



Notas de la memoria consolidada

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2025, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.



Índice

/01

Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información

P. 4

/02

Políticas contables

P. 8

/03

Gestión del riesgo

P. 35

/04

Gestión de la solvencia

P. 105

/05

Distribución de resultados

P. 109

/06

Retribución al accionista y beneficios por acción

P. 110

/07

Compraventa de negocios

P. 111

/08

Información por segmentos de negocio

P. 112

/09

Retribuciones del «Personal clave de la Dirección»

P. 115

/10

Efectivo y equivalentes

P. 118

/11

Activos financieros

P. 119

/12

Derivados

P. 125

/13

Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

P. 130

/14

Activos y pasivos del negocio asegurador

P. 131

/15

Activos tangibles

P. 140

/16

Activos intangibles

P. 125

/17

Otros activos y pasivos

P. 144

/18

Activos no corrientes mantenidos para la venta

P. 145

/19

Pasivos financieros

P. 146

/20

Provisiones

P. 151

/21

Patrimonio neto

P. 164

/22

Situación fiscal

P. 167

/23

Garantías y compromisos contingentes

P. 171

/24

Otra información significativa

P. 172

/25

Ingresos por intereses

P. 174

/26

Gastos por intereses

P. 175

/27

Ingresos por dividendos

P. 176

/28

Comisiones

P. 176

/29

Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

P. 177

/30

Otros Ingresos y otros gastos de explotación

P. 178

/31

Resultado del servicio de seguros

P. 179

/32

Gastos de personal

P. 180

/33

Otros gastos de administración

P. 181

/34

Deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable

P. 183

/35

Información sobre el valor razonable

P. 184

/36

Transacciones con partes vinculadas

P. 193

/37

Otros requerimientos de información

P. 198

/38

Estados de flujos de efectivo

P. 199

/Anexos

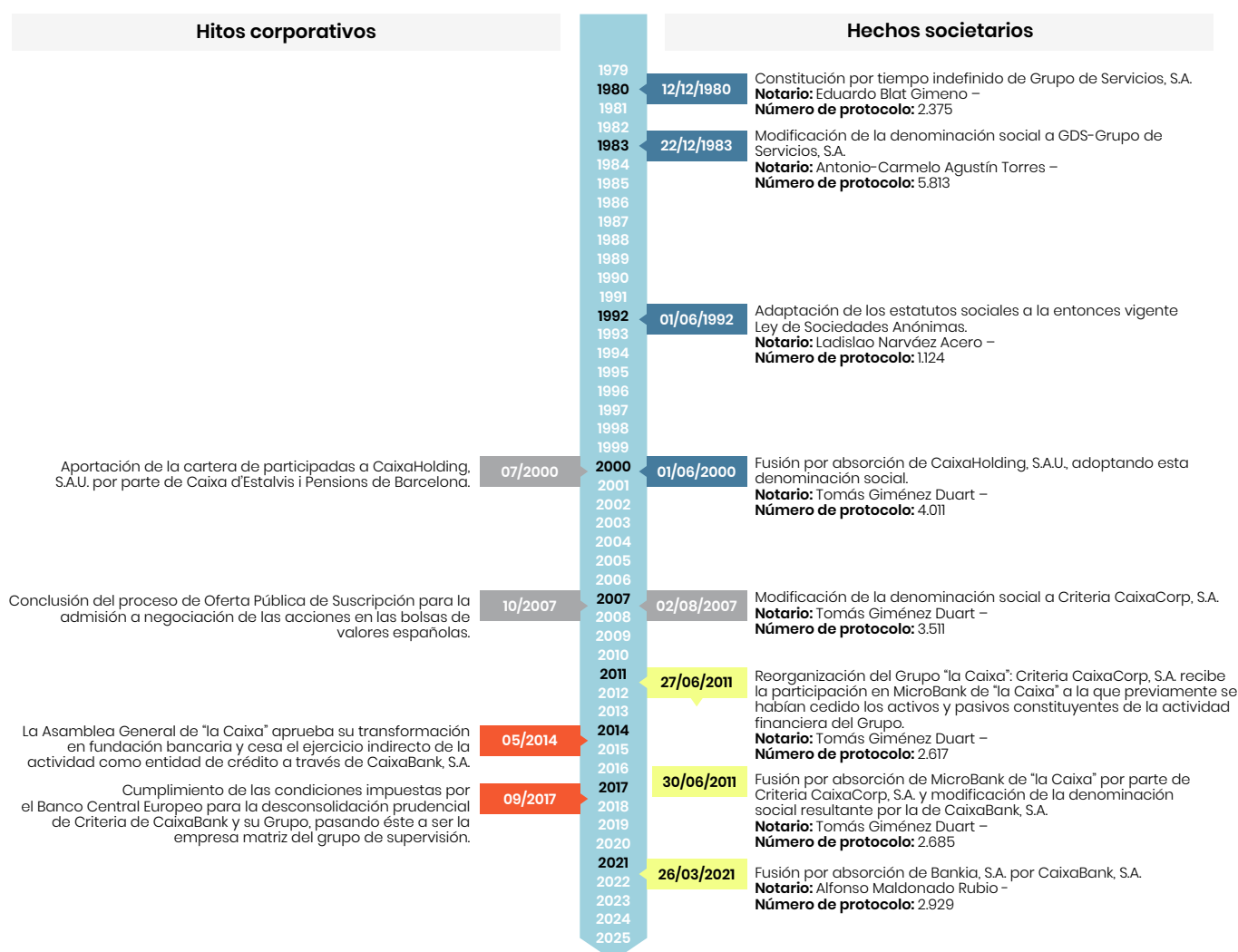
- P. 200 Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo
- P. 203 Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo
- P. 204 Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo
- P. 207 Anexo 4 - Notificaciones sobre variaciones de participaciones en 2025
- P. 207 Anexo 5 - Informe bancario anual
- P. 210 Anexo 6 - Activos adjudicados en España
- P. 211 Anexo 7 - Financiación inmobiliaria
- P. 213 Anexo 8 - Conciliación balance perímetro público vs reservado
- P. 214 Anexo 9 - Conciliación cuenta de resultados perímetro público vs reservado

1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información

1.1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank –por su denominación comercial– o la Entidad) es una sociedad anónima de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100. El identificador de Entidad Jurídica (LEI) de CaixaBank y su NIF son 7CUNS5333WID6K7DGF187 y A08663619, respectivamente.

Desde el 1 de julio de 2011, las acciones de CaixaBank se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en su mercado continuo. El domicilio social y fiscal de CaixaBank está en la calle Pintor Sorolla, 2-4 de Valencia (España). Los teléfonos de contacto del servicio de atención al accionista son 902 11 05 82 / +34 935 82 98 03 y el teléfono de atención a inversores institucionales y analistas es el +34 934 11 75 03. Los hitos societarios más relevantes de la Entidad durante su periodo de actividad son los siguientes:



El objeto social de CaixaBank, recogido en el Artículo 2 de los Estatutos, consiste principalmente en: **i)** la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros; **ii)** la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y **iii)** la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

CaixaBank S.A. y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank (en adelante, Grupo CaixaBank o el Grupo).

CaixaBank S.A. es la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del Grupo que tienen la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su Grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial.

Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), si bien las entidades del Grupo se encuentran sujetas a supervisión de organismos complementarios y sectoriales.

Al ser CaixaBank una sociedad mercantil de España, que tiene forma jurídica de sociedad anónima, se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y normativa de desarrollo. Adicionalmente, al ser una entidad cotizada, también se rige por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y normativa de desarrollo.

La página web corporativa de CaixaBank es www.caixabank.com.

1.2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo a 31 de diciembre de 2025, que es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE). En su preparación se ha tomado en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye la adaptación de las NIIF-UE al sector de las entidades de crédito españolas, así como sus posteriores modificaciones en vigor al cierre del ejercicio.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y por las entidades integradas en el Grupo, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las cuentas anuales adjuntas incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank.

Las cifras se presentan en millones de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en esta memoria, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo contable anual.

NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS POR EL IASB QUE HAN ENTRADO EN VIGOR EN EL EJERCICIO 2025

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no existen normas publicadas por el IASB y con entrada en vigor el 1 de enero de 2025 que hayan tenido una afectación significativa en las mismas.

NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS POR EL IASB NO VIGENTES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero que todavía no han entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea son las siguientes:

_NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS POR EL IASB NO VIGENTES

Normas e interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones de la NIIF 7 y NIIF 9	Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación e información a revelar en los estados financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Filiales sin rendición de cuentas públicas: Información a revelar	1 de enero de 2027

Modificaciones de la NIIF 7 y NIIF 9 "Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros"

En mayo de 2024, IASB emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros en respuesta a los comentarios recibidos como parte de la revisión posterior a la implementación de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y los requisitos relacionados de la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones.

El IASB modificó los requisitos relacionados con:

- | la evaluación de las características contractuales de flujo de efectivo de los activos financieros, incluidos aquellos con características vinculadas a factores ASG;
- | los requisitos de información a publicar relacionados con inversiones en instrumentos de capital designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y para instrumentos financieros con características contingentes no relacionados directamente con riesgos y costes básicos de préstamos; y
- | la liquidación de pasivos financieros mediante un sistema de pago electrónico.

No se esperan impactos significativos en el Grupo derivado de dichas modificaciones.

NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros"

Con fecha 9 de abril de 2024, el IASB publicó la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros" que tiene como objetivo establecer los requisitos para la presentación y revelación de información en los estados financieros para ayudar a garantizar que proporcionan información relevante que represente fielmente los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de una entidad. El 16 de febrero de 2026 se publicó el Reglamento (UE) 2026/338 de la Comisión, por el que se endosa la NIIF 18 en la Unión Europea.

La NIIF 18 introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar a las empresas:

- | Mejora de la comparabilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias: introduce 3 categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, y exige la presentación de nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo.
- | Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección: exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con la cuenta de pérdidas y ganancias, denominadas medidas del rendimiento definidas por la Dirección.
- | Una agrupación más útil de la información en los estados financieros: establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas.

El Grupo ha iniciado los trabajos para la implementación de esta norma con la redefinición de la cuenta de resultados.

NIIF 19 "Filiales sin rendición de cuentas públicas: Información a revelar"

La NIIF 19 permite a ciertas entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar de la NIIF 19 mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas contables IFRS.

En el Grupo no existen entidades elegibles que puedan estar dentro del alcance de esta norma, por lo que no existirán impactos significativos derivados de la misma.

1.3. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 19 de febrero de 2026 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, si bien se espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2025.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base de empresa en funcionamiento en base a la solvencia (↗ véase [Nota 4](#)) y la liquidez (↗ véase [Nota 3.4.4](#)) del Grupo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- | La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles ([Nota 2.14 y 16](#)).
- | El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento ([Nota 2.16](#)).
- | El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio ([Nota 7](#)).
- | Las pérdidas por deterioro de activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos, en función de su clasificación contable, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: *i*) la consideración de “incremento significativo en el riesgo de crédito” (SICR), *ii*) la definición de *default*; y *iii*) la incorporación de información *forward-looking* y las incertidumbres macro-económicas – *Post Model Adjustment* ([Nota 2.7 y 3.4.1](#)).
- | La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas ([Nota 13](#)).
- | Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro, incluyendo entre otros, la determinación de los límites del contrato, las unidades de cobertura, el ajuste de riesgo por riesgos no financieros, los tipos de descuento y el componente de inversión ([Nota 2.19 y Nota 14](#)).
- | La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles ([Notas 15 y 16](#)).
- | Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos

que se han clasificado como mantenidos para la venta ([Nota 18](#)).

- | Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo ([Nota 20](#)).
- | La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales ([Nota 20](#)).
- | El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad así como el registro del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (IMIC) y el gravamen temporal vigente con anterioridad ([Nota 22](#)).
- | El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros ([Nota 35](#)).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en el futuro, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2024 y 2023, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2025, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. En algunos casos, para facilitar la comparabilidad, la información comparativa se presenta de forma resumida, disponiendo de la información completa en las cuentas anuales de 2024 y 2023.

1.5. ESTACIONALIDAD DE LAS TRANSACCIONES

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Grupo, no presenta un carácter estacional relevante dentro de un mismo ejercicio.

1.6. PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El Grupo no mantiene al cierre del ejercicio ninguna participación directa igual o superior al 5 % del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distintas de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los [Anexos 1 y 3](#).

1.7. COEFICIENTE DE RESERVAS

En el presente ejercicio se han cumplido los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

1.8. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS

No se han producido operaciones significativas durante el ejercicio adicionales a las descritas en las restantes notas de la memoria.

1.9. HECHOS POSTERIORES

A continuación, se detallan las operaciones, adicionales a las indicadas en el resto de notas, que han tenido lugar entre el cierre y la formulación.

Valores representativos de deuda emitidos

Bonos simples

El 20 de enero de 2026, CaixaBank ha emitido 1.250 millones de euros de deuda *senior non preferred* (SNP) con una rentabilidad de 3,921 % equivalente a *midswap* + 108 pbs y vencimiento en enero de 2037, con opción de amortización anticipada por parte del emisor en el décimo año.

De forma simultánea, se anunció una oferta de recompra anticipada sobre una emisión SNP con vencimiento junio 2026. El importe recomprado ascendió a 406 millones de euros, quedando un nominal en circulación de 844 millones de euros.

2. Políticas contables

El Grupo establece los principios, políticas contables y criterios de valoración aplicables al ejercicio 2025, conforme a los requerimientos de información a revelar sobre Políticas Contables, incluyendo solo aquellas consideradas materiales:

2.1. PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas comprenden, además de los datos correspondientes a la sociedad dominante, la información correspondiente a las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se realiza en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa de ellas, con el objeto de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para transmitir a terceros algunos riesgos, se analiza si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si ésta debe ser o no objeto de consolidación:

| En el caso de los fondos de titulización, el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. La información relativa a dichos fondos, los apoyos financieros otorgados a los vehículos y su motivación figuran detallados en la [Nota 24.2](#), y se consideran como entidades estructuradas consolidables.

| Las entidades de propósito especial en las que el Grupo participa como único promotor y que se constituyen con el objetivo de comercializar notas estructuradas a determinados clientes o para la transmisión de riesgos, no se consolidan, al no mantenerse control sobre ellas ni cumplirse los criterios definidos en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados".

| Al cierre del ejercicio no existen acuerdos de apoyo financiero significativos adicionales a otro tipo de entidades estructuradas consolidadas que las descritas anteriormente, mientras que el Grupo no tiene intereses ni ha concedido apoyo financiero a entidades estructuradas no consolidables que sean significativos.

Referente a las aportaciones no monetarias a entidades controladas conjuntamente, el IASB ha reconocido la existencia de un conflicto normativo entre la NIC 27, que establece que en caso de pérdida de control la participación remanente se valore a su valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado completo de la operación, y el párrafo 48 de la NIC 31 junto con la interpretación SIC 13, que, para transacciones bajo su alcance, únicamente permite reconocer la parte del resultado atribuible a la participación poseída

por el resto de participantes en la entidad controlada conjuntamente. La política contable del Grupo se basa en aplicar de forma consistente a las transacciones bajo el alcance de dichas normas lo establecido por la NIC 27.

Cuando el Grupo consolida por primera vez una entidad asociada por puesta en equivalencia analiza las posibles diferencias en la fecha de adquisición entre i) el valor razonable de la contraprestación transferida y ii) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos medidos a valor razonable. La amortización de los activos intangibles de vida útil definida identificados como consecuencia de la elaboración de un *Purchase price allocation* ("PPA") para la asignación del precio de adquisición pagado se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la participación en una asociada se reduce a cero, el Grupo deja de reconocer pérdidas adicionales, salvo que existan obligaciones legales o implícitas o se hayan realizado pagos en nombre de la asociada. El reconocimiento de resultados positivos, incluidos importes en otro resultado global (OCI), se reanudará únicamente cuando compensen las pérdidas no reconocidas previamente. Asimismo, los cambios en la participación que no implican pérdida de influencia significativa no generan resultados adicionales en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto por la reclasificación del importe acumulado en OCI a reservas cuando proceda.

Los **Anexos 1, 2 y 3** de esta Memoria facilitan información relevante sobre las entidades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria. El Grupo no ha utilizado estados financieros de entidades para las cuales se aplica el método de la participación que se refieran a una fecha diferente de la de la sociedad dominante del Grupo.

2.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se detallan los criterios establecidos por el marco normativo contable para la clasificación de instrumentos financieros:

Flujos de efectivo contractuales	Modelo de negocio	Clasificación de activos financieros (AF)
Pagos, solamente, de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente en fechas especificadas – Test SPPI	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales.	AF a coste amortizado.
	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales y venta.	AF a valor razonable con cambios en otro resultado global.
	Instrumentos derivados designados como instrumentos de cobertura contable.	Derivados – Contabilidad de coberturas.
	Se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo.	AF mantenidos para negociar.
	Son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.	
Otros – No test SPPI	Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable.	AF a valor razonable con cambios en resultados.
	Resto.	AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general, el Grupo ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Con respecto al modelo de negocio, mantener un grupo de activos financieros en balance para percibir flujos de efectivo contractuales no implica que el Grupo deba mantener todos los instrumentos de una determinada cartera hasta su vencimiento. Es posible considerar que la gestión de un grupo de instrumentos financieros se realiza siguiendo este modelo de negocio incluso cuando se hayan producido o se espere que se produzcan en el futuro ventas de los instrumentos en esta cartera, siempre que durante un periodo de observación equivalente a la vida media de la cartera clasificada a coste amortizado estas sean poco frecuentes o poco significativas.

En particular, el Grupo considera que las ventas son poco significativas si durante el periodo de observación establecido, la ratio calculada como la media del valor contable de los instrumentos vendidos sobre la media del valor contable del total de instrumentos en la cartera, es inferior al 5%.

Adicionalmente, en el caso de exceder los umbrales anteriores, se evaluará la permanencia media en balance, ratio que considera la proximidad al vencimiento de las ventas mediante el porcentaje del tiempo –del total de tiempo hasta su vencimiento– que un instrumento o contrato vendido ha estado en el balance, ponderando el peso de cada venta según el valor neto contable de la venta sobre el total de ventas del periodo. La ratio de permanencia media en balance deberá ser superior al 95 % para aquellos casos en que la ratio de frecuencia o significatividad sea superior al 5 %.

Adicionalmente a las ventas poco frecuentes, ventas poco significativas o ventas de activos próximos al vencimiento, se considera que pueden ser compatibles con el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales las ventas que se hayan producido, entre otras, alguna de las siguientes razones:

- | Ventas cuando se produce un incremento en el riesgo crediticio de los activos o un deterioro de la calidad crediticia del emisor, de manera que se cumpla con la política de inversión del Grupo; o En particular, la expectativa de Grupo de realizar ventas frecuentes y de carácter significativo de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos préstamos bajo el modelo

de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

- | Ventas para gestionar el riesgo de concentración del crédito.
- | Ventas a efectos de liquidez en escenarios de estrés.
- | Ventas impuestas por terceros.

Por lo tanto, las ventas con origen en estos supuestos no deben computarse a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedarán excluidas de las ratios de seguimiento.

Respecto a la evaluación relativa a si los flujos de efectivo de un instrumento son solamente pagos de principal e intereses, el Grupo realiza una serie de juicios cuando evalúa dicho cumplimiento (test SPPI), siendo los más significativos los que se enumeran a continuación:

- | Valor temporal del dinero modificado: para evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, el Grupo considera factores como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo para el que se establece el tipo de interés. En particular, el Grupo realiza un análisis periódico para las operaciones que presentan una diferencia entre el tenor y la frecuencia de revisión, las cuales se comparan con un instrumento que no presentara tal diferencia dentro de un umbral de tolerancia.
- | Exposición a riesgos no relacionados con un acuerdo básico de préstamo: se considera si los términos contractuales de los activos financieros introducen exposición a riesgos o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no estarían presentes en un acuerdo básico de préstamo, como por ejemplo la exposición a cambios en los precios de las acciones o de materias primas cotizadas, casos en que no se considerarían que pasan el test SPPI.
- | Cláusulas que modifican el calendario o el importe de los flujos: el Grupo considera la existencia de condiciones contractuales en virtud de las cuales puede modificarse el calendario o importe de los flujos contractuales del activo financiero. Es el caso de: *i)* activos cuyas condiciones contractuales permiten la amortización anticipada total o parcial del principal, *ii)* activos en que se permite contractualmente ampliar su duración, o *iii)* aquellos activos para los que los pagos de intereses pueden variar en función de una variable no-financiera especificada en el contrato. En estos casos se evalúa si los flujos contractuales que se pueden generar durante la vida del instrumento debido a esa condición contractual son solamente pagos de principal e intereses del importe de principal pendiente, pudiendo incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.

- | Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento, es decir, aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las características económicas del interés, no pueden considerarse activos financieros que cumplan el test SPPI (por ejemplo, instrumentos derivados como los contratos simples de opción).
 - | Subordinación y pérdida del derecho de cobro: el Grupo evalúa las cláusulas contractuales que puedan resultar en una pérdida de los derechos de cobro sobre los importes de principal e intereses sobre el principal pendiente.
 - | Divisa: en el análisis de si los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, el Grupo toma en consideración la moneda en la que está denominado el activo financiero para valorar las características de los flujos contractuales, por ejemplo, al evaluar el elemento del valor temporal del dinero en base a la referencia utilizada para la fijación del tipo de interés del activo financiero.
 - | Instrumentos vinculados contractualmente: se realiza un análisis *look-through* a partir del cual se considera que los flujos derivados de este tipo de activos consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si:
 - | las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se está evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, tipo de interés del tramo no vinculado a índice de materias primas);
 - | el conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y
 - | la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo cuya clasificación se está evaluando es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único formado por el conjunto subyacente de instrumentos financieros). Por lo tanto, si el rating del tramo es igual o superior al del vehículo, se considerará que cumple la presente condición.

El conjunto subyacente a que se hace referencia en el apartado anterior podrá incluir, además, instrumentos que reduzcan la variabilidad de los flujos de dicho conjunto
 - de instrumentos de manera que, cuando se combinen con éstos, den lugar a flujos que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, una opción techo o suelo de tipo de interés o un contrato que reduzca el riesgo de crédito de los instrumentos). También podrá incluir instrumentos que permitan alinear los flujos de los tramos con los flujos del conjunto de instrumentos subyacentes para solventar exclusivamente las diferencias en el tipo de interés, moneda en que se denominen los flujos (incluida la inflación) y el calendario de flujos.
 - | Los instrumentos financieros emitidos en transacciones estructuradas que forman tramos con un orden de prelación que crea concentraciones de riesgo de crédito que supongan conceder mejoras crediticias a un acreedor (o grupo de acreedores) no deberán cumplir necesariamente con los tres requisitos establecidos en este apartado para poder concluir que los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses (como por ejemplo los bonos de titulización).
 - | Activos sin responsabilidad personal (sin recurso): el hecho de que con respecto a un activo financiero no exista responsabilidad personal no implica que éste deba considerarse un activo financiero No SPPI. En estas situaciones, el Grupo evalúa los activos subyacentes o flujos de efectivo para determinar si consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, con independencia de la naturaleza de los subyacentes.
- En particular, en el caso de operaciones de financiación de proyectos que se reembolsan exclusivamente con los ingresos de los proyectos financiados, el Grupo analiza si los flujos determinados contractualmente como principal e intereses representan efectivamente el pago de principal e intereses sobre el principal pendiente.
- Cuando el derecho último de la entidad a recibir flujos de efectivo está limitado contractualmente a los flujos de efectivo generados por activos específicos, la entidad está expuesta principalmente al riesgo de rendimiento de los activos específicos y no al riesgo de crédito del deudor y por lo tanto, este tipo de activos financieros no superarán el test SPPI (los flujos no son coherentes con la condición de ser pagos representativos de principal e intereses).
- | Compensación negativa (cláusulas simétricas): determinados instrumentos incorporan una condición contractual que posibilita que, en caso de producirse la amortización anticipada total o parcial del principal pendiente, la parte que elige terminar el contrato de manera anticipada –sea el deudor o el acreedor– pueda recibir una compensación adicional razonable a

pesar de ser la parte que realiza dicha acción. Es el caso, por ejemplo, de las denominadas cláusulas simétricas, presentes en determinados instrumentos de financiación a tipo fijo, que estipulan que en el momento en el que el acreedor ejecute la opción de amortizar anticipadamente, debe existir una compensación por la terminación del contrato de manera anticipada que resultará en favor del deudor o del acreedor en función de cómo hayan evolucionado los tipos de interés desde el momento de la originación hasta la fecha en que se termina el contrato de manera anticipada.

El hecho de que un instrumento financiero incorpore este término contractual, conocido como compensación negativa, no supone que el instrumento en cuestión deba considerarse No SPPI. Un instrumento financiero que en cualquier caso hubiera cumplido con los condicionantes para considerarse como SPPI *compliant* excepto por el hecho de incorporar una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato (a recibir o a pagar por la parte que decide terminar el contrato anticipadamente), será elegible para valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, según determine el modelo de negocio.

- I Ocurrencia de un evento contingente: En algunos casos, una característica contingente da lugar a flujos de efectivo contractuales que son consistentes con un acuerdo básico de préstamo tanto antes como después del cambio en los flujos de efectivo contractuales, pero la naturaleza del evento contingente en sí, no se relaciona directamente con cambios en los riesgos y costes del préstamo (por ejemplo, cuando la tasa de interés de un préstamo se ajusta por una cantidad especificada por la consecución de objetivos ASG).

En tal caso, el activo financiero tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si, y solo si, en todos los escenarios posibles, los flujos de efectivo contractuales no serían significativamente diferentes de los flujos de efectivo contractuales en un instrumento financiero con términos contractuales idénticos, pero sin tal característica contingente.

En algunas circunstancias, la entidad puede ser capaz de hacer esa determinación realizando una evaluación cualitativa; pero, en otras circunstancias, puede ser necesario realizar una evaluación cuantitativa. Si está claro, con poco o ningún análisis, que los flujos de efectivo contractuales no son significativamente diferentes, una entidad no necesita realizar una evaluación detallada.

El Grupo lleva a cabo de manera periódica un análisis que consiste en determinar cuántos puntos básicos de bonificación se pueden aplicar sobre el tipo de interés de un préstamo

cuando se produce el cumplimiento de un evento contingente (por norma general, cumplimiento de objetivos ASG), para que la diferencia entre los flujos de efectivo antes y después de la ocurrencia del evento contingente no difieran en más de un 5 %.

El resultado de este análisis se hace llegar, entre otras, a las partes implicadas en la formalización y fijación del precio de este tipo de operaciones para que en ningún caso se pueda conceder bonificaciones que superen el límite establecido.

En casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo, es decir, si existe características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes a pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, el Grupo evaluará la significatividad para determinar si dicha característica o elemento se debe tener en consideración en la evaluación del test SPPI.

Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que el Grupo realiza consiste en estimar el impacto que la misma puede tener sobre los flujos contractuales. Para realizar esta determinación, se consideran el efecto posible de la característica de los flujos de efectivo contractuales sin descontar en cada periodo de presentación y el acumulado a lo largo de la vida del instrumento financiero. Se considera que el impacto de un elemento no es significativo y por lo tanto no se considera en la evaluación del Test SPPI, cuando éste supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior al 5 %.

Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica de flujos afecta a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurre un suceso que es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra, el Grupo no tomará en consideración dicha característica o elemento a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

CLASIFICACIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Particularmente, en la cartera de «Pasivos financieros a coste amortizado»: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como

mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

RECONOCIMIENTO INICIAL Y VALORACIÓN

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si el Grupo no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios (como las de prescriptores); los gastos de formalización hipotecaria a cargo del Grupo y parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos.

En ningún caso se consideran como costes de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos.

El Grupo identifica a través de herramientas de contabilidad analítica los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Estos costes se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

VALORACIÓN POSTERIOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada, como se describe en la [Nota 2.7](#).

En relación con las compras y ventas convencionales de instrumentos de renta fija y renta variable, estas se registran con carácter general a la fecha de liquidación.

INGRESOS Y GASTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se reconocen con los siguientes criterios:

Cartera		Reconocimiento de ingresos y gastos
Activos financieros	A coste amortizado	Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable). Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance, se reclasifique o se produzcan pérdidas por el deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
	A valor razonable con cambios en resultados	Cambios de valor razonable: los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda. Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando en método del tipo de interés efectivo.
	A valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	Intereses o dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses, igual que los activos a coste amortizado. Las diferencias de cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando son activos financieros monetarios y en otro resultado global cuando se trate de activos financieros no monetarios. Los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias para posterior recuperación en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global

Cartera		Reconocimiento de ingresos y gastos
Pasivos financieros	A coste amortizado	Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación, excepto en el caso de las emisiones Tier1, que se reconocen los cupones discrecionales en reservas. Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance o se reclasifique.
	A valor razonable con cambios en resultados	Cambios de valor razonable: cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente: - el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y - el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio. Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

(*) De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerían en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiará si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura (↗ véase Nota 2.3).

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al coste amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Grupo estima los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero sin tener en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluye todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero no pueden ser estimados con fiabilidad (por ejemplo, pagos anticipados), el Grupo utiliza los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero.

En el caso de instrumentos financieros con remuneración variable y contingente al cumplimiento de determinados hechos futuros, diferentes a los préstamos originados y a los depósitos y emisiones realizadas, el criterio contable aplicado por el Grupo si hubiera un cambio posterior en la estimación de su remuneración que surja de un cambio en la expectativa en cuanto al cumplimiento de la contingencia futura se basa en un recálculo del coste amortizado de la operación y registro del efecto de dicha actualización en la cuenta de resultados.

RECLASIFICACIONES ENTRE CARTERAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Únicamente si el Grupo decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la NIIF 9. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de NIIF 9, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

2.3. COBERTURAS CONTABLES

El Grupo utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros, principalmente el riesgo estructural de tipo de interés (↗ véase Nota 3.4.3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta una nota técnica de la operación conforme a la normativa vigente, que incluye la verificación de los requisitos de eficacia. En la documentación de las operaciones de

cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y la forma en que el Grupo evalúa si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la ratio de cobertura).

COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE

Las coberturas de valor razonable cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen de manera asimétrica en función de si el elemento cubierto es un instrumento de deuda o un instrumento de patrimonio:

- | Instrumentos de deuda: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el apartado «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)». Con carácter particular, en las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, tienen su contrapartida en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del balance, en función de la naturaleza del elemento cubierto, en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos.
- | Instrumentos de patrimonio: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en el apartado «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. El importe de los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputa de la siguiente manera:

- | Instrumentos de deuda: se imputan al epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura.
- | Instrumentos de patrimonio: se reclasifican a reservas desde el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo microcoberturas de valor razonable de una posición neta con el objetivo de neutralizar el impacto en valor económico que provocan las variaciones de los tipos de interés sobre la posición neta que constituyen los pasivos asociados a los compromisos con los asegurados (concretamente el BEL asociado a cada uno de los grupos de riesgo identificados) y las carteras de activos financieros que se contratan para hacer frente a estos compromisos. Por lo tanto, en este tipo de coberturas el elemento cubierto se corresponde con las variaciones de valor razonable que experimenta la posición neta por el efecto del riesgo de tipo de interés y el elemento de cobertura se corresponde con un derivado (que normalmente se trata de un Swap que transforma el tipo fijo de la cartera de inversión en un tipo fijo que iguala el calendario de pagos del pasivo por compromisos de seguros). De esta forma conseguiremos que el valor de mercado de las inversiones asignadas a la operación de seguro sea igual o superior al valor actualizado de los flujos correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos de seguro, y que la sensibilidad, ante variaciones de los tipos de interés, de los valores actuales de activos y pasivos sea equivalente. En este sentido, por aplicación de la contabilidad de coberturas, el apunte generado por la variación de valor razonable por el efecto del riesgo de tipo de interés de la posición neta, que en este caso particular se registra en OCI, se reciclará a la cuenta de pérdidas y ganancias y compensará de ese modo el apunte generado en ROF por las variaciones de valor razonable por riesgo de tipo de interés que experimenta el derivado de cobertura.

COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las coberturas de flujos de efectivo cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de los ajustes sobre el elemento de cobertura se registra en el capítulo «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de

efectivo [parte eficaz]» donde se mantendrán hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en el capítulo «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la [Nota 2.2](#), sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

2.4. COMPENSACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación se incluye el detalle de activos y pasivos financieros que han sido compensados en el balance consolidado:

_COMPENSACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Importe bruto (A)	Importe com- pensado (B)	Importe neto (C=A-B)	Importe bruto (A)	Importe com- pensado (B)	Importe neto (C=A-B)	Importe bruto (A)	Importe com- pensado (B)	Importe neto (C=A-B)
ACTIVO									
AF mantenidos para negociar – derivados	19.438	15.060	4.378	20.934	16.068	4.867	23.237	16.893	6.344
AF a coste amortizado – Préstamos y anticipos	401.126	10.954	390.172	381.352	14.603	366.749	367.513	11.248	356.265
Del que: Colaterales	4.015	4.015		4.695	4.695		5.826	5.826	
Del que: Adquisición temporal de activos *	6.573	6.573		9.599	9.599		5.236	5.236	
Del que: Operativa de <i>tax lease</i>	366	366		309	309		185	185	
Derivados – contabilidad de coberturas	3.214	1.837	1.377	2.795	2.263	531	3.459	2.253	1.206
PASIVO									
PF mantenidos para negociar – Derivados	21.617	18.791	2.826	23.414	19.993	3.420	22.969	20.780	2.189
PF a coste amortizado	533.693	7.301	526.391	509.194	10.374	498.820	486.299	5.849	480.450
Del que: Otros pasivos financieros	362	362		466	466		428	428	
Del que: Cesión temporal de activos	6.573	6.573		9.599	9.599		5.236	5.236	
Del que: Operativa de <i>tax lease</i>	366	366		309	309		185	185	
Derivados – contabilidad de coberturas	5.733	1.734	3.999	7.274	2.566	4.709	11.439	3.762	7.677
AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros									

(*) Operaciones de intercambio de colaterales mediante repos, no permitiéndose la cancelación separada. Se formalizan, con carácter general, a 12 meses.

2.5. BAJA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren:

- | Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (en caso de, entre otros, ventas incondicionales, ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero y en las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares), éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- | Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares) no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
 - | Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- | Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- | Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con opción de compra adquirida o de venta emitida no profundamente dentro ni fuera de dinero, titulizaciones en las que el cedente asume financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido), se distingue entre:
 - | Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - | Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por el Grupo no cumple los requisitos para darla de baja del balance.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

2.6. GARANTÍAS FINANCIERAS

GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple sus obligaciones de pago contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo aquellas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance en cuentas de orden en la categoría de «Garantías concedidas».

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la [Nota 2.7](#) siguiente, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la [Nota 2.17](#).

2.7. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo. En determinadas circunstancias, cuando ciertas circunstancias no han sido recogidas en la última recalibración de los modelos de riesgo de crédito o estas son muy inciertas o volátiles, se reconoce la estimación de su impacto como un *Post Model Adjustment* (PMA) en los fondos de provisión, que se revisará a futuro en función de la nueva información disponible y su incorporación a los modelos de

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance, y en «Provisiones – Restantes provisiones»; en este último epígrafe en el caso de que las garantías financieras concedidas sean calificadas como operaciones fallidas pendientes de ejecutar por terceros. Las dotaciones y reversiones de las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las comisiones atribuibles pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos».

GARANTÍAS FINANCIERAS RECIBIDAS

El Grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería ([↗ véase Nota 3.4.4](#)).

El Grupo registra como garantías financieras recibidas los contratos de seguro de crédito en los que el emisor tan solo nos reembolsa los importes relativos a las pérdidas en las que incurrimos cuando un deudor específico incumple su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

riesgo de crédito, evitando en todo caso una duplicidad en la cuantificación de estos impactos.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe

«Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

- | Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Grupo en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que ésta espera recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que ésta espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta se incluyen los procedentes de la venta de garantías reales recibidas, teniendo en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta, u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas. Asimismo, la Entidad también tiene en cuenta al medir las pérdidas esperadas los posibles ingresos derivados de escenarios previstos de la venta de instrumentos financieros.

En aquellos casos en que la estrategia en vigor del Grupo para la reducción de los activos problemáticos prevea escenarios de venta de préstamos y otras cuentas a cobrar que han experimentado un incremento en su riesgo de crédito (exposición clasificada en Stage 3), el Grupo mantiene cualquier activo afectado por dicha estrategia bajo el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales, por lo que se valoran y clasifican dentro de la cartera de «Activos financieros a coste amortizado» siempre que sus flujos sean solamente pagos de principal e intereses. Asimismo, mientras permanezca la voluntad de venta, la correspondiente provisión por riesgo de crédito toma en consideración el precio a recibir de un tercero.

- | Pérdidas crediticias esperadas: son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:
 - | Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
 - | Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento:

Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial				
Categoría de riesgo de crédito	Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Riesgo fallido
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	
Criterios de clasificación y de traspaso	Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.	Operaciones para las que el riesgo de crédito ha aumentado de manera significativa (SICR) pero no presentan eventos de incumplimiento.	Dudoso por razones de morosidad: evento de incumplimiento. Dudoso por razones distintas a la morosidad: deterioro crediticio.	Operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación.
Cálculo de la cobertura de deterioro	Pérdidas crediticias esperadas en doce meses.	Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.		Reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y baja total del activo.
Cálculo y reconocimiento de intereses	Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.		Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro).	No se reconocen en la cuenta de resultados.
Operaciones incluidas	Reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.	Operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba.	Dudoso por razones de la morosidad: Importes vencidos >90 días superando umbrales * de materialidad, evaluados a nivel operación en personas físicas y a nivel cliente en personas jurídicas. Para personas físicas se impacta todo el cliente cuando los importes vencidos >90 días superan el 20% del total de la exposición.	Operaciones de remota recuperación.
		Operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos.		Bajas parciales de operaciones sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales).
		Operaciones refinanciadas o reestructuradas que no proceda clasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba (salvo que exista prueba refutable para clasificarla en stage 1).		Operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a 4 años cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de 2 años (excepto cuando haya garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto).
		Operaciones con importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.		Operaciones con todos los titulares declarados en concurso de acreedores en fase de liquidación (salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto).
		Operaciones que mediante indicadores <i>triggers</i> de mercado se pueda determinar que se ha producido un incremento significativo de riesgo.	Dudoso por razones distintas de la morosidad: Operaciones con dudas razonables sobre su reembolso total Operaciones con saldos reclamados judicialmente. Operaciones en proceso de ejecución de la garantía real Operaciones y garantías de titulares en concurso de acreedores sin petición de liquidación. Operaciones refinanciadas con clasificación dudoso Venta de cartera con pérdida económica >5 %.	

(*) Umbrales absolutos de 100 o 500 euros, dependiendo de si es *retail* o no *retail* respectivamente, y relativo del 1 %.

El Grupo considera como POCIs (*Purchased or Originated Credit Impaired*) aquellos activos adquiridos con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias incurridas en el momento de la transacción. Dado que dicho descuento refleja las pérdidas incurridas, en el reconocimiento inicial de los POCIs no se registra ninguna provisión separada por riesgo de crédito. Con posterioridad, se reconocen los cambios en las pérdidas esperadas en la vida de la operación desde su reconocimiento inicial como provisión por riesgo de crédito de los POCIs. Los ingresos por intereses de estos activos se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero cuando este efecto, es significativo a la fecha de reconocimiento inicial.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, el Grupo recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del periodo. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la entidad a recalcular el tipo de interés efectivo.

2.8. OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN O REESTRUCTURACIÓN

La identificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas se detalla en la [Nota 3.4.1](#) Riesgo de crédito – Política de refinanciaciones.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular *i)* operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, *ii)* operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, *iii)* operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y *iv)* cuando las medidas pertinentes de reestructuración o refinanciación puedan resultar en una reducción de la obligación financiera superior al 1 % del valor actual neto de los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, se han ajustado los criterios de salida de dudoso, de manera que las operaciones refinanciadas no puedan migrar a stage 2 hasta que lleven 12 meses amortizando.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- I Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- I Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de

reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

- I Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: *i)* que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; *ii)* o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como periodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.

- I Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su

refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- | Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- | Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- | Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de

reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago.

- | Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación o reestructurada.

Por otra parte, en relación con el tratamiento contable de las moratorias surgidas en apoyo de la DANA o las facilidades previstas en los Códigos de Buenas Prácticas (CBP), el Grupo considera que suponen un cambio cualitativo que da lugar a una modificación contractual pero no a la baja del instrumento financiero afectado (↗ véase [Nota 3.4.1. Riesgo de crédito](#)).

2.9 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo es el euro, siendo los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro denominados en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda de presentación del Grupo se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Diferencias de cambio» del balance, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

2.10. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

	Características	Reconocimiento
Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados	En función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva según se ha descrito anteriormente
	Dividendos percibidos	Como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.
Comisiones cobradas / pagadas*	Comisiones crediticias Forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Se perciben por adelantado.	Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a VR con cambios en pérdidas y ganancias (i.e.: retribuciones por actividades de evaluación de la situación financiera del prestatario, evaluación y registro de garantías, negociación de condiciones de operaciones, preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción).
		Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación cuando dicho compromiso no se valora a VR con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que el Grupo celebre un acuerdo de préstamo específico.
		Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado.
	Comisiones no crediticias Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación.	Se difieren y se reconocen a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación.
		Se difieren imputándose a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
		Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose como un ajuste al coste efectivo de la operación.
		Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo (i.e.: comisiones por administración de cuentas y las comisiones percibidas por adelantado de emisión o renovación de tarjetas de crédito).
		Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto (i.e.: suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos).

(*) Excepciones: Las comisiones de los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambio en resultados y la comisión de no disponibilidad (en las operaciones en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito) se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

	Características	Reconocimiento
Otros ingresos y gastos no financieros	Otros ingresos de las actividades ordinarias	Como criterio general, se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de servicios comprometidos contractualmente. Se reconocen como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Si se recibe o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se impute a la cuenta de pérdidas y ganancias. El Grupo puede transferir el control a lo largo del tiempo o en un momento concreto.

Respecto a la contabilización de los costes relacionados con los contratos, los costes de obtención de un contrato son aquellos en los que incurre el Grupo para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si el Grupo no lo hubiera celebrado.

El Grupo activa todos aquellos costes incrementales de la obtención y/o cumplimiento de un contrato siempre que los costes estén directamente relacionados con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica. En este sentido, se evalúa si los costes generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de ejecución en el futuro y si se espera recuperar dichos costes.

El Grupo imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias estos costes activados sobre la base de la duración del contrato marco o las operaciones que dan origen a los costes y adicionalmente, al

menos con una periodicidad semestral, lleva a cabo un test de deterioro para evaluar en qué medida los beneficios futuros generados por dichos contratos soportan los costes activados. En el caso en el que los costes superasen el valor actual de los beneficios futuros se procedería a deteriorar dichos activos en la proporción pertinente.

En relación a las tasas, gravámenes y similares, el Grupo determina cual es el hecho que da origen a la obligación de su pago tomando en consideración la legislación vigente. El hecho que genera la obligación a un gravamen puede generarse a lo largo del periodo corriente o en un momento puntual del tiempo, procediendo a su registro contable de forma consistente. La preparación de las cuentas anuales bajo el supuesto de empresa en funcionamiento no implica que una Entidad tenga una obligación presente de pagar un impuesto que se activará al operar en un período futuro.

2.11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados del Grupo o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en las siguientes categorías:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas,

alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos que se presentan como menor margen financiero de las operaciones a las que están asociados y determinados incentivos al personal de la red de oficinas por la comercialización de productos que se presentan también minorando el margen financiero.

Adicionalmente, determinados gastos de personal se consideran directamente atribuibles a los contratos de seguro y se presentan dentro de epígrafe «Resultado del servicio del seguro»

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de

mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Ingresos por intereses» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

REMUNERACIONES A EMPLEADOS BASADAS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La entrega al personal de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dicha entrega se realiza una vez concluido un periodo específico de servicios, se reconocen como un gasto por servicios, a medida que los empleados lo presten, con contrapartida en el epígrafe de «Fondos Propios – Otros elementos de patrimonio neto».

En la fecha de concesión, estos servicios así como el correspondiente incremento del patrimonio neto, se valorarán al valor razonable de los servicios recibidos, salvo que no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso se valoran de forma indirecta por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio comprometidos. El valor razonable de esos instrumentos de patrimonio se determinará en la fecha de concesión.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, se establezcan condiciones externas de mercado, su evolución se tendrá en cuenta al estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, en cambio las variables que no se consideran de mercado, no se tienen en cuenta en el cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, pero se consideran a la hora de determinar el número de instrumentos a entregar, ambos efectos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento de patrimonio neto.

En el caso de transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, se reconocerá un gasto con contrapartida en el pasivo del balance. Hasta la fecha en que se liquide el pasivo, dicho pasivo se valorará a su valor razonable, reconociendo los cambios de valor en el resultado del ejercicio.

Como excepción a lo indicado en el párrafo anterior, las transacciones con pagos basados en acciones que comportan la característica de liquidación neta para satisfacer obligaciones de retención de impuestos se clasificarán íntegramente como transacción con pagos basados en acciones liquidada mediante instrumentos de patrimonio si, en ausencia de la característica de liquidación neta, se hubiera clasificado de ese modo.

BENEFICIOS POST-EMPLEO

Son beneficios post-empleo todos los asumidos con el personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con el Grupo. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

PLANES DE APORTACIÓN DEFINIDA

Los compromisos post-empleo mantenidos con los empleados se consideran compromisos de aportación definida cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o Fondo de Pensiones, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada o el fondo no pudieran atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

PLANES DE PRESTACIÓN DEFINIDA

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo» del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor de los activos del plan.

Se consideran activos del plan los siguientes:

- | Los activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados, y
- | Las pólizas de seguro aptas; que son aquellas emitidas por una aseguradora que no es una parte relacionada del Grupo.

En el caso de los activos mantenidos por un fondo de beneficios, es necesario que sean activos:

- | Poseídos por un fondo que está separado legalmente del Grupo, y existen solamente para pagar o financiar beneficios a los empleados, o
- | Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no están disponibles para hacer frente a las deudas de los acreedores del Grupo (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden retornar al Grupo salvo cuando i) los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de CaixaBank relacionadas con las retribuciones post-empleo, o ii) sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que el Grupo ya ha satisfecho a sus empleados.

En el caso de las pólizas de seguro, cuando los compromisos de prestación definida están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte

vinculada, también cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan.

El valor tanto de los activos mantenidos por un fondo de pensiones como de las pólizas de seguro aptas figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva neta se registra en el capítulo «Otros Activos».

En el proceso de consolidación se incorporan los activos y pasivos de las entidades dependientes que incluyen los pasivos por contratos de seguro de las pólizas contratadas directamente por CaixaBank, por lo que en el proceso de consolidación se minora el capítulo «Pasivos por contratos de seguro» y quedan recogidas las inversiones en los instrumentos financieros que se encuentran afectas a las pólizas.

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- | El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - | El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
 - | El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
 - | Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- | El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Gastos por intereses» o en el capítulo «Ingresos por intereses», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- | La revaluación del pasivo/ (activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Otro resultado global acumulado» del balance. Incluye:

- | Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- | El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- | Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre el Grupo y el empleado como consecuencia de una decisión del Grupo, la creación de expectativa válida al empleado o la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable del Grupo a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que el Grupo no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

En el caso de pagos a más de 12 meses se procede a realizar el mismo tratamiento que para los otros beneficios a los empleados a largo plazo.

2.12. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minora por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando el Grupo controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

El gasto por impuesto sobre margen de intereses y comisiones aplica a determinadas entidades financieras que operan en España y se calcula aplicando, sobre el saldo positivo resultante de integrar y compensar el margen de intereses y los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad desarrollada en España que figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias, reducido en 100 millones de euros, una escala progresiva de tipos del 1 % al 7 % y minorando la cuota íntegra en el 25 por ciento de la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades del mismo período impositivo.

2.13. ACTIVOS TANGIBLES

INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento, así como los activos cedidos en arrendamiento operativo.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que el Grupo tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones, incluidos aquellos recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor

que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

_VIDA ÚTIL DE ACTIVOS TANGIBLES

(Años)

Vida útil estimada	
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	3 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, el Grupo analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias,

2.14. ACTIVOS INTANGIBLES

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

FONDO DE COMERCIO

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan solo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- | La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- | El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» y no se amortiza.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el

reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

OTRO ACTIVO INTANGIBLE

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos (*software*).

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Son de vida útil indefinida cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo y de vida útil definida para los casos restantes.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. No obstante, con ocasión de cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes con objeto de asegurar que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, ya sean de vida útil indefinida como definida, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de

pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

La práctica totalidad de programas informáticos (*software*) registrados en este capítulo del balance han sido desarrollados por terceros y se amortizan con una vida útil entre 4 y 15 años.

2.15. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

El Grupo tiene centralizada la mayor parte de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en sus filiales BuildingCenter, SAU y Livingcenter Activos Inmobiliarios, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran inicialmente, generalmente, por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar (a partir del valor de mercado otorgado en tasaciones ECO individuales completas en el momento de la adjudicación o recepción).

A este valor de mercado se le aplica un ajuste determinado por los modelos internos de valoración

a efectos de estimar el descuento sobre el valor de referencia y los costes de venta. Estos modelos internos tienen en cuenta la experiencia de ventas de bienes similares en términos de precio y volumen.

De forma similar al procedimiento seguido en el reconocimiento inicial, el Grupo también aplica posteriormente a la valoración de referencia un ajuste determinado por los modelos internos de valoración.

Se reclasificarán como activos no corrientes mantenidos para la venta, las carteras de préstamos que hayan sido objeto de transmisión a un tercero y que, en la fecha de firma del contrato, no se cumplan los requisitos establecidos por la norma para dar de baja dicha cartera por existir determinadas cláusulas que se esperan que se perfeccionen en un futuro próximo con una alta probabilidad. Estas carteras se reclasificarán como activos no corrientes mantenidos para la venta por su valor de transacción y se darán de baja de balance en el momento en el que se perfeccione el contrato.

2.16. ARRENDAMIENTOS

Las operaciones de arrendamiento en las que el Grupo actúa como arrendatario suponen el registro contable en la fecha de comienzo del contrato de un pasivo por arrendamiento (por el valor actual de los pagos futuros) y de un activo por derecho de uso por el mismo importe, que puede incluir además los pagos efectuados en la fecha de comienzo o antes de ésta, los costes directos iniciales, de desmantelamiento o rehabilitación.

Como excepción a lo anterior, el Grupo contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses) y de los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor (<6.000 euros).

El tipo de descuento utilizado es el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado «tipo de financiación adicional».

Se ha calculado dicho tipo de financiación adicional tomando como referencia los instrumentos de deuda emitidos – cédulas hipotecarias y deuda sénior – ponderados en función de la capacidad de emisión de cada uno. Se utiliza un tipo específico en función del plazo de la operación y del negocio (España o Portugal) donde se encuentren los contratos.

El plazo de dichos contratos de arrendamiento se determina en función de la tipología del inmueble (oficina *Store*, rural, etc.), las cláusulas contractuales existentes que pueden incluir opciones de renovación, cancelación anticipada y compromisos adquiridos por la Entidad (por ejemplo, oficinas sujetas a acuerdos con Competencia).

2.17. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo en la fecha de formulación. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales

impuestos que le son de aplicación así como los procedimientos judiciales en curso siempre que tengan una probabilidad de pérdida estimada que supere el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

2.18. ACCIONES PROPIAS

Los instrumentos de patrimonio neto propios se registran por su coste de adquisición minorando el patrimonio neto, en el epígrafe «Fondos propios - Acciones propias» del balance. Los beneficios o

pérdidas que se pudieran generar como resultado de una posterior enajenación o amortización son registrados directamente contra el patrimonio neto, sin que pueda ser reconocido ningún resultado.

2.19. OPERACIONES DE SEGUROS

En el capítulo «Activos por contratos de reaseguro» y «Pasivos por contratos de seguro» se recogen los derechos y obligaciones, respectivamente, derivados de la actividad aseguradora que presta el Grupo, según las siguientes características:

ACTIVOS POR CONTRATOS DE REASEGURO

El epígrafe «Activos por contratos de reaseguro» del balance recoge la combinación de derechos y obligaciones que surgen de un grupo de contratos de reaseguro. Cuando esa combinación para un grupo de contratos presente una posición de pasivo se presentará en el epígrafe «Pasivos por contratos de reaseguro»

PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGURO

DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN

El Grupo evalúa si los contratos cumplen la definición de contrato de seguro, es decir si se acepta un riesgo de seguro significativo de otra parte, acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto que le afecte de forma adversa.

El Grupo ha definido como riesgo significativo de seguro a aquellos contratos que cuenten con un escenario de naturaleza comercial en el que las pérdidas representen una pérdida superior a las primas satisfechas o los pasivos de contratos de

seguros, en base a cómo esté definido contractualmente el capital adicional en caso de ocurrencia del siniestro cubierto.

La existencia del riesgo de seguro significativo debe analizarse a nivel de contrato, siendo los riesgos de seguros a considerar los propios de vida (mortalidad/supervivencia) y, en su caso, otros riesgos complementarios (invalides, dobles capitales, enfermedades graves, etc...).

Una vez se clasifica un contrato como contrato de seguros sigue siéndolo en el futuro. Por tanto, este análisis se realiza una única vez en caso de que un contrato se considere que presenta riesgo significativo de seguros.

De esta evaluación se concluye que todos los contratos de seguro previamente bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación, a excepción de ciertos productos de BPI Vida e Pensões sin riesgo de seguro significativo (productos *Unit Linked* sin capital de fallecimiento adicional), y por tanto, valorados bajo NIIF 9.

UNIDAD DE CUENTA

El Grupo ha analizado los criterios de agrupación de los contratos de seguros teniendo en cuenta si son contratos sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente, la onerosidad y que se

traten de contratos que no tengan más de un año de diferencia de emisión (cohortes anuales).

De este análisis se ha concluido que los grupos de productos que actualmente se utilizan en Solvencia II son adecuados.

El Grupo utiliza diferentes metodologías de valoración para los contratos de seguro en función del grupo de riesgo al que pertenecen:

Grupo de Riesgo	Metodología de valoración de la provisión
RIESGO	
Riesgo plurianual	BBA: <i>Building block approach</i> (Modelo general)
Riesgo Temporal Anual Renovable ("TAR")	PAA: <i>Premium allocation approach</i> (Enfoque de asignación de prima)
AHORRO	
Ahorro Individual Anterior - <i>Matching</i>	
Ahorro Individual Posterior - <i>Matching</i>	
Ahorro Individual Posterior - <i>Volatility</i>	BBA: <i>Building block approach</i> (Modelo general)
Ahorro Colectivo - <i>Matching</i>	
Ahorro Colectivo - <i>Volatility</i>	
PARTICIPACIÓN DIRECTA	
<i>Unit Linked</i>	VFA: <i>Variable fee approach</i> (modelo de tarifa variable)

Dado que el Grupo ha escogido el enfoque de transición de valor razonable, para los contratos emitidos con anterioridad a la fecha de transición (1 de enero de 2022) no ha sido necesario realizar una agregación de los contratos por cohortes anteriores.

Para los contratos emitidos con posterioridad a la fecha de transición, se ha realizado la agrupación por año excepto para los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de *Matching Adjustment* y los contratos de *Unit Linked* para los cuales el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2023/1803.

RECONOCIMIENTO Y BAJA DE CUENTAS

Los grupos de contratos de seguro se reconocen inicialmente cuando tiene lugar el primero de los siguientes hechos:

- | El comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos.
- | La fecha en que venza el primer pago de un tomador de una póliza del grupo.
- | Cuando se trate de un grupo de contratos de carácter oneroso, la fecha en que el grupo pase a serlo.

Los contratos de seguro adquiridos en una combinación de negocio dentro del alcance de la NIIF 3 se contabilizará como si se celebraran en la fecha de adquisición.

Con carácter general, el Grupo utiliza el modelo general para el reconocimiento y medición de los

contratos de seguros. Los contratos *Unit Linked* y similares son los únicos que cumplen la definición de contratos de seguro con características de participación directa y se utiliza el enfoque de tarifa variable para su valoración. Los contratos de *Unit Linked* del Grupo tienen asignadas cestas de inversión que constituyen los activos financieros subyacentes de estas pólizas de seguro, por lo que se comparten con el tomador del seguro la totalidad de los movimientos de mercado, netos de la comisión de gestión, y se cumple con esta definición, mientras que para el resto de productos de seguro del Grupo no se espera pagar a sus tenedores una participación sustancial de su rentabilidad de mercado o no se espera que un cambio en los activos financieros subyacentes tenga un impacto directo y significativo en la valoración de los contratos de seguros.

Adicionalmente, para los contratos cuyo periodo de cobertura es inferior a un año el Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima. Éste también es utilizado cuando el Grupo espera que la utilización de este enfoque simplificado produzca una medición que no difiera significativamente de la que se producirá aplicando el método general o el VFA.

Un contrato de seguro se dará de baja cuando: i) esté extinguido; o ii) se modifique y cumpla los requisitos de la norma para darlo de baja.

MEDICIÓN

Reconocimiento inicial

Los grupos de contratos no medidos bajo el enfoque de asignación de prima, en el reconocimiento inicial el Grupo los valora por el total de:

Los flujos de efectivo futuros (PVCF), que incluyen:

- | Estimaciones de los flujos de efectivo futuros dentro de los límites del contrato. El Grupo realiza la estimación del valor presente de las salidas de efectivo futuras menos el valor presente de las entradas de efectivo futuras que están dentro de los límites del contrato. Estas estimaciones se basan en el valor esperado de un rango completo de posibles resultados, basado en la perspectiva del Grupo (aunque congruentes con los precios de mercado observables para las variables utilizadas) y reflejan las condiciones existentes en la fecha de medición.

Estos flujos incluyen los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. A nivel Grupo, dentro de esos gastos se incluyen los gastos de comercialización de los contratos de seguro cuya cifra es aproximadamente las comisiones de comercialización de los contratos de seguro entre sociedades del Grupo. Aquellos gastos que el Grupo ha considerado que no son directamente atribuibles se encuentran clasificados según su naturaleza.

Los flujos de efectivo están dentro de los límites del contrato de seguro si el Grupo puede obligar al tomador a pagar las primas o el Grupo tiene

la obligación sustantiva de prestar servicios del contrato de seguro al tomador. Esta obligación finaliza cuando el Grupo tiene la capacidad práctica de reevaluar los riesgos del tomador, y por tanto, fijar un precio o nivel de prestaciones que refleja esos riesgos. Con carácter general el límite del contrato de determina como la fecha fin de vigencia, para los contratos con renovación el momento en el que el Grupo puede reevaluar riesgos, y en los productos vitalicios la fecha de fallecimiento del asegurado.

En los flujos de efectivo se identificarán los componentes de inversión, es decir, aquel importe que se debe de pagar independientemente de si ocurre o no el evento asegurado. En aquellos casos en los que se haya concluido que existe, equivaldrá: i) al fondo acumulado, ii) a la provisión matemática de la póliza o bien iii) al mínimo entre el capital de fallecimiento y el rescate a valor de provisión matemática de la póliza.

- I Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros. Con carácter general, el Grupo aplica un enfoque *top-down* de las tasas de descuento, de manera que se toma de referencia la tasa del activo y se le descuenta el riesgo de crédito. El activo de referencia es distinto según la tipología de producto, en caso de productos de ahorro con inmunización de casamiento de flujos, se aplica la curva *Euro-swap* interpolada más un *spread* en función de la cartera de activos de referencia ajustado por la probabilidad de *default*. Para productos de ahorro con tipos de interés revisables, se aplica la curva Euribor 12 meses más *spread* de crédito de la cartera. En el caso de los contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable y en los productos de riesgo, la tasa de descuento se establece en base a un enfoque *bottom-up*, es decir, se aplica la curva *Euro-swap* interpolada sin ajuste de *spread* de crédito.
- I Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero (RA). Éste refleja la compensación que el Grupo requiere por soportar la incertidumbre sobre el importe y calendario de los flujos de efectivo que surge del riesgo no financiero. El Grupo utiliza la metodología de Coste de Capital, habiendo sido refinada durante el ejercicio 2024. La metodología de derivación aplicada en el ejercicio 2023 utilizaba un único set de factores de coste de capital en base a los requerimientos de capital de Solvencia II (utilizando únicamente tasas de descuento actuales). La mejora introducida consiste en la derivación de dos parámetros de coste de capital en base a las tasas de descuento originales (*locked-in rates*) y a tasas de mercado (*current rates*). Este enfoque dual permite capturar adecuadamente los movimientos del mercado en la medición del *Risk Adjustment* a valor de mercado, reduciendo la volatilidad en las provisiones y ajustando

mejor el cálculo de los pasivos bajo el marco IFRS17, incluyendo la adecuación del impacto de la actualización del *Risk Adjustment* en el CSM (calculando los costes de capital a tasas originales, *locked-in rates*). Debido a la naturaleza actuarial del CSM y del *Risk Adjustment*, ambos comparten la misma metodología de liberación. Esto significa que tanto el CSM como el *Risk Adjustment* se reconocen en los estados financieros a lo largo del tiempo de manera similar, esto ha permitido que el impacto del cambio metodológico del *Risk Adjustment* no tenga una afectación significativa en el reconocimiento del resultado esperado futuro. El ajuste de riesgo calculado corresponde a un nivel de confianza situado alrededor del 87 % para el ejercicio 2025.

- I El margen del servicio contractual (CSM) representa el beneficio futuro de los contratos de seguro emitidos. Este importe no se reconoce en la cuenta de resultados en el reconocimiento inicial, sino que se reconocerá a medida que se preste los servicios del contrato. Cuando este margen es negativo, el contrato de seguro es oneroso y debe reconocerse la pérdida inmediatamente en la cuenta de resultados, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance.

El Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima para aquellos contratos cuyo periodo de cobertura es de un año o menos, o bien cuando de este enfoque se espera que se produzca una medición del pasivo por la cobertura restante que no difiere significativamente de la que se produciría aplicando el modelo general.

En el reconocimiento inicial el Grupo mide el pasivo por cobertura restante como las primas recibidas más/menos cualquier importe que surja de la baja de cuentas de activos/pasivos anteriormente reconocidos por los flujos de efectivo relacionados con el grupo de contratos. Para estos contratos, el beneficio está implícito en el cálculo del pasivo de seguro, y por lo tanto no hay un CSM que se registre de forma separada.

El Grupo para estos contratos ha escogido la opción de política contable de contabilizar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos cuando se incurran en ellos.

Reconocimiento posterior

El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al cierre de cada ejercicio sobre el que se informe será la suma de:

- I El pasivo por cobertura restante, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo en esa fecha y el margen de servicio contractual del grupo en esa fecha.
- I El pasivo por siniestros incurridos, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios pasados asignados al grupo en esa fecha.

Los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado se reconocen en la cuenta de resultados; en cambio, los que se relacionan con el servicio futuro ajustan el CSM o el componente de pérdida.

Respecto a los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado, se identifican como tal aquellos flujos asociados a siniestros que han sido satisfechos en el ejercicio, cuya ocurrencia ha sido en ese mismo ejercicio o en periodos anteriores.

Por otro lado, los cambios en flujos de efectivo relacionados con el servicio futuro se refieren a las modificaciones que se realiza en las proyecciones de flujos futuros por pasivos por cobertura restante debido a variaciones en la experiencia esperada frente a la real o por la actualización de hipótesis actuariales y técnicas empleadas en la proyección de flujos esperados (e hipótesis financieras en caso de productos valorados bajo el enfoque de tarifa variable).

En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable los importes relacionados con el servicio futuro que ajustan el CSM incluyen cambios en el importe de la participación del Grupo en el valor razonable de los elementos subyacentes.

Las variaciones por la medición de los flujos de efectivo a tasas actuales se reconocen en los epígrafes «Gastos financieros por contratos de seguros emitidos» de Otro Resultado Global debido a que el Grupo ha escogido esta política contable para minimizar las asimetrías contables con el registro de los activos financieros. En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable estos importes ajustan el CSM.

En el resultado de ejercicio se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias por seguros la transferencia de servicios de contrato de seguro en el periodo. Este importe se determina mediante las unidades de cobertura que son la cantidad de servicios de contrato de seguro prestados en virtud de los contratos durante el periodo esperado de cobertura. El Grupo ha determinado como medidas la variación de las provisiones matemáticas para los productos de ahorro y la variación de los flujos de pago netos del efecto de las provisiones matemáticas para los productos de riesgo.

En los contratos de seguros donde se aplica el enfoque de asignación de prima, al final de cada periodo el importe en libros de un grupo de contratos será la suma del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por reclamaciones incurridas. El pasivo por la cobertura restante será el resultado del saldo inicial más las primas recibidas del periodo menos el importe reconocido como ingresos de actividades ordinarias del seguro por servicios proporcionados en ese periodo.

El Grupo no ajusta el pasivo por la cobertura restante por el valor temporal del dinero, ya que las primas de seguro vencen dentro del periodo de cobertura de los contratos, que es de un año o menos. La medición del pasivo por reclamaciones incurridas se realiza de manera similar al modelo general.

INGRESOS Y GASTOS DE CONTRATOS DE SEGURO

Los ingresos y gastos por contratos de reaseguro mantenidos se presentan como un solo importe y se presentan por separado de los ingresos y gastos de los contratos de seguro emitidos en el epígrafe «Resultado por contratos de reaseguro».

Los ingresos y gastos de contratos de seguro se reconocen con los siguientes criterios:

Epígrafe	Reconocimiento
Resultado del servicio del seguro	Incluye los ingresos de actividades ordinarias por seguros que muestran la prestación de servicios derivados del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios. Incluye los gastos del servicio del seguro que comprenden los siniestros incurridos (excluyendo los componentes de inversión) y otros gastos del servicio de seguro, la amortización de flujos de efectivo de adquisición, cambios en los flujos que se relacionan con servicios pasados y cambios que se relacionan con el servicio presente.
Ingresos y gastos financieros de seguros	Los ingresos o gastos financieros de seguros comprenden el cambio en el importe en libros del grupo de contratos de seguro que resulta del efecto del valor temporal del dinero y los cambios en este valor y del efecto del riesgo financiero y los cambios en este. El Grupo ha escogido la política contable de reconocer el impacto de cambios en las tasas de descuento y otras variables financieras en «Otro Resultado Global» para minimizar las asimetrías contables con el registro de los activos financieros. Para los contratos valorados bajo el método de enfoque de asignación de prima no se utilizará tasa de descuento dado que los flujos de caja se esperan cobrar y pagar durante un año. El Grupo desagrega los cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero entre resultado del servicio de seguro e ingresos o gastos de financiación de seguros.

2.20. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- | Efectivo y equivalentes: saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: incluye monedas y billetes propiedad de la Entidad y saldos a la vista depositados en bancos centrales y entidades de crédito.
- | Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- | Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

- | Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en efectivo y equivalentes.
- | Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.21. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad del Grupo durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto del Grupo, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros a inicio y final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto.

Particularmente, en los epígrafes de «Ganancias acumuladas» y «Otras reservas» se recoge:

- | El epígrafe de fondos propios «Ganancias acumuladas» incluye, al cierre del ejercicio, las ganancias no distribuidas procedentes de la aplicación de resultados de las entidades del grupo consolidable y los resultados procedentes de la venta de las inversiones clasificadas en «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio», entre otras.
- | El epígrafe de fondos propios «Otras reservas» incluye, al cierre del ejercicio, los impactos de 1ª aplicación de normativa contable, la aplicación del resultado de entidades que consolidan por el método de la puesta en equivalencia, neto de los dividendos distribuidos a entidades del grupo consolidable, la remuneración de emisiones que cumplen con determinadas características y las ganancias / pérdidas derivadas de la operativa con acciones propias, entre otras.

3. Gestión del riesgo

3.1. ENTORNO Y FACTORES DE RIESGO

Desde la perspectiva del Grupo, del ejercicio 2025 pueden destacarse los siguientes factores que han repercutido significativamente en la gestión del riesgo, tanto por su incidencia en el año como por las implicaciones a largo plazo:

CONTEXTO ECONÓMICO

ECONOMÍA INTERNACIONAL

El año 2025 estuvo marcado por una elevada incertidumbre geopolítica y económica, acentuada por el sustancial aumento global de los aranceles aplicado por la administración de los EE. UU. Si bien la firma de diversos acuerdos comerciales contribuyó a clarificar el panorama, el nuevo escenario se caracteriza por unos aranceles significativamente superiores a los niveles previos a 2025 y por la persistencia de cierta incertidumbre en cuanto a su impacto macroeconómico. En cualquier caso, los riesgos geopolíticos, más allá de los aranceles, continuarán marcando el nuevo año, especialmente en relación con las implicaciones de la política exterior estadounidense.

Pese a este contexto adverso y a episodios de fuerte volatilidad en los mercados financieros durante el primer tramo del año, la economía internacional mostró una resiliencia superior a lo que cabría esperar. Se estima que el PIB mundial consiguió anotar en 2025 un crecimiento muy cercano al 3,3 % de 2024, apoyado en diversos factores: la capacidad de adaptación de los agentes privados, la consecución de acuerdos arancelarios que evitaron escenarios extremos, la transmisión gradual de los aranceles sin generar impactos abruptos en inflación, la reorientación comercial de China hacia otros mercados, la distensión monetaria en la eurozona y el impulso derivado de un dólar más débil para la mayoría de economías emergentes. Además, los precios energéticos se mantuvieron relativamente contenidos.

Con todo, detrás de esta resistencia de la economía global, el desempeño por regiones fue dispar. En EE. UU. la actividad se desaceleró menos de lo esperado y, gracias al apoyo clave de las inversiones en inteligencia artificial, el PIB consiguió crecer cerca del 2 %. China logró sobreponerse a las persistentes dificultades del sector inmobiliario y a la debilidad de la demanda doméstica, manteniendo un crecimiento cercano al objetivo oficial del 5 %, apoyado en la reorientación de sus exportaciones hacia otras economías como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) o Europa.

La economía de la eurozona registró un comportamiento algo mejor de lo previsto, aunque con una marcada volatilidad en el primer semestre, como consecuencia de la anticipación de compras para mitigar el impacto de los aranceles impuestos por la administración estadounidense. En balance, el PIB de la eurozona creció en 2025 un 1,5 % frente al 0,8 % de 2024. Alemania, tras dos años de contracción, logró anotar un crecimiento positivo (0,3 %). Francia (0,9 %) se vio condicionada por una crisis política que impidió la aprobación de un presupuesto para reducir su elevado déficit fiscal. Italia, por su parte, avanzó a un ritmo modesto (0,7 %) condicionada por la dilución del impacto del programa *Superbonus* (desgravaciones sobre coste de obras de construcción). De cara a 2026, la previsión de crecimiento de la zona euro se sitúa en niveles similares a los del año pasado, en parte por el impacto de los mayores aranceles.

La continuidad del proceso desinflacionista en la eurozona permitió al BCE continuar con la senda de gradual distensión monetaria a lo largo de 2025, y llevar los tipos hacia niveles neutrales (tipo de la facilidad de depósito en 2,00 %). Con este punto de partida, se prevé que el BCE mantenga sin cambios los tipos de interés durante 2026, respaldado por una inflación en el objetivo y un mapa de riesgos más equilibrado. Ante la incertidumbre del entorno global, el BCE ha reiterado su preferencia por la prudencia, reservándose la posibilidad de reajustar su política monetaria solo ante cambios sustanciales en el escenario macroeconómico.

Por su parte, la Reserva Federal de EE. UU. (Fed) se mantuvo en pausa durante gran parte de 2025 ante la incertidumbre introducida por las políticas de la nueva administración estadounidense. No obstante, el enfriamiento del mercado laboral en la segunda mitad de 2025 llevó al banco central a recortar los tipos de interés en 75 puntos básicos en los últimos meses del año, situando el tipo de interés de los *fed funds* en el rango 3,50 %-3,75 %. De cara a 2026, los mercados financieros anticipan dos recortes adicionales de 25 puntos básicos, aunque las perspectivas siguen siendo inciertas ante riesgos contrapuestos: presiones inflacionistas derivadas de la subida de aranceles frente a señales de debilidad en el empleo.

Finalmente, tanto el BCE como la Fed dieron continuidad al proceso de reducción de sus balances mediante una estrategia pasiva de no reinvertir los activos vencidos y retirando gradualmente un exceso de liquidez que, especialmente en la eurozona, seguía siendo abundante al cierre del año. La Fed dio por concluido su programa de reducción de balance en noviembre, tras reducirlo del 35 % al 21 % del PIB, y

anunció que reinvertirá todos los vencimientos en *Treasury bills* a partir de diciembre.

ESPAÑA Y PORTUGAL

En 2025, la economía española sorprendió positivamente en un contexto internacional complejo, marcado por tensiones geopolíticas y el giro proteccionista de la política comercial estadounidense. El PIB creció un 2,8 %, superando las previsiones iniciales y muy por encima del promedio de la eurozona. Este resultado confirma la solidez de la recuperación iniciada tras la pandemia y consolida a España como una de las economías más dinámicas de la región.

El crecimiento se apoyó principalmente en la demanda interna, impulsada por el consumo privado y la inversión. La fortaleza del mercado laboral desempeñó un papel clave: la afiliación a la Seguridad Social alcanzó un máximo histórico de 21,84 millones de ocupados, con un incremento de más de medio millón respecto al año anterior, mientras la tasa de paro continuó descendiendo. El aumento de la población, favorecido por los flujos migratorios, contribuyó a dinamizar el empleo y el consumo, que se vio reforzado por el crecimiento de los salarios reales. A ello se sumó un contexto de tipos de interés contenidos que estimuló la inversión empresarial, apoyada también en el despliegue de los fondos europeos *Next Generation EU (NGEU)*. Por el contrario, la demanda externa neta restó ligeramente crecimiento. Aunque las exportaciones, especialmente de servicios no turísticos, avanzaron con fuerza, el aumento de las importaciones, en línea con la pujanza de la demanda interna, compensó ese efecto.

La senda de corrección progresiva de la inflación se vio truncada en la segunda parte del año, de forma que tras registrar un mínimo en mayo del 2,0 %, cerró el ejercicio en el 2,9 %, una décima por encima de diciembre de 2024 (2,8 %) influida especialmente por el componente energético. Aun así, en media anual, la inflación descendió al 2,7 % desde el 2,8 % del año anterior y la subyacente se redujo al 2,3 % desde el 2,9 %.

De cara a 2026, CaixaBank Research prevé que la economía española mantenga un crecimiento robusto, aunque algo más moderado, con un avance del PIB del 2,1 %, condicionado por la debilidad de la demanda externa, afectada por la subida arancelaria y la atonía de las principales economías europeas. El consumo privado seguirá siendo el principal motor, apoyado en la mejora del empleo y los salarios, mientras que la inversión continuará beneficiándose de los fondos europeos y de unas condiciones financieras favorables.

En 2025, la economía portuguesa anotó una ligera desaceleración, con un crecimiento del PIB del 1,9 %, frente al 2,1 % en 2024 y al 3,1 % en 2023. A pesar de ello, Portugal siguió expandiéndose a un ritmo superior al de la eurozona: su PIB a finales de 2025 se situó un 11,3 % por encima del nivel del cuarto trimestre de 2019, frente al 6,8 % en la eurozona.

Los principales motores de crecimiento se mantuvieron sólidos. La demanda interna continuó avanzando con fuerza, impulsada por el dinamismo del consumo privado, favorecido por el notable aumento de la renta disponible y el sostenido crecimiento del empleo. La inversión también mostró un comportamiento positivo, acelerándose a lo largo del año. Por el contrario, la demanda externa aportó negativamente al crecimiento, en un contexto de elevada incertidumbre comercial que lastró las exportaciones, mientras las importaciones —especialmente de bienes vinculados a la inversión y servicios— repuntaron.

Las perspectivas para 2026 son favorables, con un crecimiento previsto del PIB en torno al 2 %. La inversión seguirá apoyada por los fondos *NGEU*, que entran en su último año, y por unos costes de financiación reducidos. El consumo privado continuará beneficiándose del dinamismo del mercado laboral y de la mejora en la situación financiera de los hogares. Además, la política fiscal será un factor de apoyo, aunque se prevé que el presupuesto permanezca cercano al equilibrio.

CONTEXTO REGULATORIO Y SUPERVISOR

El esquema normativo sobre el que se sustenta el modelo de negocio del Grupo es determinante en su desarrollo, ya sea en relación con procesos de gestión o metodológicos. De este modo, el análisis normativo y su implementación representa un punto relevante en la agenda del Grupo.

Entre las propuestas de cambios legislativos y regulatorios, así como de la nueva legislación y regulación aprobada en 2025, cabe destacar:

REGULACIÓN PRUDENCIAL

En el ámbito europeo, destaca la publicación de un paquete de medidas para simplificar el marco de Titulizaciones de la UE, revitalizar el mercado y proteger la estabilidad financiera. Este paquete constituye la primera iniciativa legislativa en el marco de la Estrategia de la Unión de Ahorros e Inversiones (SIU) que busca canalizar el ahorro europeo hacia los mercados de capitales.

Asimismo, se ha publicado en el Diario Oficial de la UE del Reglamento Delegado sobre la Revisión Fundamental de la Cartera de Negociación (FRTB) que aplaza su aplicación hasta 1 enero 2027, sin opción legal de nuevo retraso.

Cabe destacar el acuerdo entre Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea sobre el Marco de Gestión de Crisis (CMDI). Este acuerdo incluye un mandato dirigido a la Comisión Europea para elaborar un informe que analice cómo cubrir déficits temporales de liquidez durante los procesos de resolución y proponga opciones de políticas al Parlamento y Consejo UE.

En el marco de las iniciativas de simplificación se han impulsado diversas propuestas en el ámbito del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, la Autoridad Bancaria Europea y el Banco Central Europeo.

FINANZAS SOSTENIBLES Y FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG)

Tras la publicación por la Comisión Europea del nuevo paquete de propuestas para simplificar el marco de *reporting* en materia de sostenibilidad en la UE, conocida como "Ley Ómnibus I de Sostenibilidad", que recoge ajustes técnicos en la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) y la Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad (CSDDD). En este sentido, se ha acordado ampliar los plazos de aplicación de la CSRD y CSDDD (*stop the clock*) en uno y dos años respectivamente. Por el momento, continúan las negociaciones con el objetivo de que se apruebe a finales de diciembre. En paralelo al Ómnibus I, se ha presentado una consulta para modificar el Reglamento Delegado de Taxonomía y reducir cargas administrativas sin debilitar los objetivos del Pacto Verde. La Comisión publicó una revisión integral del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a las finanzas sostenibles (SFDR) con el objetivo de simplificar las normas actuales y reducir la carga administrativa para los participantes del mercado financiero.

PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (PBC/FT)

El 2025 está marcado por la puesta en marcha de la nueva Autoridad de la UE para la Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (AMLA). Durante 2027, la AMLA tiene previsto seleccionar 40 entidades para su supervisión directa y en 2028 ya estaría plenamente operativa.

RETAIL Y MERCADOS

El ámbito *retail* y de mercados ha estado marcado por el impulso de la *Savings and Investment Union* (SIU), con el objetivo de canalizar el ahorro hacia inversiones productivas, mejorar el acceso de los ciudadanos a productos financieros y eliminar barreras regulatorias y supervisoras en los mercados de capitales de la UE. En esta línea, destaca la estrategia de educación financiera que se está impulsando en la UE. Estas políticas han de estar alineadas con: la protección del inversor minorista, el fomento de las inversiones a largo plazo y la regulación de los mercados financieros. Entre las acciones recientes: recopilación de datos sobre integración de mercado y supervisión, propuesta del Régimen 28 (marco jurídico opcional para facilitar la creación y expansión de empresas en el mercado único), recomendación sobre cuentas de ahorro e inversión, y consultas para simplificar el *reporting*. También, en cuanto a las propuestas en materia de vivienda resulta relevante mencionar en el contexto europeo la Estrategia para la construcción de viviendas, junto con el Plan europeo de vivienda asequible. En paralelo, se han publicado diversos

actos delegados del Reglamento de criptoactivos MiCA, así como normas técnicas derivadas de los registros de operaciones EMIR 3.0, la Directiva que regula los mercados de instrumentos financieros MiFID/MiFIR y el *Listing Package* (*Prospectus*); en línea con los objetivos de simplificación y convergencia supervisora. A nivel nacional, en lo que respecta al ámbito de la protección del consumidor siguen en tramitación proyectos legislativos clave como la Ley de atención a la clientela, la creación de la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero, la Ley de acciones colectivas y la Ley sobre compradores y administradores de créditos. Finalmente, destaca el anuncio de la Agenda del Consumidor 2025-2030, que reforzará la confianza de los consumidores, promoverá la certidumbre jurídica, mejorará la aplicación normativa y simplificará los procesos administrativos para las empresas, actuando siempre como hoja de ruta para guiar la política de consumo de la UE durante los próximos cinco años.

ÁMBITO DIGITAL Y PAGOS

El entorno regulatorio digital ha estado marcado por una intensa actividad legislativa, tanto a nivel nacional como europeo.

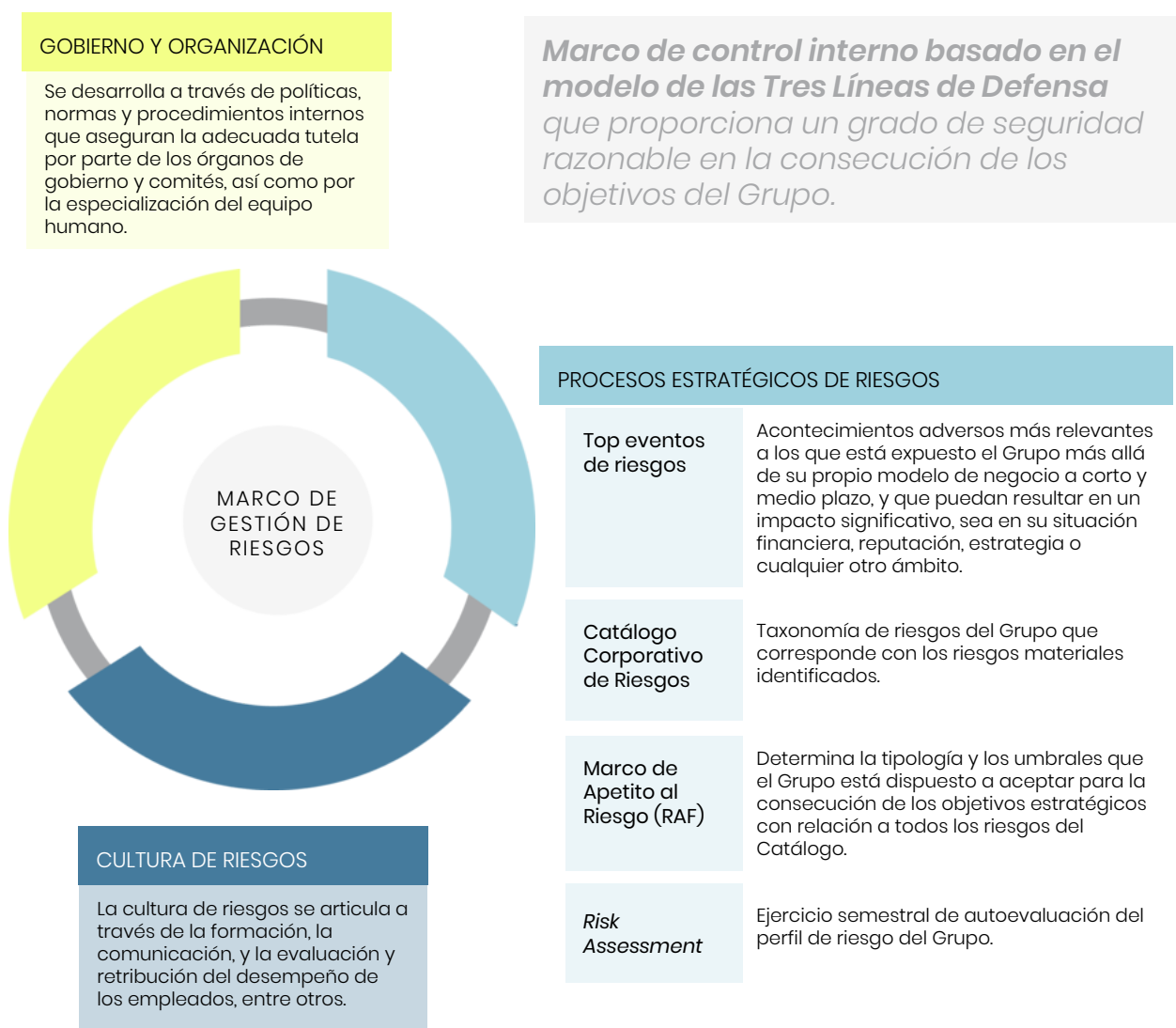
En España, se ha aprobado el Anteproyecto de Ley para el buen uso y la gobernanza de la inteligencia artificial que adapta el marco nacional al Reglamento de Inteligencia Artificial europeo (*AI Act*). A nivel europeo, la Comisión Europea ha publicado un Ómnibus Digital que simplifica las normas sobre inteligencia artificial, seguridad y datos, y se complementa con la Estrategia de Unión de Datos para desbloquear datos de alta calidad para la IA y las *European Business Wallets*, que ofrecerán a las empresas una identidad digital única para simplificar trámites y facilitar el desarrollo de actividades económicas en los Estados miembros.

Además, en el ámbito de pagos se han producido avances relevantes a nivel de la industria para ofrecer la interoperabilidad de las soluciones privadas existentes mediante la firma del acuerdo entre la Alianza Europea de Pagos (EuroPA) y la iniciativa de Pagos Europea (EPI). A nivel europeo, continúan las negociaciones sobre el Reglamento del Euro Digital. Además, se ha alcanzado un acuerdo político sobre el paquete de pagos que incluye un nuevo Reglamento sobre Servicios de Pago y la modificación de la Directiva vigente. Estas normas establecen un marco general para combatir el fraude, con el objetivo de prevenir estafas en los pagos y mejorar el intercambio de información relacionada con el fraude.

3.2. GOBIERNO, GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, con un confortable nivel de capital, para fortalecer la confianza de los clientes y el resto de *stakeholders* a través de la solidez financiera.

El Grupo CaixaBank cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la Política corporativa de gestión global del riesgo, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:



3.2.1. MARCO DE CONTROL INTERNO

El marco de control interno es el conjunto de estrategias, políticas, sistemas y procedimientos que existen en el Grupo CaixaBank para garantizar una gestión prudente del negocio y una operativa eficaz y eficiente. Se implementa a través de:

- Una adecuada identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto.

- La existencia de información financiera y no financiera completa, pertinente, fiable y oportuna.
- La adopción de procedimientos administrativos y contables sólidos.
- El cumplimiento de la normativa y requisitos en materia de supervisión, de los códigos deontológicos y de las políticas, procesos y normas internas.

Está integrado en el sistema de gobierno interno del Grupo, alineado con el modelo de negocio y es

acorde con: **i)** la normativa aplicable a las entidades financieras, **ii)** las Directrices de Gobierno Interno de la EBA de 2 de julio de 2021, las cuales desarrollan los requerimientos de gobierno interno establecidos en la Directiva 2013/36/EU del Parlamento Europeo, **iii)** las recomendaciones de la CNMV sobre esta materia y **iv)** otras directrices sobre funciones de control aplicables a entidades financieras.

Las líneas directrices del marco de control interno del Grupo están recogidas en la Política corporativa de gobierno y control interno, y se configuran sobre la base del "modelo de tres líneas de defensa".

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Formada por las líneas y unidades de negocio, junto con las áreas que les prestan soporte, que originan la exposición a los riesgos en el ejercicio de su actividad. Asumen riesgos teniendo en cuenta el apetito al riesgo del Grupo, los límites de riesgo autorizados y las políticas y procedimientos existentes, y forma parte de su responsabilidad gestionar y controlar estos riesgos. Son responsables, por tanto, de desarrollar e implementar procesos y establecer mecanismos de control para asegurar que se identifican, miden, evalúan, gestionan, mitigan, controlan y reportan los principales riesgos que originan con sus actividades.

Las líneas de negocio y las áreas de soporte integran el control en su actividad diaria como un elemento básico que refleja la cultura de riesgos del Grupo.

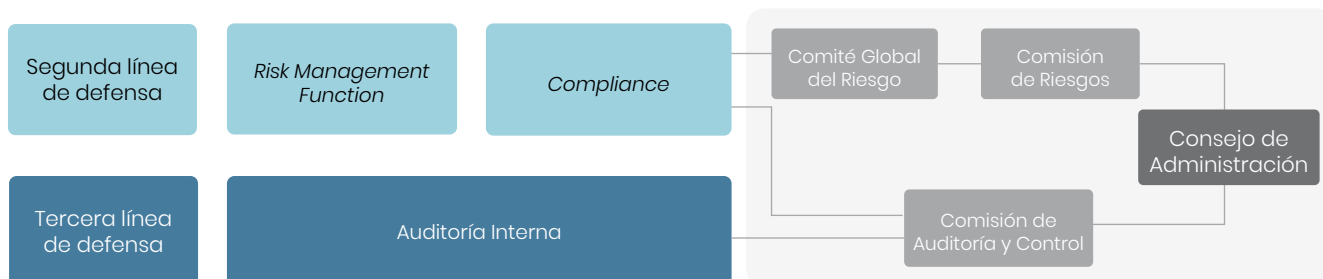
Cuando el nivel de complejidad o intensidad de las actividades así lo requieren, se establecen unidades

de análisis o control específicas, dotadas de mayor especialización, para asegurar un nivel adecuado de control de los riesgos sobre dichas actividades. Estas funciones pueden estar integradas en las propias unidades de negocio y de soporte al negocio, siempre que no pertenezcan a las funciones de segunda o tercera línea de defensa.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Formada por la *Risk Management Function* y *Compliance*. Son responsables, entre otros, de:

- | La elaboración, de forma coordinada con la primera línea de defensa, de políticas de gestión de los riesgos alineadas con el marco de apetito al riesgo, evaluando su cumplimiento posterior.
- | La identificación, medición y seguimiento de los riesgos (incluyendo los emergentes), contribuyendo a la definición e implantación de indicadores de riesgo, de riesgo de proceso y de controles.
- | El seguimiento periódico de la efectividad de los indicadores y controles de primera línea de defensa, así como de indicadores y controles propios de la segunda línea de defensa.
- | El seguimiento de las debilidades de control identificadas, así como del establecimiento e implantación de los planes de acción para remediarlas.
- | La emisión de una opinión sobre la adecuación del entorno de control de los riesgos.



Las actividades de la segunda línea de defensa, así como las debilidades identificadas, el seguimiento de los planes de acción y la opinión sobre la adecuación del entorno de control en el Grupo, se reportan periódicamente a los órganos responsables del entorno de control, siguiendo la jerarquía establecida, así como a organismos supervisores.

Risk Management Function

Para los riesgos bajo su ámbito de competencia, que son todos excepto los reservados a *Compliance* (legal y regulatorio, y conducta y cumplimiento): **i)** vela por que todos los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto sean identificados, evaluados, monitorizados y controlados adecuadamente, **ii)** proporciona a los Órganos de Gobierno una visión agregada de todos los riesgos a

los que el Grupo está o puede estar expuesto, incluida una versión agregada del entorno de control operativo de los procesos de riesgos, **iii)** realiza el seguimiento de las actividades generadoras de riesgos, evaluando su ajuste a la tolerancia al riesgo aprobada y asegurando la planificación prospectiva de las correspondientes necesidades de capital y liquidez en circunstancias normales y adversas, **iv)** realiza el seguimiento del cumplimiento de los límites de apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, **v)** valida y controla la correcta funcionalidad y gobierno de los modelos de riesgos, verificando su idoneidad conforme a los usos regulatorios, y **vi)** vela por la existencia de una cultura de riesgos integrada en la gestión, fundamentada en la identificación y mitigación de los riesgos y en el equilibrio entre riesgo y rentabilidad, a través de

acciones de formación y sensibilización que sitúen a la cultura de riesgos como el elemento diferencial en la toma de decisiones.

En CaixaBank, la función de gestión de riesgos (*Risk Management Function* o RMF) se ejerce desde la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento. La *Risk Management Function* depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Riesgos y tiene alcance corporativo del Grupo CaixaBank, sin perjuicio de las unidades funcionalmente dependientes que existen en determinadas sociedades del Grupo.

Entre las responsabilidades de la RMF de CaixaBank se encuentra el ejercicio directo de las funciones de segunda línea de defensa de todos los riesgos, tanto de naturaleza financiera, no financiera o transversal, excepto aquellos reservados a la función de cumplimiento normativo; así como también es responsable de la fijación del marco general de gestión de riesgos y otros aspectos comunes para todos los riesgos financieros y no financieros, la función transversal de impulso, coordinación y gobierno de la actividad de control interno operativo para todos los riesgos de la Entidad, la fiabilidad de la información, y la validación de modelos.

La persona que ocupa la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento tiene la consideración de responsable de la *Risk Management Function* del Grupo CaixaBank y es, por tanto, quien cumple con los requerimientos de reguladores y supervisores en esta materia, y realiza las funciones que la normativa aplicable asigna a esta posición.

Compliance

La misión de *Compliance* es identificar, evaluar, supervisar e informar de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesto el Grupo, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación y con referencia al riesgo legal y regulatorio y al riesgo de conducta y cumplimiento (ambos riesgos, conjuntamente, el "Riesgo de Cumplimiento"); así como asesorar, informar y asistir a la alta dirección y a los órganos de gobierno en materia de cumplimiento normativo, promoviendo, a través de acciones de formación, información y sensibilización, una cultura de cumplimiento en toda la organización.

A tal efecto, la misión de *Compliance* se articula a través de los siguientes objetivos:

- | La supervisión del riesgo de cumplimiento derivado de los procesos y actividades llevados a cabo por la Entidad.
- | El fomento, impulso y promoción de los valores corporativos y los principios contenidos en el Código ético que han de guiar la actuación de la Entidad.
- | La promoción de una cultura de control y cumplimiento de las leyes y de la normativa

vigente (tanto externa como interna) que permita y favorezca su integración en la gestión de toda la organización.

La Dirección de *Compliance* se encuentra en dependencia jerárquica de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, que tiene una visión holística de todos los riesgos, y funcional de la Presidencia de la Comisión de Riesgos. Es una función autónoma, por lo que dispone de la iniciativa suficiente para realizar sus funciones sin necesidad de recibir instrucciones concretas de otras áreas o actuar a instancias de ellas. Asimismo, *Compliance* tiene carácter corporativo, por lo que desde CaixaBank se coordina y supervisa el modelo de cumplimiento de las filiales con función propia y se centraliza la gestión para aquellas que no cuentan con equipo dedicado.

Compliance reporta de forma periódica a los Órganos de Gobierno y, por otro lado, a los organismos supervisores (Banco de España, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Tesoro, CNMV y otros).

El modelo de gestión de *Compliance* se construye sobre dos pilares fundamentales: la taxonomía de riesgos de cumplimiento y el modelo de tres líneas de defensa. *Compliance* se sirve de los siguientes elementos clave para asegurar una adecuada cobertura del Riesgo de Cumplimiento: i) programa de cumplimiento, ii) plan anual de cumplimiento y seguimiento de deficiencias de control o incumplimientos de normativas identificados, y iii) planes de acción para su mitigación. Asimismo, *Compliance* realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia, y lleva a cabo acciones de fomento de la cultura en toda la organización (formación, sensibilización y retos corporativos).

De acuerdo con la Política corporativa de gobierno y control interno de CaixaBank, *Compliance* es responsable de la supervisión de los riesgos de conducta y cumplimiento y riesgo legal regulatorio, de entre los recogidos en el Catálogo Corporativo de Riesgos.

Las subcategorías que conforman dicha taxonomía de Riesgos de Cumplimiento están sujetas a revisión anual por el Comité Global del Riesgo.

La integridad en el desempeño de la conducta y el cumplimiento de la normativa interna por parte de todos los miembros de la organización constituyen los pilares esenciales de la actividad que presta CaixaBank. Por ello resulta esencial la puesta a disposición de la plantilla de mecanismos que ayuden en la detección de posibles conductas que deben ser prevenidas/corregidas.

CaixaBank dispone de un Sistema Interno de Información (SII), que es el medio para informar sobre acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea y puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Fruto del compromiso de CaixaBank para fomentar las mejores prácticas, durante el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo una auditoría de seguimiento de las certificaciones de la Norma ISO 37301 relativa a los sistemas de gestión de *compliance*, de la Norma ISO 37001 relativa a los sistemas de gestión antisoborno y de la Norma UNE 19601 relativa a los sistemas de gestión de *compliance* penal específicamente.

Adicionalmente, en distintas sociedades del Grupo se han llevado a cabo procesos certificadores asociados con las normas indicadas.

TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

Auditoría Interna, como función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, actúa como tercera línea de defensa, supervisando las actuaciones de la primera y segunda línea con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la alta dirección y a los órganos de gobierno. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo, aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de un Estatuto de su función, aprobado por el Consejo de Administración que establece que es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta. Se ha concebido para agregar valor y mejorar las actividades. Tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable a la alta dirección y a los órganos de gobierno sobre:

- | La eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades del Grupo.
- | El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los supervisores y la adecuada aplicación de los marcos de gestión global y apetito al riesgo definidos.
- | El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado gobierno interno del Grupo.
- | La fiabilidad e integridad de la información, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la información financiera y de sostenibilidad (SCIIF y SCIIS).

En este sentido, los principales ámbitos de supervisión se refieren a:

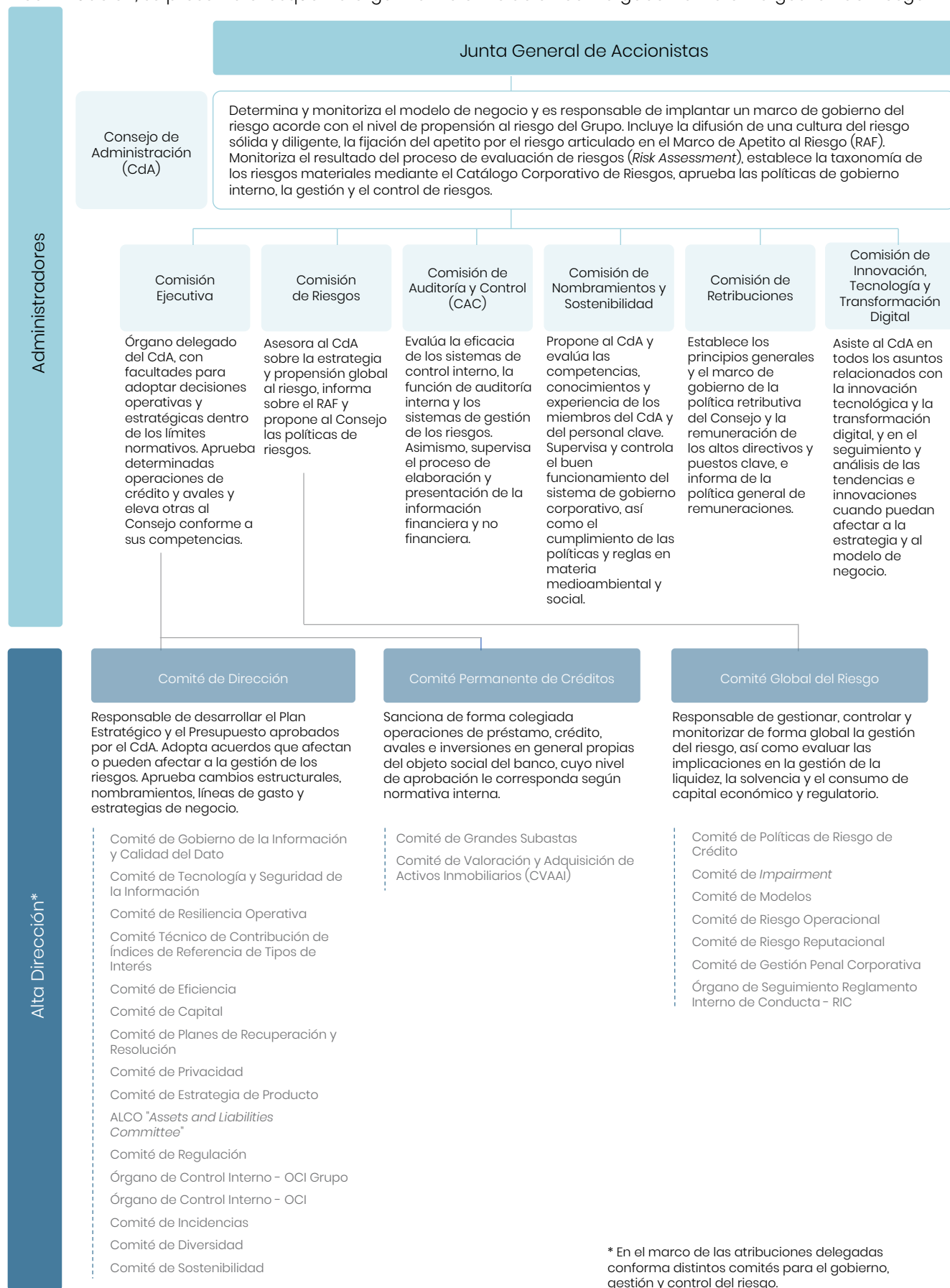
- | La adecuación, eficacia e implantación de políticas, normas y procedimientos.
- | La efectividad de los controles.
- | La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la primera línea de defensa y la segunda línea de defensa.
- | La existencia y correcta implantación de los planes de acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- | La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la segunda línea de defensa.

Asimismo, sus funciones incluyen:

- | La elaboración de un plan estratégico plurianual de Auditoría Interna alineado con el de la Entidad, así como la elaboración del plan anual de auditoría con visión plurianual basado en las evaluaciones de riesgos, que incluya los requerimientos de los reguladores y aquellas tareas o proyectos solicitados por la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Control. El plan anual será propuesto a la Comisión de Auditoría y Control para su revisión y posterior traslado al Consejo de Administración para su aprobación. En este sentido, los aspectos más destacables del plan anual de auditoría de 2025 han sido: ciberseguridad, plan de transformación tecnológico, sostenibilidad, comercialización y calidad, gobierno corporativo y normativa, expectativa supervisora, riesgos financieros y proyectos relevantes.
- | El reporte periódico de las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas a los Órganos de Gobierno, la Alta Dirección, los auditores externos, supervisores y el resto de los entornos de control y gestión que corresponda.
- | La aportación de valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

3.2.2. GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

A continuación, se presenta el esquema organizativo en relación con la gobernanza en la gestión del riesgo:



3.2.3. PROCESOS ESTRATÉGICOS DE RIESGOS

El objetivo de los procesos estratégicos de riesgos es la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos. A tal efecto, los procesos incluyen cuatro elementos fundamentales que se desarrollan a continuación: los Top eventos de riesgos (identificación y valoración), el Catálogo Corporativo de Riesgos (identificación, taxonomía y definición), el marco de apetito al riesgo (seguimiento) y el *Risk Assessment* (evaluación).

El resultado de los procesos estratégicos se reporta, al menos anualmente, primero al Comité Global del Riesgo, a la Comisión de Riesgos en segunda instancia, para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.

TOP EVENTOS DE RIESGOS

El contexto competitivo y social es determinante en la estrategia y desarrollo del Grupo. En este sentido, el Grupo identifica como top eventos de riesgos aquellos acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesto el Grupo más allá de su propio modelo de negocio a corto y medio plazo, y que puedan resultar en un impacto significativo, sea en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito. Por tanto, en caso de materialización de uno de estos eventos de riesgo, la afectación se daría a través de uno o varios riesgos del Catálogo. En este sentido, la severidad del impacto de estos acontecimientos puede mitigarse con la gestión de los riesgos. Durante el ejercicio 2025 los top eventos de riesgos se han agrupado en cinco principales familias de eventos de riesgos:

Shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico

Se incluyen en esta familia el deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y episodios de elevada volatilidad en los mercados financieros, que podrían ser resultado de eventos globales como la escalada de conflictos armados, tensiones diplomáticas persistentes, guerras comerciales, disrupciones en cadenas de suministro, sanciones internacionales o ciberataques que afecten a la estabilidad global, el debilitamiento de organismos multilaterales y la pérdida de coordinación internacional ante crisis globales, etc. Todos ellos pueden estar motivados o verse exacerbados por factores ASG como presiones migratorias, crisis energéticas, etc. Asimismo, también podrían ser resultado de eventos domésticos como burbujas de activos, desequilibrios macroeconómicos persistentes, agravamiento de las tensiones políticas y territoriales en España, etc.

Estos eventos pueden derivar en disrupciones en los mercados financieros, restricciones operativas o regulatorias, deterioro de la confianza inversora, aumento de la incertidumbre política y económica, tensiones inflacionistas, materialización de crisis económicas de carácter sistémico o recesiones prolongadas que afecten de forma significativa a la actividad económica y a la estabilidad del sistema

financiero en España. Las consecuencias potenciales incluyen un deterioro generalizado de la calidad crediticia, reducción de volúmenes de negocio, aumento de la morosidad, salidas de depósitos, pérdidas en carteras de inversión, aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación) o presión sobre los costes (por inflación).

Mitigantes: el Grupo entiende que dichos riesgos quedan suficientemente gestionados por los niveles de provisiones, solvencia y liquidez del Grupo, validados por el cumplimiento de los ejercicios de estrés, tanto externos como internos, e informados en el proceso anual de autoevaluación y adecuación, tanto de capital como de liquidez (ICAAP y ILAAP, respectivamente).

Irrupción de nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías

Se prevé un incremento de la competencia de nuevos entrantes, tales como *fintechs* (por ejemplo, *digital banks*), *bigtechs* y neobancos con propuestas o tecnologías disruptivas. En función del grado de intensidad de este evento, algún nuevo competidor podría hacerse con una cuota de mercado relevante a costa de las entidades tradicionales. También podría producirse una intensa desagregación y desintermediación de parte de la cadena de valor, lo que podría comportar un impacto en márgenes y en venta cruzada, al competir con entidades más ágiles, flexibles y generalmente con propuestas de bajo coste para el consumidor. Todo ello podría quedar agravado si las exigencias regulatorias aplicables a estos nuevos competidores y servicios no se equiparasen a las actuales de las entidades de crédito.

Sin embargo, la tendencia a la normalización de los tipos de interés y la retirada de liquidez por parte de los bancos centrales ha reducido las inversiones en *fintechs* y ha puesto mayor foco en su rentabilidad, lo que ha condicionado su capacidad para seguir estrategias agresivas de crecimiento. No obstante, la normalización de los tipos de interés en terreno positivo también facilita la aparición de ofertas comerciales para captación de depósitos por parte de *digital banks* que tengan licencia bancaria, lo cual les podría ayudar a ampliar su base de clientes. Respecto a las *bigtechs*, estas siguen ampliando su posicionamiento en partes de la cadena de valor de las entidades financieras en otras jurisdicciones.

Paralelamente a los desarrollos de los nuevos entrantes, también existen iniciativas promovidas por las autoridades reguladoras que podrían facilitar la entrada en el negocio financiero de otros agentes. Una de ellas sería el lanzamiento de un euro digital, pendiente aún de diseño concreto, podría permitir que *players* no bancarios intermediaran la gestión de las carteras de euros digitales. Otros ejemplos son las propuestas legislativas para una identificación digital europea, PSD3 y *Open Finance* que facilitarán la compartición de datos financieros con terceros y reducirán los costes de cambio de proveedor de servicios financieros.

En cuanto a las nuevas tecnologías, destacan los avances recientes en inteligencia artificial generativa, una tecnología que puede impulsar el crecimiento de competidores, la reducción de costes y nuevas formas de relacionarse con los clientes. Su grado de aplicación puede dar lugar a ventajas o desventajas competitivas.

Mitigantes: el Grupo considera a los nuevos entrantes un riesgo bajo, al ser no solo una potencial amenaza, sino, a la vez, una oportunidad como fuente de colaboración, aprendizaje y estímulo para el cumplimiento de los objetivos de digitalización y transformación del negocio establecidos en el Plan Estratégico. Se realiza, por ello, un seguimiento periódico de la evolución de los principales nuevos entrantes y los movimientos de las *bigtech* en la industria. Adicionalmente, CaixaBank dispone desde 2020 de un espacio *sandbox* interno en el que se analizan técnicamente de forma ágil y segura las soluciones de determinadas *fintech* con las que existen oportunidades de colaboración.

Además, el Grupo dispone de Imagin como una propuesta de valor de primer nivel que seguirá potenciando frente a la competencia de neobancos. Respecto a la competencia desde *bigtechs*, el Grupo apuesta por una mejora de la experiencia del cliente con el valor añadido que supone la sensibilidad social del Grupo (*bits and trust*), además de plantear posibles enfoques de colaboración (*open banking*) y disponer de acuerdos en algunos casos (por ejemplo, Apple, PayPal).

En cuanto al uso de inteligencia artificial generativa, CaixaBank ya está desplegando numerosos casos de uso y planteando planes para adaptar sus capacidades tecnológicas para incorporar ampliamente esta tecnología en los procesos del banco.

Ciberdelincuencia y seguridad de la información

La ciberdelincuencia continúa evolucionando año tras año los esquemas delictivos para seguir intentando lucrarse mediante diferentes modalidades de ataques. En este sentido, la difusión de nuevas tecnologías y servicios que el Grupo pone a disposición de los clientes conlleva nuevas vías de oportunidad que intenta explotar la ciberdelincuencia y, por ende, la sofisticación de sus operaciones delictivas.

Esta evolución constante de los vectores y técnicas delictivas imponen al Grupo la presión de reevaluar de forma constante el modelo de prevención, gestión y respuesta a los ciberataques y fraudes a fin de poder responder de forma efectiva a los riesgos actuales y emergentes. Ejemplo de ello es la adopción de la inteligencia artificial generativa por parte de los ciberdelincuentes a fin de ser más eficientes y efectivos en la construcción y ejecución de sus ataques e intentos de fraude, a lo que el Grupo responde con nuevas capacidades y estrategias de seguridad.

Las constantes campañas de suplantación de diferentes empresas y organismos oficiales han

hecho posible que determinados eventos de ciberseguridad se hayan materializado en numerosas organizaciones por parte de los cibercriminales. En paralelo, reguladores y supervisores en el ámbito financiero han escalado en sus agendas la prioridad de este ámbito. Desde enero de 2025 es de aplicación la directiva DORA (*Digital Operational Resilience Act*), orientada precisamente a reforzar la resiliencia digital del sector financiero.

Teniendo en cuenta el contexto mundial, las amenazas existentes sobre la ciberseguridad y los ataques recientes recibidos por otras entidades, la explotación de dichos eventos en el entorno digital del Grupo podría suponer graves impactos de distinta índole, destacando la corrupción masiva de datos, la indisponibilidad de servicios críticos (por ejemplo, *ransomware*), ataques a la cadena de suministro, la filtración de información confidencial o el fraude en canales digitales. La materialización de dichos impactos, directamente relacionados con la operativa bancaria, podría derivar adicionalmente en importantes sanciones por parte de los organismos competentes y en potenciales daños reputacionales para el Grupo.

Mitigantes: el Grupo también es muy consciente de la importancia y el nivel de amenaza existente en estos momentos, por lo que mantiene una constante revisión del entorno tecnológico y las aplicaciones en sus vertientes de integridad y confidencialidad de la información, así como de la disponibilidad de los sistemas y la continuidad del negocio, tanto con revisiones planificadas como a través de la auditoría continua mediante el seguimiento de los indicadores de riesgo definidos.

Adicionalmente, el Grupo mantiene actualizados los protocolos y mecanismos de seguridad para adecuarlos a las amenazas actuales y emergentes que se presentan en el contexto actual (por ejemplo, inteligencia artificial generativa), monitorizando de forma continua los riesgos a los que se expone la entidad en el desarrollo de su actividad. La evolución de los protocolos y medidas de seguridad se encuentran recogidas en el plan estratégico de seguridad de la información, alineado con los objetivos estratégicos del Grupo para continuar a la vanguardia de la seguridad de la información y de acuerdo con los mejores estándares de mercado. Asimismo, el Grupo cuenta con un Consejo Asesor Internacional de Seguridad (ISAB), que dentro de sus funciones se encuentra la revisión de la estrategia de seguridad de la información y aportar una visión externa experta para fortalecer la resiliencia operativa.

Evolución desfavorable del marco legal, regulatorio o supervisor

El riesgo de incremento de la presión proveniente del entorno legal, fiscal, regulatorio o supervisor es uno de los riesgos identificados en el ejercicio de autoevaluación de riesgos que pueden suponer un mayor impacto a corto-medio plazo. En concreto, se observa la necesidad de continuar manteniendo una monitorización constante de las nuevas propuestas normativas y de su implementación, dada la elevada actividad de legisladores y reguladores en el sector financiero. Actualmente, destacan las crecientes expectativas en materia de riesgos geopolíticos y ciberseguridad por parte de distintos grupos de interés (supervisores, reguladores, órganos de gobierno, etc.), así como en aspectos ASG, a pesar de existir un consenso en torno a la racionalización de dichas expectativas. En este contexto, cobran especial relevancia los riesgos de un endurecimiento de la tributación del sector bancario que, en particular, suponga una pérdida de competitividad frente a otros *players* europeos.

Entre las iniciativas legislativas a nivel europeo, destacan los desarrollos de nivel 2 de las reformas finales de Basilea III, la reforma del marco de gestión de crisis bancarias (CMDI - *Crisis Management and Deposit Insurance*) y la revisión del marco de titulizaciones. En relación con aspectos ASG, sobresale la tramitación del paquete Ómnibus de Sostenibilidad, que busca racionalizar los requisitos de reporte (CSRD - *Directive on corporate sustainability reporting*) y diligencia debida (CSDDD - *Corporate sustainability due diligence*). Además, el entorno regulatorio en esta materia continúa evolucionando, con nuevas directrices como la Guía de riesgos ASG de la EBA, que refuerzan las expectativas sobre cómo las entidades deben integrar estos factores en su gestión de riesgos y toma de decisiones. En el ámbito digital, se sigue de cerca el desarrollo del euro digital, la tramitación del paquete de pagos (PSD3/PSR - *Payment Services Directive and Regulation*), orientado a modernizar los pagos digitales en la UE y a introducir medidas contra el fraude, así como la regulación sobre compartición de datos del sector financiero (FIDA - *Financial Data Access*). Asimismo, la creación de la Cartera Europea de Identidad Digital será disruptiva, permitiendo la identificación y autenticación de las personas en toda la UE. Por otra parte, con la reciente presentación de la iniciativa sobre la Unión de Ahorros e Inversiones (SIU - *Savings and Investments Union*), se presta especial atención a la finalización de la Estrategia del Inversor Minorista (RIS - *Retail Investment Strategy*). A nivel nacional, se está a la espera de la trasposición de la Directiva de Crédito al Consumo, la aprobación del proyecto de ley para la creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero, el proyecto de Ley Orgánica de protección de los derechos e intereses de los consumidores, y el Anteproyecto de Ley de administradores y compradores de créditos. En el ámbito supervisor, destaca una mayor presión en la gestión de riesgos (por ejemplo, la revisión del BCE sobre las prácticas

de las entidades en riesgos medioambientales o la Guía del BCE sobre gobierno y cultura de riesgos). La configuración del nuevo marco impositivo, que incorpora un gravamen estructural sobre el margen financiero y un impuesto complementario para grandes grupos, ha incrementado de forma significativa la presión fiscal sobre las entidades de crédito, afectando a su eficiencia tributaria y a la planificación estratégica del capital.

Además, destaca la implementación de la Ley 11/2023, de 8 de mayo, de transposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios; el Reglamento DORA (*Digital Operational Resilience Act*); y en el ámbito de la inteligencia artificial, el Reglamento 2024/1689, conocido como AI Act; en materia de Sostenibilidad, las Directrices EBA de Gestión de Riesgos ASG. En el ámbito de mercados, la implementación de EMIR 3.0, que refuerza el control y la transparencia en derivados, así como la modificación de MiFID/MiFIR. A nivel español, la incorporación del DNI digital para la identificación presencial, que incorpora un importante impacto a nivel interno, y finalmente la Ley Orgánica 1/2025, de eficiencia procesal, incorporando nuevos requisitos de eficiencia judicial y mediación obligatoria.

Mitigantes: Se realiza un control y seguimiento de las propuestas normativas que afectan al Grupo por parte de las diferentes direcciones, bajo la coordinación de un órgano colegiado, el Comité de Regulación. Asimismo, dado el incremento de la actividad legislativa, se ha intensificado la relación con las autoridades a fin de anticipar las posibles nuevas iniciativas legislativas y poder, a su vez, representar y trasladar los intereses de CaixaBank ante las autoridades de manera eficiente.

En relación con las normas aprobadas, el equipo de *Regulatory Implementation Management* realiza un control y seguimiento de manera centralizada de las que afectan al Grupo antes de su entrada en vigor, con el objetivo de controlar la efectiva implementación en tiempo y forma mediante la adaptación a la nueva regulación de políticas, procesos, contratos y normas internas. Este proceso cuenta con apoyo de un proveedor externo para la realización de un control doble sobre dicha normativa. Los procesos de implementación normativa se elevan a cada uno de los comités internos competentes (por ejemplo, al Comité de Transparencia la adaptación a la nueva regulación de contratos, normas, políticas y procedimientos internos). Asimismo, el estado y la evolución de la implementación se reporta de manera recurrente al Comité Global del Riesgo y a la Comisión de Riesgos.

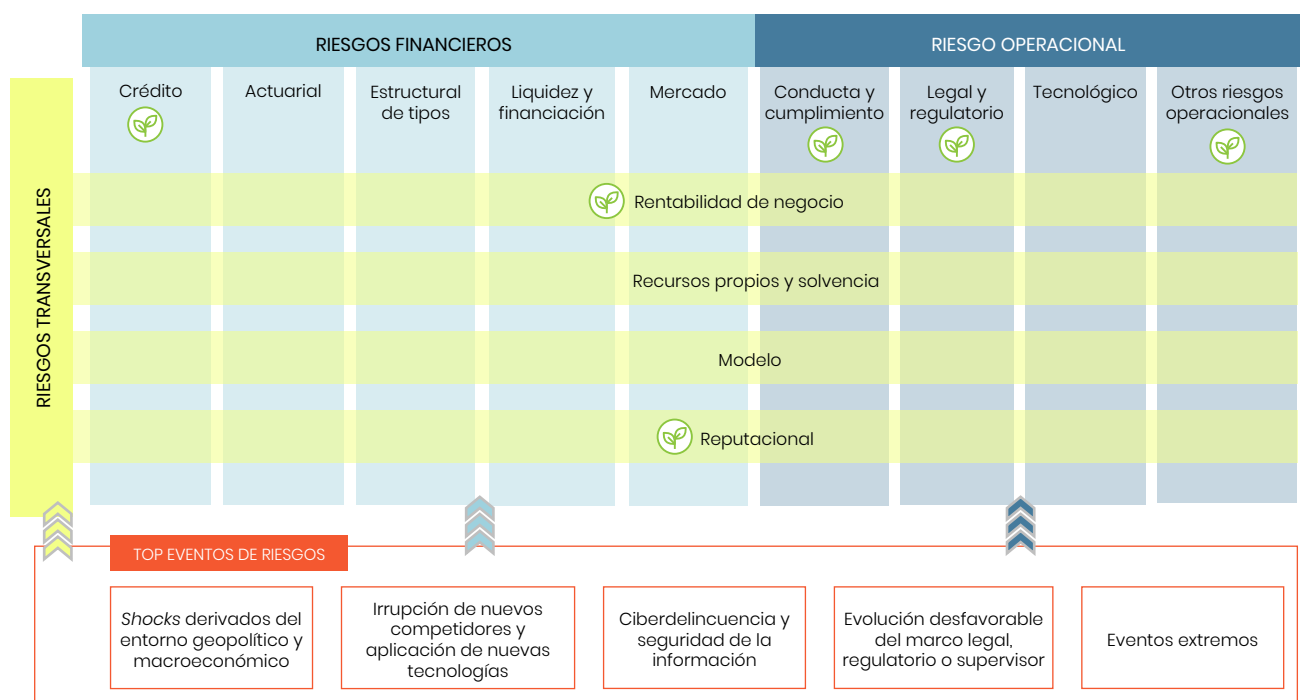
Eventos extremos

Dada su naturaleza, son eventos de baja probabilidad de ocurrencia, pero con elevado potencial para causar consecuencias significativas, tales como pandemias, eventos de naturaleza medioambiental o con afectación a la cadena de suministros (por ejemplo cortes de luz, agua, gas, paralización del servicio, etc.). Su baja frecuencia histórica dificulta establecer cuál podría ser el impacto en cada uno de los riesgos del Catálogo, así como las acciones que provocarían para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Tomando como referencia la COVID-19 podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante incertidumbre en los escenarios prospectivos.

Mitigantes: capacidad de implantación efectiva de iniciativas de gestión para mitigar la afectación sobre el perfil de riesgo por el deterioro del entorno económico ante un evento extremo. Adicionalmente, se siguen reforzando los planes de continuidad operativa orientados a la mitigación efectiva de los escenarios identificados en el análisis de riesgos en los distintos ámbitos (centros corporativos, red territorial y red internacional), los procedimientos que permitan establecer una correcta estimación de pérdidas y se promueve la necesidad de incrementar las capacidades relacionadas con la resiliencia del Grupo ante situaciones extremas.

CATÁLOGO CORPORATIVO DE RIESGOS

El Catálogo Corporativo de Riesgos constituye la taxonomía de riesgos materiales del Grupo. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo de estos, así como la consistencia en todo el Grupo, y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. Tras un análisis, los riesgos materiales para CaixaBank pasan a formar parte del Catálogo de riesgos. Los no materiales, son inventariados y revisados periódicamente en los sucesivos ejercicios de identificación y materialidad, con el fin de detectar posibles cambios en su naturaleza, magnitud, recurrencia o evolución que pudiera suponer su inclusión en el catálogo.



 Riesgos afectados por el factor transversal de sostenibilidad (ASG)

A continuación, se presenta para cada uno de los riesgos su definición:

Riesgos transversales	Rentabilidad de negocio		Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
	Recursos propios y solvencia		Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.
	Modelo		Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos con errores o sesgos en su diseño, concepción, aplicación o utilización.
	Reputacional		Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.
Riesgos financieros	Crédito		Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).
	Actuarial		Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas.
	Estructural de tipos		Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.
	Liquidez y financiación		Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.
	Mercado		Pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.
Riesgo operacional	Conducta y cumplimiento		Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.
	Legal y regulatorio		Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.
	Tecnológico		Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware o del software de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
	Otros riesgos operacionales		Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

 Riesgos afectados por el factor transversal de sostenibilidad (ASG)

No existe variación en los trece riesgos de nivel 1 que componen el Catálogo corporativo. Como único cambio se ajusta la definición de riesgo de modelo para adaptarse a la posibilidad de que los modelos puedan incluir sesgos en su diseño o concepción. Adicionalmente, en el ejercicio de revisión de 2025 se ha identificado el riesgo de conducta y cumplimiento como materialmente afectado por el factor transversal de riesgos de sostenibilidad (ASG). Hasta ahora se habían identificado los riesgos de rentabilidad de negocio, reputacional, crédito, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales.

MARCO DE APETITO AL RIESGO

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, *Risk Appetite Framework* o “RAF”) es una herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo (apetito al riesgo) que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo¹. Estos objetivos quedan formalizados mediante el *Risk Appetite Statement*, formado por las declaraciones cualitativas (filosofía del riesgo) que explicitan el posicionamiento y la aspiración del Consejo de Administración en relación con el apetito al riesgo, y las preferencias de riesgo, cuyo fin es reflejar la propensión específica del Grupo hacia cada uno de los riesgos del Catálogo corporativo.

¹ Cabe destacar que los objetivos no únicamente quedan reflejados mediante niveles de tolerancia al riesgo, sino que, además, el RAF contempla declaraciones de mínimo apetito al riesgo como, por ejemplo, el seguimiento de riesgo fiscal como parte del riesgo legal y regulatorio recogido en el Catálogo Corporativo de Riesgos.

Declaraciones cualitativas

Mantener un perfil de riesgo medio-bajo, con un confortable nivel de capital, para fortalecer la confianza de los clientes y el resto de *stakeholders* a través de la solidez financiera.

Generación de ingresos y capital de forma equilibrada y diversificada, con una adecuada estructura de balance, que preserve el valor económico, la calidad de la cartera crediticia y del negocio asegurador.

Estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado.

Disponer de una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.

Desarrollar una actividad en los mercados financieros orientada principalmente al servicio a clientes.

Asegurar que la estrategia de negocio y la relación con *stakeholders* cumple con criterios de actuación responsable, aplicando los más altos estándares éticos y de sostenibilidad, y considerando los impactos y la traslación a través de los factores de riesgo transversales ASG.

Situar la integridad como eje en la relación con los stakeholders, cumpliendo los más altos estándares de conducta y cumplimiento normativo, con especial atención a la prevención del blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y otras obligaciones legales y regulatorias.

Perseguir la excelencia, la calidad y la resiliencia operativa, para seguir prestando servicios financieros a nuestros clientes acorde con sus expectativas, incluso en escenarios adversos.

Gestionar el uso de modelos bajo un marco robusto de control y gobernanza para velar por la toma de decisiones informadas y consistentes, atendiendo a la ética de los datos y evitando sesgos.

Promover el buen gobierno interno, basado en el modelo de tres líneas de defensa en la gestión de los riesgos, y una cultura de riesgos sólida, integrada en la gestión a través de políticas, comunicación, formación y remuneración del personal.

Equivalencia en el Catálogo de Riesgos

Riesgos transversales
Rentabilidad de negocio
Recursos propios y solvencia
Modelo
Reputacional
Riesgos financieros
Crédito
Actuarial
Estructural de tipos
Liquidez y financiación
Mercado
Riesgo operacional
Conducta y cumplimiento
Legal y regulatorio
Tecnológico
Otros riesgos operacionales

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Declaraciones y métricas fundamentales	Métricas que complementan y aportan visión anticipativa	Otras métricas relevantes para la gestión de riesgos
Ratios de rentabilidad Ratios de solvencia regulatoria Métricas cuantitativas de riesgos no financieros: modelo y reputacional	Métricas detalladas que ayudan a complementar el seguimiento de la totalidad de los riesgos del Catálogo, asegurando cobertura integral y aportando visión prospectiva	Métricas de gestión y seguimiento Límites en la toma de riesgos Indicadores de recuperación no incluidos en nivel 1 o 2 Otra tipología de métricas relevantes

Reporte y sistema de alertas

Umbrales		    Apetito Tolerancia Incumplimiento Recovery Plan	Umbral de referencia o semafización completa	
Reporte	Evolución de métricas y proyección	Mensual en Comité Global del Riesgo y Comisión de Riesgos Trimestral al Consejo de Administración	Mensual en Comité Global del Riesgo Trimestral en Comisión de Riesgos	Comité Global del Riesgo y comités especializados
	Incumplimientos	Se elevan a: Comité Global del Riesgo, Comisión de Riesgos y Consejo de Administración		

Las preferencias de riesgo transmiten la actitud de la Entidad hacia diferentes tipos de riesgos en un formato accesible. Se definen para todos los riesgos de primer nivel del Catálogo y deben reflejar la experiencia actual, opiniones y capacidades en relación con los riesgos, y guiar las decisiones de gestión de la compañía.

Para la determinación de los umbrales de apetito, según aplique, se toman como referencia los requerimientos de la regulación/normativa vigente aplicables, la evolución histórica y perspectivas normalizadas y estructurales, y los objetivos estratégicos con un margen adicional suficiente para permitir la gestión anticipada con el fin de evitar incumplimientos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS (*RISK ASSESSMENT*)

El Grupo realiza con periodicidad semestral un proceso de autoevaluación del perfil de riesgo, con el fin de:

- | Evaluar los riesgos inherentes asumidos por el Grupo según el entorno y modelo de negocio.
- | Realizar una autoevaluación de las capacidades de gestión y de control de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas a alguno de los riesgos.

Este proceso permite determinar la situación de cada uno de los riesgos identificados en el Catálogo Corporativo de Riesgos y, tomando también en consideración la evaluación del gobierno interno, determinar el perfil de riesgo del Grupo.

3.2.4. CULTURA DE RIESGOS

La cultura de riesgos en el Grupo se articula en el Marco de Cultura de Riesgos, que constituye el documento de referencia para consolidar una cultura sólida, coherente y transversal en toda la organización. Este marco desarrolla en profundidad los principios, roles, responsabilidades y mecanismos que guían la gestión prudente del riesgo, alineando los valores corporativos, el apetito al riesgo y las expectativas supervisoras.

La cultura de riesgos orienta las decisiones de la dirección y de los empleados hacia comportamientos que favorecen una gestión prudente y coherente con el apetito al riesgo de la organización. Asimismo, impulsa un enfoque anticipativo e integral de la gestión y el control del riesgo en todos los negocios y tipologías, con una visión prospectiva que facilita el análisis de tendencias en distintos horizontes y escenarios, favoreciendo la identificación y gestión de riesgos emergentes.

Esta cultura se sustenta en un elevado nivel de concienciación sobre el riesgo, su gestión, una estructura de gobierno sólida, un diálogo abierto y crítico en la organización, y la ausencia de incentivos para la asunción injustificada de riesgos.

De este modo, las actuaciones y decisiones que suponen una asunción de riesgo están:

- | Alineadas con los valores corporativos y los principios básicos de actuación del Grupo.
- | Alineadas con el apetito al riesgo y estrategia de riesgos del Grupo.
- | Basadas en un conocimiento exhaustivo de los riesgos que implican y de la forma de gestionarlos, incluyendo los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

El Marco establece los pilares estratégicos sobre los que se articula la cultura de riesgos:

RESPONSABILIDAD

El Consejo de Administración de CaixaBank impulsa una cultura de riesgos sólida, actuando como referente y transmitiendo los valores y comportamientos esperados en materia de riesgos a toda la organización. Fomenta que dicha cultura esté presente en los procesos de decisión y en la gestión de la entidad, revisando periódicamente su adecuación y promoviendo mejoras cuando se considere necesario.

Todos los empleados deben ser plenamente conscientes de su responsabilidad en la gestión de riesgos. Esta gestión no corresponde únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control interno. Las unidades de negocio son responsables, principalmente, de la gestión diaria de los riesgos en línea con las políticas, procedimientos y controles de la entidad y elevarán rápidamente, dentro o fuera de la entidad, los casos de incumplimiento que observen.

COMUNICACIÓN

Se fomenta una comunicación efectiva, proactiva, accesible y transversal sobre riesgos, que promueve la transparencia, la diversidad de opiniones y la escalada de alertas en un entorno constructivo. La Dirección de CaixaBank asiste a los órganos de gobierno en el establecimiento y la comunicación de la cultura de riesgos al resto de la organización, velando por que todos los miembros de la organización conozcan los valores fundamentales y las expectativas asociadas en la gestión de los riesgos, elemento esencial para el mantenimiento de un marco robusto y coherente alineado con el perfil de riesgos del Grupo.

En este sentido, el proyecto de Cultura de Riesgos, con el objetivo de concienciar sobre la importancia de todos los empleados en la gestión de los riesgos (crédito, medioambiental, etc.) para ser un banco sólido y sostenible ha marcado un antes y un después en la difusión de la cultura de riesgos a toda la entidad. En el marco de este proyecto, se han llevado a cabo diferentes acciones de divulgación de la cultura de riesgos dirigidas a todos los empleados de CaixaBank mediante la publicación en la intranet, entre otros, de noticias relacionadas con proyectos de riesgos.

Como en años anteriores, durante 2025 se han publicado en el canal de noticias de riesgos de la intranet contenidos sobre los proyectos más relevantes, divulgando de forma genérica

conceptos de gestión de riesgos y actividades organizadas para los equipos, así como la participación en distintos eventos. A lo largo del año se han difundido aproximadamente entre 80 y 90 noticias, que han generado reacciones y comentarios. Entre los proyectos destacados, se ha informado sobre la venta tutelada –para acompañar a clientes en la venta de su inmueble hipotecado– y sobre el avance del proyecto de transformación de las funciones y herramientas para el análisis del riesgo de crédito. Además, se han ido realizando puntos de situación sobre el progreso del Plan Estratégico. Asimismo, se ha continuado con la iniciativa "café virtual", consistente en reuniones temáticas sobre distintos aspectos de la gestión de riesgos o de otros aspectos relevantes de la organización. Finalmente, se han publicado entrevistas con directivos y personas clave para dar a conocer sus funciones y rol dentro de la entidad. En concreto, este año se ha dado visibilidad a los responsables de admisión y recuperación en el territorio.

Asimismo, las intranets corporativas de riesgos (Empresas y *Retail*) constituyen un entorno dinámico de comunicación directa de las principales novedades del entorno de riesgos. Destacan sus contenidos sobre actualidad, información institucional, sectorial, formación y preguntas frecuentes.

FORMACIÓN

El desarrollo de capacidades se impulsa mediante una formación continua y de calidad, adaptada al rol y competencias de cada empleado. La formación es el mecanismo fundamental para interiorizar la cultura de riesgos y asegurar que todos los empleados cuentan con los conocimientos necesarios para identificar, gestionar y reportar los riesgos asociados a su actividad. CaixaBank promueve una formación transversal y actualizada, ajustada a la evolución regulatoria y del negocio.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, se definen itinerarios formativos diferenciados, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del RAF, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y la optimización de la calidad del riesgo.

El Grupo estructura su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos del Grupo ofreciendo un itinerario de especialización vinculado a la carrera profesional, abarcando desde perfiles de Banca *Retail* hasta especialistas en riesgos complejos. La formación incluye módulos sobre riesgos financieros y no financieros, factores ASG, y se actualiza conforme a la evolución regulatoria y del negocio.

Durante el 2025 se ha continuado con la formación constante del equipo de riesgos, este año con el foco en las políticas de riesgo de crédito, desde su creación, presentación a comités y finalmente su implementación. Para ello se ha desarrollado un curso especializado dirigido a todos los analistas de riesgos, tanto para los de Servicios Centrales, como para los desplegados en el resto de los territorios.

Asimismo, se han realizado estancias de analistas de las direcciones territoriales en Servicios Centrales, para así poder profundizar *in situ* en las políticas y procedimientos de riesgos que despliega la Entidad para todos los territorios.

Adicionalmente, se ha continuado con la publicación de la circular semanal de novedades de riesgos/negocio y se han dispuesto nuevas sesiones de la Escuela de Riesgos para toda la red.

Las principales iniciativas formativas del Grupo en el ámbito de fomento de la cultura de riesgos tienen las siguientes magnitudes:

_FORMACIÓN Y CULTURA DE RIESGOS

Curso	Título	Colectivo formado	Número de personas (acumulado)
Diploma de Postgrado en Análisis de Riesgo Bancario	Diploma universitario	Direcciones y subdirecciones de oficinas de la red comercial, y otros colectivos de interés que, por su función, puedan tener atribuciones en la concesión de operaciones de activo, o bien requieran de un conocimiento avanzado del riesgo	Empleados certificados: 2.538 <i>retail</i> y 1.275 empresas. 420 en curso (empresas)
Formación especialista en riesgos para oficinas AgroBank	Especialidad	Empleados que componen la red de oficinas AgroBank	2.165
Formación especialista en riesgos para oficinas de Banca Privada	Especialidad	Empleados que componen la red de Banca Privada	1.032
Formación Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario 5/2019	Certificado de especialización Universidad Pompeu Fabra –BSM	Curso de actualización de la Ley 5/2019 dirigida a empleados que componen la red de <i>retail</i> , empresas y riesgos	30.653

_FORMACIÓN Y CULTURA DE RIESGOS

Curso	Título	Colectivo formado	Número de personas (acumulado)
Formación de cumplimentación documental y calidad del dato	Formación interna	Dirigida a todos los empleados para mejorar la sensibilización sobre aspectos de riesgos como la integridad documental y calidad de los datos introducidos en los sistemas	27.147
Curso básico de análisis económico – financiero	Formación interna	Dirigida al colectivo de red <i>retail</i> y centros de empresa, incluido en <i>Welcome Banca Empresas</i> , <i>Welcome Business Bank</i>	600
Formación Gestión de Riesgos y Circuitos Banca de Empresas	Formación interna	Con motivo de la fusión se continúa desarrollando un curso de formación en políticas y circuitos de riesgos específico para el colectivo de profesionales del área de riesgos procedentes de la integración con Bankia	842
Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR)	Formación interna	Casi la totalidad del segmento de empresas ha realizado esta formación, a partir del 2024 se ha implementado como formación continua	3.621
Nueva plataforma de gestión para Grupos Económicos	Formación interna	Formación realizada durante 2024 dirigida a directores, analistas y coordinadores del área de admisión de riesgos	357
Programa superior en gestión de la recuperación	Programa superior en gestión de la recuperación Universidad Camilo José Cela	Gestores de los equipos de morosidad	668
Formación en Proyecciones Financieras	Formación interna	Formación sobre proyecciones financieras y análisis de sensibilidad dirigida a analistas de riesgos de las delegaciones territoriales, analistas de servicios centrales y gestores del área comercial	916

Asimismo, desde una visión de riesgos de cumplimiento se desarrolla la formación que se detalla en el Informe de Gestión Consolidado dentro del apartado **"06. Información de sostenibilidad – G – Gobernanza – Cultura Corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial"**.

EVALUACIÓN Y RETRIBUCIÓN DEL DESEMPEÑO

El Grupo vela por que la motivación de sus empleados sea coherente con la cultura de riesgos y con el cumplimiento de los niveles de riesgo que el Consejo está dispuesto a asumir. Así, la responsabilidad en la gestión del riesgo se incorpora, en la medida que resulte adecuado a las funciones que desempeñen los empleados, en sus objetivos personales, evaluación del rendimiento y estructuras de remuneración. En este sentido, las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento (*Risk Management Function* y *Compliance*, respectivamente) velan por que los esquemas aplicables a cada colaborador de la Entidad incluyan aspectos que promuevan la gestión y control de los riesgos en su ámbito de actuación particular.

Sin perjuicio de lo anterior, para los altos directivos y aquellos colectivos cuyas actividades inciden de manera significativa en el perfil del riesgo (el denominado "Colectivo Identificado"), existe un ajuste adicional *ex post* que se aplica en sus esquemas de compensación para una mayor vinculación al riesgo tras la observación del desempeño durante el año de las principales métricas de riesgo sobre las que tienen influencia y que se detallan en el Informe Anual de Remuneraciones.

3.2.5. FACTORES DE RIESGO ASG²

Los riesgos de sostenibilidad (ASG) se clasifican en tres categorías: Ambiental, Social y Gobernanza.

Los riesgos ASG implican impactos financieros o reputacionales por factores considerados tradicionalmente como no financieros. Hay canales de transmisión de los riesgos ASG al riesgo de crédito y a otros riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos (rentabilidad de negocio, reputacional, conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales) que avalan su tratamiento como factores de riesgo más que como riesgos autónomos o independientes. Con el objetivo de profundizar en la evaluación de los impactos de los factores ASG en los riesgos del Catálogo, CaixaBank ha desarrollado un análisis de materialidad que se enfoca en la evaluación cualitativa de los principales impactos para las distintas carteras. Adicionalmente, los análisis cualitativos se han complementado con análisis cuantitativos que han confirmado las conclusiones cualitativas. No obstante, dado el actual estado de avance de las metodologías de cuantificación y de los datos existentes, se espera que estos ejercicios sigan evolucionando para poder brindar resultados cada vez más ajustados.

La evaluación de la materialidad del riesgo climático se construye sobre escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales. En línea con las expectativas de supervisión y las directrices regulatorias, CaixaBank ha considerado en su evaluación los impactos de los riesgos físicos y de transición de los siguientes escenarios climáticos establecidos por la *Network for Greening the Financial System* (NGFS): **i)** transición ordenada; **ii)**

² Véase el apartado de **"06. Información de sostenibilidad – E – Medioambiente – El – Cambio climático – Gestión y seguimiento del riesgo"** del Informe de Gestión Consolidado para mayor información de los riesgos derivados del cambio climático para la situación financiera del Grupo.

transición desordenada; y **iii) hot house world**. De los tres escenarios identificados, el escenario de transición ordenada se ha seleccionado como escenario base para la evaluación de la materialidad debido a su coherencia con los compromisos asumidos por CaixaBank. Además, este escenario se considera todavía el más probable en el marco de la Unión Europea.

Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran en el largo plazo en las carteras de crédito de personas jurídicas, siendo la afectación sobre los demás riesgos del Catálogo más reducida o circunstancial.

Como resultado del último ejercicio de materialidad de riesgos ASG de 2025, se identifica como material el riesgo climático en su intersección con el riesgo de crédito, por lo que se incluye como riesgo de nivel 2 de este. Adicionalmente, los riesgos climáticos tienen impacto en el riesgo de rentabilidad de negocio, reputacional, conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales. Por su parte, los riesgos de naturaleza tienen impacto en los riesgos de rentabilidad de negocio, reputacional, crédito, y conducta y cumplimiento, aunque no se identifican como materiales en ninguno de los cruces. No obstante, la relevancia de estos riesgos en el contexto general de la sostenibilidad justifica que se realicen análisis detallados, así como monitorización exhaustiva, aun cuando no se consideran materiales para la Entidad en el momento actual.

En relación con los resultados de la evaluación de la materialidad financiera de los riesgos sociales y riesgos de gobernanza, se han determinado que existe un nivel de riesgo bajo o medio-bajo para el riesgo de crédito en distintas carteras, así como los riesgos legal y regulatorio, reputacional y de rentabilidad de negocio; en todos los horizontes temporales para todos los riesgos.

Considerando el principio de proporcionalidad establecido en las Directrices de la EBA de riesgos ASG y el resultado del análisis de la materialidad de los riesgos ASG, se prioriza la gestión de los riesgos climáticos. Adicionalmente, aunque el impacto del

riesgo medioambiental en los riesgos del catálogo no se considera material para la Entidad, se tratan también los medioambientales no climáticos, por su creciente atención por parte de los *stakeholders* de la Entidad.

La gestión de los riesgos asociados al cambio climático en la Entidad forma parte tanto de la planificación de riesgos, como de los procesos estratégicos corporativos (catálogo de riesgos, marco de apetito al riesgo y *risk assessment*) y se concreta en las políticas de gestión de riesgos, marcos y procesos de riesgos.

La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG establece los criterios de análisis ASG en los procesos de admisión de clientes y de aprobación de operaciones de financiación crediticia (personas jurídicas), inversión por cuenta propia en renta fija y renta variable, y gestión de la cartera de participaciones accionariales.

Esta política establece las exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto significativo en el medio ambiente, incluyendo el cambio climático y naturaleza, y aspectos sociales, como derechos humanos, en las que CaixaBank no asumirá riesgo de crédito. Las exclusiones generales se aplican a todos los clientes, mientras que las exclusiones sectoriales afectan a determinadas actividades de los sectores de energía, minería, infraestructuras y transporte, agricultura, pesca, ganadería y silvicultura, y defensa y seguridad. Esta política se actualiza con carácter anual para asegurar su alineamiento con los desarrollos regulatorios y las expectativas de los *stakeholders*.

Para garantizar el despliegue efectivo de la política, CaixaBank ha formado un equipo centralizado de analistas especialistas, el cual realiza los procesos de evaluación de clientes a través del uso de procedimientos y guías operativas. Asimismo, se dispone de controles específicos en sistemas y *dashboards* con indicadores clave de riesgo (KRI) que permiten monitorizar la eficacia de los procesos de evaluación.

3.3. RIESGOS TRANSVERSALES

3.3.1. RIESGO DE RENTABILIDAD DE NEGOCIO

El riesgo de rentabilidad de negocio se refiere a la obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste del capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico del Grupo, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto del Grupo y en los retos de la red comercial.

El Grupo dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio. La gestión de dicho riesgo se fundamenta en cuatro visiones de gestión:

- I Visión Grupo: la rentabilidad global agregada a nivel Grupo CaixaBank.
- I Visión negocios / territorios: la rentabilidad de los negocios/territorios.
 - I Visión financiero-contable: la rentabilidad de los distintos negocios corporativos.
 - I Visión comercial-gestión: la rentabilidad de la gestión de la red comercial.

- | Visión *pricing*: la rentabilidad a partir de la fijación de precios de productos y servicios de CaixaBank.
- | Visión proyecto: la rentabilidad de los proyectos relevantes del Grupo.

La estrategia de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio está estrechamente integrada con la estrategia de gestión de la solvencia y de la liquidez del Grupo y se apoya en los procesos estratégicos de riesgos (especialmente *Risk Assessment* y RAF).

3.3.2. RIESGO DE RECURSOS PROPIOS Y SOLVENCIA

El riesgo de recursos propios y solvencia responde a la potencial restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

El Grupo tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición. La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas se mide desde dos perspectivas y metodologías diferentes: el capital regulatorio y el capital económico.

El capital regulatorio es la métrica exigida por los reguladores y utilizada por analistas e inversores para comparar entidades financieras. Este se rige por el marco europeo que incorpora Basilea III, inicialmente mediante el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE (CRD IV), adaptadas a España por la Ley 10/2014 y normativa complementaria. Posteriormente, se introdujeron reformas con CRR II y CRD V (2019), completadas en España en 2022. Desde entonces, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas adicionales sobre el cálculo de recursos propios. En 2024 se aprobaron nuevas modificaciones (CRR III y CRD VI), publicadas en junio y aplicables, mayoritariamente, desde enero de 2025, que afectan a riesgos de crédito, mercado, operacional y requisitos ASG.

Los cambios regulatorios conllevan un estado de permanente desarrollo, por lo cual el Grupo va adaptando continuamente los procesos y los sistemas para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Por su parte, el capital económico mide con criterio interno los recursos propios disponibles y los requerimientos de capital por el conjunto de riesgos derivados de su actividad. Esta medida complementa la visión regulatoria de la solvencia y permite una mejor aproximación al perfil de riesgo que asume el Grupo al incorporar riesgos no considerados, o parcialmente considerados, en las exigencias regulatorias. En este sentido, además de los riesgos considerados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incorporan el resto de los riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos. Entre estos, se encuentran el riesgo actuarial

y el estructural de tipo de interés, así como riesgos transversales como el riesgo de rentabilidad de negocio, el riesgo reputacional y el riesgo de modelo. Adicionalmente, se considera el riesgo climático en distintos riesgos, incluido el riesgo de crédito. Esta visión se utiliza para **i)** la autoevaluación de capital, siendo objeto de presentación y revisión periódica en los órganos correspondientes del Grupo, **ii)** como herramienta de control y seguimiento, **iii)** planificación de riesgos y, para **iv)** calcular la rentabilidad ajustada al riesgo (RAR) y el *pricing*. A diferencia del capital regulatorio, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

El Grupo dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de recursos propios y solvencia que abarca un concepto de recursos propios en sentido amplio, incluyendo tanto los recursos propios computables bajo normativa prudencial como los instrumentos elegibles a efectos de la cobertura de los requerimientos mínimos de MREL, y tiene como finalidad establecer los principios sobre los que se determinan los objetivos de capital en el Grupo, así como asentar unas directrices comunes en relación con el seguimiento, control y gestión de los recursos propios que permitan, entre otros, mitigar este riesgo. Asimismo, los principales procesos que componen la gestión y control del riesgo de solvencia y recursos propios son los siguientes: **i)** medición continua y *reporting* interno y externo del capital regulatorio y del capital económico a través de métricas relevantes y **ii)** planificación del capital en diferentes escenarios (normalizados y de estrés, incluyendo ICAAP, *EBA Stress Test* y *Recovery Plan*) integrada en el proceso de planificación financiera corporativa, que incluye la proyección del balance, la cuenta de resultados, los requerimientos de capital y los recursos propios y la solvencia del Grupo. Todo ello acompañado de una monitorización de la normativa de capital aplicable en la actualidad y en los próximos años.

Para más información sobre la gestión del riesgo de recursos propios y solvencia ↗ véase la **Nota 4 - Gestión de la Solvencia**.

3.3.3. RIESGO DE MODELO

En el Catálogo Corporativo de Riesgos se define el riesgo de modelo como las posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos con errores o sesgos en su diseño, concepción, aplicación o utilización.

De forma particular, los subriesgos identificados bajo el riesgo de modelo que son objeto de gestión y control son:

- | Riesgo metodológico: defectos en la construcción del modelo debido a la metodología utilizada (elección metodológica, precisión de las asunciones tomadas, estabilidad o resultados de sensibilidad y rendimiento) u obsolescencia del modelo.

- | Riesgo de integración en la gestión: uso inadecuado del modelo y del *reporting* de sus resultados.
- | Riesgo de implantación tecnológica: calidad y robustez insuficiente o defectuosa de la información y defectos en la implantación del modelo en sistemas.
- | Riesgo de replicabilidad: defectos o deficiencias en la documentación asociada al modelo que imposibiliten su replicabilidad o trazabilidad.

La estrategia general de riesgo de modelo se fundamenta en los siguientes pilares:

- | Identificación del riesgo de modelo, utilizando el Inventario Corporativo de Modelos como elemento clave para fijar el perímetro de los modelos dentro del alcance. Para poder gestionar el riesgo de modelo es necesario identificar los modelos existentes, su calidad y el uso que se hace en el Grupo. Es por ello por lo que el Grupo CaixaBank cuenta con dicho Inventario, donde se tienen identificados los modelos y se utiliza una taxonomía homogénea que recoge, entre otros atributos, su relevancia, la valoración de su calidad y del riesgo asumido por su uso.
- | Gobierno y marco de control de modelos, en el que se abordan aspectos clave como:
 - | La identificación y definición de las fases más relevantes del ciclo de vida de los modelos y la definición de roles y responsabilidades en el marco de gestión del riesgo de modelo.
 - | El concepto de gestión según el riesgo del modelo, es decir, el modo en el que puede modularse el marco de control de los modelos en función de la importancia de estos dentro de los procesos operativos de la sociedad o del Grupo.
 - | La definición de estándares para la gobernanza de los modelos, de forma que los cambios o evoluciones sobre estos sean trazables y se gobiernen bajo estándares homogéneos (aprobación en órganos competentes, roles y responsables) que ofrezcan a los distintos propietarios la necesaria flexibilidad y agilidad para cambiar los modelos afectados cumpliendo con la regulación vigente.
 - | La definición de estándares de seguimiento para los propietarios de los modelos de tal forma que emitan su opinión de forma recurrente, homogénea y comparable.
 - | La definición de estándares de validación interna que garanticen la emisión de opiniones homogéneas y comparables a efecto de seguimiento y una adecuada aplicación de controles para valoración de modelos por una unidad independiente.
 - | Velar por el cumplimiento de las directrices asociadas al ciclo de vida de los modelos,

llevar a cabo los controles necesarios para el adecuado control del riesgo de modelo e informar a los órganos competentes en caso de incumplimientos relevantes.

- | La monitorización, en la que se abordan aspectos clave como:
 - | Marco de seguimiento: con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permita mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el marco de apetito al riesgo del Grupo, a través del cálculo periódico de métricas RAF y otros indicadores específicos de riesgo de modelo (KPI).
 - | Revisión continua sobre la vigencia de los riesgos de nivel 2 del Catálogo Corporativo de Riesgos en los que se descompone el riesgo de modelo y uso de métricas a nivel granular que permitan la medición y seguimiento de estos riesgos de nivel 2 con enfoque prospectivo.
 - | Propuesta y seguimiento de acciones mitigantes y planes de acción para la gestión del riesgo de modelo.
 - | Ejercicio periódico para la evaluación del riesgo de modelo (*Risk Assessment*) asumido por el Grupo.

En 2025 se ha ampliado el gobierno de los modelos, preparando la inclusión en 2026 de aquellos con componentes de inteligencia artificial (IA). Este cambio ha requerido adaptar la herramienta de riesgo de modelo, tanto en el inventario como en funcionalidades, para recoger elementos clave de IA. Además, se ha actualizado la Política corporativa de gestión del riesgo de modelo y su marco de referencia, destacando la evolución del *model risk rating*, que permitirá una mayor sensibilidad respecto a la relevancia y riesgo propio de los modelos y facilitará la adaptación de la gestión ante el incremento en número y tipología dentro del inventario corporativo.

En relación con la función de Validación, destaca la evolución hacia una mayor automatización en la generación de informes, abarcando un perímetro cada vez más amplio de modelos. Este avance ha permitido incrementar la aportación de valor y el nivel de contraste más exhaustivo, contribuyendo a cerrar 2025 con la emisión del 100 % de las opiniones planificadas para el ejercicio.

3.3.4. RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional se define como la pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.

Algunos ámbitos de riesgo identificados por el Grupo en los que se podría deteriorar dicha percepción son, entre otros, un inadecuado diseño y comercialización de productos, una atención al

cliente deficiente, una comunicación inadecuada, fallos operativos o tecnológicos, el incumplimiento de nuevas normativas o estándares regulatorios, o la falta de integración de factores ASG en el negocio, incluyendo el cambio climático, el desarrollo del talento, la conciliación, la diversidad y la salud laboral.

El Grupo cuenta con la Política corporativa de gestión del riesgo reputacional, basada en el modelo de tres líneas de defensa, que define los principios que regulan la prevención, la gestión y el control de este riesgo. En ella, se contemplan el marco normativo, los principios de actuación y la estrategia que rigen la gestión del riesgo reputacional, el marco de gobierno, el marco de control y sus funciones, así como el marco de *reporting* e información de este riesgo. En su alcance, se encuentran todas las sociedades del Grupo CaixaBank.

En concreto, la estrategia de control y gestión del riesgo reputacional del Grupo contempla:

- | La identificación y evaluación periódica de los riesgos reputacionales, para lo cual se dispone de una taxonomía concreta y unos procesos periódicos de evaluación y análisis (*Risk Assessment* semestral, revisión del Catálogo Corporativo de Riesgos, análisis periódico de las percepciones y sensibilidad social, identificación de hitos de crisis, estudios y *benchmarks* de mercado).
- | Políticas y procedimientos de prevención y gestión entre los que se incluyen, además de la

creación de la política mencionada, el desarrollo de la cultura de riesgo reputacional en todas las sociedades del Grupo, la evaluación periódica del entorno de control con todas las direcciones transversales y los procedimientos internos para la gestión de crisis reputacionales con protocolos de detección, escalas de severidad, y las acciones para mitigar o eliminar los potenciales efectos negativos.

- | Gestión e impulso de la reputación a través de la gestión de los canales de comunicación y diálogo con los *stakeholders*, el análisis de las operaciones de negocio desde esta perspectiva, y el desarrollo de iniciativas de comunicación que refuerzan la notoriedad y el reconocimiento de los valores corporativos entre los grupos de interés.
- | El seguimiento y control del riesgo a través de indicadores tanto internos como externos, que miden la percepción y expectativas de los *stakeholders*, las métricas de reputación del RAF, la revisión del marco de control, el cumplimiento de normas, y el desarrollo de sistemas periódicos de control y mitigación del riesgo. Adicionalmente, la segunda y tercera línea de defensa del riesgo realizan revisiones periódicas del entorno de gestión y control del riesgo.
- | Por último, el *reporting* periódico a los Órganos de Gobierno, a la alta dirección de la entidad, así como a los supervisores, para la toma de decisiones informada en este ámbito.

3.4. RIESGOS FINANCIEROS

3.4.1. RIESGO DE CRÉDITO

DESCRIPCIÓN GENERAL

El riesgo de crédito corresponde a la pérdida de valor de los activos del Grupo frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida). Es el más significativo de la actividad financiera del Grupo, basada en la comercialización bancaria y aseguradora, la operativa de tesorería y la participación a largo plazo en el capital de instrumentos de patrimonio (cartera accionarial).

La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros bruto, excepto en el caso de derivados, que es el valor de la exposición según el método de valoración de la posición a precios de mercado, que se calcula como la suma de:

- | Exposición actual: el valor más alto entre cero y el valor de mercado de una operación o de una cartera de operaciones en un conjunto de operaciones compensables con una contraparte que se perdería en caso de impago de la contraparte, asumiendo que no se recuperará nada sobre el valor de las

operaciones en caso de insolvencia o liquidación más allá del colateral recibido.

- | Riesgo potencial: variación de la exposición crediticia como resultado de los cambios futuros de las valoraciones de las operaciones compensables con una contraparte durante el plazo residual hasta vencimiento.

La exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de instrumentos financieros del activo del balance, incluido el riesgo de contrapartida, se presenta a continuación:

_EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO CREDITICIO

(Millones de euros)

	Nota	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
		Exposición máxima	Fondo de deterioro	Exposición máxima	Fondo de deterioro	Exposición máxima	Fondo de deterioro
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	10	43.316		47.402		35.443	
Saldo en efectivo en bancos centrales		42.140		45.955		33.704	
Otros depósitos a la vista		1.176		1.447		1.739	
Activos financieros mantenidos para negociar	11	1.421		821		649	
Instrumentos de patrimonio		641		415		303	
Valores representativos de deuda		780		406		346	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11	21.320		17.248		13.385	
Instrumentos de patrimonio		21.318		17.248		13.385	
Valores representativos de deuda		2					
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	11	5.698		6.498		7.240	
Valores representativos de deuda		5.698		6.498		7.240	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	71.182		68.767		66.590	
Instrumentos de patrimonio		611		579		1.340	
Valores representativos de deuda		70.571		68.188		65.250	
Activos financieros a coste amortizado	11	485.440	(6.344)	453.495	(6.705)	444.535	(7.354)
Valores representativos de deuda		88.944	(20)	80.060	(19)	80.940	(24)
Préstamos y anticipos		396.496	(6.324)	373.435	(6.686)	363.595	(7.330)
Entidades de crédito		14.850	(6)	14.958	(8)	11.893	(11)
Clientela		381.646	(6.318)	358.477	(6.678)	351.702	(7.319)
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas (1)		3.569		3.437		2.982	
Activos por contratos de reaseguro	14	60		53			
TOTAL EXPOSICIÓN ACTIVA		632.006	(6.344)	597.721	(6.705)	570.878	(7.354)
Garantías concedidas y compromisos contingentes (2)		175.112	(416)	167.270	(422)	159.585	(446)
TOTAL		807.118	(6.760)	764.991	(7.127)	730.463	(7.800)

(1) A efectos de la comparación con las distintas aperturas de exposición al riesgo de crédito basadas en los procedimientos contables para la confección de los EEFF, la exposición en riesgo de crédito de las posiciones en derivados en esta tabla se ha determinado, considerando lo especificado en el artículo 274 del Reglamento de Capital regulatorio (CRR), por grupos compensables.

(2) Los CCF (Credit Conversion Factors), factor de conversión de crédito de garantías concedidas y compromisos en créditos, a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 ascienden a 131.822, 107.769 y 104.600 millones de euros, respectivamente.

CICLO DEL RIESGO DE CRÉDITO VINCULADO A LA ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO

El Grupo orienta su actividad crediticia a satisfacer las necesidades de financiación de familias y empresas y a la prestación de servicios de valor añadido, dentro del perfil de riesgo medio-bajo fijado como objetivo en el RAF.

La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito, aprobada por el Consejo de Administración, establece el marco general y los principios básicos en coherencia con la estrategia y apetito de riesgo globales del Grupo y una gestión eficaz del riesgo en cada una de las etapas del ciclo de gestión de riesgo de crédito.

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el

análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, el tratamiento y la recuperación de los activos deteriorados. De este modo, los principios establecidos en la Política corporativa de gestión del riesgo de crédito sirven como referencia y estándar mínimo en la identificación, evaluación, aprobación, seguimiento y mitigación del riesgo de crédito, así como los criterios para cuantificar la cobertura de las pérdidas esperadas por este riesgo, tanto con fines contables como de adecuación de capital.

Los principios y políticas principales que rigen la gestión del riesgo de crédito en el Grupo son las siguientes:

- I La política y la estrategia de gestión del riesgo de crédito, así como los marcos de actuación y

límites que permitan controlar y mitigar este riesgo, se integran y son coherentes con la estrategia y apetito de riesgo globales.

- | Definición y asignación clara de responsabilidades a las distintas áreas participantes en el ciclo de concesión, gestión, seguimiento y control del riesgo de crédito de forma que se garantice una gestión eficaz.
- | Las líneas y unidades de negocio que originan el riesgo de crédito son las principales responsables de gestionar el riesgo de crédito generado por sus actividades a lo largo del ciclo de vida del crédito. Dichas líneas y unidades de negocio cuentan con controles internos adecuados para asegurar el cumplimiento de las políticas internas y de los requisitos externos aplicables. La función de gestión de riesgos es la responsable de evaluar la adecuación de estos controles.
- | Se preserva la estricta independencia entre las áreas que conforman la Dirección de Admisión y Seguimiento del Riesgo de Crédito de las unidades de negocio (áreas comerciales). Asimismo, la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento mantiene el mismo principio de independencia de las unidades de negocio, así como respecto a la Dirección de Admisión y Seguimiento del Riesgo de Crédito.
- | La concesión se basa, con carácter general, en la capacidad de devolución del acreditado, ofreciendo al cliente las facilidades de financiación que mejor se adaptan a sus necesidades. Las garantías, ya sean personales o reales, no sustituyen una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación, excepcionándose únicamente aquellos supuestos en los que por la naturaleza especial de algunos productos de financiación la estructura de la operación se base precisamente en la garantía.
- | Se realiza una valoración adecuada tanto de las garantías como de los activos recibidos en pago de deudas.
- | El sistema de fijación de precio se ajusta al riesgo asumido en las operaciones, de forma que se garantiza la adecuada relación del binomio riesgo/rentabilidad y en el que las garantías actúan como elemento de mitigación, en especial en operaciones a largo plazo.
- | El desarrollo de modelos internos para la calificación de las exposiciones y acreditados, así como para medir los parámetros de riesgos a efectos de consumo de capital regulatorio o de provisiones, garantiza el establecimiento y la estandarización de los aspectos clave de estos modelos de acuerdo con una metodología adaptada a las características de cada cartera.
- | Sistema independiente de validación interna y de revisión periódica de los modelos de riesgo de crédito utilizados tanto a efectos de gestión como regulatorios, para cuyo ejercicio se aplican criterios de materialidad.

- | Marco de seguimiento que vela por que la información relativa a las exposiciones al riesgo de crédito, a los prestatarios y a las garantías reales sea pertinente y se mantenga actualizada a lo largo de todo el ciclo de vida de las exposiciones crediticias, y que los informes externos sean fiables, completos, estén actualizados y se elaboren en los plazos establecidos.

- | Criterios de clasificación contable de las operaciones y para la cuantificación de las pérdidas esperadas y requerimientos de capital por riesgo de crédito que reflejan fielmente la calidad crediticia de los activos.

- | El proceso de recuperaciones se rige por los principios de anticipación, objetivación, eficacia y orientación al cliente. El circuito de recuperación se ha diseñado de manera que se articula a partir de la detección precoz de la posibilidad de impago y se dota de medidas adecuadas para la reclamación eficaz de las deudas.

Las políticas, marcos, procedimientos o metodologías que se desarrollan a partir de esta política:

- | Tienen en cuenta los principios de préstamo responsable y, por tanto, los criterios de concesión consideran la situación específica de cada prestatario, las necesidades, intereses y capacidad financiera específica, a fin de evitar que le causen dificultades indebidas o un endeudamiento excesivo.
- | Toman en consideración los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo, el riesgo reputacional y los riesgos asociados, con un enfoque holístico.
- | Están diseñadas minimizando el riesgo de fraude interno o externo.
- | Abarcan todas las actividades de préstamo, clases de activo, segmentos de clientes, productos e instrumentos de crédito específicos, prácticas de gestión del riesgo de crédito, responsabilidades y controles asociados, con un nivel de detalle suficiente que esté en consonancia con el tamaño, grado de complejidad y riesgos de los distintos segmentos de mercado relacionados con las operaciones de crédito.
- | Recogen los criterios para la aprobación de las operaciones de crédito y la toma de decisiones, estableciendo niveles de autorización adecuados con el apetito y los límites de riesgo fijados; los requisitos necesarios de evaluación de la solvencia, para la agregación de exposiciones, para la aceptación y el uso de garantías o mitigantes del riesgo, para la correcta documentación de la decisión adoptada y el tratamiento de excedidos o excepciones.
- | Especifican los requisitos de seguimiento de las actividades de concesión, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación

de las coberturas, así como las actuaciones que se llevarán a cabo en caso de impago.

Incorporarán mecanismos de control con medidas que impidan incurrir en riesgos no asumibles

Admisión y concesión

La función de admisión es el primer paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, por lo que la aplicación de metodologías rigurosas en los procesos de solicitud, análisis y concesión propiciará en gran parte el éxito en el reembolso de las operaciones. El proceso se basa en el análisis de la solvencia de los intervinientes y de las características de la operación. El sistema de facultades asigna los niveles de aprobación asignados a determinados empleados, en correspondencia con el grado de responsabilidad estándar definido para cada cargo.

En función del riesgo de las operaciones

Análisis en función de las siguientes características:

1. **Acreditado:** análisis basado en el conocimiento interno del cliente, información solicitada al cliente y de su rentabilidad.
2. **Garantía:** conjunto de bienes o solvencias destinados a asegurar el cumplimiento de una obligación.
3. **Plazo:** duración de la operación, debe estar relacionada con su finalidad.
4. **Importe:** cálculo del riesgo acumulado para cada uno de los titulares de la operación y grupo económico. Dependiendo del segmento se define:

Pérdida ponderada por producto: basado en la pérdida esperada. Se aplica cuando el primer titular es una persona jurídica.

Nominales: considera el importe nominal y las garantías. Se aplica a personas físicas.

Otras características consideradas: aspectos como tasa de esfuerzo, alertas-calificaciones de seguimiento, pertenencia a determinados sectores (i.e.: riesgos ASG para los que es necesario el Informe de Riesgo Medioambiental que valora su ajuste con la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad / ASG) o limitaciones a la concentración.

Niveles de aprobación de las

operaciones: sujeto a la concurrencia de firmas: negocio-negocio o negocio-riesgos

Si el nivel de riesgo requerido excede las atribuciones del centro solicitante, la solicitud se trasladará a un nivel superior.



En función del *pricing* de las operaciones

Análisis en función de los costes asociados a la operación, que esencialmente son: costes de estructura, costes de financiación y costes de riesgo.

Las operaciones deberán aportar una remuneración mínima a los requerimientos al capital, que se calculará neta de impuestos. Se analiza con herramientas de *pricing* y RAR (Rentabilidad Ajustada al Riesgo).

Niveles de aprobación de las operaciones:

En las direcciones de negocio, sujeta a un sistema de facultades enfocado a obtener una remuneración mínima y, adicionalmente, a establecer los márgenes en función de los distintos negocios.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección del cliente de servicios bancarios, existen políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, como las asociadas al desarrollo de lo dispuesto en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios o la más reciente Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

Mitigación del riesgo

El perfil de gestión del riesgo de crédito del Grupo se caracteriza por una política de concesión prudente, a precio acorde con las condiciones del acreditado y coberturas/garantías adecuadas. En cualquier caso, las operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas por la incertidumbre derivada del paso del tiempo y, en ningún caso, estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

A efectos contables, las garantías eficaces son aquellas garantías reales y personales válidas como mitigante del riesgo en función de, entre otros aspectos: **i)** el tiempo necesario para su ejecución; **ii)** la capacidad de realización y **iii)** la experiencia en la realización. A continuación, se describen las diferentes tipologías de garantías:

- | Garantías personales o constituidas por la solvencia de titulares y fiadores: destacan las operaciones de riesgo con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.
- | Garantías reales, principales tipos:
 - | Garantías pignoraticias: destacan la prenda de operaciones de pasivo o los saldos intermediados. Para poder ser admitidos como garantía, los instrumentos financieros deben, entre otros requisitos: **i)** estar libres de cargas, **ii)** su definición contractual no debe impedir su pignoración, y **iii)** su calidad crediticia no debe estar relacionada con el titular del préstamo. La pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja.

- | Garantías hipotecarias sobre inmuebles. Derecho real constituido sobre un bien inmueble en garantía de una obligación, sobre el que, según política interna, se establece:

- | El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada por los titulares y la certeza jurídica con la que debe contar.
- | Los procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control del valor de las garantías. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación proveedoras del Grupo.
- | La política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones y autopromociones inmobiliarias.
- | El *loan-to-value* (LTV) de la operación. El capital que se concede en operaciones hipotecarias está limitado a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor entre el de tasación y el valor escriturado o acreditado del bien. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

- | Derivados de crédito: garantes y contraparte. El Grupo utiliza de forma puntual derivados de crédito, contratados con entidades de alto nivel crediticio y amparados por contratos colaterales para la cobertura del riesgo de crédito.

A continuación, se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones del Grupo, correspondientes a la actividad bancaria y resto, que recoge el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro: el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o actualización realizada sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Asimismo, se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales:

_CATEGORIZACIÓN POR STAGE DE LA INVERSIÓN CREDITICIA Y GARANTÍAS AFECTAS *

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de garantías **	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de garantías **	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de garantías **
Stage 1	346.241	(676)	400.650	323.235	(688)	392.348	311.016	(660)	396.629
Sin garantía real	183.485	(574)		168.555	(556)		159.262	(533)	
Garantía inmobiliaria	158.798	(95)	392.832	150.893	(124)	385.285	147.868	(121)	389.515
Otras garantías reales	3.958	(7)	7.818	3.787	(8)	7.063	3.886	(6)	7.114
Stage 2 + POCI sin deterioro	24.908	(861)	38.309	23.346	(938)	32.907	28.804	(1.165)	35.403
Sin garantía real	9.600	(597)		9.733	(495)		13.038	(664)	
Garantía inmobiliaria	15.000	(256)	37.556	13.341	(432)	32.389	15.487	(492)	34.912
Otras garantías reales	308	(8)	753	272	(11)	518	279	(9)	491
Stage 3 + POCI con deterioro	8.120	(4.779)	8.972	9.693	(5.047)	10.720	10.035	(5.490)	10.963
Sin garantía real	3.956	(2.789)		4.099	(2.527)		3.990	(2.649)	
Garantía inmobiliaria	4.115	(1.953)	8.938	5.499	(2.415)	10.674	5.921	(2.748)	10.911
Otras garantías reales	49	(37)	34	95	(105)	46	124	(93)	52
TOTAL	379.269	(6.316)	447.931	356.274	(6.673)	435.975	349.855	(7.315)	442.995

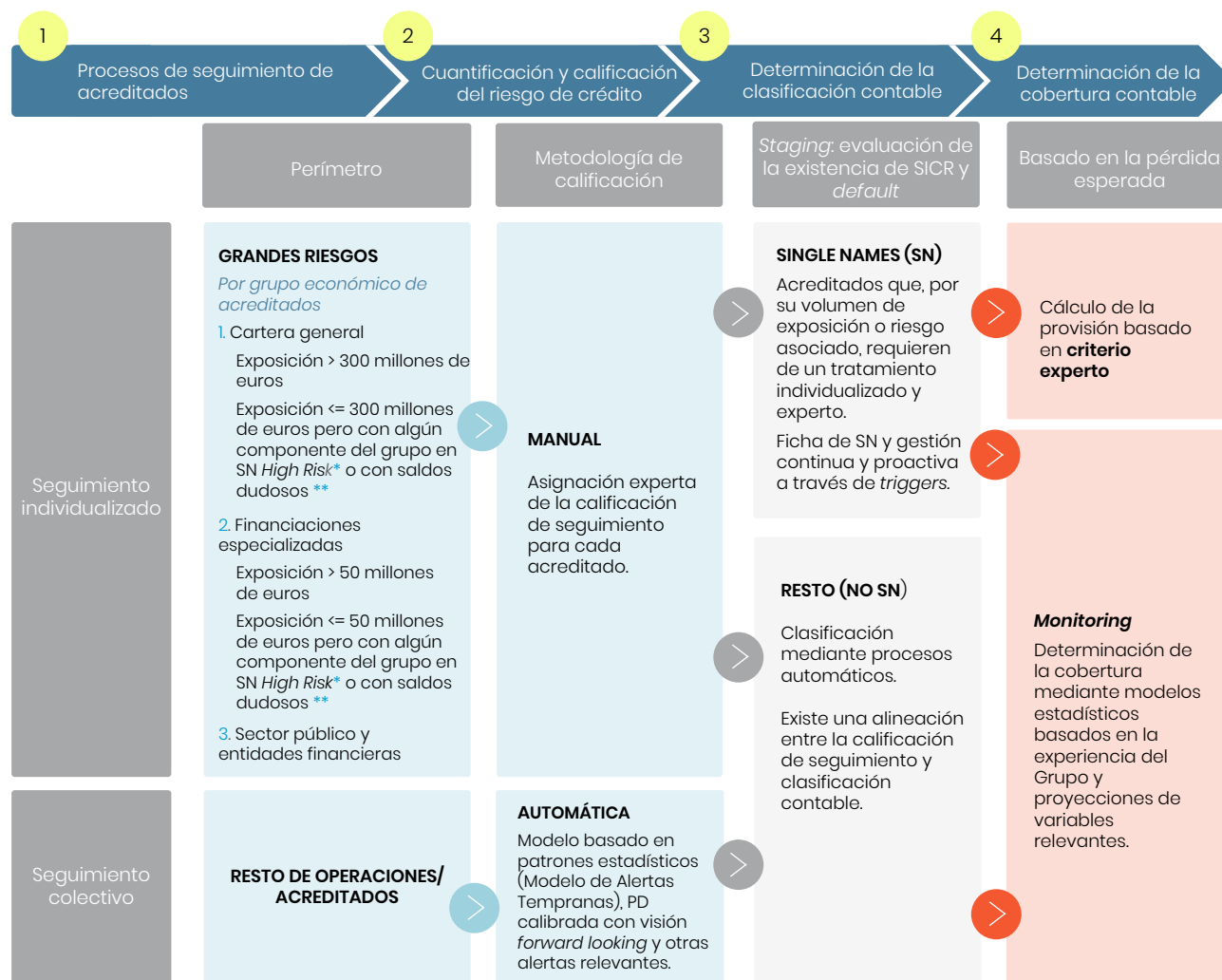
(*) Incluye préstamos y anticipos a la clientela de los epígrafes «Activos financieros a coste amortizado» (Nota 11).

(**) Es el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro, esto es el valor razonable estimado de los inmuebles según última tasación disponible o su actualización sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales.

Por otro lado, las medidas de mitigación del riesgo de contrapartida se detallan al final de este apartado.

Seguimiento y medición del riesgo de crédito

El Grupo dispone de un sistema de seguimiento y medición que garantiza la cobertura de cualquier acreditado u operación mediante procedimientos metodológicos adaptados a la naturaleza de cada titular y riesgo:



* SN *High Risk*: Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 12 millones de euros un mes, con alguna debilidad: i) impagos > 45 días, ii) refinanciaciones, iii) deterioro de balance, iv) PD elevada, v) *rating* desfavorable, vi) impagos en otras entidades, vii) calificación de seguimiento actual de riesgo medio o peor, viii) *project finance* con RSCD menor a 1,05 veces o desviaciones >15 % en ingresos reales vs. proyectados.

** Acreditados con una exposición total > 5 millones de euros y que su saldo en situación dudosa supere el 5 % del total.

1 Procesos de seguimiento de acreditados

El objetivo de la acción de seguimiento es determinar la calidad del riesgo asumido con un acreditado ("Calificación de Seguimiento") y las acciones que se realizarán en función del resultado, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito, siendo los resultados una referencia para la política de concesiones futuras.

La Política de seguimiento de riesgo de crédito se articula en función del tipo y especificidad de la exposición que segrega en ámbitos diferenciados, conforme a las distintas metodologías de medición del riesgo de crédito.

La *Calificación de Seguimiento* es una valoración sobre la situación del cliente y de sus riesgos. Todo acreditado tiene asociada una calificación de seguimiento que lo clasifica en cinco categorías³ que son, de mejor a peor: riesgo inapreciable, bajo, medio, medio-alto o dudoso; y pueden generarse de

³ Las distintas categorías de calificación de seguimiento son:

- | Riesgo inapreciable: la totalidad de las operaciones del cliente se desarrollan correctamente y no hay indicios que pongan en duda la capacidad de devolución.
- | Riesgo bajo: la capacidad de pago es adecuada, no obstante, el cliente o alguna de sus operaciones presenta indicios poco relevantes de debilidad.
- | Riesgo medio: existen indicios de deterioro, no obstante, estas debilidades no ponen en riesgo, actualmente, la capacidad de devolución.
- | Riesgo medio-alto: la calidad crediticia del cliente se ha visto seriamente debilitada, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro. Si prosigue el deterioro podría incurrirse en impago.
- | Dudoso: existen evidencias objetivas de deterioro o dudas sustentadas en cuanto a la capacidad del cliente para hacer frente a sus obligaciones.
- | Sin calificar: no se dispone de información suficiente para asignar una calificación de seguimiento.

manera manual (en el caso del perímetro de acreditados bajo seguimiento individualizado) o automática (para el resto).

En función del perímetro de seguimiento y la calificación de los acreditados el seguimiento puede ser:

- | Individualizado: de aplicación a exposiciones de importe relevante o que presentan características específicas. El seguimiento de grandes riesgos conduce a la emisión de informes de seguimiento de grupos, concluyendo en una calificación de seguimiento para los acreditados que lo componen.

El Grupo define como acreditados individualmente significativos (*Single Names*) aquellos que cumplan los siguientes umbrales o características⁴:

- | Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 12 millones de euros un mes, presentando alguno de los siguientes criterios:
 - | haber sido refinanciados (riesgo refinanciado superior al 5 % del riesgo total),
 - | estar en morosidad temprana (impagos superiores a 45 días),
 - | con plan preventivo de admisión restrictivo,
 - | con *rating* desfavorable,
 - | con PD elevada (o *Slotting* igual o peor que *Weak* si pertenecen a segmentación de Financiación Especializada),
 - | con calificación de seguimiento actual de riesgo medio o peor,
 - | con deterioro de balance,
 - | con impagos en otras entidades,
 - | que pertenezcan a la segmentación de Financiación Especializada y mantengan una ratio de cobertura al servicio de la deuda menor 1,05 veces o con desviaciones mayores al 15 % de los ingresos reales en comparación con los proyectados o si se trata de un proyecto en trámite de reestructuración.
- | Exposición superior a 5 millones de euros que tengan operaciones dudosas (objetivo o subjetivo) que supongan más del 5 % del riesgo del acreditado.
- | Acreditados con segmentación distinta a Financiación Especializada y una exposición total superior a 30 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 36

millones de euros un mes y que pertenezcan a un grupo con riesgo superior a 300 millones de euros o a un grupo con riesgo inferior a 300 millones de euros con algún componente identificado como *Single Name* en alguno de los 2 puntos anteriores.

- | Acreditados segmentados como Financiación Especializada con una exposición total superior a 50 millones de euros.
- | Colectivo: las calificaciones se obtienen a partir de la combinación de un modelo estadístico específico referido como el Modelo de Alertas Tempranas (MAT), la probabilidad de incumplimiento (PD para *probability of default*) calibrada con visión *forward-looking* (consistente con la utilizada en el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito) y diversas alertas relevantes. Tanto el MAT como la PD se obtienen con una frecuencia mínima mensual, frecuencia que es diaria en el caso de las alertas.

Adicionalmente, los modelos MAT y PD están sujetos a la Política corporativa de enfoques regulatorios y modelos de riesgo de crédito.

2 Cuantificación y calificación del riesgo de crédito

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas por el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los acreditados sobre la base de dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

- | Pérdida esperada (PE): media o esperanza matemática de las pérdidas potenciales previstas que se calcula como el producto de las tres magnitudes siguientes: probabilidad de incumplimiento (PD para *probability of default*), exposición (EAD para *exposure at default*) y severidad (LGD para *loss given default*).
- | Pérdida inesperada: pérdidas potenciales imprevistas, producidas por la variabilidad que puede tener la pérdida respecto a la pérdida esperada estimada. Puede ser fruto de cambios repentinos de ciclo o de variaciones en los factores de riesgo o en la dependencia entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores. Las pérdidas inesperadas son poco probables y de importe elevado debiendo ser absorbidas por los recursos propios del Grupo. El cálculo de la pérdida inesperada también se fundamenta, principalmente, en la PD, EAD y LGD de las operaciones.

La estimación de los parámetros del riesgo de crédito se apoya en la propia experiencia histórica de impago. Para ello, se dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los

⁴ Además de estos acreditados, requerirán de estimación individual de la pérdida por riesgo de crédito las operaciones con riesgo de crédito bajo, calificadas como tal por ser operaciones sin riesgo apreciable que se encuentren en situación dudosa. Atendiendo a un criterio de materialidad, se realizará la estimación individual de la pérdida siempre que se trate de acreditados >1 millón de euros de exposición cuando >20 % del riesgo sea dudoso.

riesgos, descritas a continuación según su afectación sobre los tres factores de cálculo de la pérdida esperada:

- | EAD: estima la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (generalmente, cualquier producto *revolving*).

Para la obtención de esta estimación se observa la experiencia interna de morosidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. En la construcción del modelo se consideran variables relevantes como la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

- | PD: el Grupo dispone de herramientas de soporte a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas, implantadas en la red de oficinas e integradas en los canales de concesión y seguimiento del riesgo, han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora e incorporan las medidas necesarias tanto para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, como a la experiencia reciente y a proyecciones futuras. Los modelos se pueden clasificar en función de su orientación al producto o al cliente:

- | Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista (*scorings* de admisión) y toman en consideración características del deudor, información interna derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas, así como características propias de la operación, para determinar su probabilidad de incumplimiento. Para su estimación se utiliza una metodología avanzada de aprendizaje automático.
- | Las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor. Están integradas por *scorings* de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por *ratings* de empresas. En lo relativo a empresas, las herramientas de *rating* son específicas según el segmento al cual pertenecen.
 - | Particularmente, en el caso de microempresas, pymes y pymes promotoras también se utiliza una

metodología avanzada de aprendizaje automático.

- | En el caso de grandes empresas, el Grupo cuenta con modelos que requieren de criterio experto de analistas y cuyo objetivo es replicar y ser coherentes con los *ratings* de agencias de calificación.

La actualización de los *scorings* y *ratings* de clientes se efectúa mensualmente con el objetivo de mantener actualizada la calificación crediticia, con la excepción del *rating* de grandes empresas que se actualiza con una frecuencia mínima anual o ante eventos significativos que puedan alterar la calidad crediticia. En el ámbito de personas jurídicas se realizan acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa para conseguir el máximo nivel de cobertura del *rating* interno.

- | LGD: cuantifica el porcentaje de deuda que no podrá ser recuperada en caso de incumplimiento del acreditado.

Se calculan las severidades históricas con información interna, considerando los flujos de caja asociados a los contratos desde el incumplimiento. Los modelos permiten obtener severidades en función de la garantía, la relación del importe de préstamo con el valor de la garantía (LTV o *Loan to Value*), el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, para aquellos usos que la regulación lo requiera, las condiciones recesivas del ciclo económico. Adicionalmente, se realiza una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso de recuperación.

Cabe destacar que el Grupo considera a través de la severidad los ingresos generados en la venta de contratos fallidos como uno de los flujos futuros posibles generados para medir las pérdidas esperadas por deterioro del valor crediticio. Estos ingresos se calculan a partir de la información interna de las ventas realizadas en el Grupo⁵. La venta de estos activos se considera razonablemente previsible como método de recuperación, por lo que el Grupo la contempla dentro de su estrategia de reducción de saldos dudosos como una de las herramientas de uso recurrente. En este sentido, existe un mercado de deuda deteriorada activo que asegura con alta probabilidad la posibilidad de generar transacciones futuras de venta de deuda⁶.

Además del uso regulatorio para la determinación de los requerimientos mínimos de capital del Grupo y el cálculo de coberturas, los parámetros de riesgo de crédito (PD, LGD y EAD) intervienen en diversas herramientas de gestión como en el cálculo de la

⁵ Véase la [Nota 2.7](#) en referencia a que los casos de venta de exposición con incremento significativo del riesgo de crédito no comprometen el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales.

⁶ Véase la [Nota 24.3](#) donde se recogen las ventas de cartera dudosa y fallida informados.

rentabilidad ajustada al riesgo, la herramienta de *pricing*, la preclasificación de clientes, así como en las herramientas de seguimiento y los sistemas de alertas.

3 Determinación de la clasificación contable

La clasificación contable entre los distintos *stages* de NIIF 9⁷ de las operaciones con riesgo de crédito queda determinada por la ocurrencia de eventos de incumplimiento, deterioro sobre la capacidad de pago del cliente y en definitiva por el conjunto de criterios descritos en la Circular 4/2017 y en la guía de la EBA GL/2016/07 sobre la aplicación de la definición de *default*.

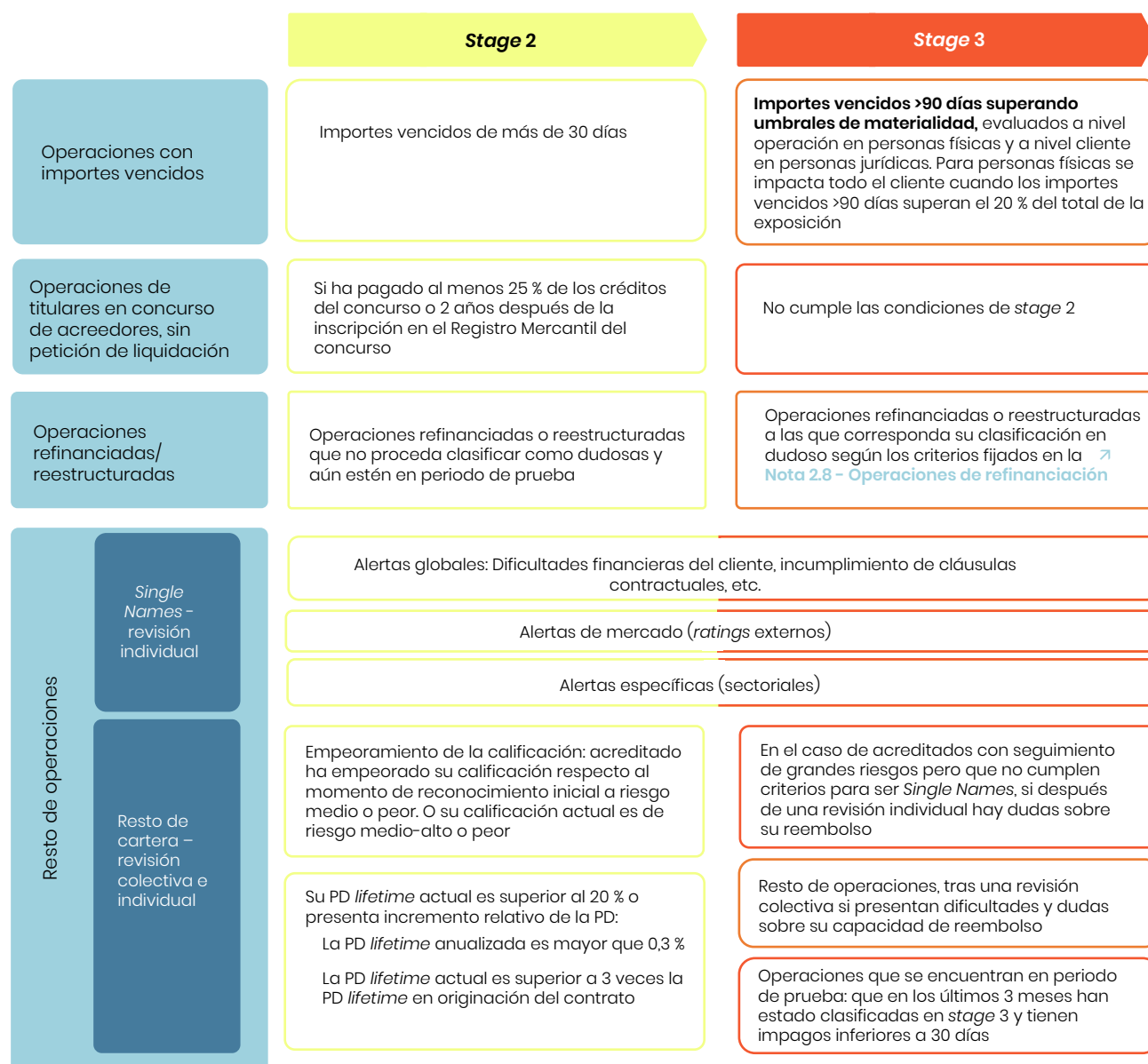
En términos generales, las operaciones en originación serán clasificadas en *stage 1*, empeorando su clasificación a *stage 2* o *stage 3* por eventos de incumplimiento o incrementos significativos del riesgo de crédito (SICR, *significant*

increase in credit risk) desde el reconocimiento inicial de la operación.

Se entenderá que ha habido un SICR desde el reconocimiento inicial, clasificándose dichas operaciones como *stage 2*, cuando se presenten debilidades que puedan suponer pérdidas significativamente superiores a las esperadas en el momento de la concesión. Para su identificación, el Grupo cuenta con los procesos de seguimiento y calificación descritos en 2.

Las operaciones en *stage 1* o *2* pueden también ser clasificadas a *stage 3* cuando se cumplan criterios adicionales de incumplimiento o si, bajo un análisis individualizado o colectivo, existen dudas razonables de su capacidad de pago o hay un deterioro crediticio de la operación o acreditado.

El conjunto de los criterios de clasificación se describe a continuación:



⁷ Véase [Nota 2.7](#).

4 Determinación de la cobertura contable

El objetivo de los requerimientos de la NIIF 9 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo (*forward-looking*).

Principios para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito

La cobertura contable calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación, considerando las garantías eficaces recibidas.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen:

- | un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- | el valor temporal del dinero; y
- | la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones futuras.

De acuerdo con la normativa aplicable, el método de cálculo de la cobertura está determinado en función de si el acreditado es individualmente significativo y su clasificación contable⁸.

- | Si el cliente además de ser individualmente significativo presenta operaciones en situación dudosa (por razón de la morosidad o bien por razones distintas de la morosidad) o en *stage 2*⁹, la cobertura de sus operaciones dudosas será estimada mediante un análisis pormenorizado de la situación del titular y de su capacidad de generación de flujos futuros.
- | En el resto de los casos, la cobertura se estima de forma colectiva mediante metodologías internas, sujetas a la Política corporativa de enfoques regulatorios y modelos de riesgo de crédito vigente, sobre la base de la experiencia histórica propia de incumplimientos y recuperaciones de carteras y teniendo en

cuenta el valor actualizado y ajustado de las garantías eficaces. Adicionalmente, se tendrán en consideración previsiones de condiciones económicas futuras bajo diversos escenarios.

Para la determinación de las coberturas por pérdidas crediticias de las carteras bajo análisis colectivo se utilizan modelos de estimación de la PD; de la probabilidad de regularización de los incumplimientos (concretamente su magnitud complementaria, la probabilidad de no cura o PNC); severidad (*loss-given-default* o LGD); modelos de valor recuperable de garantías hipotecarias (*haircuts*); así como ajustes para obtener estimaciones con carácter *lifetime* o *forward-looking* en función de la clasificación contable del contrato. Cabe destacar que el conjunto de modelos de *haircuts* y PNC son modelos de LGD.

Los modelos utilizados se reestiman o reentrenan con una periodicidad habitualmente semestral y mínima anual, y se ejecutan mensualmente para recoger en todo momento la situación económica del entorno y ser representativos del contexto económico vigente. De esta forma se reducen las diferencias entre las pérdidas estimadas y las observaciones recientes. A los modelos se incorpora una visión no sesgada de la posible evolución futura (*forward-looking*) para la determinación de la pérdida esperada considerando los factores macroeconómicos más relevantes: i) crecimiento del PIB, ii) la tasa de desempleo, iii) euríbor a 12 meses, y iv) crecimiento del precio de la vivienda. En este sentido, el Grupo genera un escenario base, así como un rango de escenarios potenciales que le permiten ajustar ponderando por su probabilidad, las estimaciones de pérdida esperada.

El proceso de cálculo se estructura en dos pasos:

- | Determinación de la base provisionable que, a su vez, se divide en dos pasos:
 - | Cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo y los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera que puedan ser desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso.
 - | Cálculo del valor recuperable de las garantías eficaces vinculadas a la

⁸ La existencia del colateral, particularmente para el análisis individualizado, no se utiliza para la valoración de la calidad crediticia de los acreditados si bien, para actividades estrechamente relacionadas con el colateral como son la de promociones inmobiliarias, la disminución del valor de dicho colateral se analiza para valorar el incremento o deterioro de riesgo del acreditado.

El análisis colectivo la calificación automática se genera a partir de la combinación de una calificación por i) modelos de riesgo y ii) calificación por alertas. Considerando que la política de la Entidad en relación con la concesión de operaciones de activo sigue como criterio la evaluación de la capacidad de devolución del cliente y no la recuperación vía la adjudicación de garantías, el análisis colectivo se centra en la evaluación de la calidad crediticia de los acreditados y no en la valoración de los colaterales aportados. En este sentido, las principales garantías (o colaterales) del Grupo son de naturaleza hipotecaria, careciendo de fluctuaciones de valor significativas que pudieran considerarse como evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito de los préstamos hipotecarios.

⁹ Como indicado en el análisis de la cartera Single Names se realiza de forma individual para su totalidad, determinándose el stage de forma experta para cada uno de los instrumentos analizados, basado en el conocimiento de los acreditados y la experiencia. Cuando se requiere, también se procede con ese enfoque individualizado en el cálculo de la cobertura.

Las pérdidas crediticias de los instrumentos de la cartera que tiene seguimiento individual, y que están clasificados de forma individual experta en stage 1, se calculan colectivamente sobre la base del conocimiento de los acreditados y a la experiencia. Esta forma de estimar pérdidas esperadas no habría dado lugar a diferencias materiales en su conjunto comparado con una estimación utilizando estimaciones individuales. Esto se debe a que, de forma general, la información a considerar en el cálculo colectivo habría sido equivalente a la utilizada con estimaciones individuales.

exposición. A efectos de determinar el valor recuperable de estas garantías, caso de garantías inmobiliarias, los modelos estiman el importe de venta futura de la garantía al que descuentan la totalidad de los gastos en que se incurriría hasta la venta.

- | Determinación de la cobertura a aplicar sobre la base provisionable:

Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular de la operación, la probabilidad de regularización o cura, para cartera garantizada, y la severidad, para cartera no garantizada.

Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, el Grupo puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezcan las normativas nacionales vigentes.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura contable del 0 %. En el último caso, este porcentaje solo se aplicará sobre la parte garantizada del riesgo.

Las coberturas estimadas individual o colectivamente deben ser coherentes con el tratamiento que se da a las categorías en las que se pueden clasificar las operaciones. Esto es, el nivel de cobertura para una operación ha de ser superior al que le correspondería si estuviera clasificada en otra categoría de menor riesgo de crédito.

En los ciclos de revisión también se introducen las mejoras necesarias detectadas en los ejercicios de comparación retrospectiva (*backtesting*) y *benchmarking*. Asimismo, los modelos desarrollados

están documentados, permitiendo la réplica por parte de un tercero. La documentación contiene las definiciones clave, la información relativa al proceso de obtención de muestras y tratamiento de datos, los principios metodológicos y resultados obtenidos, así como su comparativa con ejercicios previos.

CaixaBank dispone de un total de 66 modelos, con el fin de obtener los parámetros necesarios para el cálculo de coberturas bajo análisis colectivo. Para cada uno de los parámetros de riesgo, se pueden utilizar diferentes modelos para adaptarse a cada tipología de exposición. Concretamente, los modelos son los que se indican a continuación:

- | 18 modelos de parámetros de *scoring* y *rating*
- | 20 modelos de parámetros de PD
- | 10 modelos de parámetros de EAD
- | 7 modelos de parámetros de PNC
- | 8 modelos de parámetros de LGD
- | 2 modelos de parámetros de *haircut*
- | 1 modelo de parámetros de transformación LT/FL (*lifetime/forward-looking*)

Otras filiales como BPI y CaixaBank Payments & Consumer disponen, además, de modelos internos adicionales.

Incorporación de información *forward-looking* en los modelos de pérdida esperada

El Grupo ha tenido en cuenta escenarios macroeconómicos de diferente severidad, de forma consistente con los procesos internos de gestión y monitorización. Estos escenarios se han contrastado y están alineados con los emitidos por los organismos oficiales.

Las variables proyectadas consideradas son las siguientes:

_INDICADORES MACROECONÓMICOS FORWARD-LOOKING *

(% Porcentajes)

	31-12-2025						31-12-2024						31-12-2023					
	España			Portugal			España			Portugal			España			Portugal		
	2026	2027	2028	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2024	2025	2026
Crecimiento del PIB																		
Escenario base	2,0	1,9	1,7	2,0	2,0	2,0	2,3	2,1	2,0	2,3	2,2	2,1	1,4	2,0	2,0	1,8	2,5	2,4
Escenario <i>upside</i>	3,4	2,7	1,6	3,4	2,8	2,3	3,8	3,1	1,8	3,7	2,9	2,3	3,1	3,6	2,7	4,0	3,2	3,0
Escenario <i>downside</i>	(0,4)	0,1	1,7	(0,4)	0,2	1,8	(0,7)	0,6	2,6	0,6	1,4	1,9	(1,3)	0,2	1,8	(0,8)	1,2	1,8
Tasa de desempleo																		
Escenario base	10,2	9,7	9,3	6,4	6,4	6,4	11,1	10,8	10,5	6,5	6,5	6,5	11,8	11,4	11,0	6,5	6,3	6,1
Escenario <i>upside</i>	9,6	8,5	8,4	6,0	5,8	5,7	10,2	9,4	9,2	6,1	6,0	5,9	10,6	9,5	9,4	6,2	5,9	5,6
Escenario <i>downside</i>	13,4	14,5	13,8	8,4	9,6	9,3	14,0	14,9	13,8	8,4	8,3	8,2	14,1	15,6	14,6	9,1	8,8	8,4
Tipos de interés																		
Escenario base	2,07	2,32	2,53	2,07	2,32	2,53	2,90	2,71	2,68	2,90	2,71	2,68	3,57	3,10	2,95	3,57	3,10	2,95
Escenario <i>upside</i>	2,62	2,89	2,91	2,62	2,89	2,91	3,10	2,91	2,84	3,10	2,91	2,84	3,11	2,56	2,42	3,11	2,56	2,42
Escenario <i>downside</i>	1,48	1,60	1,90	1,48	1,60	1,90	2,10	1,86	1,98	2,10	1,86	1,98	4,31	3,78	3,39	4,31	3,78	3,39
Crecimiento precio vivienda																		
Escenario base	5,7	3,3	2,4	4,1	2,8	2,1	2,8	2,6	2,4	2,4	2,5	2,8	1,4	2,2	2,4	(0,1)	1,2	2,5
Escenario <i>upside</i>	6,9	6,0	3,7	7,2	3,0	2,8	4,2	5,7	3,8	4,8	4,9	3,0	2,8	5,1	3,3	3,4	3,1	2,6
Escenario <i>downside</i>	0,5	(5,3)	0,1	1,7	(6,6)	(0,1)	(0,9)	(4,4)	0,5	(0,3)	(4,7)	0,5	(1,0)	(3,0)	0,1	(4,5)	(3,7)	1,6

(*) Fuente: CaixaBank Research. A fecha de formulación de estas cuentas anuales existen actualizaciones en los datos macro a los empleados en el cálculo de las provisiones posteriores al cierre del ejercicio, como el presentado en la [Nota 3.1](#), que no tienen impacto material en las provisiones constituidas por el Grupo (véase Análisis de sensibilidad).

El rango *downside* de las variables empleadas en el cálculo de provisiones incorpora deficiencias en reformas estructurales que conllevan, junto con otras dinámicas macroeconómicas, caídas en la productividad y, por ende, en el PIB. De este modo, la caída estimada refleja el potencial impacto de un empeoramiento del riesgo climático que, por distintos mecanismos (por ejemplo incremento de costes de producción, incremento de precios de

productos básicos, etc.) acabarían afectando al crecimiento económico a largo plazo. El informe de gestión consolidado detalla la estrategia de sostenibilidad del Grupo que incluye las estrategia medioambiental y climática.

La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios sobre cada segmento es la siguiente:

_PONDERACIÓN DE OCURRENCIA DE LOS ESCENARIOS PREVISTOS

(% porcentajes)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Escenario base	Escenario <i>upside</i>	Escenario <i>downside</i>	Escenario base	Escenario <i>upside</i>	Escenario <i>downside</i>	Escenario base	Escenario <i>upside</i>	Escenario <i>downside</i>
España	60	20	20	60	20	20	60	20	20
Portugal	60	20	20	60	20	20	60	20	20

Asunciones y ajustes a los modelos

El cuadro macroeconómico anterior y la ponderación de escenarios son los utilizados en la última recalibración semestral de noviembre de 2025 de los modelos. Adicionalmente, el Grupo mantiene un fondo colectivo de provisiones, principalmente por *Post Model Adjustment* (PMA), que asciende a 311 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (28 millones de euros menos

respecto al importe existente a 31 de diciembre de 2024).

El fondo colectivo tiene una vocación temporal, está amparado en las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores, y está respaldado por procesos debidamente documentados y sujetos a una estricta gobernanza.

De acuerdo con los principios de la normativa contable aplicable, el nivel de cobertura tiene en cuenta una visión *forward-looking* (12 meses) o

lifetime, en función de la clasificación contable de las exposiciones (12 meses para el *stage* 1 y *lifetime* para los *stages* 2 y 3).

Análisis de sensibilidad

Existe dependencia entre las distintas variables que miden o cuantifican la coyuntura económica, tales como el crecimiento del producto interior bruto y la tasa de desempleo. Estas dependencias dificultan establecer relaciones de causalidad clara entre una variable concreta y un efecto (por ejemplo, pérdida esperada crediticia) y, adicionalmente, también dificultan la interpretación de las sensibilidades a los cálculos de los modelos de pérdidas de crédito esperadas cuando se aportan estas sensibilidades a diversas variables simultáneamente.

_ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Incremento de la provisión			
	Caída de un 1 % en el PIB		Caída de un 10 % en los precios de los activos inmobiliarios	
	España	Portugal	España	Portugal
Instituciones financieras	1			
Sociedades no financieras y empresarios individuales	55	2	20	
Financiación especializada	14		5	
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	6		4	
Financiación a la construcción de obra civil	4		1	
Resto de financiación especializada	4			
Finalidades distintas de la financiación especializada	41	2	15	
Grandes empresas	14		1	
Pymes	24	2	11	
Empresarios individuales	3		3	
Hogares (excluidos empresarios individuales)	85	4	182	1
Adquisición de vivienda	69	2	159	1
Adquisición de vivienda habitual	64	2	151	1
Adquisición de vivienda distinta habitual	5		8	
Crédito al consumo	9	2	5	
Otros fines	7		18	
TOTAL	141	6	202	1

Los modelos y las estimaciones sobre variaciones macroeconómicas se someten periódicamente a revisión para detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

Gestión de morosidad

La función de la gestión de recuperaciones y morosidad está alineada con las directrices de gestión de riesgos del Grupo. La misión de la Dirección de Morosidad y Recuperaciones de CaixaBank es minimizar las pérdidas derivadas de los clientes que no cumplan las obligaciones de pago. Para ello, la prioridad de la gestión se apoya en cuatro principios básicos:

Los tipos de interés, que también forman parte del conjunto de indicadores *forward-looking*, tienen un impacto poco significativo en el cálculo de la pérdida esperada crediticia y circunscrito únicamente a la cartera de consumo, entre las carteras relevantes.

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada a una caída de un 1 % en producto interior bruto, así como, con carácter adicional, a una caída del 10 % en los precios de los activos inmobiliarios en las pérdidas esperadas por riesgo de crédito al cierre de 2025, desglosados por tipología de cartera para los negocios en España y Portugal:

- | Prevención: consiste en la detección previa al impago de aquellos clientes con riesgo de impago. El objetivo es anticipar la gestión y normalizar la situación sin que se incurra en impago.
- | Gestión cliente: la gestión de recuperación de las deudas se realiza con visión cliente, es decir, con una visión global que considere todas las posiciones de este y un modelo de gestión recuperatorio según segmento y situación del impago.
- | Búsqueda de solución: el objetivo es maximizar la recuperación de deudas lo antes posible y con el menor coste para la Entidad, priorizando un acuerdo recuperatorio a través de una negociación permanente con el cliente.

- | Facultades de riesgo: las decisiones para soluciones recuperatorias requieren de un nivel de facultades alineado con las políticas de riesgos.

Dichos principios, pretenden evitar que se cristalicen el impago o la posible clasificación de las posiciones en *stage 3* y su consiguiente impacto en la cuenta de resultados.

Asimismo, se hace un seguimiento proactivo de la cartera clasificada en *stage 3* por razones distintas de la morosidad para su saneamiento, diseñando planes específicos de la gestión enfocados a los motivos que originaron su clasificación en dicha clasificación contable.

Para llevar a cabo la actividad recuperatoria, CaixaBank mantiene una estructura de gestión de la morosidad unificada, con una visión *end to end* del proceso de gestión de la recuperación y, de las etapas por las que se sitúa el cliente. Esta estructura presenta un alto grado de especialización y capilaridad de cara a poder ofrecer la mejor solución posible según el perfil y la situación del cliente, con un modelo territorial con equipos de apoyo a la red según el momento de impago de la deuda. La gestión se divide en:

- | Una gestión de la morosidad preventiva/anticipativa para aquellos clientes al corriente de pago gestionados desde las oficinas para poder anticiparse a diferentes situaciones de impagado.
- | La gestión de la morosidad temprana con impagos entre el día 1 y 90. Para ello, existen equipos especializados que coordinan y apoyan centralizadamente la red de oficinas y las agencias de recobro en la gestión de la recuperación previa a la entrada en morosidad contable. En el actual panorama económico, la capilaridad y cercanía con el cliente por parte de la red de oficinas continúa siendo clave a la hora de identificar la situación y necesidades de los clientes, especialmente, aquellas situaciones de vulnerabilidad social.
- | Por último, cuando el cliente se sitúa en morosidad contable, con impagos superiores a 90 días, pasa a ser gestionado por equipos especializados mediante una red de Centros de Recuperaciones repartidos por todo el territorio, con una gestión diferenciada por segmento del cliente particular y el cliente de empresa. El equipo de especialistas se encuentra orientado a la búsqueda de soluciones finalistas en situaciones más avanzadas del impago.

Toda esta gestión queda sujeta a la aplicación de las políticas y los procedimientos vigentes que, de acuerdo con los estándares contables y regulatorios, establecen las pautas para la adecuada clasificación de los créditos y estimación de las coberturas.

En momentos de crisis coyunturales, como, por ejemplo, la pandemia, la crisis energética o la situación geopolítica, CaixaBank ha adaptado su

gestión de recuperaciones y morosidad para mitigar los efectos, con un enfoque centrado en ofrecer soluciones sostenibles a clientes con deuda viable, garantizando su acceso a financiación ante caídas temporales de ingresos. Además, la Entidad se ha mantenido alineada con las medidas y políticas existentes para preservar a los deudores en situación de vulnerabilidad, reforzando su adhesión a iniciativas estatales como los códigos de Buenas Prácticas, las moratorias o las líneas ICO COVID y Ucrania, consolidando el compromiso de CaixaBank con la estabilidad financiera y la protección de sus clientes más expuestos.

Activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter es la sociedad del Grupo encargada de la gestión de los activos inmobiliarios en España, que proceden básicamente de las regularizaciones de la actividad crediticia del Grupo por cualquiera de las siguientes vías: **i)** adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria; **ii)** adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas; **iii)** adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, entre ellas promotoras inmobiliarias, con la posterior subrogación para la cancelación de sus deudas; y **iv)** adjudicación por vía concursal.

El proceso de adquisición incluye la realización de revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles a través de los comités designados a tal efecto. En todos los casos, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa interna.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- | Venta individual: mediante un contrato de *servicing*, para la comercialización multicanal a través de sus propias oficinas, la colaboración externa de la red de agentes inmobiliarios y una presencia activa en internet. A esta actividad comercial, se añade como pieza clave, el refuerzo en la prescripción de inmuebles generado por parte de la red de oficinas.
- | Ventas institucionales: el Grupo contempla operaciones institucionales de venta de carteras de activos a otras sociedades especializadas.
- | Finalización de promociones: con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando sinergias dentro del Grupo.
- | Alquiler: permite generar ingresos recurrentes mientras se crea valor añadido sobre el inmueble en caso de venta futura.

El detalle de activos adjudicados en España se encuentra recogido en el [Anexo 6](#).

Políticas de refinanciación

La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito y la Política de refinanciaciones y recuperaciones recogen los principios generales publicados por la EBA en las Directrices relativas a la gestión de exposiciones dudosas y reestructuradas o refinanciadas, así como las definiciones estipuladas en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones.

De acuerdo con el marco normativo vigente, estas exposiciones corresponden a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se haya procedido a modificar o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- | La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) previamente concedidas por cualquier empresa del Grupo al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pago de los riesgos previamente vencidos.
- | La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización minorando el importe de sus cuotas (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- | La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda.
- | La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente a través, principalmente, de la condonación de capital o intereses ordinarios del crédito otorgado al cliente.

Se entenderá que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- | La operación estuviera clasificada como riesgo dudoso antes de la modificación, o clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- | La modificación implique la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- | Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.

- | La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas.

Se presumirá también, salvo prueba de lo contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias cuando:

- | Sin estar la operación que se modifica clasificada en dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían más de treinta días sin dicha modificación.
- | Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- | La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

El pilar básico de gestión, en el que se sustentan todas las acciones que desarrolla la Entidad, será el análisis global de las posiciones del deudor. Para ello se identificará la capacidad de pago de este y se estimará la mejor solución sobre la base de los resultados de las verificaciones efectuadas.

Cuando se observen cambios en la situación económica del cliente que puedan ser paliados mediante la adecuación de los flujos de pago de sus posiciones crediticias a su capacidad actual de pago, la solución propuesta será la refinanciación o reestructuración de la deuda.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación. Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado

y en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la Entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

El detalle de las refinanciaciones por sectores económicos es el siguiente:

_REFINANCIACIONES - 31-12-2025 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro por riesgo de crédito
	Núm. operaciones	Importe bruto	Núm. operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía		
					Garantía inmobiliaria	Otras garantías	
Administraciones Públicas	109	26	85	1	1		
Sociedades financieras y empresarios individuales	43	32	16	110	104		(37)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	14.954	1.687	4.025	899	591	6	(1.036)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	163	8	489	133	77		(58)
Resto de hogares	39.612	277	43.658	2.144	1.459	6	(859)
TOTAL	54.718	2.022	47.784	3.154	2.156	11	(1.932)
Del que: en stage 3							
Administraciones Públicas	59	10	62				
Sociedades financieras y empresarios individuales	36	32	7	26	21		(37)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.202	1.161	2.737	546	262	2	(1.000)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	110	5	360	97	42		(57)
Resto de hogares	20.202	156	29.400	1.458	841	1	(818)
TOTAL STAGE 3	31.499	1.359	32.206	2.030	1.124	3	(1.855)

(*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

_REFINANCIACIONES - 31-12-2024 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro por riesgo de crédito
	Núm. operaciones	Importe bruto	Núm. operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía		
					Garantía inmobiliaria	Otras garantías	
Administraciones Públicas	163	31	632	4	2		(3)
Sociedades financieras y empresarios individuales	46	21	19	80	80		(17)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	18.352	2.540	5.997	1.488	1.027	23	(1.204)
Resto de hogares	43.213	278	63.432	2.967	2.068	6	(1.088)
TOTAL	61.774	2.870	70.080	4.539	3.176	28	(2.312)
<i>Del que: Total stage 3</i>	<i>36.895</i>	<i>1.660</i>	<i>44.168</i>	<i>2.739</i>	<i>1.507</i>	<i>9</i>	<i>(2.205)</i>

(*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

_REFINANCIACIONES - 31-12-2023 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro por riesgo de crédito
	Núm. operaciones	Importe bruto	Núm. operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía		
					Garantía inmobiliaria	Otras garantías	
Administraciones Públicas	174	136	741	4	2		(3)
Sociedades financieras y empresarios individuales	49	21	21	85	82		(11)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	19.510	3.243	8.579	1.737	1.187	23	(1.304)
Resto de hogares	49.054	327	91.508	3.955	2.796	5	(1.233)
TOTAL	68.787	3.727	100.849	5.781	4.067	28	(2.551)
<i>Del que: Total stage 3</i>	<i>37.427</i>	<i>1.698</i>	<i>53.230</i>	<i>3.079</i>	<i>1.604</i>	<i>15</i>	<i>(2.338)</i>

(*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

CICLO DEL RIESGO DE CRÉDITO VINCULADO A LA ACTIVIDAD DE SEGUROS

Los principios de gestión de los instrumentos afectos al negocio asegurador se amparan en la Política de gestión del riesgo de inversión. Ésta establece que los principios que orientarán la toma de decisiones velarán por operar con prácticas de gestión de inversiones prudentes y el establecimiento de límites cuantitativos sobre activos y exposiciones, con el fin de que los activos gestionados se comporten de forma equilibrada y estable a largo plazo, incluso bajo condiciones adversas de mercado.

En relación con el riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros, se definen escalas de *rating*, se establecen unos niveles mínimos de calidad crediticia y de diversificación, persiguiéndose la alta diversificación en sectores y emisores, con límites máximos de riesgo por emisor. Adicionalmente, se toma en consideración los criterios de inversión socialmente responsable en la gestión de inversiones.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Para los saldos que se mantienen a cobrar de los tomadores de seguro, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

La gestión del riesgo de crédito viene determinada por el cumplimiento interno de actuación aprobado por el Consejo de Administración de VidaCaixa. En este contexto, se establece un universo de valores consistente con las directrices corporativas establecidas en el Grupo CaixaBank, ajustado a la estructura y enfoque de la gestión de inversiones del negocio asegurador en relación con la naturaleza de la inversión a largo plazo y a la criticidad de la liquidez.

RIESGO DE CONCENTRACIÓN

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, el riesgo de concentración queda englobado dentro del riesgo de crédito, por ser la principal fuente de riesgo, si bien abarca todo tipo de activos, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales.

El Grupo ha desarrollado políticas en las que se establecen las directrices relativas al riesgo de concentración y marcos que desarrollan las metodologías de cálculo que establecen límites específicos dentro de la gestión. Adicionalmente, se han desarrollado mecanismos para identificar de forma sistemática la exposición agregada y, allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa, dentro del RAF.

Concentración en clientes o “grandes riesgos”

El Grupo CaixaBank monitoriza el cumplimiento de los límites regulatorios (25 % sobre *Tier 1* capital) y los umbrales internos definidos en el RAF. A cierre del ejercicio no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

El Grupo monitoriza, además, límites internos más exigentes que los regulatorios y del RAF, nombre a nombre, para los clientes corporativos en función de su calidad crediticia, entre otros *drivers*.

Concentración en países

El Grupo dispone de un modelo interno para la asignación de límites a las exposiciones con residentes en los distintos países. Dicho modelo interno tiene en cuenta además de la solvencia del propio grupo, la calidad crediticia y las relaciones económicas con los distintos países. Una metodología similar se utiliza para asignar límites a las exposiciones con las administraciones centrales, autonómicas y locales.

Concentración por área geográfica y por tipo de contraparte

Asimismo, el Grupo hace un seguimiento de las exposiciones, segregadas por área geográfica, tipo de emisor/contrapartida y producto, clasificadas en préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y garantías concedidas.

A continuación, se informa de la segmentación de las exposiciones financieras por área geográfica y tipo de contraparte:

_CONCENTRACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA Y TIPO DE CONTRAPARTE

(Millones de euros)

	Total	España	Portugal	Resto de la UE	América	Resto del Mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	73.474	44.039	3.189	11.950	5.172	9.124
Administraciones públicas	158.409	115.006	3.612	34.663	3.395	1.733
Administración central	138.416	98.436	686	34.338	3.242	1.714
Otras Administraciones Públicas	19.993	16.570	2.926	325	153	19
Sociedades financieras y empresarios individuales	43.634	11.033	1.174	25.742	2.421	3.264
Sociedades no financieras y empresarios individuales	207.210	133.541	15.307	32.573	12.577	13.212
Construcción y promoción inmobiliaria	4.172	3.753	88		323	8
Construcción de obra civil	7.747	5.319	1.156	148	1.097	27
Resto de finalidades	195.291	124.469	14.063	32.425	11.157	13.177
Grandes empresas	137.149	77.803	6.738	30.592	10.305	11.711
Pymes y empresarios individuales	58.142	46.666	7.325	1.833	852	1.466
Resto de hogares	179.964	158.730	18.397	1.206	472	1.159
Viviendas	145.989	126.229	17.104	1.129	452	1.075
Consumo	23.513	22.170	1.281	26	9	27
Otros fines	10.462	10.331	12	51	11	57
TOTAL 31-12-2025	662.691	462.349	41.679	106.134	24.037	28.492
TOTAL 31-12-2024	626.293	448.903	40.624	87.215	23.174	26.377
TOTAL 31-12-2023	599.852	443.237	37.932	77.045	18.193	23.445

El detalle de la segmentación de las exposiciones financieras de España por comunidades autónomas es el siguiente:

_CONCENTRACIÓN POR CCAA

(Millones de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Galicia	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto *
Bancos centrales y entidades de crédito	44.039	127			1	130	50	42.805		325	264	337
Administraciones públicas	115.006	1.403	266	866	1.406	2.227	725	4.796	214	3.343	631	693
Administración central	98.436											
Otras Administraciones Públicas	16.570	1.403	266	866	1.406	2.227	725	4.796	214	3.343	631	693
Sociedades financieras y empresarios individuales	11.033	106	17	35	7	1.829	9	7.668	113	73	857	319
Sociedades no financieras y empresarios individuales	133.541	10.356	4.944	4.207	3.390	21.820	3.115	58.642	2.609	10.532	4.072	9.854
Construcción y promoción inmobiliaria	3.753	401	247	141	99	861	9	1.287	58	230	214	206
Construcción de obra civil	5.319	439	188	109	155	671	155	2.624	102	311	139	426
Resto de finalidades	124.469	9.516	4.509	3.957	3.136	20.288	2.951	54.731	2.449	9.991	3.719	9.222
Grandes empresas	77.803	2.971	2.411	2.064	958	9.193	1.589	46.793	819	5.089	2.017	3.899
Pymes y empresarios individuales	46.666	6.545	2.098	1.893	2.178	11.095	1.362	7.938	1.630	4.902	1.702	5.323
Resto de hogares	158.730	23.180	7.242	7.688	5.479	39.751	3.394	31.261	5.461	16.625	4.465	14.184
Viviendas	126.229	17.862	5.957	5.770	4.436	31.083	2.623	25.824	4.429	13.162	3.771	11.312
Consumo	22.170	3.538	918	1.509	699	5.727	576	3.526	735	2.440	495	2.007
Otros fines	10.331	1.780	367	409	344	2.941	195	1.911	297	1.023	199	865
TOTAL 31-12-2025	462.349	35.172	12.469	12.796	10.283	65.757	7.293	145.172	8.397	30.898	10.289	25.387
TOTAL 31-12-2024	448.903	32.955	11.906	12.218	9.909	60.473	6.864	147.012	8.296	28.539	9.736	24.319
TOTAL 31-12-2023	443.237	32.248	12.495	12.028	9.589	57.985	6.629	141.096	8.430	28.963	9.746	24.525

(*) Incluye aquellas comunidades que en conjunto no representan más del 10 % del total

Concentración en sectores económicos

La concentración en sectores económicos está sujeta a los límites del RAF, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público, así como a los cauces de reporte interno. Particularmente, para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando las posiciones contables registradas, excluida la operativa de tesorería de repo/depo y cartera mantenida para negociar.

El Grupo cuenta adicionalmente con un modelo que asigna exposiciones máximas a los distintos sectores en función de las perspectivas económicas de cada uno y de su contribución a los objetivos de rentabilidad y calidad crediticia de la cartera.

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad (excluyendo los anticipos):

_CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real - <i>Loan to value</i>				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	17.638	259	204	190	127	46	74	26
Sociedades financieras y empresarios individuales	18.323	1.433	570	688	886	296	2	131
Sociedades no financieras y empresarios individuales	157.602	25.819	2.487	10.258	8.748	4.507	1.586	3.207
Construcción y promoción inmobiliaria	3.994	3.324	39	1.124	1.103	664	220	252
Construcción de obra civil	6.382	557	119	207	249	81	26	113
Resto de finalidades	147.226	21.938	2.329	8.927	7.396	3.762	1.340	2.842
Grandes empresas	94.919	8.465	1.012	3.215	2.734	1.493	664	1.371
Pymes y empresarios individuales	52.307	13.473	1.317	5.712	4.662	2.269	676	1.471
Resto de hogares	179.390	147.899	1.159	46.550	43.860	40.761	13.537	4.350
Viviendas	145.987	142.975	353	43.608	42.448	40.130	13.231	3.911
Consumo	23.513	1.565	385	1.104	450	219	109	68
Otros fines	9.890	3.359	421	1.838	962	412	197	371
TOTAL	372.953	175.410	4.420	57.686	53.621	45.610	15.199	7.714
<i>Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	3.244	2.228	20	791	654	449	225	129

_CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real - <i>Loan to value</i>				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	16.216	314	227	162	211	49	85	34
Sociedades financieras y empresarios individuales	13.457	880	24	162	479	180	30	53
Sociedades no financieras y empresarios individuales	150.447	24.848	3.010	10.332	8.322	4.850	1.322	3.032
Resto de hogares	169.481	140.719	771	45.483	42.974	37.854	10.375	4.804
TOTAL	349.601	166.761	4.032	56.139	51.986	42.933	11.812	7.923
<i>Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	5.097	3.257	31	1.038	1.171	601	249	229

_CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real - <i>Loan to value</i>				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	17.536	353	223	157	267	58	49	45
Sociedades financieras y empresarios individuales	11.527	788	428	192	280	495	91	158
Sociedades no financieras y empresarios individuales	145.252	23.749	2.731	9.834	8.218	3.808	1.341	3.279
Resto de hogares	168.225	141.024	799	47.503	44.266	35.524	8.827	5.703
TOTAL	342.540	165.914	4.181	57.686	53.031	39.885	10.308	9.185
<i>Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>								
	6.957	4.201	41	1.200	1.275	805	515	447

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por naturaleza (excluyendo los anticipos):

_DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR NATURALEZA

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro
Administraciones Públicas	17.414	206	21	16.074	128	20	17.034	497	12
Sociedades financieras y empresarios individuales	17.845	466	63	13.163	215	106	11.212	242	106
Sociedades no financieras y empresarios individuales	147.494	9.343	4.111	138.608	10.586	4.570	130.813	13.281	4.675
Resto de hogares	163.488	14.893	3.925	155.390	12.417	4.997	151.957	14.784	5.242
Viviendas	133.322	11.447	2.797	126.952	9.429	3.736	124.813	11.330	3.780
Resto de finalidades	30.166	3.446	1.128	28.438	2.988	1.261	27.144	3.454	1.462
TOTAL	346.241	24.908	8.120	323.235	23.346	9.693	311.016	28.804	10.035

_DETALLE DE COBERTURAS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR NATURALEZA

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro
Administraciones Públicas	(1)		(2)	(1)		(5)	(2)		(5)
Sociedades financieras y empresarios individuales	(11)	(2)	(38)	(7)	(1)	(19)	(15)	(6)	(12)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	(375)	(341)	(2.630)	(404)	(346)	(2.567)	(339)	(479)	(2.699)
Resto de hogares	(289)	(518)	(2.109)	(276)	(591)	(2.456)	(304)	(680)	(2.774)
Viviendas	(70)	(205)	(1.304)	(95)	(335)	(1.632)	(93)	(378)	(1.796)
Resto de finalidades	(219)	(313)	(805)	(181)	(256)	(824)	(211)	(302)	(978)
TOTAL	(676)	(861)	(4.779)	(688)	(938)	(5.047)	(660)	(1.165)	(5.490)
Determinada individualmente		(77)	(1.171)		(91)	(1.286)		(209)	(1.204)
Determinada colectivamente	(676)	(784)	(3.608)	(688)	(847)	(3.761)	(660)	(956)	(4.286)

_DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR SITUACIÓN DE IMPAGO Y TIPOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Por situación de impago			
Con impago inferior a 30 días o al corriente de pago	373.069	349.278	342.270
Con impago de 30 a 60 días	762	1.011	1.235
Con impago de 60 a 90 días	439	594	725
Con impago de 90 días a 6 meses	808	999	1.250
Con impago de 6 meses a 1 año	1.172	1.363	1.480
Con impago durante más de 1 año	3.019	3.029	2.895
Por modalidad de tipos de interés			
A tipo de interés fijo	163.239	142.198	130.873
A tipo de interés variable	216.030	214.076	218.982

Concentración por actividad económica

A continuación, se informa del detalle de préstamos y anticipos por actividad económica vinculado, principalmente, a la actividad bancaria y resto:

_CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE EMPRESAS NO FINANCIERAS (CNAE ANALÍTICO)

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Importe bruto	Del que: Stage 3	Cober-tura	Importe bruto	Del que: Stage 3	Cober-tura	Importe bruto	Del que: Stage 3	Cober-tura
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.256	130	(88)	2.942	171	(100)	2.940	180	(126)
Industrias extractivas	594	6	(4)	591	11	(8)	559	17	(11)
Industria manufacturera	32.359	865	(544)	31.501	887	(544)	29.993	867	(503)
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.679	176	(156)	17.492	267	(175)	17.891	204	(110)
Suministro de agua	1.916	8	(13)	2.240	18	(17)	2.156	13	(11)
Construcción	11.517	450	(368)	10.428	629	(381)	10.160	657	(430)
Comercio al por mayor y al por menor	21.450	831	(642)	21.363	932	(597)	20.982	927	(582)
Transporte y almacenamiento	17.254	281	(197)	16.254	351	(240)	14.734	477	(337)
Hostelería	10.805	279	(181)	9.688	358	(187)	9.721	428	(207)
Información y comunicaciones	7.616	112	(169)	6.617	74	(116)	4.248	31	(69)
Actividades financieras y de seguros	3.162		(100)	3.306	12	(60)	2.359	20	(18)
Actividades inmobiliarias	15.518	228	(135)	15.359	261	(226)	13.234	319	(182)
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.575	263	(164)	3.645	164	(179)	3.297	125	(208)
Actividades administrativas y servicios auxiliares	6.186	86	(77)	5.716	64	(95)	5.444	40	(76)
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	141		(3)	173		(5)	1.519		(1)
Educación	647	62	(41)	616	52	(60)	505	14	(41)
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.099	26	(26)	1.987	21	(41)	1.553	9	(32)
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.143	35	(29)	1.075	32	(48)	1.015	52	(67)
Otros servicios	2.847	52	(387)	1.785	54	(184)	2.842	15	(728)
TOTAL	159.764	3.898	(3.325)	152.780	4.359	(3.262)	145.152	4.395	(3.739)

Concentración por calidad crediticia

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia se basa en:

- | Instrumentos de renta fija: en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual, si se dispone de más de dos evaluaciones crediticias, se escoge el segundo mejor *rating* de entre las evaluaciones disponibles. En este contexto, por ejemplo, a 31 de diciembre de 2025 el *rating* de la deuda soberana española se sitúa en A.
- | Cartera de crédito: homologación de las clasificaciones internas a la metodología *Standard & Poor's*.

A continuación, se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de las exposiciones de riesgo de crédito asociadas a instrumentos de deuda para el Grupo:

_CONCENTRACIÓN POR CALIDAD CREDITICIA - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto									Actividad de seguros *		
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar – VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos			AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado – VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela											
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD							
AAA/AA+/AA/AA-					15.514	45	5.234				4.024	414
A+/A/A-	65.088	154			60.326	556	4.383	38.661	45	1	48.735	3.325
BBB+/BBB/BBB-	65.209	712	1		5.418	179	728	32.592	366	1	7.369	717
INVESTMENT GRADE	130.297	866	1		81.258	780	10.345	71.253	411	2	60.128	4.456
Corrección de valor por deterioro	(124)	(7)			(3)			(16)				
BB+/BB/BB-	80.899	8.204	6		23			38.178	2.548	1		
B+/B/B-	21.782	7.554	43					8.593	1.728	4		
CCC+/CCC/CCC-	747	3.652	104					105	319	9		
Sin calificación	114.893	4.626	7.839	133	3.191		1	50.680	514	767	97	17
NON-INVESTMENT GRADE	218.321	24.036	7.992	133	3.214		1	97.556	5.109	781	97	17
Corrección de valor por deterioro	(554)	(854)	(4.659)	(120)	(18)			(94)	(71)	(236)		
TOTAL	347.940	24.041	3.334	13	84.451	780	10.346	168.809	5.520	783	60.225	4.473

_CONCENTRACIÓN POR CALIDAD CREDITICIA - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto										Actividad de seguros *	
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos			AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela				VRD			Stage 1	Stage 2	Stage 3		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI								
AAA/AA+/AA/AA-	238				13.036		4.728	2.179			4.619	491
A+/A/A-	61.935	32	1		52.883	270	3.111	34.568	28	1	46.551	3.141
BBB+/BBB/BBB-	52.744	239	1		6.006	97	1.206	18.142	98	1	7.966	752
INVESTMENT GRADE	114.917	271	2		71.925	367	9.045	54.889	126	2	59.136	4.384
Corrección de valor por deterioro	(140)	(3)			(3)			(14)				
BB+/BB/BB-	94.371	6.335	3		13		2	49.578	2.483	4		
B+/B/B-	18.484	7.833	45		102			7.923	1.811	8		
CCC+/CCC/CCC-	947	4.108	127		128			231	395	11		
Sin calificación	96.719	4.793	9.323	199	3.504	39	5	48.781	156	872		3
NON-INVESTMENT GRADE	210.521	23.069	9.498	199	3.747	39	7	106.513	4.845	895		3
Corrección de valor por deterioro	(553)	(935)	(4.869)	(178)	(15)			(74)	(55)	(279)		
TOTAL	324.745	22.402	4.631	21	75.654	406	9.052	161.402	4.971	897	59.136	4.387

_CONCENTRACIÓN POR CALIDAD CREDITICIA - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto										Actividad de seguros *	
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos			AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela				VRD			Stage 1	Stage 2	Stage 3		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI								
AAA/AA+/AA/AA-	17.897	3			13.266	3	2.799	13.593	3		2.445	460
A+/A/A-	45.372	92		15	54.922	142	3.357	14.475	17		46.641	2.339
BBB+/BBB/BBB-	62.488	556			5.859	181	1.863	24.959	255		8.065	765
INVESTMENT GRADE	125.757	651		15	74.047	326	8.019	53.027	275		57.151	3.564
Corrección de valor por deterioro	(194)	(7)			(5)		(1)	(16)				
BB+/BB/BB-	77.581	7.461	2		559	2	19	47.235	3.601	28	46	
B+/B/B-	14.307	9.812	29					7.811	1.994	2		
CCC+/CCC/CCC-	965	4.694	181		5			246	452	13		
Sin calificación	94.253	6.179	9.550	265	2.749	18	1	43.945	122	834	15	16
NON-INVESTMENT GRADE	187.106	28.146	9.762	265	3.313	20	20	99.237	6.169	877	61	16
Corrección de valor por deterioro	(470)	(1.158)	(5.256)	(234)	(19)			(86)	(79)	(265)		
TOTAL	312.199	27.632	4.506	46	77.336	346	8.038	152.264	6.444	877	57.212	3.580

VRD: Valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros

(*) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-linked).

Concentración en riesgo soberano

La posición en deuda soberana del Grupo está sujeta a la política general de asunción de riesgos que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo, y se monitoriza y controla a través del RAF:

- I La posición en deuda pública, autonómica y local queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración soberano y de país. En concreto, se establecen procedimientos de control periódicos que impiden asumir nuevas posiciones en países en los que se mantiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.
- I Para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique

para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

- I Las posiciones en deuda pública de la sala de tesorería quedan adscritas al marco de control y límites del ámbito de riesgo de mercado.

El riesgo de las exposiciones, directas o avaladas, de riesgo soberano se monitoriza de forma continua en atención a la información pública disponible, entre la cual se encuentra el **rating** de agencias públicas.

Por otro lado, tal y como se detalla en el cuadro "Exposición máxima al riesgo de crédito" de la **Nota 3.4.1**, no existen correcciones de valor significativas de valores representativos de deuda.

A continuación, se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano para el Grupo:

_EXPOSICIÓN AL RIESGO SOBERANO - 31-12-2025

(Millones de euros)

País / Organismo	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros *	
	Vencimiento residual **	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en OCI	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado
España	< 3 meses	2.586	70			265	25
	Entre 3 meses y 1 año	11.503	32		(94)	2.231	204
	Entre 1 y 2 años	17.760		1.016	(35)	2.446	184
	Entre 2 y 3 años	7.328	33	1.293		2.122	194
	Entre 3 y 5 años	13.676	27	20	(16)	4.473	332
	Entre 5 y 10 años	14.140	92	233	(37)	7.235	310
	Más de 10 años	2.088	27		(75)	22.822	909
	TOTAL	69.081	281	2.562	(257)	41.594	2.158
Italia	< 3 meses	182				2	
	Entre 3 meses y 1 año	243				238	7
	Entre 1 y 2 años					111	
	Entre 2 y 3 años	1.037				784	8
	Entre 3 y 5 años	1.577		534		389	12
	Entre 5 y 10 años	1.101		65		1.013	36
	Más de 10 años	52				3.411	114
	TOTAL	4.192		599		5.948	177
Portugal	< 3 meses	64	122	150		54	
	Entre 3 meses y 1 año	276	16	148		33	7
	Entre 1 y 2 años	90				32	
	Entre 2 y 3 años	645				14	
	Entre 3 y 5 años	194				137	6
	Entre 5 y 10 años	537					
	Más de 10 años	797					
	TOTAL	2.603	138	298		270	13
EEUU	Entre 3 meses y 1 año	323					
	Entre 1 y 2 años	126					
	Entre 2 y 3 años	127					
	Entre 3 y 5 años	125		2.190			
	TOTAL	701		2.190			
Japón	Entre 1 y 2 años	272					
	Entre 2 y 3 años	191					
	TOTAL	463					

_EXPOSICIÓN AL RIESGO SOBERANO - 31-12-2025

(Millones de euros)

País / Organismo	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros *	
	Vencimiento residual **	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en OCI	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado
Francia	< 3 meses						7
	Entre 3 meses y 1 año					1	
	Entre 2 y 3 años	605		1.184			
	Entre 3 y 5 años	1.900	5			51	12
	Entre 5 y 10 años	1.883		269		40	
	Más de 10 años					5	
	TOTAL	4.388	5	1.453		97	19
Unión Europea	Entre 3 meses y 1 año	852					
	Entre 1 y 2 años	1.116					
	Entre 2 y 3 años	589					
	Entre 3 y 5 años	847		615			
	Entre 5 y 10 años	1.056		638			
	Más de 10 años			897			
	TOTAL	4.460		2.150			
Austria	Entre 3 y 5 años	830					10
	Entre 5 y 10 años	1.440					
	TOTAL	2.270					10
Bélgica	< 3 meses					18	
	Entre 3 meses y 1 año			98			10
	Entre 1 y 2 años	393		275			
	Entre 2 y 3 años						10
	Entre 3 y 5 años	175		128			
	Entre 5 y 10 años	799					
	Más de 10 años					128	
	TOTAL	1.367		501		146	20
Holanda	Entre 2 y 3 años	136				2	
	Entre 3 y 5 años	211					
	Entre 5 y 10 años	1.416				3	
	TOTAL	1.763				5	
Alemania	Entre 3 meses y 1 año	3					
	Entre 3 y 5 años	433					
	Entre 5 y 10 años	1.023		211		7	
	Más de 10 años			171			
	TOTAL	1.459		382		7	
Resto ***	< 3 meses	67					
	Entre 3 meses y 1 año	13		1			
	Entre 1 y 2 años	214					10
	Entre 2 y 3 años	59					
	Entre 3 y 5 años	51					
	Entre 5 y 10 años	939					
	Más de 10 años	274					
	TOTAL	1.617		1			10
TOTAL		94.364	424	10.136	(257)	48.067	2.407
Del que: Valores representativos de deuda		75.555	424	10.135	(257)	0	0

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-linked).

(**) La segregación por vencimiento de los títulos de deuda soberana correspondientes a la actividad de seguros responde estrictamente al vencimiento de los mencionados títulos, sin considerar las permutas financieras (véase Nota 11) contratadas para alinear los flujos a la gestión de las obligaciones con asegurados.

(***) Incluye principalmente posiciones en Arabia Saudí.

_EXPOSICIÓN AL RIESGO SOBERANO - 31-12-2024

(Millones de euros)

País/Organismo supranacional	Actividad bancaria y resto				Actividad de seguros *	
	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
España	65.908	196	2.906	(154)	41.593	2.200
Italia	4.179	31	588		5.659	178
Portugal	2.899	32	223		251	16
EEUU	620		2.359			
Francia	2.852		343		26	7
Japón	524					
Unión Europea	3.758		1.844		52	20
Resto **	2.865		183	(6)	12	20
TOTAL	83.605	259	8.446	(160)	47.593	2.441
<i>Del que: Valores representativos de deuda</i>	<i>66.935</i>	<i>259</i>	<i>8.446</i>	<i>(160)</i>	<i>47.593</i>	<i>2.441</i>

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-linked).

(**) Incluye posiciones en Austria, Alemania, Holanda y Luxemburgo.

_EXPOSICIÓN AL RIESGO SOBERANO - 31-12-2023

(Millones de euros)

País/Organismo Supranacional	Actividad bancaria y resto				Actividad de seguros *	
	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
España	69.243	131	3.275	(22)	41.788	1.848
Italia	3.910	21	857	(16)	5.592	154
Portugal	2.904		76		268	25
EEUU	452		2.218		210	
Francia	2.076				30	7
Japón	547					
Unión Europea	5.373		412		159	20
Resto	2.349		157	(15)	22	19
TOTAL	86.854	152	6.995	(53)	48.069	2.073
<i>Del que: valores representativos de deuda</i>	<i>69.000</i>	<i>152</i>	<i>6.995</i>	<i>(53)</i>	<i>48.069</i>	<i>2.073</i>

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-linked).

RIESGO DE CONTRAPARTIDA GENERADO POR LA OPERATIVA EN DERIVADOS Y DE FINANCIACIÓN DE VALORES (SECURITY FINANCING TRANSACTIONS)

Seguimiento y medición del riesgo de contrapartida

El riesgo de contrapartida es el riesgo de crédito generado por la operativa de derivados y de financiación de valores (security financing transactions). Cuantifica las pérdidas derivadas del

potencial incumplimiento de la contraparte y antes de la liquidación de los flujos de caja.

En el Grupo, la concesión de nuevas operaciones que comporten la asunción de riesgo de contrapartida cuenta con un marco interno aprobado por el Comité Global del Riesgo, que permite la rápida toma de decisiones tanto para el entorno de contrapartidas financieras como para el resto.

En el caso de operaciones con entidades financieras, el Grupo dispone de un marco interno

específico en el que se recoge la metodología utilizada para la concesión de líneas. La exposición máxima de riesgo de crédito autorizada con una entidad se determina fundamentalmente, en función de su *rating* externo y el análisis de sus estados financieros. Este marco incluye también el modelo de determinación de límites y cálculo de consumo de riesgo para entidades de contrapartida central (ECC).

En la operativa con el resto de las contrapartidas, incluidos los clientes minoristas, la aprobación de las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés de préstamos) se realiza junto a la aprobación de la operación de activo. El resto de las operaciones sujetas a riesgo de contrapartida no necesitan aprobación explícita, siempre y cuando, el consumo no supere el límite de riesgo asignado a dicha contrapartida. En caso contrario, se solicita su estudio individual. La aprobación de operaciones corresponde a las áreas de riesgos encargadas del análisis y la admisión del riesgo de crédito.

La definición de los límites de riesgo de contrapartida se complementa con los límites internos de concentración, principalmente riesgo país y grandes exposiciones.

En las operaciones de derivados, la exposición al riesgo de contrapartida se calcula en función del valor de mercado de las operaciones (pérdida incurrida si la contrapartida incurre en impago en el momento actual) y de su valor potencial futuro (posible pérdida en una situación extrema de precios de mercado, de acuerdo con la serie histórica). La exposición crediticia equivalente por derivados se entiende como la máxima pérdida potencial a lo largo de la vida de las operaciones en la que el banco podría incurrir si la contrapartida hiciera *default* en cualquier momento futuro. Para su cálculo, el Grupo aplica la simulación de Montecarlo, con efecto cartera y compensación de posiciones (si corresponde) con un intervalo de confianza del 95 %, a partir de modelos estocásticos que tienen en cuenta la volatilidad del subyacente y todas las características de las operaciones.

En operaciones de financiación de valores, la exposición por riesgo de contrapartida en el Grupo se calcula como la diferencia entre el valor de mercado de los títulos/efectivo cedidos a la contrapartida y el valor de mercado de los títulos/efectivo recibidos como colateral, teniendo en cuenta ajustes de volatilidad en cada caso.

En el cálculo de la exposición de derivados y operaciones de financiación de valores se tiene en cuenta el efecto mitigante de las garantías reales recibidas bajo los Contratos Marco de Colateral.

En general, la metodología de cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida descrita anteriormente se aplica en el momento de la admisión de nuevas operaciones, así como en los cálculos recurrentes de los días posteriores.

En el entorno de contrapartidas financieras, el seguimiento del riesgo de contrapartida del Grupo

se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer, en tiempo real, el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo. Para el resto de las contrapartidas, el seguimiento del riesgo de contrapartida se realiza en aplicaciones de ámbito corporativo, en las que residen tanto los límites de las líneas de riesgo de derivados (en caso de existir) como la exposición crediticia de las operaciones.

Medidas de mitigación del riesgo de contrapartida

Las principales medidas de mitigación del riesgo de contrapartida empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones a entidades financieras suponen la utilización de:

- | Contratos ISDA / CMOF: contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte, que permiten la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por estos. Por lo tanto, ante impago de la contrapartida, se establece una única obligación de pago o cobro en relación con todos los derivados cerrados con esta.
- | Anexo CSA (ISDA) / Anexo III (CMOF): acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral (habitualmente un depósito de efectivo) como garantía para cubrir el valor actual de los derivados contratados entre ellas. En el cálculo de la garantía a intercambiar, se tienen en cuenta las cláusulas de compensación incluidas en los contratos ISDA o CMOF.
- | Contratos GMRA / CME / GMSLA: acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de contrapartida originada por las operaciones con compromiso de recompra o préstamo de valores, calculada como la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compraventa simultánea de títulos y el valor de mercado actual de estos.
- | Contratos CTA: acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral para mitigar la exposición potencial futura (*initial margin*) de los derivados contratados a partir de la entrada en vigor de la obligación de intercambio de *initial margin*.
- | Cláusulas *break-up*: disposiciones en los contratos de derivados que permiten, a partir de un determinado plazo de la vida de la operación, su resolución anticipada por decisión libre de una de las partes. Permiten mitigar el riesgo de contrapartida al reducir la duración efectiva de las operaciones sujetas a dicha cláusula.
- | Sistemas de liquidación entrega contra pago: permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y la liquidación de la operación se realizan

simultáneamente y de forma inseparable. En CaixaBank, siempre que es viable, se utiliza el sistema de liquidación *Continuous Linked Settlement* (CLS) que permite asegurar la entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.

- I Entidades de contrapartida central (ECC): la utilización de ECC en la operativa de derivados y de financiación de valores permite mitigar el riesgo de contrapartida, ya que estas entidades realizan funciones de interposición por cuenta propia entre las dos contrapartidas bilaterales que intervienen en la operación, asumiendo el papel de contraparte ante cada una de ellas, y en consecuencia, el correspondiente riesgo de contrapartida.

El Reglamento EMIR 3 establece una serie de obligaciones para todos aquellos inversores que negocien contratos de derivados. Cabe destacar el uso obligatorio de una entidad de contrapartida central autorizada cuando se negocien ciertos contratos de derivados, cuentas activas en ECC de la UE, validación centralizada por la EBA de modelos *pro forma* (margen inicial), o la notificación a registros de operaciones autorizados o reconocidos por ESMA de todos los contratos de derivados que se negocien.

Para contrapartidas no financieras, las técnicas de mitigación de riesgo de contrapartida suponen la utilización de: contratos ISDA/CMOF, CSA/Anexo III del CMOF y puntualmente cláusulas *break-up*, así como la pignoración de garantías financieras y el uso de avales emitidos por contrapartidas de mejor calidad crediticia que la contrapartida original de la operación.

El Grupo tiene firmados contratos de colateral principalmente con entidades financieras. Con frecuencia diaria, en la mayoría de los casos, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la valoración a precios de mercado de todas las operaciones vivas sujetas al acuerdo marco de colateral, y la comparación de este importe con la garantía actual recibida / entregada. Esto implica la modificación, si corresponde, del colateral a entregar por la parte deudora. En el caso hipotético de una bajada de *rating* del Grupo, el impacto sobre las garantías reales no sería significativo porque la mayoría de los contratos de colaterales no contempla franquicias relacionadas con la calificación crediticia externa del Grupo.

Con carácter particular, la gestión de los derivados financieros de la actividad de seguros contempla la utilización de contrapartes que, desde el punto de vista del negocio asegurador, las filiales son entidades financieras sujetas a supervisión de la autoridad de control de los Estados miembros de la Unión Europea y presentan una solvencia suficiente. En su mayoría, dichas filiales contratan los derivados con CaixaBank, por lo que el riesgo de contrapartida de estas no es significativo. En cualquier caso, contractualmente existen garantías explícitas relativas a poder dejar sin efecto en cualquier

momento la operación ya sea a través de su liquidación o su cesión a terceros. Dicha liquidación viene garantizada por un compromiso por parte de CaixaBank (u otras contrapartes minoritarias) de publicación diaria de precios de ejecución, así como una clara especificación del método de valoración utilizado.

Al tratarse estos derivados de posiciones intragrupo, estos son eliminados en los estados financieros consolidados. La gestión global del riesgo asociado que el negocio transfiere a CaixaBank a través de estos derivados, se integra en la gestión global del riesgo de CaixaBank. De forma específica, las posiciones de riesgo aceptadas del negocio asegurador quedan totalmente cerradas a mercado utilizando CaixaBank las contrapartes terceras fuera del Grupo mencionadas en los párrafos anteriores, siendo idéntica la gestión que se hace a la del resto de posiciones de derivados.

RIESGO ASOCIADO A LA CARTERA DE PARTICIPADAS

El riesgo asociado a las participaciones accionariales (o "participadas") forma parte del riesgo de crédito para las inversiones que no están clasificadas en la cartera mantenida para negociar. Más concretamente, el Catálogo Corporativo de Riesgos lo contempla como una partida específica de riesgo de crédito que refleja la pérdida potencial, en un horizonte a medio y largo plazo, generada por los movimientos desfavorables de los precios de mercado, o por el deterioro del valor de las posiciones que forman la cartera de las participaciones accionariales de las sociedades del Grupo CaixaBank.

Tras la entrada en vigor de la normativa CRR III en 2025, el consumo de capital se calcula bajo metodología estándar, diferenciando dos tipos de participaciones: i) las participadas en Organismos de Inversión Colectiva (OIC), cuya ponderación se determina por un enfoque de transparencia o *look-through* (cuando se dispone de información detallada de las inversiones reales, asignando el riesgo según la cartera subyacente), un enfoque basado en el mandato o *mandate-based* (si se conoce la política y los límites de inversión del fondo), o bien un enfoque alternativo o *fall back* (el consumo de capital estará sometido a deducciones de recursos propios o una ponderación fija del 1250 % cuando no hay información suficiente); y ii) resto de participadas accionariales (renta variable), donde la ponderación al riesgo se asigna en función de si son inversiones especulativas a corto plazo (400 %), exposiciones a bancos centrales (0 %), exposiciones contraídas en el marco de programas legislativos destinados a fomentar el estímulo de determinados sectores de la economía (100 %) u otros casos (250 %).

En términos de gestión, se lleva a cabo un control y análisis financiero de las principales participadas mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante cambios normativos y dinámicas competitivas en

los países y sectores en los que operan estas participadas. Estos analistas también se encargan de mantener la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (por ejemplo, bancos de inversión o agencias de *rating*), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Como norma general en las participaciones más relevantes, estos analistas actualizan de forma

recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en la cuenta de resultados y en patrimonio neto (en los casos que aplique). En estos procesos, se comparte con la alta dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles, la perspectiva de los analistas (recomendaciones, precios-objetivo, *ratings*, etc.) sobre las empresas cotizadas, que facilitan un contraste recurrente con el mercado.

3.4.2. RIESGO ACTUARIAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

El marco normativo europeo de referencia para las entidades aseguradoras, conocido como Solvencia II, se traslada al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 20/2015 y el Real Decreto 1060/2015, conocidos, respectivamente, como LOSSEAR y ROSSEAR. Dicho marco se complementa por los estándares técnicos aprobados por la Comisión Europea (ITS), los cuales son de aplicación directa al grupo asegurador, y las directrices publicadas por EIOPA (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación), las cuales han sido adoptadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) como propias.

En línea de la Directiva Europea de Solvencia II, el riesgo actuarial, se define en el Catálogo Corporativo de Riesgos como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas. En este ámbito, los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad se distinguen según los siguientes riesgos que componen el riesgo actuarial:

- | Riesgo de mortalidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.
- | Riesgo de longevidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.
- | Riesgo de discapacidad y morbilidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de

seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.

- | Riesgo de caída: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los beneficios futuros esperados o de incremento de las pérdidas futuras esperadas debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de cancelaciones, renovaciones y rescates reales ejercidos por los tomadores de los contratos de seguros, respecto de las hipótesis de caída aplicadas.
- | Riesgo de gastos: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o reaseguro respecto de los recargos previstos en la tarificación y constitución de provisiones de los productos.
- | Riesgo catastrófico: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguros de vida debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

El riesgo actuarial es inherente a la actividad de suscripción de productos de seguros, que dentro del Grupo CaixaBank se centraliza en el subgrupo de sociedades encabezado por VidaCaixa. De forma adicional a la actividad suscriptora, el riesgo actuarial también se origina a raíz de los compromisos por pensiones de prestación definida de las compañías del Grupo con sus empleados. En CaixaBank los riesgos inherentes a estos acuerdos se transfieren para su gestión en el Grupo VidaCaixa, mientras que en los compromisos de prestación definida de empleados del Banco BPI se instrumentalizan a través de un Fondo de Pensiones gestionado por BPI Vida e Pensões, sociedad del Grupo VidaCaixa (↗ véase [Nota 20](#)).

La gestión de este riesgo tiene como objetivo mantener la capacidad de pago de los compromisos con los asegurados, optimizar el margen técnico y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el RAF.

CICLO DEL RIESGO ACTUARIAL

Seguimiento y medición del riesgo actuarial

Los riesgos actuariales asumidos a raíz de la actividad de suscripción de contratos de seguros de vida se gestionan de forma conjunta con los riesgos inherentes que surgen de los activos financieros adquiridos para su cobertura.

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión de los riesgos, el Grupo dispone de la Política corporativa de gestión de los riesgos financiero-actuariales en la que se establece los principios generales, el marco de gobierno, el marco de control y el marco de *reporting* de información que son de aplicación a todas las sociedades del Grupo con exposición a estos riesgos. De forma adicional, las sociedades del Grupo VidaCaixa disponen de políticas y marcos de gestión de los riesgos financiero-actuariales propios que sirven como desarrollo de la política corporativa.

La gestión del riesgo actuarial establecida en esas políticas persigue la estabilidad en el largo plazo de los factores actuariales que inciden en la evolución técnica de los productos de seguro suscritos. Dentro de los factores de riesgo actuariales destacan los riesgos de mortalidad y longevidad en los ramos de seguros de vida donde VidaCaixa incorpora en su gestión un modelo interno parcial que cumple con los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II y que es presentado anualmente a su Órgano Regulador. El modelo se basa en datos de experiencia histórica que permite disponer de una visión más ajustada del perfil de riesgos del propio colectivo asegurado.

En este sentido, la Política de suscripción y constitución de reservas de VidaCaixa, identifica para cada línea de negocio los distintos parámetros utilizados para la aceptación del riesgo, su gestión, su medición, su tarificación y finalmente para la valoración y constitución de las reservas de las pólizas constituidas bajo el proceso de suscripción. También se identifican los procedimientos operativos generales utilizados para la suscripción y para la constitución de reservas.

Los sistemas de medición del riesgo actuarial, a partir de los cuales se realiza la cuantificación y evaluación de la suficiencia de las provisiones técnicas póliza a póliza, están integrados en la gestión del negocio asegurador. De esta forma, las operativas de producción, sea cual sea el canal, son registradas en los sistemas a través de las diferentes aplicaciones de contratación y de gestión de prestaciones que están directamente integradas o conectadas mediante interfaces automatizadas con aplicaciones de cálculo de provisiones y de requerimientos de capital. La gestión y control de las inversiones que respaldan la actividad aseguradora de la compañía son llevadas a cabo mediante las aplicaciones de gestión de inversiones. Todas las aplicaciones contabilizan de forma automática en las aplicaciones de soporte contable.

En el marco de estos sistemas integrados y automatizados existe una serie de aplicaciones que realizan tareas de soporte a la gestión. Destacan aquellas para el tratamiento de datos y que se encargan de la elaboración de información para *reporting* y gestión de riesgos. Asimismo, dispone de un *Datamart* de riesgos y solvencia, como herramienta de soporte para el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II.

Para evaluar el impacto que tendría en los pasivos por contratos de seguro y activos por reaseguro, se detallan a continuación las hipótesis empleadas.

Hipótesis actuariales para la estimación mortalidad/longevidad

Dentro del marco normativo de Solvencia II, el Grupo tiene aprobado un modelo interno para los riesgos de suscripción de longevidad y mortalidad, cuya finalidad es la obtención de los siguientes resultados:

- | La tabla de mortalidad correspondiente a la experiencia de la población asegurada en la compañía (tabla generacional con cálculo de los factores de mejora a aplicar entre generaciones, a excepción de las pólizas de riesgo donde se aplican límites contractuales dentro de la anualidad vigente en que se utiliza la tabla base).
- | Los porcentajes de *shock* tanto de longevidad como de mortalidad (valor calibrado en el percentil 99,5 o 0,5 respectivamente).

El modelo interno se utiliza extensamente y desempeña un papel relevante para evaluar la incidencia de las posibles decisiones, cuando estas impacten en el perfil de riesgo, incluida la incidencia en las pérdidas o ganancias esperadas y su volatilidad como resultado de tales decisiones. Sus usos pueden dividirse en dos bloques según si el uso es relativo a la gestión de riesgos o a la toma de decisiones de gestión:

- | Gestión de riesgos: los resultados del modelo interno se tienen en cuenta a la hora de formular estrategias de riesgo, incluido el establecimiento de los límites de tolerancia al riesgo, *reporting*, etc.
- | Toma de decisiones de gestión: el modelo interno se utiliza para respaldar decisiones relativas al lanzamiento de nuevos productos, modificación de tarifas, cotización de pólizas colectivas y cambios en productos, asignación de capital, etc.

La tabla de mortalidad de experiencia propia que emana del proceso estadístico del modelo interno parcial de mortalidad y longevidad se ha utilizado para la proyección de la mejor estimación de los flujos de las obligaciones que se mantienen con los asegurados tanto en Solvencia II como en las NIIF.

Otras hipótesis actuariales

También, dentro del marco de cálculo de la mejor estimación de las provisiones de Solvencia II y de las NIIF, el Grupo utiliza hipótesis para la valoración de otros riesgos actuariales o de suscripción como son los de discapacidad, morbilidad, caída de cartera y gastos. Estas hipótesis se basan en la experiencia propia, es decir, en la observación del comportamiento siniestral, de caídas y de gastos históricos de la cartera del Grupo.

Análisis de sensibilidad

El cálculo de la sensibilidad se ha determinado sobre la base de las posiciones de PVCF, RA y CSM al cierre de noviembre de 2025 (las variaciones respecto a diciembre 2025 no son significativas).

Existe dependencia entre distintas variables que dificultan establecer relaciones de causalidad clara

entre una variable concreta y un efecto. En este sentido, para el cálculo de cada sensibilidad, el resto de hipótesis permanecen invariables salvo cuando están directamente afectadas por la sensibilidad modificada. Los resultados incluyen los impactos de cambios de hipótesis en los pasivos por contratos de seguros. Los resultados se presentan como porcentaje de variación sobre el valor base correspondiente indicado en la columna correspondiente.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al cierre de 2025 a los cambios de las variables de riesgo de contratos de seguro basándose en las variaciones de las hipótesis de mejor estimación utilizadas para la valoración de los flujos de caja futuros derivados de las obligaciones de contratos de seguros:

_ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD A LOS CAMBIOS DE LAS VARIABLES DE RIESGO DE CONTRATOS - 2025

(Millones de euros)

	Impacto en PVCF+RA	Impacto en CSM	Impacto en resultados antes de impuestos	Impacto en patrimonio
RIESGO				
Riesgo de mortalidad +5%	7,21	(7,19)	(0,15)	0,13
Riesgo de longevidad +5%	(6,80)	6,79	0,15	(0,13)
Riesgo de discapacidad y morbilidad +5%	14,52	(14,43)	(0,11)	0,02
Riesgo de caída +10%	4,92	(4,70)	(0,12)	(0,09)
Riesgo de caída -10%	(4,63)	4,41	0,13	0,09
Riesgo de gastos +10%	3,62	(3,58)	(0,03)	-
Riesgo de gastos -10%	(3,20)	3,17	0,03	-
AHORRO				
Riesgo de mortalidad +5%	(111,29)	117,63	(0,69)	(5,65)
Riesgo de longevidad +5%	117,64	(124,69)	0,68	6,37
Riesgo de discapacidad y morbilidad +5%	0,24	(0,11)	-	(0,13)
Riesgo de caída +10%	23,11	(18,52)	0,73	(4,32)
Riesgo de caída -10%	(27,52)	21,75	(0,89)	5,36
Riesgo de gastos +10%	36,98	(36,37)	(1,12)	0,31
Riesgo de gastos -10%	(36,65)	36,18	1,11	(0,44)
PARTICIPACIÓN DIRECTA				
Riesgo de mortalidad +5%	7,04	(7,15)	(0,09)	(0,10)
Riesgo de longevidad +5%	(7,32)	7,45	0,08	0,10
Riesgo de discapacidad y morbilidad +5%	-	-	-	-
Riesgo de caída +10%	23,02	(23,16)	(0,17)	(0,30)
Riesgo de caída -10%	(24,55)	24,71	0,13	0,30
Riesgo de gastos +10%	33,64	(33,08)	(0,46)	-
Riesgo de gastos -10%	(33,71)	33,16	0,45	-

Desarrollo de los siniestros incurridos

A continuación, se muestra el detalle de la obligación viva por siniestros incurridos al cierre del ejercicio 2025 según su año de ocurrencia que componen los «Pasivos por siniestros incurridos» en comparación con las estimaciones previas de las reclamaciones:

_DESARROLLO DE PASIVOS DE SINIESTROS INCURRIDOS – 2025

(Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Estimación de los costes del siniestro (i)							
	Al final del año de ocurrencia	232	278	257	275	353	2.088
Número de años desde la declaración	1 año después	322	368	349	384	466	
	2 años después	339	384	373	396		
	3 años después	348	394	378			
	4 años después	352	396				
	5 años después	353					
Pagos acumulados satisfechos (-)		353	396	375	384	431	360
Pasivos de siniestros incurridos (LIC) bruta				4	12	34	1.728
Pasivos de siniestros incurridos (LIC)							1.778

(i) Dada la naturaleza a corto plazo de los Pasivos por siniestros incurridos, las provisiones cuya ocurrencia es anterior al plazo desglosado no se estiman significativas.

Mitigación del riesgo actuarial

Uno de los elementos de los que dispone el Grupo para mitigar el riesgo actuarial asumido consiste en transferir parte del riesgo a otras entidades, mediante contratos de reaseguro. Para ello, el Grupo, y concretamente su compañía aseguradora, dispone de la Política de reaseguro, actualizada con una frecuencia mínima anual, que identifica el nivel de transferencia de riesgo, considerando el perfil de riesgos de los contratos de seguro directo, así como la tipología, idoneidad y funcionamiento de los diferentes acuerdos de reaseguro.

Mediante el uso del reaseguro, un asegurador puede reducir el riesgo, estabilizar la solvencia, usar el

capital disponible de forma más eficiente y expandir su capacidad de suscripción. No obstante, independientemente del reaseguro obtenido, el asegurador permanece contractualmente responsable del pago de todos los siniestros a los tomadores.

En este sentido, el Grupo establece límites de tolerancia basados en los criterios que deben regir en la selección de las entidades reaseguradoras y el riesgo retenido máximo.

3.4.3. RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPOS

RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPO DE INTERÉS

Riesgo estructural de tipos de interés para la actividad bancaria

Riesgo considerado como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.

El análisis de este riesgo se realiza considerando un conjunto amplio de escenarios de tipos de mercado, incluyendo shocks regulatorios y escenarios internos, y contempla todas las fuentes relevantes de riesgo: riesgo de gap (con sus componentes de riesgo de reprecio y riesgo de curva), riesgo de base y riesgo de opcionalidad. Este último incluye tanto la opcionalidad automática, vinculada a la evolución

de los tipos hasta alcanzar cierto nivel, como la opcionalidad derivada del comportamiento de los clientes, no exclusivamente dependiente de los tipos.

Por otro lado, se contempla el riesgo del diferencial de crédito del balance (CSRBB), derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio de interés. Este riesgo se evalúa y monitoriza de forma explícita y exhaustiva en los procesos de gestión del riesgo estructural.

En la medición del riesgo de tipo de interés el Grupo aplica las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores y establece umbrales de riesgo sobre métricas relacionadas con el margen de intereses y el valor económico de su balance teniendo en cuenta su complejidad.

Estas medidas pueden ser estáticas o dinámicas:

Mediciones estáticas: son mediciones estáticas aquellas que no utilizan para su construcción hipótesis de nuevo negocio y están referenciadas a una situación puntual.

- | Gap estático: muestra la distribución contractual de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a una fecha determinada, de las masas sensibles de balance o fuera de balance. El análisis gap se basa en la comparación de los importes de activos que revisan o vencen en un determinado periodo y los importes de pasivos que revisan o vencen en ese mismo periodo.
- | Valor económico del balance: se calcula como la suma del **i)** valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés dentro de balance, **ii)** el valor razonable de los productos fuera de balance (derivados), más **iii)** el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés.
- | Sensibilidad del valor económico: se reevalúa, para los diferentes escenarios de estrés contemplados por el Grupo, el valor económico de las masas sensibles dentro y fuera de balance y, por diferencia, respecto al valor económico calculado con los tipos de mercado actual, se obtiene, de forma numérica, la sensibilidad de valor en los diferentes escenarios utilizados. Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de tipos de interés el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión de su valor económico.
- | Valor en riesgo (VaR): se estima el impacto potencial sobre el valor económico aplicando variaciones históricas de los diferenciales de crédito bajo un nivel de confianza determinado, proporcionando una medida prudente y coherente del riesgo de *spread*.

Mediciones dinámicas: parten de la posición del balance a una fecha determinada y además tienen en cuenta el nuevo negocio. Por tanto, aparte de considerar las posiciones actuales de balance y fuera de balance, incorporan las previsiones de crecimiento del presupuesto del Grupo.

- | Proyecciones del margen de intereses: se realizan simulaciones a 1, 2 y 3 años bajo diversos escenarios de tipos sobre la evolución esperada del margen de tipo de interés, considerando las curvas actuales de mercado, la evolución prevista del negocio, emisiones mayoristas y el comportamiento esperado de clientes, es decir, teniendo en cuenta la posibilidad de cancelación anticipada de préstamos y depósitos a plazo, la posible migración de saldos de depósitos a la vista a plazo, etc.

- | Sensibilidad del margen de intereses: la diferencia entre márgenes proyectados en escenarios alternativos y el escenario base determina la sensibilidad. Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de tipos de interés, el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión del margen de intereses.

- | Margen en riesgo (EaR): se estima el impacto potencial sobre el margen financiero en el horizonte de un año aplicando variaciones históricas de los diferenciales de crédito bajo un nivel de confianza determinado, proporcionando una medida prudente y coherente del riesgo de *spread*:

Estos cálculos se complementan con un análisis periódico de carácter prospectivo de la evolución de la sensibilidad del balance en un horizonte de hasta tres años. Esta proyección incorpora el cumplimiento del nuevo negocio previsto y permite analizar cómo la sensibilidad —tanto en valor económico como en margen— evoluciona a medida que la estructura del balance se transforma, ya sea por vencimientos, renovación de posiciones o cambios en el mix comercial. Este enfoque *forward-looking* proporciona una visión anticipada del riesgo estructural.

Además, dentro del marco del ejercicio de autoevaluación de capital económico, se analiza la sensibilidad del margen de tipo de interés y del valor económico del balance bajo otros escenarios simulados basados en episodios históricos adversos, seleccionados bajo cierto nivel de confianza y diseñados para capturar movimientos significativos de la curva de tipos —tanto direccionales como no paralelas— así como cambios observados en los diferenciales del mercado interbancario, proporcionando una base coherente y prudente para la evaluación del riesgo.

El siguiente cuadro muestra, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance del Grupo, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor, al cierre del ejercicio:

_MATRIZ DE VENCIMIENTOS Y REVALORIZACIONES DEL BALANCE CON SENSIBILIDAD A LOS TIPOS DE INTERÉS

(Millones de euros)

	=< 1 Año	1-2 Años	2-3 Años	3-4 Años	4-5 Años	> 5 Años	Total
Interbancario y Bancos Centrales	56.546			250			56.796
Crédito a la clientela	249.042	30.915	19.973	14.086	10.047	55.628	379.691
Cartera de Renta Fija	26.791	6.419	13.296	10.786	10.770	25.174	93.236
TOTAL ACTIVO	332.379	37.333	33.269	25.123	20.816	80.803	529.723
Interbancario y Bancos Centrales	38.290	215	66	28	17	20	38.636
Depósitos de la clientela	220.597	35.553	29.289	28.206	23.991	95.644	433.280
Emisiones	11.570	7.253	8.073	4.001	3.924	19.115	53.936
TOTAL PASIVO	270.457	43.021	37.428	32.235	27.932	114.778	525.851
DIFERENCIA: ACTIVO - PASIVO	61.922	(5.688)	(4.159)	(7.112)	(7.116)	(33.976)	3.872
Coberturas	(117.775)	38.370	46.554	20.714	1.385	11.851	1.099
DIFERENCIA TOTAL	(55.853)	32.682	42.395	13.602	(5.730)	(22.125)	4.971

A continuación, se presenta la sensibilidad del margen de intereses y del valor económico de las masas sensibles del balance para un escenario de subida y bajada de tipos de interés instantáneo de 100 puntos básicos:

_SENSIBILIDAD DE TIPOS DE INTERÉS

(% incremental respecto al escenario base / tipos implícitos de mercado)

	+100 PB	-100 PB
Margen de intereses (1)	1,86 %	(1,91 %)
Valor patrimonial de las masas sensibles de balance (2)	(4,33) %	3,61 %

(1) Sensibilidad a 1 año del margen de intereses de las masas sensibles de balance.

(2) Sensibilidad del valor económico base de las masas sensibles de balance sobre Tier 1.

En lo que respecta a las herramientas y sistemas de medición, el Grupo obtiene información detallada por transacción de las operaciones sensibles del balance a partir de las aplicaciones que gestionan los distintos productos. Esta información se consolida en bases de datos con un grado adecuado de agregación, lo que permite optimizar los cálculos sin comprometer la calidad ni la fiabilidad.

La aplicación de proyección de activos y pasivos se parametriza para reflejar las características financieras específicas de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento basados en información histórica, como los modelos de prepagos y de cuentas a la vista. Adicionalmente, la herramienta se alimenta con las previsiones de crecimiento incluidas en la planificación financiera (volumenes, plazos y márgenes para los diferentes productos del balance), así como con escenarios de mercado (curvas de tipos de interés y de cambio), lo que permite realizar estimaciones precisas del riesgo. En esta plataforma se calculan los gaps estáticos, las proyecciones del margen financiero y el valor económico del balance.

Como medidas de mitigación del riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo lleva a cabo una gestión activa, mediante la contratación de coberturas en los mercados financieros, complementando las coberturas naturales derivadas de la estructura del balance. Estas coberturas buscan proteger el margen de intereses, preservando el valor económico del balance. A 31 de diciembre de 2025, CaixaBank utiliza coberturas sobre cuentas a la vista, préstamos y emisiones.

El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo se mantiene por debajo de los niveles considerados como significativos según la normativa vigente.

Riesgo de tipo de interés para la actividad aseguradora

Con carácter particular, el grupo asegurador dispone de una Política de gestión de los activos y pasivos que tiene como finalidad establecer la estrategia para su gestión que se fundamenta, entre otros aspectos, en asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y a su vez limitar la exposición al riesgo de tipos de interés. En este contexto, se limita la exposición del riesgo a través de técnicas de inmunización financiera de uso común en el mercado asegurador.

Asimismo, el perímetro del riesgo estructural de tipos en el grupo asegurador abarca el uso del ajuste por casamiento (*matching adjustment*) en la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo de conformidad con las directrices establecidas en la Directiva de Solvencia II.

El valor de rescate y el valor de mercado de los activos asignados a las carteras afectas al ajuste de casamiento de flujos ascienden a 45.352 y 49.047 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se presentan las curvas de rendimiento utilizadas para descontar las estimaciones de flujos de efectivo futuros de los contratos de seguro:

_HIPÓTESIS DE RIESGO FINANCIERO

(% Tasa media ponderada)

	1 año	5 años	10 años	20 años	30 años
Riesgo	2,17 %	3,00 %	3,58 %	3,66 %	3,16 %
Ahorro	2,90 %	3,64 %	4,16 %	4,24 %	3,79 %
Participación directa	2,17 %	3,00 %	3,58 %	3,66 %	3,16 %

Las tasas presentadas en el cuadro anterior han sido calculadas para el segmento de ahorro basado en la tasa de descuento media ponderada de los recursos gestionados.

Por último, se presenta un análisis de sensibilidad de cómo un posible cambio en los tipos de interés y *spread* de crédito podría impactar en «Otro resultado global» derivado de la valoración de los contratos de seguros referenciados al modelo BBA, así como de los «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» asociados a dicho modelo:

_SENSIBILIDAD DE TIPOS DE INTERÉS - 2025*

(% incremental respecto al escenario base)

	+50 PB	-50 PB
Tipo libre de riesgo	(0,11) %	0,16 %
<i>Spread</i> de crédito en deuda española	(0,16) %	0,21 %
<i>Spread</i> de crédito en deuda italiana	(0,11) %	0,12 %
<i>Spread</i> de crédito en deuda portuguesa	— %	— %
<i>Spread</i> de crédito en deuda francesa	(0,17) %	0,18 %
<i>Spread</i> de crédito en corporate	(0,17) %	0,18 %

(*) La variación de sensibilidad se aplica a las curvas de tipos para todas las duraciones.

El cálculo de la sensibilidad se ha determinado sobre la base de las posiciones al cierre de noviembre de 2025 (las variaciones respecto a diciembre 2025 no se prevén significativas).

RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPO DE CAMBIO

El riesgo estructural de tipo de cambio responde a la pérdida potencial de valor de un instrumento financiero o masa afecta del balance ante movimientos adversos de los tipos de cambio.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial y sus participaciones en divisa, además de los activos o pasivos en moneda extranjera originados como consecuencia de la gestión que realiza el Grupo para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera en el balance del Grupo es el siguiente:

_POSICIONES EN MONEDA EXTRANJERA

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto			Actividad de seguros		
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	466	467	569	219	421	294
Activos financieros mantenidos para negociar	1.465	1.957	1.814			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados				9.465	8.365	7.391
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados				365	530	375
Activos financieros con cambios en otro resultado global	2.540	2.678	2.573	1.539	1.749	1.917
Activos financieros a coste amortizado	36.260	31.484	25.613	235	200	188
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	138	176	161			
Resto activos	544	605	661			
TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA	41.413	37.367	31.391	11.823	11.265	10.165
<i>Del que: vinculado a inversiones por cuenta de tomadores de vida que asumen el riesgo *</i>				4.547	3.825	2.806
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados				104	105	90
Pasivos financieros a coste amortizado	19.980	17.947	17.301			
Resto pasivos	1.288	1.741	1.653			
TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA	21.268	19.688	18.954	104	105	90

(*) Corresponde a activos vinculados al producto de Unit-Linked, cuyo riesgo es asumido por cuenta de los tomadores. Las variaciones en el valor de los activos del producto Unit Linked son simétricos a la variación de la provisión de seguros de vida de estos productos.

El Grupo mantiene operativa de cobertura del riesgo de cambio que puede realizar a través de la contratación de operaciones de contado o de derivados financieros que mitigan el riesgo de las posiciones de activos y pasivos de balance, pero cuyo importe nominal no queda reflejado de manera directa en el balance sino en cuentas de orden de derivados financieros. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de tipo de cambio asumidos en la actividad comercial, hecho que explica la reducida exposición del Grupo a este riesgo de mercado.

Las posiciones remanentes en moneda extranjera del balance comercial y de la actividad tesorera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea. Las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican juntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

A continuación, se presenta el detalle por moneda de los principales epígrafes del balance:

_DETALLE POR MONEDA DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL BALANCE - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto							Actividad de seguros						
	USD	JPY	GBP	PLN	CHF	CAD	Resto	USD	JPY	GBP	PLN	CHF	CAD	Resto
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	131	20	57	86	11	17	144							
Activos financieros mantenidos para negociar	865		516	3		72	9							
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados								8.662	719	42		27		15
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados								365						
Activos financieros con cambios en otro resultado global	2.191		3				346	893		591		4	19	32
Activos financieros a coste amortizado	26.658	102	5.516	780	614	1.276	1.314	92		130		13		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados								104						
Pasivos financieros a coste amortizado	15.442	179	2.589	665	616	60	429							
Resto pasivos	774	1	385	15	24	63	26							

Dada la reducida exposición al riesgo de tipo de cambio y considerando las coberturas existentes, la sensibilidad del valor económico del balance no es significativa.

3.4.4. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL

El riesgo de liquidez y financiación se refiere al déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

El Grupo gestiona este riesgo con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del RAF. Los principios estratégicos para cumplir el objetivo de gestión son:

- | Sistema de gestión de liquidez descentralizado en tres unidades (subgrupo CaixaBank, BPI y CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.) en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- | Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- | Gestión activa de la liquidez con un seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- | Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, asentada en i) estructura de financiación

basada principalmente en depósitos de la clientela y **ii)** financiación en mercados de capitales que complementa la estructura de financiación.

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- | Identificación de los riesgos de liquidez relevantes para el Grupo y sus unidades de gestión de liquidez;
- | Formulación de los principios estratégicos que el Grupo debe seguir en la gestión de cada uno de los riesgos;
- | Delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- | Fijación de umbrales de apetito, tolerancia, incumplimiento y, en su caso, *recovery*, en el RAF;
- | Establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de monitorización sistemática interna y externa;
- | Definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave; y
- | Un marco de los planes de recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para situaciones de estrés.

Con carácter particular, el Grupo mantiene estrategias específicas en materia de: **i)** gestión de la liquidez intradía; **ii)** gestión de la liquidez a corto plazo; **iii)** gestión de las fuentes de financiación/concentraciones; **iv)** gestión de los activos líquidos; y **v)** gestión de los activos colateralizados. Asimismo, el Grupo cuenta con procedimientos para minimizar los riesgos de liquidez en condiciones de estrés mediante **i)** la detección temprana de las circunstancias que puedan generarla; **ii)** minimización de los impactos negativos; y **iii)** gestión activa para superar la potencial situación de crisis.

MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

A partir de los principios mencionados en el apartado anterior se elabora el Plan de Contingencia en el que se define un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos y en el que se detallan medidas comerciales, institucionales y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar la reserva de liquidez o fuentes de financiación extraordinarias. En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará para minimizar el riesgo de liquidez.

Entre las medidas habilitadas para la gestión del riesgo de liquidez y con sentido de anticipación destacan:

- | Delegación de la Junta General de Accionistas o, en su caso, del Consejo de Administración para

emitir, dependiendo de la naturaleza del tipo de instrumento.

Disponibilidad de líneas abiertas con **i)** ICO, en líneas de crédito – mediación, **ii)** Banco Europeo Inversiones y **iii)** *Council of Europe Development Bank* (CEB). Adicionalmente, se dispone de instrumentos de financiación con el BCE para el que se tienen depositadas garantías que permiten obtener liquidez de forma inmediata:

DISPONIBLE EN PÓLIZA DE CRÉDITO BCE

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Valor de las garantías entregadas como colateral	75.707	74.250	78.570
CaixaBank	70.804	69.318	73.034
BPI	4.903	4.932	5.536
(-) Dispuesto			
(-) Intereses de las garantías dispuestas			
TOTAL	75.707	74.250	78.570

Mantenimiento de programas de emisión con el fin de acortar los plazos de formalización en la emisión de valores al mercado:

CAPACIDAD DE EMISIÓN DE DEUDA - 31-12-2025

(Millones de euros / Millones de dólares)

	Divisa	Capacidad de emisión	Total emitido
Programa de Renta fija CaixaBank (España)	EUR	30.000	4.250
Programa EMTN CaixaBank (Irlanda)	EUR	40.000	26.557
Programa EMTN BPI (Luxemburgo)	EUR	7.000	3.100
Programa U.S. MTN CaixaBank (Irlanda)	USD	12.500	8.250
Programa ECP CaixaBank (Irlanda)	EUR	3.000	1.142
Programa de Mortgage Covered Bonds de BPI (Portugal)	EUR	9.000	6.800
Programa Obrigações Cobertas sobre o Sector Público de BPI (Portugal)	EUR	2.000	600

EMTN: Euro Medium Term Note

U.S. MTN: U.S. Medium Term Note

ECP: Euro Commercial Paper

| Capacidad de emisión de títulos garantizados:

_CAPACIDAD DE EMISIÓN DE CÉDULAS - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Capacidad de emisión *	Total emitido
Cédulas hipotecarias	49.748	56.300
Cédulas territoriales	4.770	2.000

(*) El cálculo de la capacidad de emisión no incorpora en caso de existir los activos líquidos segregados en el colchón de liquidez. La capacidad de emisión considerando el colchón de liquidez es de 49.478 millones de euros para cédulas hipotecarias y de 4.770 millones de euros para cédulas territoriales a cierre de diciembre 2025.

A continuación, se recoge el grado de colateralización y sobrecolateralización de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

_COLATERALIZACIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS DE CAIXABANK

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Cédulas hipotecarias emitidas (A)	56.300	60.362	56.840
Cartera colateral para cédulas hipotecarias * (B)	111.350	109.296	103.418
COLATERALIZACIÓN (B/A)	198 %	181 %	182 %
SOBRECOLATERALIZACIÓN ((B/A)-1)	98 %	81 %	82 %

(*) Se incorpora el colchón de liquidez al conjunto de cobertura. A cierre del ejercicio, no se segregaron activos líquidos para dicho conjunto, mientras que en 2024 se dotó un colchón por importe de 3.864 millones de euros. En 2023 tampoco se registró saldo en el colchón de liquidez, al no existir requerimiento.

Para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:

- | Líneas interbancarias con un importante número de entidades (nacionales e internacionales) así como bancos centrales.
- | Líneas repo con varias contrapartidas nacionales y extranjeras.
- | Acceso a Cámaras de Contrapartida Central para la operativa de repos (LCH SA – París, BME CLEARING y EUREX – Frankfurt).

- | El Plan de Contingencia y el *Recovery Plan* contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured* y *unsecured*, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

SITUACIÓN DE LIQUEZ

A continuación, se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos del Grupo bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR:

_ACTIVOS LÍQUIDOS *

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	109.871	109.599	110.465	110.301	100.557	100.522
Activos Level 2A	247	210	320	272	194	165
Activos Level 2B	1.051	564	983	535	1.394	697
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (HQLA)	111.169	110.374	111.768	111.109	102.145	101.384
Elegibles disponibles no HQLA		61.456		60.259		58.763
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS		171.830		171.367		160.147

(*) Activos afectos para el cálculo de la ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio). Corresponde a activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días bajo un escenario de estrés.

A continuación, se presentan las ratios de liquidez y financiación para el Grupo:

_RATIOS LCR Y NSFR

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Activos líquidos de alta calidad – HQLA (A)	110.374	111.109	101.384
Salidas de efectivo netas totales (B)	54.507	53.754	47.067
Salidas de efectivo	70.387	66.459	59.861
Entradas de efectivo	15.880	12.705	12.794
RATIO LCR (COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ) (%) – (A/B) *	202 %	207 %	215 %
RATIO NSFR (NET STABLE FUNDING RATIO) (%) **	146 %	146 %	144 %

(*) LCR: ratio regulatoria cuyo objetivo es el mantenimiento de un adecuado nivel de activos disponibles de alta calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés. El requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, el mínimo regulatorio de la ratio LCR es del 100%.

(**) NSFR – Ratio regulatoria de estructura de balance que mide la relación entre la cantidad de financiación estable disponible (ASF) y la cantidad de financiación estable requerida (RSF). La financiación estable disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar que sean estables durante el horizonte temporal considerado de un año. La cantidad de financiación estable requerida por una institución se define en función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones de balance. El mínimo regulatorio para la ratio NSFR es el 100%.

A continuación, se presentan los principales *ratings* de calificación crediticia:

_RATINGS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA CAIXABANK

	Rating emisor			Deuda senior preferente	Fecha de evaluación	Rating cédulas hipotecarias	Fecha última revisión cédulas hipotecarias
	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Perspectiva				
S&P Global	A+	A-1	Estable	A	16-09-2025	AAA	18-09-2025
Fitch Ratings	A-	F1	Positiva	A	07-10-2025		
Moody's	A2	P-1	Estable	A2	03-10-2025	Aaa	03-10-2025
DBRS	A (high)	R-1(middle)	Estable	A (high)	18-12-2025	AAA	09-01-2026

En el caso de *downgrade* de la calificación crediticia actual, se requiere la entrega de colaterales adicionales a determinadas contrapartidas o bien existen cláusulas de reembolso anticipado. A continuación, se presenta el detalle del impacto en la liquidez derivado de reducciones de 1, 2 y 3 escalones (*notches*):

_SENSIBILIDAD DE LA LIQUIDEZ A VARIACIONES EN LA CALIFICACIÓN CREDITICIA

(Millones de euros)

	Rebaja de 1 escalón	Rebaja de 2 escalones	Rebaja de 3 escalones
Operaciones de productos derivados / repos (contratos CSA / GMRA / GMSLA) *	0	2,78	2,78

Depósitos tomados con entidades de crédito *

(*) Los saldos presentados son acumulados para cada rebaja de calificación.

ASSET ENCUMBRANCE – ACTIVOS RECIBIDOS Y ENTREGADOS EN GARANTÍA

A continuación, se detallan los activos entregados y recibidos en garantía:

_ACTIVOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS EN GARANTÍA DE OPERACIONES

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Activos comprometidos (A)	Activos no comprometidos (B)	Activos comprometidos (A)	Activos no comprometidos (B)	Activos comprometidos (A)	Activos no comprometidos (B)
Valor en libros de activos entregados	75.266	505.405	80.521	472.083	81.327	452.507
Instrumentos de patrimonio		1.323		1.080		1.766
Valores representativos de deuda *	35.252	60.325	29.079	56.035	21.774	63.945
Otros activos **	40.014	443.757	51.442	414.968	59.553	386.796
Préstamos y partidas a cobrar	40.014	392.898	51.442	361.917	59.553	331.297
Resto		50.859		53.051		55.499
Valor razonable de activos recibidos ***	4.139	20.409	5.343	21.869	7.330	16.671
Valores representativos de deuda	4.139	18.739	5.343	20.425	7.327	14.400
Otras garantías		1.670		1.444	3	2.271
RATIO DE ACTIVOS COLATERALIZADOS [A/(A+B)]	13,12 %		14,81 %		15,89 %	

Promemoria: VRD propios emitidos

Distintos de bonos garantizados o bonos de titulización propios ****

71

47

192

Bonos garantizados y de titulización no pignoralos *****

62.409

64.041

66.519

(*) Principalmente, son activos cedidos en operativa de cesión temporal de activos y de operaciones de financiación del BCE.

(**) Principalmente, son activos aportados como garantía de bonos de titulización, cédulas hipotecarias y territoriales. Estas emisiones se utilizan principalmente en operativa de emisiones a mercado y como garantía en operaciones de financiación del BCE.

(***) Principalmente corresponde a activos recibidos en operativa de adquisición temporal de activos, préstamo de valores y derivados.

(****) Autocartera de deuda senior.

(***** Corresponde a autocartera emitida de titulizaciones y covered bonds (hipotecario / sector público).

Durante el año 2025, la ratio de activos colateralizados ha disminuido con respecto a la ratio de 2024, mostrando una caída de 1,69 puntos porcentuales atribuible principalmente a menores saldos de emisiones garantizadas colocadas en mercado y menor colateral aportado en otras garantías, efectos en parte compensado por mayor

encumbrance generado por operativa de repo cedida.

A continuación, se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan:

_PASIVOS GARANTIZADOS Y ACTIVOS QUE LOS GARANTIZAN

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida *	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida *	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida *
Pasivos financieros	49.580	59.859	51.223	65.178	55.649	71.761
Derivados **	7.854	7.860	9.269	9.766	10.223	10.812
Depósitos ***	31.284	35.532	25.195	29.190	27.436	31.893
Emisiones ****	10.442	16.466	16.759	26.223	17.991	29.056
Otras fuentes de cargas	13.057	19.546	11.706	20.685	11.375	16.896
TOTAL	62.637	79.405	62.929	85.863	67.024	88.657

(*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos.

(**) Incluye las garantías aportadas a contrapartes por el valor de los derivados con garantías en bonos de renta fija o efectivo.

(***) Recoge, principalmente, la operativa de repo cedido con garantía de bonos de renta fija y, en menor medida, emisiones de bonos garantizados registradas como depósitos.

(****) Se incluyen, principalmente, las emisiones de cédulas hipotecarias garantizadas con préstamos de la cartera hipotecaria y, en menor medida, titulizaciones.

PLAZO RESIDUAL DE LAS OPERACIONES

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos de los saldos incluyendo los flujos de intereses basándose en las curvas de mercado de la fecha de referencia (tipos implícitos) de la actividad bancaria y resto:

_PLAZO RESIDUAL DE LAS OPERACIONES - 31-12-2025

(Millones de euros)

	A la vista	=< 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Interbancario activo		53.993	2.589	383		56.965
Préstamos y anticipos - Clientela	4.457	39.669	59.693	166.061	188.106	457.986
Valores representativos de deuda		2.248	21.980	47.689	26.856	98.773
TOTAL ACTIVO	4.457	95.910	84.262	214.133	214.962	613.724
Interbancario pasivo		36.306	1.873	497	136	38.813
Depósitos de la Clientela	128.093	29.970	63.247	117.432	95.669	434.411
Valores representativos de deuda emitidos		3.634	7.206	31.201	21.865	63.905
TOTAL PASIVO	128.093	69.910	72.326	149.130	117.670	537.129
<i>De los que emisiones mayoristas netas de autocartera y multicedentes</i>		2.245	4.863	24.575	19.333	51.016
<i>De los que otros pasivos financieros por arrendamiento</i>	5	4	36	246	1.219	1.510
Disponibles por terceros		6.169	17.953	49.463	53.826	127.411

Los vencimientos de las operaciones se proyectan en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos o pasivos. Se exceptúan del vencimiento contractual las emisiones y la renta fija que se informarán de su fecha de primera *call* en caso de que cuenten con una. En el caso de cuentas a la vista, sin un vencimiento contractual definido, se aplican los modelos internos de comportamiento del Grupo. Con el fin de evaluar el gap negativo en el corto plazo hay que considerar los siguientes aspectos:

- | El Grupo dispone de una financiación minorista elevada, estable y de renovación probable.
- | Existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulación de activos y la emisión de cédulas hipotecarias o territoriales.

El cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista. Asimismo, tampoco se contempla la monetización de los activos líquidos disponibles.

En relación con las emisiones, las políticas del Grupo tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación.

Adicionalmente, la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas es reducida.

RIESGO DE LIQUIDEZ DEL NEGOCIO ASEGURADOR

De manera complementaria, el grupo asegurador gestiona su riesgo de liquidez y financiación de manera descentralizada con respecto a CaixaBank. Dicha gestión está basada en marcos y políticas de gestión propios incluidos en los procesos estratégicos de riesgos. El grupo asegurador no presenta una exposición significativa a este riesgo dado que principalmente mantiene inversiones en cartera a largo plazo, si bien existe un riesgo de iliquidez con el riesgo de mercado inherente al asumir que un activo tenga que venderse a un precio menor al de mercado debido a su escasa liquidez o a la volatilidad del momento. Además, existe el riesgo de que la empresa no disponga de efectivo suficiente para hacer frente a los pagos inmediatos para afrontar sus obligaciones en determinados horizontes, principalmente en el corto plazo.

El grupo asegurador mantiene un seguimiento continuo de la adecuación entre los flujos de caja de las inversiones y de las obligaciones de los contratos de seguros. Al guardar los activos una relación directa con los pasivos a los que cubren, la gestión de este riesgo está íntimamente ligada a la gestión de activos (↗ véase [Nota 3.4.1](#)) y pasivos propia del negocio (↗ véase [Nota 3.4.2](#)). Si bien es cierto que el riesgo de liquidez es inherente a cualquier activo, el hecho de controlar la evolución de los flujos probables proporciona las herramientas suficientes para poder gestionar también de una manera exhaustiva las necesidades de liquidez.

Adicionalmente se realizan dos análisis en función de la temporalidad:

- | Previsión de tesorería: es la previsión a un mes vista; donde se analiza la necesidad de liquidez para atender a los compromisos en el plazo más inmediato.

Previsión en los distintos escenarios de *test stress* de la liquidez a corto/medio plazo: es el análisis del gap existente en las entradas y salidas de dinero, derivada de la proyección de los flujos del grupo asegurador. Para este segundo análisis se tiene en cuenta la segmentación del negocio en función principalmente de la garantía de tipo de interés y derechos de rescate.

El grupo asegurador realiza un seguimiento periódico de la evolución del casamiento de los flujos de activos y de pasivos, que permite gestionar la sensibilidad de las carteras ante variaciones en la rentabilidad y la duración de las masas de activos y de pasivos, y anticipar posibles desfases de flujos de caja.

Los activos financieros del negocio asegurador corresponden, en aproximadamente un 71 %, a valores representativos de deuda con Administraciones Públicas, cuyos vencimientos se detallan en la [Nota 3 – 3.4. Riesgos financieros – 3.4.1. Riesgo de crédito – Riesgo de concentración – Concentración en riesgo soberano](#).

A continuación, se presenta el análisis por vencimiento del negocio asegurador:

_PLAZO RESIDUAL DE LAS OPERACIONES – 31-12-2025

(Millones de euros)

	A la vista	< 3 meses	3 – 12 meses	1 – 2 años	2 – 3 años	3 – 4 años	4 – 5 años	> 5 años	Total
Pasivos por contratos de seguro (1)	2	1.900	6.527	5.924	4.527	3.940	3.618	27.370	53.808
TOTAL PASIVO	2	1.900	6.527	5.924	4.527	3.940	3.618	27.370	53.808

(1) Los importes de Pasivos por contratos de seguro no incluyen el Ajuste del riesgo para riesgos no financieros (RA), el CSM ni los contratos valorados bajo VFA.

3.4.5. RIESGO DE MERCADO

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Grupo identifica el riesgo de mercado como la pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado. El riesgo de mercado cuantifica las posibles pérdidas en la cartera de negociación que pudieran derivarse de fluctuaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, *spread* de crédito, factores externos o precios en los mercados donde participa.

El perímetro del riesgo de mercado abarca la práctica totalidad de la cartera mantenida para negociar del Grupo, así como los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y expectativas del mercado, dentro del entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

CICLO DEL RIESGO DE MERCADO

Seguimiento y medición del riesgo de mercado

Diariamente se efectúa el seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo de pérdidas y ganancias de las posiciones que supone la afectación la evolución del mercado, la cuantificación del riesgo de mercado asumido y el seguimiento del cumplimiento de los límites. Como resultado de estas actividades se genera

diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que se distribuye a la Alta Dirección, a los responsables de su gestión, a Validación y Riesgo de Modelo y a Auditoría Interna.

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición del riesgo de mercado:

Sensibilidad

La sensibilidad representa el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, sin comportar ninguna hipótesis sobre su probabilidad.

Value-at-risk (VaR)

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99 % con un horizonte temporal de un día, para el que el RAF define un límite para las actividades de negociación del Grupo.

El VaR diario utiliza la metodología de simulación histórica basada en el cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año con un intervalo de confianza del 99 %. El VaR por simulación histórica resulta adecuado puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, incorporando la consideración de relaciones no lineales entre ellos.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios de mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas

derivadas de movimientos del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada y derivados de crédito (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza, igualmente, mediante metodología histórica con un intervalo de confianza del 99 % y asumiendo variaciones diarias de los *spreads* de crédito.

El VaR total resulta de la agregación de ambos VaR: el VaR calculado para las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos), inflación, de materias primas (sin posición actual), y renta variable más el *Spread VaR*.

Medidas complementarias al VaR

Como medida de análisis, el Grupo complementa las medidas del VaR con las siguientes métricas de riesgo, actualizadas semanalmente:

- | El VaR estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99 % y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el VaR histórico, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.
- | El riesgo incremental de impago y migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9 %, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de *rating* externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de *rating*, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula *t-Student*.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el presente ejercicio, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

_RESUMEN MEDIDAS DE RIESGO - 2025

(Millones de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR 1d	2,2	0,6	1,1	1,5
VaR estresado 1d	7,5	1,4	3,4	4,7
Riesgo Incremental	37,2	11,3	20,4	20,5

Backtest

Para verificar la idoneidad de las estimaciones del modelo interno se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *backtest*. Se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- | *Backtest* neto (o hipotético) que relaciona la parte del resultado diario valorado a mercado o *marked-to-market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología.
- | *Backtest* bruto (o real) que evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo.

El resultado diario utilizado en ambos ejercicios de *backtesting* no incorpora márgenes, reservas, tasas o comisiones.

Durante el ejercicio 2025 no se han detectado incidencias significativas.

Stress test

Con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

- | *Stress* sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran movimientos paralelos de tipos de interés; movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés; variación del diferencial entre instrumentos sujetos a riesgo de crédito y deuda pública (diferencial bono-swap); movimientos del diferencial de curvas EUR/USD; el aumento y disminución de volatilidad de tipos de interés; variación del euro con respecto al USD, el JPY y GBP; y variación de la volatilidad de tipos de cambio, precio de acciones, volatilidad de acciones y de precio de mercancías.
- | Escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas en el pasado.
- | *Reverse Stress Test*: ejercicio que consiste en partir de un escenario de alta vulnerabilidad dada la composición de la cartera y determinar qué variación de los factores de riesgo conducen a esa situación.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento.

MITIGACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, existe una estructura de límites globales de VaR que se complementa mediante la definición de sublímites, VaR estresado, riesgo incremental de impago y migraciones, resultados de *Stress Test*, *Stop Loss* y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado.

Los factores de riesgo son gestionados mediante coberturas económicas en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación, se hace uso de coberturas contables de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado, se establecen y monitorizan límites para cada cobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

3.5. RIESGO OPERACIONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos. Dada la heterogeneidad de la naturaleza de los eventos operacionales, CaixaBank no recoge el riesgo operacional como un elemento único del Catálogo Corporativo de Riesgos, sino que ha incluido los siguientes riesgos de naturaleza operacional: conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, tecnológico y otros riesgos operacionales. Para cada uno de estos riesgos del Catálogo, el Grupo mantiene sendos marcos específicos de gestión, sin perjuicio de la existencia, adicionalmente, de una Política corporativa de gestión del riesgo operacional.

CaixaBank integra el riesgo operacional en la gestión para hacer frente a un complejo entorno legal y regulatorio en el sector financiero. El objetivo que se persigue mediante su gestión es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información oportuna que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la optimización en los procesos y la calidad de servicio al cliente, interno o externo. Este objetivo se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son:

- | Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes o emergentes.
- | Adoptar medidas para mitigar y reducir de manera sostenible las pérdidas operacionales.
- | Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de procesos operativos y estructura de control.
- | Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales.
- | Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- | Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

CICLO DE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

Identificación y medición del riesgo operacional

La base de datos de pérdidas operacionales internas es la estructura de información en la que se recopilan los datos sobre pérdidas operacionales propias del Grupo. Los riesgos operacionales se clasifican en cuatro categorías o niveles jerárquicos, desde más genéricas hasta más específicas o detalladas:

- | Nivel 1 y 2 de la normativa regulatoria: el nivel 1 se compone de 7 subcategorías (Fraude interno; Fraude externo; Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo; Clientes, productos y prácticas empresariales; Daños a activos físicos; Interrupciones del negocio y fallos en los sistemas; y Ejecución, entrega y gestión de procesos) y el nivel 2 en 20 subcategorías.
- | Nivel 3 interno del Grupo: representa el conjunto de riesgos individuales de cada área o empresa del Grupo.
- | Nivel 4 riesgos individuales: representa la materialización concreta de riesgos nivel 3 en proceso o actividad.

El entorno tecnológico del sistema de riesgo operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

La medición del riesgo operacional consta de las siguientes vertientes:

Medición cuantitativa

La base de datos de eventos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional, siendo adicionalmente la fuente de datos más relevante que se utiliza para el cálculo de capital económico.

Un evento operacional es la materialización de un riesgo operacional identificado, un suceso que origina una pérdida operacional. Es el concepto sobre el que pivota todo el modelo de datos de la base de datos interna. Los eventos de pérdida se definen como cada uno de los impactos económicos individuales correspondientes a una pérdida o recuperación operacional.

El Grupo utiliza el método estándar para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital por riesgo operacional (SMA, *Standardised Measurement Approach for operational risk*) (↗ véase **Nota 4**), si bien la medición y gestión del riesgo operacional del Grupo se ampara en políticas, procesos, herramientas y metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las prácticas del mercado.

Por tanto, la medición de los requerimientos mínimos de capital que aporta la metodología regulatoria SMA (obtenido como la media de los últimos tres ejercicios sobre un componente de servicios, otro de intereses y otro financiero calculados sobre partidas relevantes de la cuenta de resultados y balance), se utiliza para el *reporting* supervisor y el cumplimiento de los niveles mínimos de solvencia. Como complemento, el Grupo se ha alineado con las prácticas internacionales, y ha desarrollado un modelo de cálculo de requerimientos de capital económico, que cubra todos los riesgos del Catálogo corporativo incluidos en el conjunto de riesgos operacionales.

Medición cualitativa

Anualmente se realizan autoevaluaciones de riesgos operacionales que permiten: **i)** obtener conocimiento del perfil de riesgo operacional y los nuevos riesgos críticos; y **ii)** mantener un proceso normalizado de actualización de la taxonomía de riesgos operacionales, que es la base sobre la que se asienta la gestión de este riesgo.

También anualmente se realiza un ejercicio de generación y actualización de escenarios extremos de pérdidas operacionales, mediante talleres y reuniones de expertos. El objetivo es que estos escenarios puedan usarse para detectar puntos de mejora en la gestión y complementen los datos históricos internos y externos disponibles sobre pérdidas operacionales.

Adicionalmente, existen Indicadores de Riesgo Operacional (KRI) que permiten: **i)** anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional y **ii)** aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional, así como sus causas. Un KRI es una métrica que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de dicho riesgo y

su seguimiento y gestión está integrado en la herramienta corporativa de gestión del riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

Seguimiento y mitigación del riesgo operacional

Con el objetivo de contribuir a la reducción sostenible y recurrente de las pérdidas operacionales, se realiza la previsión anual de pérdidas operacionales, que abarca todo el perímetro de gestión, y permite un seguimiento mensual para analizar y, en su caso, corregir posibles desviaciones. El grado de cumplimiento de la previsión se sigue periódicamente en el Comité de Riesgo Operacional, donde se analizan las principales desviaciones teniendo en cuenta la naturaleza de las pérdidas operacionales y las acciones mitigadoras con mayor y menor efectividad.

La generación de planes de actuación y mitigación es uno de los eslabones de la cadena de gestión del riesgo operacional del Grupo. Los planes de actuación y mitigación pueden originarse a partir de cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional u otras fuentes: autoevaluaciones, escenarios extremos, fuentes externas (ORX, prensa especializada), KRI, pérdidas por eventos operacionales e informes de validación y de auditoría internas.

Por tanto, con la finalidad de seguir y mitigar el riesgo operacional se definen planes de acción que implican la designación de un centro responsable, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo, un porcentaje o grado de avance que se actualiza periódicamente y la fecha de compromiso final del plan. Ello permite la mitigación por vía de **i)** la disminución de la frecuencia de ocurrencia de los eventos, así como de su impacto; **ii)** la disposición de una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas y **iii)** la integración en la gestión cotidiana del Grupo de la información que aportan las palancas de gestión de los riesgos operacionales.

Adicionalmente, existe un programa corporativo de seguros frente al riesgo operacional que permite cubrir determinados riesgos y se actualiza anualmente. La transmisión de riesgos depende de la exposición, la tolerancia y el apetito al riesgo que exista en cada momento.

RIESGOS DE NATURALEZA OPERACIONAL

A continuación, se describen los riesgos del Catálogo corporativo identificados en el marco regulatorio como riesgo operacional.

3.5.1. RIESGO DE CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO

En el marco del riesgo operacional según definición regulatoria, el riesgo de conducta y cumplimiento se define como el riesgo del Grupo de aplicar criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas. El objetivo del Grupo es: *i*) minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y *ii*) que, en caso de materializarse, las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde a un área específica sino a todo el Grupo que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de conducta y cumplimiento, se impulsa la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código ético y normas de conducta, y tanto los empleados del Grupo como los miembros de sus Órganos de Gobierno deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de conducta y cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación. A su vez, la función de cumplimiento, como segunda línea de defensa, identifica, evalúa, supervisa e informa de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesta la entidad, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso/inadecuado de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación. Finalmente, la tercera línea de defensa, representada por Auditoría Interna, revisa y evalúa de manera independiente la eficacia del sistema de control y gestión de estos riesgos.

3.5.2. RIESGO LEGAL Y REGULATORIO

El riesgo legal y regulatorio se entiende como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

Su gestión se realiza siguiendo determinados principios de actuación con el fin de asegurar que se

cumplen los límites de apetito y tolerancia al riesgo definidos en el RAF del Grupo.

En ese sentido, en el Grupo se realizan actuaciones para el seguimiento y monitorización constante de cambios regulatorios en defensa de una mayor seguridad jurídica y de intereses legítimos, principalmente los descritos en la [Nota 3.1](#) en relación con el entorno regulatorio. A este respecto, las actuaciones se coordinan en el Comité de Regulación, órgano responsable de definir el posicionamiento estratégico del Grupo en cuestiones relacionadas con la regulación financiera, impulsar la representación de los intereses del Grupo y coordinar la evaluación regular de las iniciativas y propuestas normativas que puedan afectar al Grupo.

Asimismo, se realiza la implementación normativa, entendida como la creación o adaptación de contratos, procesos y sistemas a las nuevas normas que afectan al Grupo. Para cada iniciativa se monitoriza también su adecuación a las normas de protección del consumidor y de su privacidad desde el Comité de Transparencia, órgano responsable de garantizar la transparencia en la comercialización de productos y servicios financieros y de aprobar cualquier nuevo producto o servicio aplicando la normativa de transparencia y de protección al cliente o, de elevar adicionalmente los productos relevantes al Comité de Estrategia de Producto, órgano encargado, además, de definir la estrategia de nuevos productos y servicios. Por otro lado, desde el Comité de Privacidad se hace seguimiento del cumplimiento de los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de los datos de carácter personal de los clientes.

Para asegurar la correcta interpretación de las normas, además de una labor de estudio de la jurisprudencia, y decisiones de las autoridades competentes, a fin de ajustar su actuación a dichos criterios, adicionalmente, se consulta cuando es necesario a las autoridades administrativas competentes.

En relación con las reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente, así como el flujo sostenido de litigiosidad existente, el Grupo dispone de políticas, criterios, procedimientos de análisis y monitorización de dichas reclamaciones y procesos judiciales. Estos permiten un mejor autoconocimiento de la actividades desarrolladas por el Grupo, la identificación y establecimiento de mejoras constantes en contratos y procesos, la implementación de medidas de divulgación normativa y el restablecimiento temprano de los derechos de los clientes, ante eventuales incidencias, mediante acuerdos y el establecimiento de las coberturas contables que procedan, en forma de provisiones, para cubrir hipotéticos perjuicios patrimoniales cuya ocurrencia se considere probable.

3.5.3. RIESGO TECNOLÓGICO

También en el marco del riesgo operacional, el riesgo tecnológico en el Catálogo Corporativo de Riesgos se define como el riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del *software* de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos. El riesgo se desglosa en 5 categorías que afectan a las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación): **i)** disponibilidad; **ii)** seguridad de la información; **iii)** operación y gestión del cambio; **iv)** integridad de datos; y **v)** gobierno y estrategia.

Su medición actual se incorpora en un indicador RAF de seguimiento recurrente, calculado a partir del análisis con visión crítica de indicadores individuales vinculados a los diferentes ámbitos que conforman el riesgo tecnológico. Se efectúan revisiones periódicas por muestreo que permiten comprobar la bondad tanto de la información como de la metodología de creación de los indicadores revisados.

Los marcos de gobierno interno asociados a los diferentes ámbitos del riesgo tecnológico han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio y están alineados con las Guías publicadas por los diferentes supervisores:

- | Gobierno TI: diseñado y desarrollado según la Norma ISO 38500.
- | Contingencia Tecnológica: diseñado y desarrollado según la Norma ISO 27031.
- | Gobierno de la información y calidad del dato: diseñado y desarrollado atendiendo a la norma BCBS 239 (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea).
- | Seguridad de la Información: desarrolla su marco de referencia partiendo de los requisitos definidos por estándares internacionales de buenas prácticas en seguridad de la información, como la familia de normas ISO/IEC 27001. Estas normas, junto con las obligaciones establecidas por leyes y regulaciones aplicables, así como los requisitos de los supervisores locales y sectoriales, conforman el Cuerpo Normativo de Seguridad de la Información del Grupo CaixaBank. El cumplimiento de este marco se monitoriza de forma continua y se reporta periódicamente a los actores clave, tanto internos como externos a la organización.

CaixaBank cuenta con certificaciones reconocidas, entre ellas la ISO/IEC 27001 sobre los servicios de ciberseguridad del grupo y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para determinados servicios que se proporcionan a la administración pública, que avalan su compromiso con la protección de la información.

Con los diferentes marcos de gobierno y sistemas de gestión CaixaBank se pretende garantizar:

- | El cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores: Banco de España, Banco Central Europeo, etc.
- | La máxima seguridad en las operaciones, tanto en los procesos habituales como en situaciones extraordinarias.

Y demuestra también a sus clientes, inversores y otros grupos de interés:

- | Su compromiso con el gobierno de las tecnologías de la información, seguridad y continuidad de negocio.
- | La implantación de sistemas de gestión según los estándares internacionales más reconocidos.
- | La existencia de diferentes procesos cíclicos basados en la mejora continua.

Asimismo, CaixaBank ha sido designada operador crítico de infraestructuras en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2011 y se encuentra bajo la supervisión del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Por otra parte, CaixaBank mantiene un plan de emergencia general y diversas normativas internas sobre medidas de seguridad, entre las que destacan como aspectos prioritarios: **i)** la estrategia de ciberseguridad; **ii)** la lucha contra el fraude a clientes e interno; **iii)** la protección de la información; **iv)** la divulgación y gobierno de la seguridad; y **v)** la seguridad en proveedores.

La segunda línea de defensa de CaixaBank dispone de un marco de referencia para este riesgo, basado en estándares internacionales, con el que se evalúa la eficacia del entorno de control y se mide el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación en caso necesario.

3.5.4. OTROS RIESGOS OPERACIONALES

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, se define como las pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

El conjunto de otros riesgos operacionales tiene como responsables de su gestión diaria a todas las áreas y empresas del Grupo dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar sobre los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgos No Financieros de CaixaBank en la implementación del modelo de gestión en todo el Grupo.

La segunda línea de defensa de CaixaBank cuenta con marcos de control para estos riesgos, que permiten evaluar la eficacia del entorno de control y medir el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación cuando sea necesario. Los informes son presentados en órganos de gestión y de gobierno, conforme a lo establecido.

4. Gestión de la solvencia

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo:

_RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Importe	Ratio	Ratio regulatoria*	Importe	Ratio	Ratio regulatoria*	Importe	Ratio	Ratio regulatoria*
Patrimonio neto contable	38.526			36.865			36.339		
Fondos Propios Contables	38.962			37.425			38.206		
Capital (Nota 21)	7.025			7.175			7.502		
Resultado	5.891			5.787			4.816		
Reservas y otros	26.046			24.463			25.888		
Intereses minoritarios y OCI	(436)			(560)			(1.867)		
Resto de instrumentos de CETI	(2.554)			(2.599)			(2.664)		
Ajuste computabilidad intereses minoritarios/OCI	223			227			279		
Otros ajustes (1)	(2.777)			(2.826)			(2.943)		
Instrumentos CETI	35.972			34.266			33.675		
Deducciones CETI	(5.199)			(5.254)			(5.362)		
Activos intangibles	(3.623)			(3.534)			(3.489)		
Activos por impuestos diferidos	(1.046)			(1.436)			(1.544)		
Resto de deducciones de CETI	(530)			(284)			(329)		
CETI	30.773	12,6 %	12,3 %	29.012	12,2 %	12,2 %	28.313	12,4 %	12,4 %
Instrumentos ATI (2)	4.768			4.266			4.487		
Deducciones ATI									
TIERI	35.541	14,5 %	14,2 %	33.278	14,0 %	14,0 %	32.800	14,4 %	14,4 %
Instrumentos T2 (3)	7.336			6.321			6.309		
Deducciones T2									
TIER 2	7.336	3,0 %	3,0 %	6.321	2,7 %	2,7 %	6.309	2,8 %	2,8 %
CAPITAL TOTAL	42.877	17,5 %	17,2 %	39.599	16,6 %	16,6 %	39.109	17,1 %	17,1 %
Otros instrumentos subordinados computables MREL	17.681			18.702			14.001		
MREL SUBORDINADO (4)	60.558	24,8 %	24,4 %	58.301	24,5 %	24,5 %	53.110	23,3 %	23,3 %
Otros instrumentos computables MREL	7.245			8.492			8.190		
MREL (4)	67.803	27,7 %	27,4 %	66.793	28,1 %	28,1 %	61.300	26,8 %	26,8 %
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APRs)	244.455			237.969			228.428		
LEVERAGE RATIO (TIER 1/EXPOSICIÓN)		5,7 %	5,6 %		5,7 %	5,7 %		5,8 %	5,8 %
Exposición	619.213			588.103			563.578		

RATIOS DE CAIXABANK INDIVIDUAL:

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Importe	Ratio	Ratio regulatoria*	Importe	Ratio	Ratio regulatoria*	Importe	Ratio	Ratio regulatoria*
CETI	28.234	12,3 %	11,9 %	26.449	11,7 %	11,7 %	26.009	12,1 %	12,1 %
TIERI	33.002	14,3 %	14,0 %	30.715	13,6 %	13,6 %	30.497	14,2 %	14,2 %
Capital Total	40.283	17,5 %	17,1 %	36.944	16,4 %	16,4 %	36.804	17,1 %	17,1 %
APRs	230.223			225.879			215.492		

(*) A partir de 2025, de acuerdo con las expectativas supervisoras, los ratios regulatorios deben incluir una deducción en CETI de cualquier excedente por encima del umbral establecido para distribuciones extraordinarias de capital.

(1) Incluye, principalmente la previsión de dividendos, el importe no ejecutado del programa de recompra de acciones (SBB VII, [véase Nota 21](#)) y los AVAs.

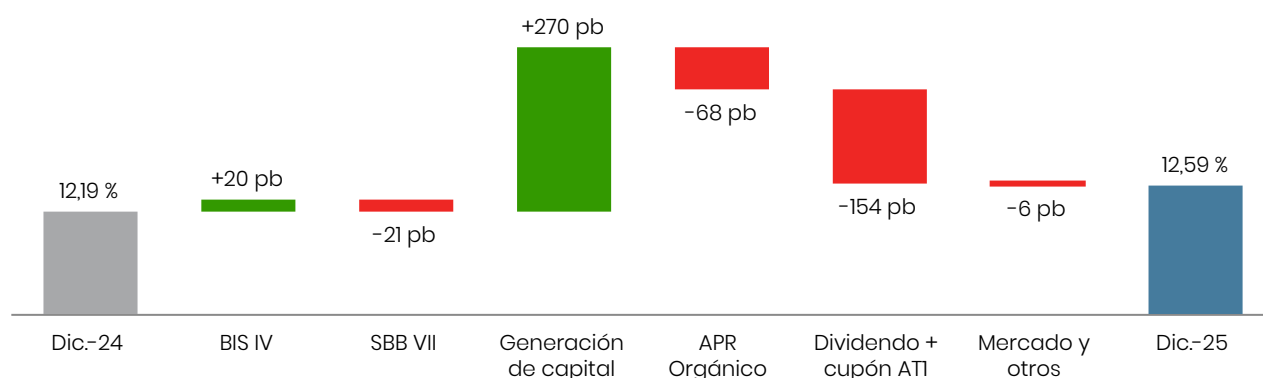
(2) En 2025, se han realizado dos nuevas emisiones de instrumentos de ATI por un total de 1.500 millones de euros y, a su vez, se han recomprado 1.005 millones de euros de una emisión anterior de ATI mediante una operación de recompra ([véase Nota 19](#)).

(3) En 2025 se han realizado dos emisiones por un total de 2.000 millones de euros de instrumentos de deuda subordinada, y la amortización anticipada de una emisión de 1.000 millones de euros ([véase Nota 19](#)).

(4) [véase Nota 19](#) para ver los saldos de las emisiones de senior preferente y senior no preferente realizadas durante el año.

A continuación, se presenta un detalle causal de los principales aspectos del ejercicio que han influido en la ratio CETI:

_EVOLUCIÓN DEL CETI EN 2025



La ratio Common Equity Tier 1 (CETI) alcanza el 12,6 %. Esta ratio recoge el impacto extraordinario de +20 puntos básicos (pbs) por la entrada en vigor en enero de 2025 de la normativa CRR3 (Basilea IV), y por otro lado, el impacto extraordinario de -21 pbs del Programa de recompra de acciones SBB VII ([Nota 21](#)) anunciado el 31 de octubre de 2025 por 500 millones de euros.

La evolución de la ratio CETI en el año, excluyendo los dos impactos extraordinarios mencionados anteriormente, es de +41 pb y se explica, por la generación de capital (+270 pb), minorada por la evolución orgánica de los activos ponderados por riesgo (-68 pb), la previsión de dividendo con cargo al ejercicio (*payout* 59,4 %) y el pago del cupón de ATI (-154 pb) y la evolución del mercado y otros (-6 pb).

Los niveles actuales de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos aplicables no implican ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional. A 31 de diciembre de 2025, CaixaBank dispone de un margen de 354 puntos básicos, esto es, 8.662 millones de euros, hasta el *trigger* MDA del Grupo.

El actual Plan Estratégico 2025-2027 establece un objetivo interno de la ratio de solvencia de CETI entre el 11,5 % y el 12,5 %, con un transitorio del 11,5 % - 12,25 % para 2025. El límite superior del objetivo establece el umbral para las posibles distribuciones extraordinarias de capital (sujeto a las autorizaciones del BCE y del Consejo de Administración).

A 31 de diciembre de 2025, la ratio CETI regulatoria se sitúa en el 12,25 %, una vez descontado el exceso de capital por encima del límite superior del objetivo para 2025.

En el siguiente cuadro se resumen los requerimientos mínimos de los recursos propios computables:

_REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Importe	En %	Importe	En %	Importe	En %
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS BIS III						
CETI *	22.111	9,05 %	20.649	8,68 %	19.476	8,53 %
Tier1	26.582	10,87 %	25.001	10,51 %	23.610	10,34 %
Capital Total	32.539	13,31 %	30.800	12,94 %	29.120	12,75 %
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS MREL **						
En % APRs (incluyendo CBR actual) ***						
MREL Subordinada		17,06 %		16,69 %		16,60 %
MREL Total		24,83 %		24,42 %		22,43 %
En % Leverage ratio exposure (LRE)						
MREL Subordinada		6,04 %		6,15 %		6,09 %
MREL Total		6,04 %		6,15 %		6,09 %

(*) Incluye el mínimo exigido por Pilar 1 del 4,5 %; el requerimiento de Pilar 2 (proceso de revisión supervisora) de 0,98 %; el colchón de conservación de capital del 2,5 %, el colchón contracíclico estimado del 0,50 % (de actualización trimestral), el colchón OEIS (Otra Entidad de Importancia Sistémica) del 0,50 % y el colchón sistémico sectorial (SyRB) por las exposiciones minoristas garantizadas por inmuebles residenciales en Portugal en el 0,06%.

(**) El margen M-MDA MREL a 31 de diciembre es de 291 puntos básicos (7.103 millones de euros).

(***) CBR: Requisito combinado de colchones (3,56% en diciembre 2025, 3,63% estimado a partir del 1 de enero de 2026).

Se detallan a continuación los movimientos de los recursos propios computables:

_MOVIMIENTOS DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Importe	En %	Importe	En %	Importe	En %
CETI AL INICIO DEL EJERCICIO	29.012	12,2 %	28.313	11,9 %	27.494	12,0 %
Movimientos de instrumentos CETI	1.707		591		214	
Capital	(150)		(327)			
Beneficio	5.891		5.787		4.816	
Dividendo previsto	(3.499)		(3.096)		(2.889)	
Reservas	(1.000)		(2.279)		(1.519)	
OCIS y otros	465		506		(194)	
Movimientos de deducciones CETI	54		108		605	
Activos intangibles	(89)		(45)		(25)	
Activos fiscales diferidos	389		108		357	
Resto de deducciones CETI	(246)		45		273	
CETI AL FINAL DEL EJERCICIO	30.773	12,6 %	29.012	12,2 %	28.313	12,4 %
TIER1 ADICIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO	4.266	1,8 %	4.487	1,9 %	4.238	1,9 %
Movimientos de instrumentos ATI (1)	502		(221)		249	
Emisiones de preferentes	1.500		750		750	
Amortización emisiones	(1.005)		(1.000)		(500)	
Resto (2)	7		29		(1)	
TIER1 ADICIONAL AL FINAL DEL EJERCICIO	4.768	2,0 %	4.266	1,8 %	4.487	2,0 %
TIER 2 AL INICIO DEL EJERCICIO	6.321	2,7 %	6.309	2,8 %	5.575	2,4 %
Movimientos en instrumentos Tier 2 (1)	1.015		12		734	
Emisiones de subordinadas	2.000		1.000		1.564	
Amortización emisiones	(1.000)		(1.000)		(1.000)	
Resto (3)	15		12		170	
TIER 2 AL FINAL DEL EJERCICIO	7.336	3,0 %	6.321	2,7 %	6.309	2,8 %

(1) ➔ Véase [Nota 19](#) para ver las emisiones de instrumentos de Tier 1 y Tier 2 realizadas y amortizadas en el año.

(2) Incluye los intereses meritados y el valor de la cobertura asociada las emisiones de ATI, según recomendación de la EBA, así como la parte no computable de las mismas.

(3) Incluye los intereses meritados y el valor de la cobertura asociada las emisiones de Tier 2, según recomendación de la EBA, así como la parte no computable de las mismas. También la variación del superávit de provisiones IRB.

A continuación, se incluye información sobre los requerimientos de capital según el método de cálculo del riesgo:

DETALLE DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO Y POR MÉTODO

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Riesgo de crédito *	199.973	81,8 %	196.645	82,6 %	188.636	82,6 %
Método estándar	72.209	29,5 %	65.517	27,5 %	66.881	29,3 %
Método IRB	127.764	52,3 %	131.128	55,1 %	121.755	53,3 %
Riesgo de la cartera de renta variable	12.956	5,3 %	17.975	7,6 %	18.837	8,2 %
Riesgo de mercado	1.742	0,7 %	1.035	0,4 %	982	0,4 %
Riesgo operacional	29.784	12,2 %	22.314	9,4 %	19.973	8,7 %
TOTAL	244.455	100,0 %	237.969	100,0 %	228.428	100,0 %

(*) Incluye activos fiscales (DTAs) y titulizaciones.

EJERCICIO DE RESISTENCIA SOBRE EL SECTOR BANCARIO EUROPEO – STRESS TEST

El Grupo ha participado en el ejercicio de resistencia sobre el sector bancario europeo (EU-wide stress test) del año 2025, llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) con la colaboración del BCE y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS). El ejercicio tiene como fecha de referencia 31 de diciembre de 2024 y abarca un período de tres años (2025-2027) en dos escenarios: base y adverso. El ejercicio permite evaluar la resistencia de CaixaBank ante escenarios económicos adversos y su comparativa con el resto de los bancos europeos participantes.

Este ejercicio incorpora la aplicación del nuevo Reglamento de Requisitos de Capital (CRR3), por lo que la información a 31 de diciembre de 2024 ha sido reexpresada teniendo en cuenta dicho reglamento. Si bien el ejercicio no establece un umbral de aprobación o suspenso, los resultados obtenidos constituyen una fuente importante de información dentro del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP) en 2025.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

- | En el escenario base, la ratio CET1 fully loaded a 31 de diciembre de 2027 se incrementaría 205 puntos básicos, hasta el 14,47 % desde el 12,42 % reexpresado del punto de partida bajo CRR3.
- | En el escenario adverso, la ratio CET1 fully loaded a 31 de diciembre de 2027 descendería en 162 puntos básicos, hasta el 10,80 % desde el 12,42 % reexpresado del punto de partida bajo CRR3.

5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank, S.A. del ejercicio 2025, que el Consejo de Administración, con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, acuerda proponer a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE CAIXABANK, S.A.

(Millones de euros)

	Importe	Euros por acción
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	5.987	
Distribución		
A Dividendo (1)	3.499	0,5000
A dividendo a cuenta	1.179	
A dividendo complementario (2)	2.320	
A reservas (3)	2.488	
A reserva legal (4)		
A reserva voluntaria (5) (6)	2.488	
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	5.987	

(1) Importe total estimado (ver nota (2) siguiente).

(2) Importe correspondiente al pago del dividendo complementario de 0,3321 euros por acción, a abonar en efectivo el 9 de abril de 2026. Se hace constar que el importe total del dividendo complementario se ha determinado asumiendo que, como consecuencia del proceso de ejecución del programa de recompra de acciones cuya aprobación fue anunciado mediante comunicación de Información Privilegiada de fecha 31 de octubre de 2025 y su inicio, en fecha 25 de noviembre de 2025, fue comunicado mediante Otra Información Relevante de fecha 24 de noviembre de 2025, que se encuentra en curso, el número de acciones en circulación de la Entidad con derecho a percibir el dividendo a la fecha de pago será de 6.984.518.326. La finalidad del citado programa de recompra es reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran. Por tanto, el importe total del dividendo complementario podrá ser superior si en el programa de recompra se adquiriesen menos acciones de las previstas, o inferior en caso contrario.

En el supuesto de que a la fecha de pago del dividendo la Sociedad fuera titular de más acciones propias de las estimadas, el importe del dividendo que correspondiera a estas acciones propias adicionales será aplicado a reservas voluntarias.

(3) Importe estimado (ver nota (5) posterior).

(4) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio 2025 a reserva legal dado que esta alcanza ya el 20% de la cifra del capital social (artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital).

(5) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en el que el importe total del dividendo complementario sea inferior o superior, respectivamente a la estimación de dicho dividendo complementario. (Véanse Notas 1 y 2 anteriores).

(6) La remuneración de los instrumentos de capital ATI correspondiente al ejercicio 2025, que asciende a un total de 278 millones de euros, se entenderá abonada con cargo a este importe de reservas voluntarias.

6. Retribución al accionista y beneficios por acción

6.1. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

El 24 de abril de 2025, la Entidad abonó a sus accionistas 0,2864 euros brutos por acción en concepto de dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio 2024, tal y como aprobó la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank (JGA) el 11 de abril de 2025.

El 29 de enero de 2025, el Consejo de Administración aprobó el Plan de dividendos para el ejercicio 2025 consistente en una distribución en efectivo de entre el 50 % y el 60 % del beneficio neto consolidado, incluyendo un dividendo a cuenta. De acuerdo con dicho plan de dividendos:

El 7 de noviembre se realizó el pago del dividendo a cuenta del 40 % del beneficio neto consolidado del primer semestre de 2025 por un importe de 1.179 millones de euros (16,79 céntimos de euro brutos por acción).

A continuación, se presenta el estado de liquidez formulado de CaixaBank para poner de manifiesto la existencia de resultados y de liquidez suficientes para la distribución de dicho dividendo a cuenta.

_SUFICIENCIA DE LIQUIDEZ Y RESULTADOS DE CAIXABANK

(Millones de euros)

	30-09-2025
Liquidez real *	95.443
Liquidez potencial **	158.757
High-quality liquid assets	106.645
High-quality liquid assets + elegibles disponibles no High-quality liquid assets ***	162.032
Importe en cuentas corrientes	50.383
IMPORTE MÁXIMO A PAGAR	1.181
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	4.666

(*) Formada básicamente por efectivo en caja, interbancario y deuda del Estado no comprometida, deduciéndose el saldo a mantener como coeficiente de caja.

(**) Incluye, además de la liquidez real, el importe disponible en póliza y activos elegibles disponibles.

(***) Incluye importe disponible en póliza y elegibles disponibles no incluido en High-quality liquid assets.

El 29 de enero de 2026, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 2.320 millones de euros, equivalente a 33,21 céntimos de euro brutos por acción, con cargo a los beneficios de 2025, a abonar durante el mes de

abril de 2026. Con este segundo pago de dividendos, el importe total de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2025 será equivalente al 59,4 % del beneficio neto consolidado (50,00 céntimos de euro brutos por acción).

Los dividendos distribuidos en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

_DIVIDENDOS PAGADOS EN EFECTIVO

(Millones de euros)

	Euros/ acción	Importe pagado	Fecha de anuncio	Fecha de pago
2025				
Dividendo complementario 2024 *	0,2864	2.028	29-01-2025	24-04-2025
Dividendo a cuenta del ejercicio 2025	0,1679	1.179	30-10-2025	07-11-2025
2024				
Dividendo complementario 2023 **	0,3919	2.876	02-02-2024	03-04-2024
Dividendo a cuenta del ejercicio 2024	0,1488	1.068	30-10-2024	07-11-2024
2023				
Dividendo 2022	0,2306	1.730	02-02-2023	12-04-2023

(*) Este dividendo, correspondiente al ejercicio 2024, es complementario al dividendo a cuenta anunciado 30 de octubre de 2024 por importe de 1.068 millones de euros y pagado el 7 de noviembre de 2024.

(**) Importe neto del dividendo correspondiente a la autocartera (13 millones de euros).

En relación con el plan de dividendos de 2026, el Consejo de Administración del 29 de enero de 2026 ha aprobado mantener el mismo plan de dividendos para el ejercicio 2026, esto es una distribución en efectivo de entre el 50% y el 60% del beneficio neto consolidado, a abonar en dos pagos: un dividendo a cuenta por importe de entre el 30% y el 40% del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2026 (a abonar durante el mes de noviembre de 2026), y un dividendo complementario, sujeto a aprobación final por parte de la JGA (a abonar en abril de 2027). El umbral para la distribución adicional de exceso de capital en 2026 se sitúa en el 12,50% de CETI.

Adicionalmente, el detalle de los programas de recompra de acciones (SBB, *share buy-back*) incluidos en el marco del actual Plan Estratégico, se recogen en la [Nota 21](#).

6.2. BENEFICIOS POR ACCIÓN

A continuación, se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción del Grupo, correspondiente:

_CÁLCULO DEL BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Numerador	5.613	5.520	4.539
Resultado atribuido a la entidad dominante	5.891	5.787	4.816
Menos: Importe cupón participaciones preferentes (ATI)	(278)	(267)	(277)
Denominador (miles de acciones)	7.060	7.262	7.470
Número medio de acciones en circulación (1)	7.060	7.262	7.470
Número ajustado de acciones (beneficio básico por acción)	7.060	7.262	7.470
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (EN EUROS) (2)	0,79	0,76	0,61
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN (EN EUROS) (3)	0,79	0,76	0,61

(1) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(2) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank de los ejercicios 2025, 2024 y 2023, el beneficio básico sería de 0,81, 0,73 y 0,54 euros por acción, respectivamente.

(3) Las participaciones preferentes no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción al ser remota su convertibilidad. Adicionalmente, los instrumentos de patrimonio neto asociados a componentes retributivos no son significativos.

7. Compraventa de negocios

COMBINACIONES DE NEGOCIOS, COMPRA Y VENTA DE PARTICIPACIONES DE ENTIDADES DEPENDIENTES

No se ha producido ninguna operación significativa durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023.

8. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar la supervisión y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo.

Para definir y segregar los segmentos se tienen en cuenta los riesgos inherentes y particularidades de gestión de cada uno, partiendo de la base de las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión.

En su elaboración se aplican: *i)* los mismos principios de presentación utilizados en la información de gestión del Grupo y *ii)* los mismos principios y políticas contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales.

El Grupo queda configurado en los siguientes segmentos de negocio:

NEGOCIO BANCARIO Y DE SEGUROS:

- | Recoge los resultados de las actividades bancaria, seguros, gestión de activos, inmobiliaria y ALCO, entre otras, desarrolladas por el Grupo esencialmente en España.
- | Presenta un modelo de gestión integral Bancario-Asegurador. Dentro de un marco regulatorio que comparte objetivos de supervisión y contables similares, la gestión comercial y de riesgos se realiza de forma conjunta, al tratarse de un modelo de negocio integrado. Debido a este modelo de gestión integral Bancario-Asegurador, en la información sobre segregación por negocios se presentan los resultados del negocio Bancario-Asegurador como un único segmento.

BPI:

- | recoge los resultados de la actividad bancaria doméstica de BPI, realizada esencialmente en Portugal.

CENTRO CORPORATIVO:

- | incluye las participadas asignadas al negocio de participaciones en la segmentación de negocios vigente, es decir, BFA, BCI, Coral Homes, Gramina Homes y Telefónica (hasta su venta en junio 2024). Se incluyen los resultados de estas participaciones netos del coste de financiación.
- | Adicionalmente, se asigna al Centro Corporativo el exceso de capital del Grupo, calculado como la diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado a los negocios Bancario y Seguros, BPI y a las participadas asignadas al propio centro corporativo. En concreto, la asignación de capital a estos negocios y a las participadas se realiza considerando tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11,5 %, como las deducciones aplicables. La contrapartida del exceso de capital asignado al centro corporativo es liquidez.
- | Los gastos de explotación de los segmentos de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, que son asignados en función de criterios internos de imputación. En concreto, se asignan al Centro Corporativo los gastos de naturaleza corporativa a nivel de Grupo.

A continuación, se presentan los resultados del Grupo por segmentos de negocio:

_ CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DEL GRUPO CAIXABANK – SEGREGACIÓN POR NEGOCIOS

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros						BPI			Centro corporativo		
	2025		2024		2023		2025	2024	2023	2025	2024	2023
	Del que Seguros		Del que Seguros		Del que Seguros							
Ingresos por intereses	16.509	1.928	19.142	1.956	16.677	1.758	1.345	1.616	1.390	167	139	156
Gastos por intereses	(6.828)	(1.769)	(9.078)	(1.704)	(7.537)	(1.593)	(499)	(655)	(462)	(23)	(56)	(111)
MARGEN DE INTERESES	9.681	159	10.064	252	9.140	165	846	961	928	144	83	45
Ingresos por dividendos	4		4		28		7	8	2	50	88	133
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	288	280	228	211	263	250	18	20	19	(18)	13	(1)
Comisiones netas	3.660	149	3.451	148	3.367	152	307	327	291			
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	231	18	196	14	252	9	22	31	25	(6)	(4)	(42)
Resultado del servicio de seguro	1.300	1.283	1.216	1.195	1.118	1.108						
Otros ingresos y gastos de explotación	(261)	5	(790)	5	(1.254)		4	(19)	(77)	(6)	(4)	(6)
MARGEN BRUTO	14.902	1.892	14.369	1.825	12.914	1.684	1.204	1.328	1.188	164	176	129
Gastos de administración	(5.112)	(114)	(4.833)	(152)	(4.562)	(112)	(442)	(434)	(425)	(70)	(63)	(60)
Amortización	(720)	(50)	(711)		(695)	(48)	(68)	(64)	(76)	(2)	(3)	(3)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	9.070	1.728	8.825	1.673	7.657	1.524	694	830	687	91	110	66
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(1.096)		(1.313)	(3)	(1.258)	(3)	(28)	(96)	(85)			
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	7.974	1.728	7.512	1.672	6.399	1.521	666	734	602	91	110	66
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(45)	4	(29)	(3)	(85)	1		1	(10)	(12)	(9)	(48)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	7.929	1.731	7.483	1.669	6.314	1.522	666	735	592	79	101	18
Impuesto sobre beneficios	(2.566)	(419)	(2.295)	(430)	(1.950)	(375)	(193)	(231)	(173)	(16)	1	15
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	5.363	1.312	5.188	1.239	4.364	1.147	473	504	419	62	102	33
Resultado atribuido a minoritarios y otros	8		7									
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	5.355	1.312	5.181	1.239	4.364	1.147	473	504	419	62	102	33
Activos totales	615.618	97.971	585.094	93.701	562.423	88.947	42.709	40.977	38.524	5.713	4.932	6.220

A continuación, se presenta información sobre los ingresos por segmentos de negocio, área geográfica y distribución de ingresos ordinarios:

DISTRIBUCIÓN DE LOS INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS POR ÁREA GEOGRÁFICA

(Millones de euros)

	CaixaBank			Grupo CaixaBank		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Mercado nacional	13.067	15.957	14.057	15.429	18.128	16.034
Mercado internacional	1.204	1.126	786	2.592	2.769	2.189
Unión Europea	1.194	1.117	778	2.578	2.758	2.175
Zona euro	783	749	492	2.166	2.390	1.889
Zona no euro	411	368	286	412	368	286
Resto de países	10	9	8	14	11	14
TOTAL	14.271	17.083	14.843	18.021	20.897	18.223

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS *

(Millones de euros)

	Ingresos ordinarios procedentes de clientes			Ingresos ordinarios entre segmentos			Total ingresos ordinarios		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Negocio bancario y de seguros	25.202	27.052	24.790	117	127	140	25.319	27.179	24.930
España	23.533	25.592	23.701	117	127	140	23.650	25.719	23.841
Resto de países	1.669	1.460	1.089				1.669	1.460	1.089
BPI	1.704	1.972	1.686	78	83	82	1.782	2.055	1.768
Portugal/España	1.704	1.972	1.685	78	83	82	1.782	2.055	1.767
Resto de países			1						1
Centro corporativo	26	96	89	155	121	122	181	217	211
España	(33)	16	17	121	89	88	88	105	105
Resto de países	59	80	72	34	32	34	93	112	106
Ajustes y eliminaciones ordinarios entre segmentos				(350)	(331)	(344)	(350)	(331)	(344)
TOTAL	26.932	29.120	26.565				26.932	29.120	26.565

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo:

- Ingresos por intereses
- Ingresos por dividendos
- Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
- Ingresos por comisiones
- Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
- Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
- Ganancias (pérdidas) por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
- Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
- Ganancias (pérdidas) de la contabilidad de coberturas, netas
- Otros ingresos de explotación
- Ingresos ordinarios de seguro

9. Retribuciones del «Personal clave de la Dirección»

9.1. REMUNERACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Junta General de Accionistas (JGA) de CaixaBank celebrada el 11 de abril de 2025 aprobó una nueva política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, aplicable desde la fecha de su aprobación y hasta el ejercicio 2028, incluido, acorde con el sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y que se recoge asimismo, en el Reglamento del Consejo, todo ello según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la JGA y se mantendrá vigente en tanto la JGA no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales, y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevante, lo que podrá dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de ellos. Asimismo, sujeto al acuerdo y dentro de la cantidad máxima establecida por la JGA que se ha mencionado, los administradores podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del Grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

La remuneración de los consejeros en su condición de tales, que mantienen una relación orgánica con CaixaBank, y en consecuencia no disponen de contratos celebrados con la Sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero, consiste únicamente en componentes fijos.

Con independencia de lo anterior, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de las funciones ejecutivas, que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social, y que determinará el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones. La prestación de

funciones ejecutivas podrá ser retribuida mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del Grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los consejeros forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones. En el ejercicio 2025, el importe de la prima bruta de la póliza corporativa de responsabilidad civil, ha ascendido a 2.064 miles de euros.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de CaixaBank se detallan a continuación:

_REMUNERACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Miles de euros)

	Cargo	Componentes fijos				Componentes variables		Sistema de ahorro a largo plazo	Otros conceptos (4)	Total 2025	Total 2024	Total 2023	
		Sueldo	Retribución por pertenencia al Consejo	Retribución por pertenencia a comisiones del Consejo	Retribución por cargos en sociedades del Grupo	Retribución por pertenencia a Consejos fuera del Grupo (5)	Retribución variable en efectivo						Sistemas de retribución basados en acciones
Goirigolzarri, Jose Ignacio (1) *											2.299	2.251	
Muniesa, Tomás (1)	Presidente		1.551,0	90,0		16,6				1.657,6	652	646	
Moraleda, María Amparo (1)	Vicepresidenta		110,0	159,0						269,0	233	234	
Gortázar, Gonzalo	Consejero Delegado *	2.103,8	110,0	60,0	308,7		729,4	1.190,1	562,9	128,7	5.193,6	4.505	4.145
Álvarez, Luis (1)	Consejero		71,9	47,0							118,9		
Ayuso, Joaquín (1)			30,9	27,0							57,9	184	179
Campo, Francisco Javier (1)			30,9	38,7							69,6	216	202
Castillo, Eva (1)			30,9	42,1							72,9	233	214
Fisas, M. Verónica	Consejera		110,0	60,0							170,0	151	160
Forero, Pablo Arturo (1)	Consejero		63,6	55,5	45,3						164,3		
García, Rosa María (1)	Consejera		79,4	73,7							153,1		
Garmendia, Cristina	Consejera		110,0	188,3							298,3	216	210
Löscher, Peter (3)	Consejero		110,0	78,0							188,0	162	99
Méndez, José María (1)	Consejero		56,5	49,3							105,9		
Reed, John S. (3)													45
Sánchez, Bernardo (1)	Consejero		65,6	57,3							122,9		
Sanchiz, Eduardo Javier (3)	Consejero Coordinador		153,0	192,0							345,0	305	287
Santero, Teresa	Consejera		110,0	60,0							170,0	151	147
Serna, José (1)			30,9	26,9							57,8	184	179
Ulrich, Fernando Maria (2)	Consejero		110,0	102,0	750,0						962,0	934	929
Usarraga, Koro	Consejera		110,0	186,0							296,0	266	264
TOTAL **		2.103,8	3.044,5	1.592,8	1.104,0	16,6	729,4	1.190,1	562,9	128,7	10.472,8	10.693	10.188

(*) Durante los ejercicios 2024 y 2023 ejerció funciones ejecutivas junto a Jose Ignacio Goirigolzarri.

(**) Las cifras detalladas se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con el Informe Anual de Remuneraciones de consejeros, las cuentas anuales incluyen; i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos fuera del grupo; y iii) la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

(1) En 2025 han sido nombrados; Tomás Muniesa como Presidente, María Amparo Moraleda como Vicepresidenta y Rosa María García, Luis Álvarez, Bernardo Sánchez, Pablo Arturo Forero y José María Méndez como Consejeros no ejecutivos. Jose Ignacio Goirigolzarri, Joaquín Ayuso, Francisco Javier Campo, Eva Castillo y José Serna han causado baja en 2025.

(2) Los cargos que ostenta en BPI no son en representación del Grupo CaixaBank.

(3) En 2023 fue nombrado Peter Löscher como Consejero independiente y Eduardo Sanchiz Consejero Coordinador. Adicionalmente, John S. Reed causó baja en 2023.

(4) Incluye la retribución en especie (las primas de seguro de salud y primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses devengados sobre la retribución variable diferida en efectivo, otras primas de seguro pagadas y otros beneficios.

(5) Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas, fuera del grupo consolidable y que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

9.2. REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

La composición y el detalle de las remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad se presentan a continuación:

REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

(Miles de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Retribuciones salariales (1)	15.408	13.335	12.661
Prestaciones post-empleo (2)	1.583	1.484	1.356
Otras prestaciones a largo plazo (3)	106	107	64
Otros cargos en sociedades del Grupo	1.550	1.480	1.251
TOTAL	18.647	16.406	15.332
Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, fuera del grupo consolidable (4)	83	55	48
TOTAL REMUNERACIONES	18.730	16.461	15.380
Número de miembros de la Alta Dirección	15	15	15

(1) Este importe incluye la retribución fija, en especie y variable total asignada a los miembros de la Alta Dirección. La retribución variable corresponde al esquema de remuneración variable con métricas plurianuales devengado en metálico y acciones del ejercicio, incluyendo la parte diferida y sujeta al ajuste plurianual.

(2) Incluye las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión.

(3) Esta partida corresponde al importe de la póliza de riesgo cuyo incremento o disminución no responde a la gestión retributiva si no a la evolución de las variables técnicas que determinan las primas.

(4) Registrado en la cuenta de resultados de las respectivas sociedades.

Todos los contratos de los miembros de la Alta Dirección y el Consejero Delegado tienen compromisos de no competencia postcontractual de una anualidad de los componentes fijos (pagaderos en 12 mensualidades) y cláusulas de indemnización de la mayor de las cantidades entre una anualidad de los componentes fijos o lo previsto por imperativo legal.

El Consejero Delegado tiene una cláusula de indemnización de 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad.

A continuación, se presenta el valor de las obligaciones devengadas en concepto de compromisos post-empleo de aportación definida con Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección:

_COMPROMISOS POST-EMPLEO CON CONSEJEROS EJECUTIVOS Y ALTA DIRECCIÓN

(Miles de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Compromisos post-empleo (1)	23.477	20.626	17.728

(1) La evolución del importe de los compromisos post-empleo corresponde tanto a las aportaciones realizadas durante el año como a la rentabilidad obtenida de las diferentes pólizas.

9.3. OTRA INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los consejeros, estableciendo que el consejero deberá evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias.

Los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración de CaixaBank cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas

vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo, los cuales serán objeto de comunicación en las cuentas anuales, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Durante el ejercicio 2025, ningún consejero ha comunicado situación alguna que le sitúe en un conflicto de interés con la Entidad, si bien en las siguientes ocasiones los consejeros se abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración:

MITIGACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Consejero	Abstención en la deliberación y votación
Tomás Muniesa	- Propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes. - Acuerdos relativos a su remuneración para el ejercicio 2025. - Propuesta de acuerdo relativa a la celebración de un contrato con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", para la organización del Festival de Cap Roig. - Propuesta de la operación con Infinitem Resort, S.A. e InmoCriteria Caixa, S.A. (filiales de Criteria Caixa). - Propuestas de prestación de servicios de inversión y auxiliares de CaixaBank y 2 filiales del Grupo CaixaBank para Criteria Caixa.
María Amparo Moraleda	- Acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas. - Acuerdo relativo a la contratación de Spencer Stuart para la prestación de servicios.
Gonzalo Gortázar	- Acuerdos sobre su remuneración variable correspondiente al ejercicio 2024. - Acuerdos relativos a su remuneración para el ejercicio 2025. - Acuerdo relativo a una operación de financiación a persona vinculada.
Cristina Garmendia	Acuerdos relativos a una operación de financiación a persona vinculada.
José María Méndez	- Propuesta de acuerdo relativa a la celebración de un contrato con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", para la organización del Festival de Cap Roig. - Propuesta de la operación con Infinitem Resort, S.A. e InmoCriteria Caixa, S.A. (filiales de Criteria Caixa). - Propuestas de prestación de servicios de inversión y auxiliares de CaixaBank y 2 filiales del Grupo CaixaBank para Criteria Caixa.
Teresa Santero	- Propuesta de la operación con Arqura Homes, Fondo de Activos Bancarios (FAB), sociedad vinculada a SAREB. - Propuesta de acuerdo relativa a la renovación de avales a favor de SAREB.
Koro Usarraga	Acuerdos relativos a una operación de financiación a persona vinculada.
José Serna (Consejero hasta 11-4-2025)	Propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes.

El resto de los consejeros, con cargo vigente durante el ejercicio 2025, han declarado no haber tenido durante el tiempo de su mandato en 2025 ninguna situación de conflicto con el interés de la Sociedad, ya sea directo o indirecto, propio o de las personas vinculadas a ellos.

No existe relación familiar alguna entre los miembros del Consejo de Administración y el colectivo de personal clave que compone el Alta Dirección.

PROHIBICIÓN DE LA COMPETENCIA

De forma específica, el artículo 229.1.f) de la LSC establece que los miembros del Consejo deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Por su parte, el artículo 230 de la LSC permite dispensar al consejero de dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo

expreso y separado de la JGA. Las previsiones contenidas en los artículos citados son de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades sea una persona vinculada al consejero.

La Entidad no ha sido informada de ninguna actividad o circunstancia que pudiera suponer competencia efectiva, actual o potencial, de los consejeros o de sus personas vinculadas, con el Grupo o que, de cualquier otro modo, los sitúe en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

DERECHOS DE VOTO DEL «PERSONAL CLAVE»

Al cierre del ejercicio, los derechos de voto (directos e indirectos) del «Personal clave - Administradores y Alta Dirección» se detallan en el apartado **03 Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración**, del Informe de Gestión Consolidado.

10. Efectivo y equivalentes

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

DETALLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Efectivo	2.512	2.402	2.418
Saldo en efectivo en bancos centrales	42.140	45.955	33.704
Otros depósitos a la vista	1.176	1.447	1.739
TOTAL	45.828	49.804	37.861

El saldo en efectivo en bancos centrales incluye los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables.

11. Activos financieros

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

_ DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Activos financieros mantenidos para negociar	5.799		5.688		6.993	
Derivados (Nota 12.1)	4.378		4.867		6.344	
Instrumentos de patrimonio	641		415		303	
Acciones de sociedades españolas	554		332		237	
Acciones de sociedades extranjeras	87		83		66	
Valores representativos de deuda *	780		406		346	
Deuda Pública española **	281		196		131	
Deuda Pública extranjera **	143		63		22	
Resto de emisores	356		147		193	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados ***	71	21.249	88	17.160	124	13.261
Instrumentos de patrimonio	71	21.247	88	17.160	124	13.261
Valores representativos de deuda		2				
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados ***		5.698		6.498		7.240
Valores representativos de deuda		5.698		6.498		7.240
Unit link		4.890		5.370		5.818
Resto		808		1.128		1.422
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global ****	10.956	60.226	9.630	59.137	9.378	57.212
Instrumentos de patrimonio (Nota 11.1)	610	1	578	1	1.340	
Acciones de sociedades cotizadas	346		1		714	
Acciones de sociedades no cotizadas	264	1	577	1	626	
Del que: plusvalías latentes brutas	124		107	1	119	
Del que: minusvalías latentes brutas	(19)		(205)		(1.299)	
Valores representativos de deuda (Nota 11.2) * / **	10.346	60.225	9.052	59.136	8.038	57.212
Deuda Pública española	2.562	41.594	2.906	41.593	3.275	41.788
Deuda Pública extranjera	7.573	6.473	5.540	6.000	3.720	6.281
Resto de emisores	211	12.158	606	11.543	1.043	9.143
Del que: plusvalías latentes brutas	8	2.080	22	3.055	6	3.399
Del que: minusvalías latentes brutas	(178)	(3.258)	(274)	(3.131)	(300)	(3.617)
Activos financieros a coste amortizado	474.241	4.855	441.957	4.833	433.090	4.091
Valores representativos de deuda (Nota 11.2) * / **	84.451	4.473	75.654	4.387	77.336	3.580
Deuda pública	75.555	2.407	66.935	2.441	69.000	2.073
Del que: Deuda senior SAREB	15.725		16.065		16.755	
Otros emisores españoles	4	174	71	258	131	269
Otros emisores extranjeros	8.892	1.892	8.648	1.688	8.205	1.238
Préstamos y anticipos (Nota 11.3)	389.790	382	366.303	446	355.755	510
Entidades de crédito	14.823	21	14.871	79	11.709	173
Clientela	374.967	361	351.432	367	344.046	337

(*) ↗ Véase Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

(**) ↗ Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.4.1, apartado «Concentración por calidad crediticia».

(***) Los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros incluyen, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador tanto Unit Link como inversiones afectas al producto Renta Vitalicia Inmediata Flexible, bajo el modelo VFA (↗ véase Nota 14).

(****) Las inversiones correspondientes al negocio asegurador se mantienen para el pago de las prestaciones esperadas a los asegurados, por lo que en un entorno de empresa en funcionamiento no se espera su materialización. Con carácter general, solamente en el caso de rescate se venderían, y dado que la mayoría de productos de seguros de vida son rescatables al valor de mercado de los instrumentos financieros vinculados, no existiría un impacto en el Grupo. Adicionalmente, para minimizar asimetrías contables entre el registro contable de los activos financieros y los pasivos de seguros, el Grupo ha escogido la opción de política contable de registrar las variaciones por la medición de pasivos de seguros a tasas actuales en «Otro Resultado Global».

11.1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Al cierre del ejercicio, por parte del Grupo, no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso significativo de los instrumentos de patrimonio reconocidos en los estados financieros. Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente significativo alguno relacionado con dichas participaciones.

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

(Millones de euros)

	2025		2024			2023		
	Banco Fomento de Angola (BFA)	Resto	Telefónica	Banco Fomento de Angola (BFA)	Resto	Telefónica	Banco Fomento de Angola (BFA)	Resto
SALDO AL INICIO	305	274	714	339	287	684	411	256
Compras y ampliaciones de capital		9			1			
Ventas y reducciones de capital	(151)	(16)	(2.104)		(17)			(27)
Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	48	(19)	1.095		(9)			6
Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	143	18	295	(34)	12	30	(72)	27
Traspasos y otros								25
SALDO AL CIERRE	345	266		305	274	714	339	287

TELEFÓNICA

El 10 de junio de 2024 se produjo la baja total de la participación de CaixaBank en Telefónica, S.A. mediante la liquidación de acciones de contratos de permuta que suponían un 0,970% de participación en la sociedad y la venta al mercado del 1,576% restante. Esta operación no tuvo impacto en la cuenta de resultados, y supuso un incremento de 5 puntos básicos en la ratio CETI.

BANCO FOMENTO DE ANGOLA (BFA)

En septiembre de 2025 se completó la Oferta Pública de Venta (OPV) del 30 % del capital de BFA en la Bolsa de Valores de Angola. BPI ha vendido el 14,75 % del capital de BFA, por un importe de 103 millones de euros. Tras la venta, BPI se queda con una participación del 33,35 %. El impacto patrimonial y en solvencia de esta operación no ha sido significativo.

Como consecuencia de esta operación, las acciones de BFA pasaron a ser admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Angola.

Después de analizar varios aspectos relacionados con la profundidad del mercado donde opera, entre otros, el nivel de demanda, el volumen de transacciones, la regularidad en la cotización, el reciente inicio de la cotización en una Bolsa donde solo operan unas pocas compañías, así como la

comparación con múltiplos de mercado de otros bancos cotizados en África, se ha optado por seguir valorando la participación con la metodología del descuento de dividendos (DDM) en el cierre del ejercicio 2025, ajustando algunos de los supuestos de valoración, en particular, la prima de iliquidez, como se describe a continuación.

El Grupo, en cualquier caso, continuará monitorizando la evolución de la cotización y contrastará con otras metodologías la forma de valorar BFA.

Las principales hipótesis empleadas en el modelo de descuento de dividendos se detallan a continuación:

_HIPÓTESIS EMPLEADAS EN LA VALORACIÓN DE BANCO FOMENTO DE ANGOLA (BFA)

(Porcentaje)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Periodos de proyección	5 años	5 años	5 años
Tasa de descuento *	15,2 %	20,9 %	20,6 %
Ratio de capital objetivo	20,0 %	21,0 %	21,0 %

(*) Calculado con el tipo de interés del bono de Estados Unidos más una prima de riesgo país, una de riesgo mercado y un coeficiente de iliquidez/falta de control

Para determinar si se producirían variaciones significativas en la estimación del valor razonable, como consecuencia de cambios en uno o más parámetros base del modelo de valoración, se ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad sobre la estimación del valor razonable de BFA, determinada por DDM:

_ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL VALOR RAZONABLE DE BFA

(Millones de euros)

	Tasa de descuento		Ratio de capital objetivo		Variación del tipo de cambio AKZ frente al USD (hasta 2029)	
	+1 %	-1 %	+1 %	-1 %	-20 %	+20 %
Valor estimado para el 33,35% de BFA	324	370	341	349	305	380

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

La información financiera relevante de los instrumentos de patrimonio más relevantes clasificados en este apartado es la siguiente:

_INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PARTICIPACIONES MÁS RELEVANTES

(Millones de euros y porcentaje)

	Domicilio	% Participación	% Derechos de voto	Patrimonio neto	Último resultado publicado
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) (1) (2)	Madrid - España	12,24 %	12,24 %	(16.464)	(1.266)
Banco de Fomento Angola (BFA)	Angola	33,35 %	33,35 %	650	116

(1) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-06-2025.

(2) El valor de la participación de Sareb está totalmente deteriorado según valoración por descuento de flujos de accionista estimados, así como atendiendo al patrimonio neto negativo.

11.2. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO

(Millones de euros)

	2025			2024			2023		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
SALDO AL INICIO	9.052			8.027	11		11.582	9	
Más:									
Compras	4.994			3.710			304		
Cambios en la periodificación de intereses	63			(71)			69	1	
Plusvalías/(minusvalías) contra patrimonio neto (Nota 21.2)	83			36	5		199	1	
Menos:									
Ventas	(2.801)			(123)	(5)		(245)		
Amortizaciones	(761)			(2.690)			(3.818)		
Intereses implícitos				(6)			6		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29) *	(10)			(1)	(11)		7		
Diferencias de cambio y otros	(274)			170			(77)		
SALDO AL CIERRE	10.346			9.052			8.027	11	

(*) El resultado de las ventas de cartera de renta fija se recoge en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (↗ véase Nota 29).

MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - ACTIVIDAD DE SEGUROS

(Millones de euros)

	2025			2024			2023		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
SALDO AL INICIO	59.136			57.212			51.474	116	
Más:									
Compras	8.892			11.556			12.631		
Cambios en la periodificación de intereses	(4)			(12)			(273)	(5)	
Plusvalías/(minusvalías) contra patrimonio neto (Nota 21.2)	(1.070)			161			2.531	(29)	
Menos:									
Ventas	(2.679)			(5.748)			(6.945)		
Amortizaciones	(3.766)			(3.817)			(2.383)		
Intereses implícitos	(296)			(226)			241	(11)	
Reclasificaciones y traspasos							71	(71)	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29)	12			10			(2)		
Diferencias de cambio y otros							(133)		
SALDO AL CIERRE	60.225			59.136			57.212		

(*) El resultado de las ventas de cartera de renta fija se recoge en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 29).

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle del movimiento del valor en libros bruto de valores representativos de deuda a coste amortizado es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
SALDO AL INICIO	75.616	47	10	75.673	77.287	61	12	77.360	77.688	49	12	77.749
Traspasos	(20)		20		5	(5)			(32)	32		
De stage 1:	(20)		20		(6)	6			(39)	39		
De stage 2:					11	(11)			7	(7)		
Compras	27.698	24	11	27.733	26.652	186	101	26.939	21.385	227	54	21.666
Ventas (1)	(1.852)			(1.852)	(1.903)			(1.903)	(69)			(69)
Amortizaciones	(17.559)	(16)	(11)	(17.586)	(26.178)	(198)	(102)	(26.478)	(21.546)	(242)	(54)	(21.842)
Cambios en la periodificación de intereses	559			559	(237)			(237)	(93)	(1)		(94)
Fallidos							(1)	(1)				
Diferencias de cambio y otros	(54)			(54)	(10)	3		(7)	(46)	(4)		(50)
SALDO AL CIERRE	84.386	55	30	84.471	75.616	47	10	75.673	77.287	61	12	77.360
Fondo de deterioro (2)	(7)	(1)	(12)	(20)	(7)	(2)	(10)	(19)	(6)	(7)	(11)	(24)

(1) Los beneficios de las ventas de cartera se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 29), sin que hayan tenido impacto en el modelo de negocio.

(2) No ha habido movimientos significativos en el periodo

_MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - ACTIVIDAD DE SEGUROS

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
SALDO AL INICIO	4.387			4.387	3.580			3.580	3.204			3.204
Compras	712			712	1.019			1.019	1.265			1.265
Ventas (1)	(3)			(3)	(38)			(38)	(614)			(614)
Amortizaciones	(626)			(626)	(198)			(198)	(280)			(280)
Cambios en la periodificación de intereses	3			3	24			24	5			5
SALDO AL CIERRE	4.473			4.473	4.387			4.387	3.580			3.580

Fondo de deterioro (2)

(1) Los beneficios de las ventas de cartera se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase [Nota 29](#)), sin que hayan tenido impacto en el modelo de negocio.

(2) No ha habido movimientos significativos en el periodo

11.3. PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A ENTIDADES DE CRÉDITO POR NATURALEZA

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
A la vista	4.072		5.476	10	5.653	64
A plazo	10.604	21	9.211	69	5.945	109
Cuentas a plazo - stage 1 y 2	10.600	21	9.207	69	5.936	109
Cuentas a plazo en stage 3	4		4		9	
Ajustes por valoración	147		184		111	
Fondo de deterioro	(6)		(8)		(11)	
Resto	153		192		122	
TOTAL	14.823	21	14.871	79	11.709	173

CRÉDITO A LA CLIENTELA

El detalle por situación de deterioro de la cartera de crédito a la clientela es el siguiente:

_DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Importe bruto	Provisión por deterioro	Importe bruto	Provisión por deterioro	Importe bruto	Provisión por deterioro
Stage 1	348.618	(678)	325.438	(693)	312.863	(664)
Stage 2	24.902	(861)	23.340	(938)	28.797	(1.165)
Stage 3	7.993	(4.659)	9.500	(4.869)	9.762	(5.256)
POCI *	133	(120)	199	(178)	280	(234)
No deteriorado	6		6		7	
Deteriorado	127	(120)	193	(178)	273	(234)
TOTAL	381.646	(6.318)	358.477	(6.678)	351.702	(7.319)

(*) POCIs derivados de la combinación de negocios con Bankia (inicialmente 770 millones de euros).

El detalle del movimiento del valor en libros bruto del crédito a la clientela es el siguiente:

_ MOVIMIENTOS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
SALDO AL INICIO	325.438	23.340	9.500	358.278	312.863	28.797	9.762	351.422	321.576	28.562	9.621	359.759
Trasposos	(5.496)	4.502	994		(1.735)	(949)	2.684		(5.984)	3.575	2.409	
De stage 1:	(11.241)	10.483	758		(12.491)	11.325	1.166		(16.547)	15.239	1.308	
De stage 2:	5.669	(6.772)	1.103		10.684	(12.939)	2.255		10.513	(12.721)	2.208	
De stage 3:	76	791	(867)		72	665	(737)		50	1.057	(1.107)	
Altas	99.672	2.661	666	102.999	78.242	2.046	617	80.905	69.176	2.858	652	72.686
Bajas *	(70.996)	(5.601)	(1.488)	(78.085)	(63.932)	(6.554)	(1.364)	(71.850)	(71.905)	(6.198)	(1.096)	(79.199)
Fallidos			(1.679)	(1.679)			(2.199)	(2.199)			(1.824)	(1.824)
SALDO AL CIERRE	348.618	24.902	7.993	381.513	325.438	23.340	9.500	358.278	312.863	28.797	9.762	351.422

(*) Incluye, además de amortizaciones, el traspaso al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» de los contratos incluidos en ventas de cartera pendientes de finalizar.

El movimiento de la cobertura del crédito a la clientela es el siguiente:

_ MOVIMIENTOS DEL FONDO DE DETERIORO DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
SALDO AL INICIO	693	938	4.869	6.500	664	1.165	5.256	7.085	1.344	1.368	4.459	7.171
Dotaciones netas (Nota 34)	(15)	(77)	964	872	29	(227)	1.118	920	(687)	(202)	1.867	978
De stage 1:	(260)	66	247	53	(150)	119	366	335	(81)	176	389	484
De stage 2:	(23)	(185)	159	(49)	6	(225)	517	298	(9)	(180)	464	275
De stage 3:	(10)	(32)	399	357	(13)	(226)	720	481	(8)	(46)	878	824
Altas	288	147	377	812	228	126	289	643	192	94	255	541
Bajas **	(10)	(73)	(218)	(301)	(42)	(21)	(774)	(837)	(781)	(246)	(119)	(1.146)
Utilizaciones			(1.037)	(1.037)			(1.291)	(1.291)			(1.112)	(1.112)
Trasposos y otros *			(137)	(137)			(214)	(214)	7	(1)	42	48
SALDO AL CIERRE	678	861	4.659	6.198	693	938	4.869	6.500	664	1.165	5.256	7.085

(*) En 2024 se incluye el traspaso de la cobertura por 255 millones de euros destinada a cubrir la pérdida esperada asociada a modificaciones futuras de flujos diferentes al riesgo de crédito, al epígrafe de «Provisiones» (↗ véase Nota 20).

(**) Incluye el traspaso al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» de los contratos incluidos en ventas de cartera pendientes de finalizar.

12. Derivados

12.1. DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN

El Grupo cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación.

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN (PRODUCTO Y CONTRAPARTE)

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	722	666	981	1.006	736	704
Compras de divisas contra euros	143	489	771	118	192	412
Compras de divisas contra divisas	100	111	192	176	198	194
Ventas de divisas contra euros	479	66	18	712	346	98
Compraventa de activos financieros						2
Ventas						2
Opciones sobre acciones	72	71	85	94	492	455
Compradas	72		85		492	
Emitidas		71		94		455
Opciones sobre tipos de interés	117	54	125	72	241	149
Compradas	117		125		241	1
Emitidas		54		72		148
Opciones sobre divisas	140	113	102	154	84	56
Compradas	140		102		84	
Emitidas		113		154		56
Otras operaciones sobre acciones, tipos de interés e inflación	3.118	1.818	3.313	1.846	4.532	655
Permutas financieras sobre acciones	14	356	17	148	11	83
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	75	75	175	175	126	129
Permutas financieras sobre tipos de interés e inflación	3.029	1.387	3.121	1.523	4.395	443
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	209	104	261	248	259	168
Permutas financieras	207	102	251	237	253	159
Opciones compradas	2		190		6	
Opciones vendidas		2		11		9
TOTAL	4.378	2.826	4.867	3.420	6.344	2.189
Del que: contratados en mercados organizados	13	7	23	19	52	58
Del que: contratados en mercados no organizados	4.365	2.819	4.844	3.401	6.292	2.131
NOCIONAL	1.247.972		1.009.884		831.999	

12.2. CONTABILIDAD DE COBERTURAS

El Grupo tiene registrados derivados de cobertura para cubrir los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio, de inflación y de mercado de las siguientes posiciones de balance:

- | Coberturas a valor razonable: Principalmente cubren:
 - | Riesgo de tipo de interés (transformación de tipo fijo a variable): en préstamos, cartera de renta fija, cesiones temporales de activos, valores representativos de deuda emitidos, cuentas a la vista y depósitos a plazo.
 - | Riesgo de tipo de cambio: en préstamos a tipo fijo en divisa a tipo variable en euros.
 - | Riesgo de inflación: de la cartera de renta fija
 - | Activos financieros sobre compromisos de seguros: para cubrir la variación del tipo de interés de la posición neta de la actividad de seguros

Coberturas de flujos de efectivo: Principalmente cubren:

- | Riesgo de tipo de interés: en préstamos hipotecarios referenciados a euribor, cartera de renta fija y depósitos a plazo
- | Riesgo de tipo de cambio: en préstamos a tipo fijo en divisa a tipo fijo en euros.
- | Riesgo de inflación: cartera de renta fija clasificada como coste amortizado

Todos los derivados de cobertura son OTC y están contratados con entidades financieras y con entidades de contrapartida central.

A continuación, se detalla el calendario de vencimiento de los elementos cubiertos sobre tipo de interés y su tipo de interés medio:

_CALENDARIO DE VENCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS Y TIPO DE INTERÉS MEDIO - 2025

(Millones de euros)

	Valor del elemento cubierto					Total	Tipo de interés promedio
	< 1 Mes	1 - 3 Meses	3 - 12 Meses	1 - 5 Años	> 5 Años		
Coberturas de tipos de interés de activos	47	73	1.617	8.634	19.717	30.088	1,950 %
Coberturas de tipos de interés de pasivos	163	2.349	6.074	89.027	19.279	116.892	(0,690) %
TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE	210	2.422	7.691	97.661	38.996	146.980	
Coberturas de tipos de interés de activos	3.536	1.246	24.806	64.152	6.999	100.739	(1,086) %
TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	3.536	1.246	24.806	64.152	6.999	100.739	

A continuación, se recoge el detalle de las coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo:

_COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE - ELEMENTOS DE COBERTURA

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	31-12-2025		2025	31-12-2024		31-12-2023	
			Valor instrumento de cobertura		Cambio en el VR de la ineficacia de la cobertura (Nota 29)	Valor instrumento de cobertura		Valor instrumento de cobertura	
			Activo	Pasivo		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
MACROCOBERTURAS									
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	Permutas y opciones de tipo de interés	2	11	44	4	11	5	15
Pasivos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	Permutas y opciones de tipo de interés	90	7	(32)	206	7	203	13
ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO			92	18	12	210	18	208	28
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés	Permutas y opciones de tipo de interés		37	43		57		
ACTIVIDAD DE SEGUROS				37	43		57		
MICROCOBERTURAS									
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés			(1)				
	Riesgo de inflación	Permutas y opciones sobre inflación		112	(12)		104		98
	Riesgo de mercado	Permutas sobre acciones			(1)			51	
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de cambio	Permutas de divisa		2			1		2
	Riesgo de inflación	Permutas de inflación		8	(1)		7		6
ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO				122	(15)		112	51	106
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés	81	26	16	109	27	186	991
	Riesgo de inflación	Permutas y opciones sobre inflación		193	55		228		
	Riesgo de tipo de cambio	Permutas de divisa	8		48		9		
Activos financieros a VR y Pasivos por contratos de seguros *	Riesgo de tipo de interés	Permuta de tipo de interés	147	2.207		56	2.549	494	5.408
ACTIVIDAD DE SEGUROS			236	2.426	119	165	2.813	680	6.399

(*) Corresponde con la posición en derivados contratados por VidaCaixa con el objetivo de neutralizar el impacto en valor económico que provocan las variaciones de los tipos de interés sobre la posición neta que constituye la cartera de bonos y los pasivos asociados a los compromisos con los asegurados. De esta forma VidaCaixa consigue que el valor de mercado de las inversiones asignadas a las operaciones de seguro sea igual o superior al valor actualizado de los flujos correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos y que la sensibilidad, ante variaciones de los tipos de interés de los valores actuales de activos y pasivos sea equivalente.

_COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE - ELEMENTOS CUBIERTOS

(Millones de euros)

		31-12-2025				2025		31-12-2024		31-12-2023	
Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento cubierto		Ajustes de VR acumulados en el elemento cubierto		Importe acumulado de ajustes de cobertura de VR	Cambio en valor usado para calcular la ineficacia (Nota 29)	Instrumento cubierto		Instrumento cubierto	
		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
MACROCOBERTURAS											
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	12757		(928)		759	(42)	15.010		11.903	
Pasivos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés		116.892		(1.242)	7	38		103.265		82.030
ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO		12.757	116.892	(928)	(1.242)	766	(4)	15.010	103.265	11.903	82.030
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés	3.133					(43)	3.116			
ACTIVIDAD DE SEGUROS		3.133					(43)	3.116			
MICROCOBERTURAS											
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés	60					1	60		60	
	Riesgo de inflación	505					8	508		497	
	Riesgo de mercado	3				6				433	
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de cambio	76		1				94		104	
	Riesgo de inflación	38		(2)			1	40		40	
ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO		682		(1)		6	10	702		1.134	
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés	7.775					15	2.210		8.709	
	Riesgo de inflación	913					(55)				
	Riesgo de tipo de cambio	162					(48)	196			
Activos financieros a VR y Pasivos por contratos de seguros	Riesgo de tipo de interés	4.669						4.953		4.914	
ACTIVIDAD DE SEGUROS		13.519					(88)	7.359		13.623	

_COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	31-12-2025			2025		31-12-2024			31-12-2023		
			Valor instrumento de cobertura		Reserva de cobertura de flujos de efectivo *	Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	Ineficacia reconocida en resultados	Valor instrumento de cobertura		Reserva de cobertura de flujos de efectivo *	Valor instrumento de cobertura		Reserva de cobertura de flujos de efectivo *
			Activo	Pasivo				Activo	Pasivo		Activo	Pasivo	
MACROCOBERTURAS													
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés	10	43	(328)	(38)		7		(218)			(382)
	Riesgo de tipo de interés y de cambio	Permutas de divisa	846	22	(28)			40	497	(41)	213	67	(30)
Pasivos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés				1							
ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO			856	65	(356)	(37)		47	497	(259)	213	67	(412)
MICROCOBERTURAS													
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés y de inflación	Permutas y opciones de inflación		15	(3)				15	(4)			
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés y de inflación	Permutas y opciones de inflación		755	42				739	30		1.077	
	Riesgo de tipo de interés y de cambio	Permutas de divisa	177		(13)			102		(27)	54		
ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO			177	770	26			102	754	(1)	54	1.077	
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés y de inflación	Permutas y opciones de inflación	6	362	(62)			6	378	(115)			
	Riesgo de tipo de interés y de cambio	Permutas de divisa	9	47	18			1	80	(12)			
	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés	1	152	12								
ACTIVIDAD DE SEGUROS			16	561	(32)			7	458	(127)			

(*) A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el importe pendiente en las reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica asciende a 19, 20 y 22 millones de euros, respectivamente.

13. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	ASOCIADAS							NEGOCIOS CONJUNTOS	
	Valor teórico contable			Fondo de comercio		Fondo de deterioro		TOTAL	TOTAL
	Coral Homes	SegurCaixa Adeslas	Resto	SegurCaixa Adeslas	Resto	Coral Homes	Resto		
31-12-2022	495	622	575	300	75	(15)	(42)	2.010	44
% Participación	20,00 %	49,92 %							
Compras y ampliaciones de capital			15		18			33	2
Ventas y reducciones de capital			(9)					(9)	
Valoración por el método de la participación	(40)	55	17					37	
Traspasos y otros *	(89)	32	(42)		(13)	(45)	3	(154)	(40)
31-12-2023	366	709	556	300	80	(60)	(39)	1.912	4
% Participación	20,00 %	49,92 %							
Compras y ampliaciones de capital									1
Ventas y reducciones de capital			(11)					(11)	
Valoración por el método de la participación	(22)	50	49					77	(1)
Traspasos y otros *	(68)	32	(52)				(20)	(108)	
31-12-2024	276	791	542	300	80	(60)	(59)	1.870	4
% Participación	20,00 %	49,92 %							
Compras y ampliaciones de capital			3					3	1
Ventas y reducciones de capital			(1)					(1)	
Valoración por el método de la participación	(18)	27	(13)					(4)	(1)
Traspasos y otros *	(89)	32	(10)			(20)	(36)	(123)	
31-12-2025	169	850	521	300	80	(80)	(95)	1.745	4
% Participación	20,00 %	49,92 %							

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste. En el fondo de deterioro se incluyen los deterioros realizados en el ejercicio, registrados en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, por parte del Grupo no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso significativo a las entidades asociadas y negocios conjuntos del Grupo que no estén reconocidos en los estados financieros. Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente significativo relacionado con dichas participaciones.

DETERIORO DE LA CARTERA DE PARTICIPACIONES

A efectos de analizar el valor recuperable de la cartera de participaciones asociadas y negocios conjuntos, el Grupo realiza un seguimiento periódico de indicadores de deterioro sobre sus participadas. Particularmente, se consideran, entre otros elementos, los siguientes: **i)** la evolución de los negocios; **ii)** la cotización a lo largo del periodo y **iii)** los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

_HIPÓTESIS EMPLEADAS Y ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD

(Porcentaje)

	SegurCaixa Adeslas (2)			Coral Homes (3)		
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Periodos de proyección	5 años	5 años	5 años	3 años	3 años	4 años
Tasa de descuento (después de impuestos)	8,25 %	9,70 %	10,30 %	5,72 %	6,98 %	8,09 %
Tasa de crecimiento (1)	1 %	1 %	2 %			
Ratio objetivo de capital/solvencia	120 %	100 %	100 %			

(1) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

(2) El ejercicio de determinación del valor recuperable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento de [-0,5 % ; +0,5 %] y la tasa de crecimiento de [-0,5 % ; +0,5 %].

(3) El ejercicio de valoración individual de los activos inmobiliarios de Coral Homes, realizado por tercero experto independiente a 31 de diciembre de 2024, ha evidenciado la existencia de plusvalías latentes relevantes.

14. Activos por contratos de reaseguro y pasivos por contratos de seguro

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

_ACTIVOS POR CONTRATOS DE REASEGURO Y PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGURO - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total			Total
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA	
Pasivos por contratos de seguro *	543	468	56.174	22.707	56.717	22.707	468	79.892
Provisión por cobertura remanente (LRC)	294	38	55.263	22.519	55.557	22.519	38	78.114
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	(170)	38	52.162	21.223	51.992	21.223	38	73.253
Ajuste de riesgo (RA)	23		611	427	634	427		1.061
Margen de servicio contractual (CSM)	441		2.490	869	2.931	869		3.800
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	249	430	911	188	1.160	188	430	1.778

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» están valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados - Depósitos - Clientela» por importe de 874 y 4.269 millones de euros, respectivamente.

ACTIVOS POR CONTRATOS DE REASEGUROS Y PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGURO - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total			Total
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA	
Pasivos por contratos de seguro *	548	409	54.848	19.800	55.396	19.800	409	75.605
Provisión por cobertura remanente (LRC)	335	40	54.002	19.634	54.337	19.634	40	74.011
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	(68)	40	50.959	18.566	50.891	18.566	40	69.497
Ajuste de riesgo (RA)	18		555	318	573	318		891
Margen de servicio contractual (CSM)	385		2.488	750	2.873	750		3.623
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	213	369	846	166	1.059	166	369	1.594

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» están valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Depósitos – Clientela» por importe de 753 y 3.594 millones, respectivamente.

_ACTIVOS POR CONTRATOS DE REASEGUROS Y PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGURO - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total			Total
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA	
Pasivos por contratos de seguro *	568	410	52.585	16.677	53.153	16.677	410	70.240
Provisión por cobertura remanente (LRC)	395	42	51.698	16.524	52.093	16.524	42	68.659
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	17	42	49.088	15.547	49.105	15.547	42	64.694
Ajuste de riesgo (RA)	41		298	170	339	170		509
Margen de servicio contractual (CSM)	337		2.312	807	2.649	807		3.456
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	173	368	887	153	1.060	153	368	1.581

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» están valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Depósitos – Clientela» por importe de 739 y 3.281 millones de euros, respectivamente.

El detalle de la conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros ocurridos es el siguiente:

_CONCILIACIÓN DEL PASIVO POR LA COBERTURA RESTANTE Y DEL PASIVO POR SINIESTROS INCURRIDOS - 2025

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)		Total
	BBA, VFA	PVCF	Excluyendo componente de pérdida	Componente de pérdida (LC)	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.225	369	73.949	62	75.605
Ingresos del servicio de seguro (Nota 31)			(3.262)		(3.262)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo BBA o VFA			(2.091)		(2.091)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles			(1.340)		(1.340)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero			(128)		(128)
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados			(623)		(623)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo PAA			(1.171)		(1.171)
Gastos del servicio del seguro (Nota 31)	1.283	659			1.942
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.160	600			1.760
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	123	59			182
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	1.283	659	(3.262)		(1.320)
Gastos financieros por seguros (Nota 26)			3.585	1	3.586
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global			(650)		(650)
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			2.935	1	2.936
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.283	659	(327)	1	1.616
Componente de inversión	6.896		(6.896)		
Otros cambios			407		407
OTRAS VARIACIONES	6.896		(6.489)		407
Primas recibidas			10.918		10.918
Prestaciones y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.056)	(598)			(8.654)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(8.056)	(598)	10.918		2.264
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.348	430	78.051	63	79.892

CONCILIACIÓN DEL PASIVO POR LA COBERTURA RESTANTE Y DEL PASIVO POR SINIESTROS INCURRIDOS - 2024

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)		
	BBA, VFA	PVCF	Excluyendo componente de pérdida	Componente de pérdida (LC)	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.213	368	68.535	124	70.240
Ingresos del servicio de seguro (Nota 31)			(3.053)		(3.053)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA			(2.020)		(2.020)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles			(1.305)		(1.305)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero			(102)		(102)
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados			(613)		(613)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante - contratos valorados bajo PAA			(1.033)		(1.033)
Gastos del servicio del seguro (Nota 31)	1.262	551			1.813
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.249	544			1.793
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	13	7			20
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	1.262	551	(3.053)		(1.240)
Gastos financieros por seguros (Nota 26)			4.178	(62)	4.116
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global			216		216
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			4.394	(62)	4.332
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.262	551	1.341	(62)	3.092
Componente de inversión	6.964		(6.964)		
Otros cambios *	4	(4)	381		381
OTRAS VARIACIONES	6.968	(4)	(6.583)		381
Primas recibidas			10.649		10.649
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.213)	(543)			(8.756)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(8.213)	(543)	10.649		1.893
Traspaso a pasivos financieros no corrientes disponibles para la venta	(5)	(3)	7		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.225	369	73.949	62	75.605

(*) Dentro de la partida "Otros cambios" se incluye, principalmente, a 31 de diciembre de 2024, los siguientes conceptos:

- I Mejora de la metodología de cálculo del Risk Adjustment (ver detalle en Nota 2.19).
- I Mejoras en el cálculo de los pasivos asociados a las carteras adquiridas de Bankia Mapfre Vida y SA Nostra Vida.
- I Modificaciones realizadas en el método de valoración de las carteras de ahorro corto plazo (BBA Modificado) para adaptarse mejor al fondo económico del producto.

_CONCILIACIÓN DEL PASIVO POR LA COBERTURA RESTANTE Y DEL PASIVO POR SINIESTROS INCURRIDOS - 2023

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)		
	BBA, VFA	PVCF	Excluyendo componente de pérdida	Componente de pérdida (LC)	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.258	350	60.811	176	62.595
Ingresos del servicio de seguro (Nota 31)			(3.164)		(3.164)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA			(2.209)		(2.209)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles			(1.600)		(1.600)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero			(92)		(92)
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados			(517)		(517)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo PAA			(955)		(955)
Gastos del servicio del seguro (Nota 31)	1.566	513		(59)	2.020
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.611	495			2.106
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	(45)	18			(27)
Cambios relacionados con servicios futuros- pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos				(59)	(59)
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	1.566	513	(3.164)	(59)	(1.144)
Gastos financieros por seguros (Nota 26)			3.543	7	3.550
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global			2.135		2.135
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			5.678	7	5.685
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.566	513	2.514	(52)	4.541
Componente de inversión	6.514		(6.514)		
Otros cambios			327		327
OTRAS VARIACIONES	6.514		(6.187)		327
Primas recibidas			11.611		11.611
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.125)	(495)			(8.620)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(8.125)	(495)	11.611		2.991
Traspaso a pasivos financieros no corrientes disponibles para la venta			(149)		
Cambios alta por combinaciones de negocio			(65)		(65)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.213	368	68.535	124	70.240

El detalle del movimiento por componentes de los pasivos por seguros (excluidas las obligaciones valoradas de acuerdo con el método PAA) es el siguiente:

CONCILIACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS PASIVOS POR SEGUROS (EXCLUIDO PAA)

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	PVCF	RA	CSM	Total	PVCF	RA	CSM	Total	PVCF	RA	CSM	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	70.682	891	3.623	75.196	65.865	509	3.456	69.830	58.552	477	3.155	62.184
Cambios por el servicio futuro	(957)	253	704		(932)	137	795		(891)	95	737	(59)
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(256)	136	120		(329)	56	273		(151)	20	131	
Pérdidas en contratos onerosos o reversiones	(5)			(5)	(12)	1		(11)	(71)			(71)
Contratos reconocidos en el período	(696)	117	584	5	(591)	80	522	11	(669)	75	606	12
Cambios por el servicio presente	(180)	(128)	(623)	(931)	(55)	(102)	(613)	(770)	11	(92)	(517)	(598)
CSM reconocido en resultados por los servicios prestados			(623)	(623)			(613)	(613)			(517)	(517)
Cambios en el RA por el servicio presente		(128)		(128)		(102)		(102)		(92)		(92)
Ajustes por experiencia derivados de siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	(180)			(180)	(55)			(55)	11			11
Cambios por el servicio pasado	123			123	13			13	(45)			(45)
Cambios por el servicio pasado - ajuste de LIC	123			123	13			13	(45)			(45)
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	(1.014)	125	81	(808)	(974)	35	182	(757)	(925)	3	220	(702)
Gastos financieros por seguros (cuenta de pérdidas y ganancias)	3.485	17	84	3.586	4.013	18	85	4.116	3.463	16	71	3.550
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en OCI	(677)	27		(650)	173	43		216	2.124	11		2.135
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS	2.808	44	84	2.936	4.186	61	85	4.332	5.587	27	71	5.685
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.794	169	165	2.128	3.212	96	267	3.575	4.662	30	291	4.983
Otros cambios	394	1	12	407	200	286	(100)	386	323	2	10	335
OTRAS VARIACIONES	394	1	12	407	200	286	(100)	386	323	2	10	335
Primas recibidas	9.749			9.749	9.616			9.616	10.667			10.667
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.056)			(8.056)	(8.213)			(8.213)	(8.125)			(8.125)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	1.693			1.693	1.403			1.403	2.542			2.542
TRASPASO A PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA					2			2	(149)			(149)
Alta por combinaciones de negocio									(65)			(65)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	74.563	1.061	3.800	79.424	70.682	891	3.623	75.196	65.865	509	3.456	69.830

A continuación, se muestra la conciliación por componente y grupo de riesgo de los contratos de seguro directo reconocidos inicialmente en los ejercicios indicados, para contratos medidos bajo BBA y VFA:

CONCILIACIÓN DE RECONOCIMIENTO INICIAL DE CONTRATOS - 2025

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			Total
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	
Estimación valor presente flujos de salida de caja (PVCF outflows)	307	5.977	2.632	24	168	17	9.125
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles	307	5.977	2.632	24	168	17	9.125
Estimación valor presente flujos de entrada de caja (PVCF inflows)	(574)	(6.286)	(2.755)	(24)	(165)	(17)	(9.821)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	17	71	27		2		117
CSM	250	238	96				584
INCREMENTO PASIVO CONTRATOS DE SEGUROS POR CONTRATOS RECONOCIDOS EN EL PERIODO					5		5

CONCILIACIÓN DE RECONOCIMIENTO INICIAL DE CONTRATOS - 2024

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			Total
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	
Estimación valor presente flujos de salida de caja (PVCF outflows)	(146)	5.523	1.351	1	83	16	6.828
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles	(146)	5.523	1.351	1	83	16	6.828
Estimación valor presente flujos de entrada de caja (PVCF inflows)	(32)	(5.835)	(1.460)	(1)	(75)	(16)	(7.419)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	27	30	20	2	1		80
CSM	151	282	89				522
INCREMENTO PASIVO CONTRATOS DE SEGUROS POR CONTRATOS RECONOCIDOS EN EL PERIODO				2	9		11

CONCILIACIÓN DE RECONOCIMIENTO INICIAL DE CONTRATOS - 2023

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			Total
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	
Estimación valor presente flujos de salida de caja (PVCF outflows)	(90)	6.930	950	(2)	72		7.860
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles	(90)	6.930	950	(2)	72		7.860
Estimación valor presente flujos de entrada de caja (PVCF inflows)	(51)	(7.376)	(1.040)	(1)	(61)		(8.529)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	26	26	19	4			75
CSM	115	420	71				606
INCREMENTO PASIVO CONTRATOS DE SEGUROS POR CONTRATOS RECONOCIDOS EN EL PERIODO				1	11		12

A continuación, se muestra el detalle del vencimiento del CSM por grupo de riesgo:

_VENCIMIENTO DEL CSM POR GRUPO DE RIESGO

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total
Amortización del CSM												
De 0 a 5 años	395	982	293	1.670	329	1.036	291	1.656	284	936	310	1.530
De 5 a 10 años	24	589	209	822	31	579	199	809	31	597	203	831
De 10 a 15 años	8	352	158	518	10	326	137	473	3	345	137	485
De 15 a 20 años	4	242	117	363	5	228	88	321	1	188	88	277
Más de 20 años	10	325	92	427	10	319	35	364	18	246	69	333
TOTAL	441	2.490	869	3.800	385	2.488	750	3.623	337	2.312	807	3.456

A continuación, se presenta el análisis del resultado financiero de la actividad de seguros:

_CONCILIACIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO DE LA ACTIVIDAD DE SEGUROS - 2025

(Millones de euros)

	2025			
	Riesgo	Ahorro	Resto (2)	Total
	BBA	BBA		
Margen de intereses de la actividad de seguros	8	59	66	133
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 25)	16	1.807	79	1.902
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 26)	(8)	(1.748)	(13)	(1.769)
OCI de la actividad de seguros	7	12	9	28
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI	3	(634)	9	(622)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos	4	646		650
OCI reclasificado a pérdidas y ganancias por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 29)			28	31
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		28	3	31
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 29)		13	2	15
TOTAL	15	112	80	207

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

_CONCILIACIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO DE LA ACTIVIDAD DE SEGUROS - 2024

(Millones de euros)

	2024			
	Riesgo	Ahorro	Resto (2)	Total
	BBA	BBA		
Margen de intereses de la actividad de seguros	7	126	77	210
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 25)	16	1.808	90	1.914
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 26)	(9)	(1.682)	(13)	(1.704)
OCI de la actividad de seguros	4	37	(3)	38
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI	5	252	(3)	254
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos	(1)	(215)		(216)
OCI reclasificado a pérdidas y ganancias por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 29)			35	41
Importe reclasificado de OCI a ROF de los pasivos de seguro			6	6
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		35		35
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 29)		9	3	12
Deterioro valor act. fin. a VR con cambios en resultados (Nota 34)			2	2
TOTAL	11	209	83	303

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

_CONCILIACIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO DE LA ACTIVIDAD DE SEGUROS - 2023

(Millones de euros)

	2023			
	Riesgo	Ahorro	Resto (2)	Total
	BBA	BBA		
Margen de intereses de la actividad de seguros	9	66	62	137
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 25)	17	1.640	72	1.729
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 26)	(8)	(1.574)	(10)	(1.592)
OCI de la actividad de seguros	9	154	8	171
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI	19	2.279	8	2.306
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos	(10)	(2.125)		(2.135)
OCI reclasificado a pérdidas y ganancias por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 29)		69	5	74
Importe reclasificado de OCI a ROF de los pasivos de seguro			5	5
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		69		69
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 29)	3	(1)	1	3
TOTAL	21	285	76	382

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

A continuación, se muestra el importe de ingresos de actividades de seguros y el movimiento del CSM por enfoque de transición:

_CONCILIACIÓN DE IMPORTES RECONOCIDOS EN LA TRANSICIÓN *

(Millones de euros)

	2025			2024			2023		
	Contratos nuevos y enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total	Contratos nuevos y enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total	Contratos nuevos y enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total
Ingresos de actividades de seguros (-)	(939)	177	(762)	(514)	(156)	(670)	(251)	(607)	(858)
CSM AL INICIO DEL PERIODO	356	422	778	267	251	518	108	442	550
Cambios por el servicio futuro	337	7	344	249	37	286	212	(41)	171
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	60	7	67	71	37	108	41	(42)	(1)
Contratos reconocidos en el periodo	277		277	178		178	171	1	172
Cambios por el servicio presente	(236)	(49)	(285)	(170)	(52)	(222)	(58)	(95)	(153)
CSM reconocido en resultados por los servicios prestados	(236)	(49)	(285)	(170)	(52)	(222)	(58)	(95)	(153)
Otros cambios					179	179		(57)	(57)
(+) Gastos o (-) ingresos financieros	12	8	20	10	7	17	5	2	7
CSM AL FIN DEL PERIODO	469	388	857	356	422	778	267	251	518

(*) Dado que el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2023/1803 de la Comisión de 19 de noviembre de 2021 por el cual puede no aplicarse el requisito de cohortes anuales a los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de *Matching Adjustment* y los contratos de *Unit Linked*, el Grupo no incluye estos contratos en la conciliación (véase Nota 2.19 - Operaciones de seguros - Pasivos por contratos de seguros). Estos contratos acumulan un CSM de 2.943 millones de euros en 2025, 2.845 millones de euros 2024 y 2.938 millones de euros en 2023.

15. Activos tangibles

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE ACTIVOS TANGIBLES

(Millones de euros)

	2025			2024			2023		
	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *
Coste									
Saldo al inicio	3.143	6.230	2.359	3.229	6.081	2.300	3.383	5.980	2.090
Altas	47	316	88	16	287	127	27	349	227
Bajas	(8)	(309)	(52)	(20)	(150)	(69)	(30)	(256)	(69)
Traspasos **	(21)	(70)	75	(82)	12	1	(151)	8	52
SALDO AL CIERRE	3.161	6.167	2.470	3.143	6.230	2.359	3.229	6.081	2.300
Amortización acumulada									
Saldo al inicio del ejercicio	(838)	(4.329)	(821)	(831)	(4.183)	(683)	(825)	(4.145)	(525)
Altas	(34)	(211)	(189)	(41)	(211)	(183)	(50)	(204)	(188)
Bajas	1	296	28	15	121	36	7	217	32
Traspasos **	15	(59)	1	19	(56)	9	37	(51)	(2)
SALDO AL CIERRE	(856)	(4.303)	(981)	(838)	(4.329)	(821)	(831)	(4.183)	(683)
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio	(16)	(16)		(15)	(21)		(18)	(21)	
Dotaciones				(1)					
Disponibilidades					13		6		
Traspasos **		1			(8)		(3)		
Utilizaciones	3								
SALDO AL CIERRE	(13)	(15)		(16)	(16)		(15)	(21)	
DE USO PROPIO NETO	2.292	1.849	1.489	2.289	1.885	1.538	2.383	1.877	1.617
Coste									
Saldo al inicio	2.002	79		2.248	86		2.492	88	
Altas	21	2		13	1		30	1	
Bajas	(182)	(3)		(104)			(197)	(3)	
Traspasos **	(372)	(48)		(155)	(8)		(77)		
SALDO AL CIERRE	1.469	30		2.002	79		2.248	86	
Amortización acumulada									
Saldo al inicio	(224)	(53)		(242)	(55)		(240)	(47)	
Altas	(24)	(5)		(28)	(5)		(28)	(9)	
Bajas	25	2		16			35	1	
Traspasos **	56	42		30	7		(9)		
SALDO AL CIERRE	(167)	(14)		(224)	(53)		(242)	(55)	
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio	(541)			(614)			(696)		
Dotaciones	(104)			(199)			(62)		
Disponibilidades	53			209			71		
Traspasos **	111			36			15		
Utilizaciones	47			27			58		
SALDO AL CIERRE	(434)			(541)			(614)		
INVERSIONES INMOBILIARIAS	868	16		1.237	26		1.392	31	

CN: combinación de negocios; INSTAL: Instalaciones

(*) Corresponde a los derechos de uso de terrenos y edificios. En relación al activo por derecho de uso, en el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase [Nota 19.4](#)) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato.

(**) Incorporan, principalmente, el valor de los inmuebles reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Uso propio», cuando se produce el cierre de una oficina o desde «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler (véase [Nota 18](#)). Adicionalmente, en 2025 recoge el traspaso de un inmueble singular al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

15.1. INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario que, al cierre del ejercicio no presenta indicios de deterioro (↗ véase [Nota 16](#)).

Asimismo, el Grupo realiza valoraciones periódicas individualizadas de determinados activos de uso propio clasificados como "Terrenos y edificios". Al cierre del ejercicio, las valoraciones disponibles no son indicativas de existencia de deterioro significativo en los mismos.

A continuación, se presentan información seleccionada en relación al inmovilizado de uso propio:

_OTRA INFORMACIÓN DE INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

(Millones de euros)

	31-12-2025
Activos en uso completamente amortizados	2.988
Compromisos de adquisición de elementos de activo tangible *	No significativos
Activos con restricciones de titularidad	No significativos
Activos cubiertos por póliza de seguros **	100 %

(*) Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por el Grupo al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha.

(**) Algunas de las pólizas de seguro tienen franquicia. CaixaBank es titular de una póliza corporativa suscrita con un tercero que cubre los daños materiales sobre el activo material del Grupo.

16. Activos intangibles

16.1. FONDO DE COMERCIO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE FONDO DE COMERCIO

(Millones de euros)

	UGE	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	2.020	2.020	2.020
Adquisición de Banca Cívica Vida y Pensiones	Seguros	137	137	137
Adquisición de Cajasol Vida y Pensiones	Seguros	50	50	50
Adquisición de Cajacanarias Vida y Pensiones	Seguros	62	62	62
Adquisición de Banca Cívica Gestión de Activos	Bancaria	9	9	9
Adquisición del negocio en España de Morgan Stanley	Bancaria/Seguros *	402	402	402
Adquisición de Bankpime	Bancaria	40	40	40
Adquisición de Caifor	Seguros	331	331	331
Adquisición Sa Nostra Vida	Seguros	43	43	43
TOTAL		3.094	3.094	3.094

(*) De este importe, 3,7 millones de euros están adscritos a la UGE de Seguros y el resto a UGE Bancaria.

16.2. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES *

(Millones de euros)

	Vida útil	UGE	Vida útil resultante	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Software y otros	4 a 15 años		1 a 15 años	1.690	1.406	1.232
Otros (generados por fusiones/adquisiciones)						
BPI - gestión de activos	6-10 años	Bancaria	1 año	2	4	5
BPI - marca	Indefinida	Bancaria	Indefinida	20	20	20
Bankia - gestión de activos	13 años	Bancaria	8 años	66	74	82
Bankia - Gestión de activos (FI & SICAV's)	13 años	Bancaria	8 años	42	46	51
Bankia - Gestión de activos (FP)	15 años	Bancaria	10 años	66	73	79
Bankia - Gestión de activos (terceras gestoras)	13 años	Bancaria	8 años	8	9	10
Bankia - Negocio de tarjetas	7 años	Bancaria	2 años	56	76	96
Bankia - Mediación de seguros	5-14 años	Seguros	1-9 años	46	60	74
Bankia Vida - cartera de clientes	8-10 años	Seguros	4-6 años	165	195	226
Sa Nostra Vida - cartera de clientes	8-10 años	Seguros	6-8 años	14	16	18
TOTAL				2.175	1.979	1.893

(*) Más allá de lo establecido en la [Nota 36](#), respecto a la marca "la Caixa" y el logotipo estrella, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

El detalle del movimiento del saldo de este capítulo es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

(Millones de euros)

	2025		2024		2023	
	Software	Otros activos	Software	Otros activos	Software	Otros activos
Coste bruto						
Saldo al inicio del ejercicio	2.503	926	2.185	969	1.893	1.027
Alta por combinaciones de negocios						9
Altas	550	35	401	36	362	27
Traspasos y otros	17	(26)	36	(38)	10	(25)
Bajas por saneamiento	(59)		(86)		(54)	(9)
Resto de bajas	(6)	(23)	(33)	(41)	(26)	(60)
SUBTOTAL	3.005	912	2.503	926	2.185	969
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	(1.102)	(324)	(964)	(277)	(813)	(227)
Altas	(240)	(88)	(220)	(90)	(201)	(94)
Traspasos y otros	(12)	(1)	(11)	(1)	5	(1)
Bajas por saneamiento	23		57		25	
Resto de bajas	4	18	36	44	20	45
SUBTOTAL	(1.327)	(395)	(1.102)	(324)	(964)	(277)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio del ejercicio		(24)		(20)		(23)
Dotaciones		(2)		(7)		(10)
Traspasos y otros		1		(1)		9
Utilizaciones		5		4		4
SUBTOTAL		(20)		(24)		(20)
TOTAL	1.678	497	1.401	578	1.221	672

A continuación, se presenta información seleccionada en relación al otro activo intangible:

_OTRA INFORMACIÓN DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

(Millones de euros)

31-12-2025	
Activos en uso completamente amortizados	901
Compromisos de adquisición de elementos de activo intangible	No significativos
Activos con restricciones a la titularidad	No significativos

TEST DE DETERIORO DE LA UGE BANCARIA

A efectos de analizar el valor recuperable de la UGE del negocio bancario, el Grupo realiza un ejercicio periódico de asignación de los fondos propios del Grupo en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios.

_HIPÓTESIS EMPLEADAS Y ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD UGE BANCARIA

(Porcentaje)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	Rango de sensibilidad
Tasa de descuento (después de impuestos) *	8,7 %	9,1 %	9,9 %	[-0,5 %; + 2,5 %]
Tasa de crecimiento **	1,0 %	1,0 %	1,0 %	[-0,5 %; + 1,0 %]
Margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) ***	[1,51 % - 1,94 %]	[1,50 % - 1,73 %]	[1,30 % - 1,60 %]	[-0,05 %; + 0,05 %]
Coste del riesgo (CoR)	[0,23 % - 0,40 %]	[0,25 % - 0,40 %]	[0,31 % - 0,44 %]	[-0,1 %; + 0,1 %]

(*) Calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo. La tasa de descuento antes de impuestos a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 es del 12,4 %, 13,0 % y 14,1 %, respectivamente.

(**) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

(***) Margen de intereses sobre activos totales medios.

Al cierre del ejercicio se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Teniendo en cuenta el exceso de valor recuperable actual sobre el valor en libros, el Grupo no considera que ningún cambio razonablemente posible en algunas de la hipótesis de forma aislada pudiera implicar que éste exceda del valor recuperable.

Los juicios y estimaciones en base a los cuales se han determinado las hipótesis clave son los que el Grupo considera más plausibles y que, por tanto, mejor reflejan el valor del negocio bancario.

Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

El valor recuperable se determina en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante un modelo de descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir de la proyección presupuestaria en un horizonte temporal de 6 años. Adicionalmente, con carácter semestral, se realiza un ejercicio de actualización de las proyecciones para incorporar las posibles desviaciones al modelo.

Las proyecciones emplean hipótesis basadas en los datos macroeconómicos aplicables a la actividad del Grupo, contrastadas mediante fuentes externas de reconocido prestigio y la información interna de las propias entidades.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Las proyecciones financieras y sus hipótesis principales utilizadas para el cálculo del valor recuperable de la UGE bancaria (particularmente el coste del riesgo (CoR)) toman en consideración, tal y como se detalla en la [Nota 3.4.1](#), diversos escenarios de riesgo climático ponderados por su probabilidad de ocurrencia. Posteriormente, a efectos de la determinación del valor terminal, la hipótesis de crecimiento a largo plazo (g) se estima en base al escenario "Net Zero 2050" de "Network for Greening the Financial System". Ver el informe de gestión consolidado, el apartado **"06. Información de sostenibilidad - E - Medioambiente - El - Cambio climático"**, para mayor detalle de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, que incluye las estrategias medioambiental y climática.

TEST DE DETERIORO DE LA UGE SEGUROS

La metodología para la estimación del valor en uso de la UGE de seguros es análoga a la utilizada para la UGE bancaria, sin que de los resultados obtenidos se hayan puesto de manifiesto indicios de deterioro al cierre del ejercicio.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

_HIPÓTESIS EMPLEADAS Y ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD UGE SEGUROS

(Porcentaje)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	Sensibilidad
Tasa de descuento (después de impuestos)	8,5 %	10,2 %	10,8 %	[−0,5%; + 0,5%]
Tasa de crecimiento *	1,0 %	1,0 %	1,5 %	[−0,5%; + 0,5%]

(*) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

17. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

_DETALLE DE OTROS ACTIVOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Existencias (1)	53	55	93
Resto de otros activos (2)	1.370	1.663	1.727
Periodificaciones (3)	706	792	734
Activos netos en planes de pensiones (Nota 20.1) (4)	34	64	137
Operaciones en camino	469	598	613
Dividendos de renta variable devengados no cobrados	1	26	44
Otros	160	183	199
TOTAL OTROS ACTIVOS	1.423	1.718	1.820

(1) Recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

(2) Exceptuando los indicados en las otras notas, incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses, las operaciones en camino cuando no sea posible asignarlas y el importe de los restantes activos no incluidos en otras categorías.

(3) Incluye un gasto anticipado derivado de la ruptura de los acuerdos distribución con Mapfre de seguros de no vida, que se devengan en el mismo plazo que el Acuerdo de distribución vigente con Mutua Madrileña. El importe remanente a 31 de diciembre de 2025 es de 118 millones de euros.

(4) Incluye el valor razonable de las pólizas de seguros para cubrir compromisos por pensiones que se tienen que registrar como un activo separado por no cumplir los requisitos para ser considerados activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida.

_DETALLE DE OTROS PASIVOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Periodificaciones (1)	1.235	1.461	1.431
Operaciones en camino	677	766	1.630
Otros (2)	425	57	35
TOTAL OTROS PASIVOS (3)	2.337	2.284	3.096

(1) Incluye un ingreso anticipado derivado del acuerdo de CaixaBank alcanzó con Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas por el incremento de la red de Bankia en el acuerdo de distribución. El ingreso se devenga en un periodo de 10 años en línea con la periodificación del gasto de parte de la indemnización por ruptura de los acuerdos de no vida con Mapfre. El importe remanente a 31 de diciembre de 2025 es de 390 millones de euros.

(2) A 31 de diciembre de 2025 incluye la devolución recibida de la Agencia Tributaria por importe de 266 millones de euros (↗ véase Nota 20.3.2)

(3) Incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

18. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTO DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

(Millones de euros)

	2025			2024			2023		
	De regularizaciones crediticias			De regularizaciones crediticias			De regularizaciones crediticias		
	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)
Coste bruto									
Saldo al inicio del ejercicio	128	2.176	650	144	2.338	582	180	2.782	620
Altas	54		6	84	166	17	92	56	1
Traspasos y otros (3) (4)	(110)	207	525	(100)	198	220	(128)	320	658
Bajas del ejercicio		(694)	(457)		(526)	(169)		(820)	(697)
Bajas por aportación									
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	72	1.689	724	128	2.176	650	144	2.338	582
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(27)	(766)	(149)	(29)	(787)	(127)	(38)	(926)	(192)
Dotaciones	(2)	(137)	(72)	(1)	(351)	(53)	(1)	(168)	(110)
Recuperaciones	3	48	38		255	21	1	85	77
Traspasos y otros (5)	4	(16)	15	3	(75)	(54)	9	(68)	70
Utilizaciones	4	249	102		192	64		290	28
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(18)	(622)	(66)	(27)	(766)	(149)	(29)	(787)	(127)
TOTAL	54	1.067	658	101	1.410	501	115	1.551	455

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: participaciones y activos financieros reclasificados a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(3) Corresponden principalmente a la reclasificación del Derecho de Remate a "Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias" o a «Inversiones Inmobiliarias», en el momento en que un inmueble es puesto en régimen de alquiler, para los activos procedentes de regularizaciones crediticias (7 véase Nota 15).

(4) En 2025 se incluye el traspaso de un edificio singular desde el epígrafe «Activos tangibles» (7 véase Nota 15). En 2025 y 2024 incluye también, en traspasos y otros, activos financieros de ventas de cartera pendientes de finalizar desde el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado». Los activos financieros traspasados en 2024 se dieron de baja en 2025.

(5) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter.

A continuación, se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

_ANTIGÜEDAD ACTIVOS ADJUDICADOS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto
Hasta 1 año	632	60	992	98	1.221	134
Entre 1 y 2 años	891	89	1.186	118	1.429	144
Entre 2 y 5 años	2.740	269	3.882	362	5.718	451
Más de 5 años	16.024	1.343	20.496	1.726	19.931	1.753
TOTAL	20.287	1.761	26.556	2.304	28.299	2.482

19. Pasivos financieros

19.1. PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Derivados (Nota 12.1)	2.826		3.420		2.189	
Posiciones cortas de valores	307		211		64	
TOTAL	3.133		3.631		2.253	

19.2. PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *
Depósitos		4.269		3.594		3.281
Clientela		4.269		3.594		3.281
Otros pasivos financieros		4		6		2
TOTAL		4.273		3.600		3.283

(*) Corresponden principalmente a pasivos financieros de ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo y, por tanto, se clasifican y valoran bajo el alcance de NIIF 9.

19.3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

19.3.1. DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
A la vista	1.827		1.257		1.765	
Otras cuentas	1.827		1.257		1.765	
A plazo o con preaviso	18.042		9.716		16.911	
Cuentas a plazo	2.703		3.613		3.796	
Cesión temporal de activos	15.338		6.103		13.115	
Ajustes por valoración	18		109		187	
TOTAL	19.887		11.082		18.863	

19.3.2. DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Por naturaleza	446.938	874	423.486	752	396.761	738
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	272.267		255.245		240.763	
Cuentas de ahorro	93.733		89.176		90.037	
Depósitos a plazo	67.937	874	68.644	752	57.071	738
Pasivos financieros híbridos	517		533		661	
Cesiones temporales	11.813		8.914		7.394	
Ajustes por valoración	671		974		835	
Por sectores	446.938	874	423.486	752	396.761	738
Administraciones públicas	31.925		27.305		17.431	
Sector privado	414.342	874	395.207	752	378.495	738
Ajustes por valoración	671		974		835	

19.3.3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDOS

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDOS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Cédulas hipotecarias	8.197		14.825		15.583	
Bonos simples *	28.723		28.246		26.243	
Bonos de titulización	1.334		608		918	
Notas estructuradas	445		770		1.433	
Pagarés	1.142		1.054		1.139	
Participaciones preferentes	4.745		4.250		4.500	
Deuda subordinada	6.473		5.503		5.475	
Ajustes por valoración	1.147		1.307		1.464	
TOTAL	52.206		56.563		56.755	

(*) Incluye bonos simples u ordinarios y bonos simples u ordinarios no preferentes.

El detalle del movimiento de los saldos de cada una de las tipologías de valores emitidos es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDOS

(Millones de euros)

	Cédulas hipotecarias	Cédulas territoriales	Bonos simples	Bonos de titulización	Notas estructuradas	Deuda subordinada	Participaciones preferentes
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2023	62.240	5.100	21.838	27.972	1.419	4.900	4.250
Emisiones	7.450	150	7.792	5.000	347	1.568	750
Amortizaciones	(9.575)	(150)	(3.251)	(6.649)	(290)	(1.000)	(500)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	60.080	5.100	26.296	26.323	1.476	5.475	4.500
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2023	(45.062)	(5.100)	(54)	(26.797)	(110)		
Recompras	(6.531)	(150)	(2)	(5.000)	(7)		
Amortizaciones y otros	7.096	150	3	6.392	74		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	(44.497)	(5.100)	(53)	(25.405)	(43)		
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	15.583		26.243	918	1.433	5.475	4.500
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2024	60.080	5.100	26.296	26.323	1.476	5.475	4.500
Emisiones	8.600		5.684		717	1.000	750
Amortizaciones	(5.134)	(2.500)	(4.000)	(5.808)	(1.411)	(1.000)	(1.000)
Diferencias de cambio y otros	56		316			28	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	63.602	2.600	28.296	20.515	782	5.503	4.250
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2024	(44.497)	(5.100)	(53)	(25.405)	(43)		
Recompras	(7.869)				(6)		
Amortizaciones y otros	3.589	2.500	3	5.498	37		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	(48.777)	(2.600)	(50)	(19.907)	(12)		
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	14.825		28.246	608	770	5.503	4.250
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2025	63.602	2.600	28.296	20.515	782	5.503	4.250
Emisiones	10.150		5.844	2.040	414	2.000	1.500
Amortizaciones	(13.150)		(4.636)	(5.815)	(718)	(1.000)	(1.005)
Diferencias de cambio y otros	(108)		(731)			(30)	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	60.494	2.600	28.773	16.740	478	6.473	4.745
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2025	(48.777)	(2.600)	(50)	(19.907)	(12)		
Recompras	(9.710)			(858)	(41)		
Amortizaciones y otros	6.190			5.359	20		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	(52.297)	(2.600)	(50)	(15.406)	(33)		
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	8.197		28.723	1.334	445	6.473	4.745

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes se presenta a continuación:

DETALLE DE EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES *

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Remuneración anual	Saldo vivo		
				31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Junio 2017		1.000	6,750 %			1.000
Marzo 2018	Perpetuo	1.250	5,250 %	245	1.250	1.250
Octubre 2020	Perpetuo	750	5,875 %	750	750	750
Septiembre 2021	Perpetuo	750	3,625 %	750	750	750
Marzo 2023	Perpetuo	750	8,250 %	750	750	750
Enero 2024	Perpetuo	750	7,500 %	750	750	
Enero 2025	Perpetuo	1.000	6,250 %	1.000		
Septiembre 2025	Perpetuo	500	5,875 %	500		
TOTAL				4.745	4.250	4.500

(*) Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo presentasen un ratio CET1, calculado con arreglo a la CRR inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.

El detalle de las emisiones de deuda subordinada (instrumentos de capital de nivel 2) se presenta a continuación:

DETALLE DE EMISIONES DE DEUDA SUBORDINADA

(Millones de euros/libras esterlinas)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Moneda	Remuneración anual	Saldo vivo (millones de euros)		
					31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Julio 2017	Julio 2042	150	EUR	4,000 %	150	150	150
Abril 2018		1.000	EUR	2,250 %		1.000	1.000
Febrero 2019		1.000	EUR	3,750 %			1.000
Marzo 2021	Junio 2031	1.000	EUR	1,250 %	1.000	1.000	1.000
Noviembre 2022	Febrero 2033	750	EUR	6,250 %	750	750	750
Enero 2023	Octubre 2033	500	GBP	6,875 %	573	603	575
Mayo 2023	Mayo 2034	1.000	EUR	6,125 %	1.000	1.000	1.000
Agosto 2024	Agosto 2036	1.000	EUR	4,375 %	1.000	1.000	
Marzo 2025	Marzo 2037	1.000	EUR	4,000 %	1.000		
Noviembre 2025	Mayo 2038	1.000	EUR	3,875 %	1.000		
TOTAL (1)					6.473	5.503	5.475

(1) No incluye dos emisiones procedentes de integraciones con fecha de emisión diciembre 1990 y junio 1994, y un saldo vivo de 18 millones de euros y 1 millón de euros, respectivamente, que se clasifican en el epígrafe "Depósitos de la clientela".

19.4. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

_DETALLE DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Obligaciones a pagar	652	96	655	129	963	210
Fianzas recibidas	49		33		26	
Cámaras de compensación	811		1.372		1.004	
Cuentas de recaudación	2.206	1	2.014	1	1.914	1
Cuentas especiales	377	13	493	111	411	123
Pasivos asociados a activos por derechos de uso (Nota 15)	1.506	4	1.569	4	1.656	4
Otros conceptos	686		459	1	473	
TOTAL	6.287	114	6.595	246	6.447	338

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (↗ véase Nota 15) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

_DETALLE DE PAGOS FUTUROS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Saldo al inicio	1.573	1.660	1.608
Altas netas	126	102	241
Actualización financiera	17	18	15
Pagos	(206)	(207)	(204)
SALDO A CIERRE	1.510	1.573	1.660
Tipo de descuento aplicado (según el plazo) *			
España	[0,00%-4,02%]	[0,00%-4,02%]	[0,00%-4,02%]
Portugal	[2,27%-4,28%]	[2,27%-3,52%]	[3,65%-3,94%]

(*) La diferencia en el tipo de descuento aplicado para los negocios de España y Portugal se explica, fundamentalmente, por el plazo de los contratos de arrendamiento en cada uno de ellos

19.5. FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO

La composición de la financiación a corto plazo es la siguiente:

_DETALLE DE FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO

(Millones de euros)

	2025		2024		2023	
	Importe	Tipo medio	Importe	Tipo medio	Importe	Tipo medio
Cesión temporal de activos						
Balance final del ejercicio	27.151	1,99 %	15.017	2,91 %	20.509	3,78 %
Media anual	28.915	2,22 %	26.461	3,55 %	33.886	3,21 %
Máximo en el ejercicio	40.281	1,98 %	40.849	3,84 %	41.423	3,84 %
Pagarés						
Balance final del ejercicio	1.142	2,30 %	1.054	3,47 %	1.139	3,96 %
Media anual	635	2,51 %	662	3,75 %	873	3,36 %
Máximo en el ejercicio	1.172	2,30 %	1.034	3,67 %	1.253	3,97 %

20. Provisiones

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTO DE PROVISIONES

(Millones de euros)

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		Compromisos y garantías concedidos		Restantes provisiones
			Contingencias legales *	Provisiones para impuestos	Riesgos contingentes	Compromisos contingentes	
SALDO A 31-12-2022	579	2.582	654	317	460	87	552
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	20	67	176	(7)	(125)	31	11
Dotación		36	344	11	(70)	144	171
Reversión		(7)	(168)	(18)	(55)	(113)	(160)
Coste/(Ingreso) por intereses	20	39					
Gastos de personal		(1)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales con cargo a patrimonio neto	26						
Utilización de fondos	(51)	(557)	(230)	(11)			(115)
Trasposos y otros	25	(9)	27		(9)	2	(30)
SALDO A 31-12-2023	599	2.083	627	299	326	120	418
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	17	84	213	2	(3)	(22)	101
Dotación		67	309	7	91	99	223
Reversión		(1)	(96)	(5)	(94)	(121)	(123)
Coste/Ingreso por intereses	17	30					
Gastos de personal		(12)					1
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales con cargo a patrimonio neto	(2)						
Utilización de fondos	(51)	(434)	(197)	(16)			(167)
Trasposos y otros *		(39)	257	9	1		33
SALDO A 31-12-2024	563	1.694	900	294	324	98	385
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	17	23	117	39	(33)	19	44
Dotación		7	311	184	273	266	176
Reversión			(194)	(145)	(306)	(247)	(132)
Coste/Ingreso por intereses	17	20					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales		(4)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales con cargo a patrimonio neto	(37)						
Utilización de fondos	(46)	(366)	(185)	(51)			(150)
Trasposos y otros *		(3)	112	1	7	1	18
SALDO A 31-12-2025	497	1.348	944	283	298	118	297

(*) En 2025 y 2024 incluye la cobertura adicional por importe de 148 y 255 millones de euros, respectivamente, destinada a cubrir la pérdida esperada asociada a modificaciones futuras de flujos diferentes al riesgo de crédito desde el epígrafe «Activos financieros a coste amortizado» (7 véase Nota 11.4).

20.1. PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DEFINIDAS POST-EMPLEO

FONDO PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES – PLANES POST-EMPLEO DE PRESTACIÓN DEFINIDA

Los compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida del Grupo tienen la siguiente naturaleza:

- | Parte de los compromisos con empleados y exempleados de CaixaBank se encuentran cubiertos mediante contratos de seguros con entidades aseguradoras pertenecientes o no al Grupo, procedentes en su mayoría de procesos de fusión. En estos casos, el tomador de las pólizas de seguros es CaixaBank y la gestión de los mismos y la asunción de sus riesgos, se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.
- | El resto de los compromisos atribuidos a los negocios en España están instrumentados a través del Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank. Los compromisos asumidos por el Plan de Pensiones quedan integrados en el Fondo de Pensiones, Pensiones Caixa 30. El Fondo de Pensiones mantiene asegurados sus compromisos de prestación definida mediante diferentes contratos de seguro, cuyo tomador es la propia Comisión de Control del Plan de Pensiones, la mayor parte con VidaCaixa. CaixaBank no controla el Fondo de Pensiones en el que quedan integrados los compromisos, si bien tiene representación minoritaria en las Comisiones de Control establecidas en cada uno de ellos.
- | Al encontrarse la mayoría de los compromisos de prestación definida cubiertos a través del Fondo de Pensiones o mediante pólizas de seguro contratadas directamente por CaixaBank cuyo objetivo es que las prestaciones a pagar a los beneficiarios sean equivalentes a las prestaciones aseguradas en las pólizas contratadas, el Grupo no se expone a volatilidades y movimientos inusuales de mercado. En los diferentes cierres, el valor razonable de las pólizas contratadas directamente con VidaCaixa u otras entidades, y el de los activos de los Fondos de Pensiones (principalmente cubierto mediante pólizas de seguro), se calcula con una metodología de valoración homogénea tal y como establece la norma contable.

Si una póliza de seguros es un activo afecto al Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, y sus flujos se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con las prestaciones pagaderas dentro del plan, entonces se considera que el valor razonable de esas pólizas de seguro es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. Únicamente existirá un pasivo neto por prestación definida cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones mantengan no asegurados determinados compromisos, por ejemplo, colas de longevidad para las cuales las aseguradoras no hayan podido encontrar instrumentos financieros con una duración suficientemente larga que repliquen los pagos garantizados. En caso contrario se produciría un activo como posición neta.

Mientras las pólizas de seguro contratadas con aseguradoras fuera del Grupo y el valor de los activos mantenidos a través de los Fondos de Pensiones se presentan de forma neta en el balance de situación al tratarse de activos elegibles afectos al plan y los cuales servirán para liquidar las obligaciones asumidas, el valor razonable del resto de pólizas contratadas directamente por CaixaBank con VidaCaixa se elimina en el proceso de consolidación quedando integradas las inversiones financieras de VidaCaixa afectas a las pólizas en los diferentes epígrafes del balance consolidado.

A su vez, BPI tiene la totalidad de los compromisos externalizados en el "Fundo de Pensões Banco BPI" y presenta el valor actual de las obligaciones netas del valor razonable de los activos del plan.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE FONDOS PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

(Millones de euros)

	Entidad vinculada *						Entidad no vinculada **								
	Obligaciones por prestación definida			Valor razonable de los derechos de reembolso			Obligaciones por prestación definida (A)			Valor razonable de los activos afectos (B)			Activo/(Pasivo) neto por compromisos de prestación definida (A+B)		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
BALANCE AL INICIO	(563)	(599)	(579)	561	598	578	(2.718)	(2.766)	(2.578)	2.776	2.903	2.986	58	137	408
(Coste) ingreso de los intereses	(17)	(17)	(20)	17	17	20	(28)	(28)	(34)	91	89	105	63	61	71
Coste por servicios pasados							(58)	(52)	(52)				(58)	(52)	(52)
CON CARGO A PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(17)	(17)	(20)	17	17	20	(86)	(80)	(86)	91	89	105	5	9	19
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis experiencia	14	(5)	(2)				8	(8)	(197)				8	(8)	(197)
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis financieras	23	7	(24)	(37)	(3)	26	44	13	(38)	(107)	(27)	100	(63)	(14)	62
CON CARGO A PATRIMONIO NETO	37	2	(26)	(37)	(3)	26	52	5	(235)	(107)	(27)	100	(55)	(22)	(135)
Aportaciones al Plan							(4)	(4)	(4)			(1)	(4)	(4)	(5)
Pagos del Plan	46	51	51	(46)	(51)	(51)	177	169	168	(177)	(174)	(170)		(5)	(2)
Liquidaciones										(13)	(22)	(126)	(13)	(22)	(126)
Transacciones			(25)			25		(42)	(31)	43	7	9	43	(35)	(22)
OTROS	46	51	26	(46)	(51)	(26)	173	123	133	(147)	(189)	(288)	26	(66)	(155)
BALANCE AL CIERRE	(497)	(563)	(599)	495	561	598	(2.579)	(2.718)	(2.766)	2.613	2.776	2.903	34	58	137
Registrado en:															
«Otros activos - Activos netos en planes de pensiones» (Nota 17)													34	58	137
«Provisiones - Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo» (Nota 20)	(497)	(563)	(599)												
Tipo de obligación															
Compromisos causados	(497)	(563)	(599)				(2.579)	(2.718)	(2.766)						
Compromisos no causados															
Tipo de inversión															
Instrumentalizados mediante pólizas seguro				495	561	598				2.613	2.776	2.903			

(*) Las obligaciones se encuentran aseguradas con una sociedad vinculada, siendo el Grupo el tomador del seguro.

(**) Las obligaciones están aseguradas con un tercero o el Grupo no es el tomador del seguro.

El valor actual de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

Se ha utilizado como método de devengo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera edad posible a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada en los acuerdos, en su caso.

Las hipótesis actuariales y financieras utilizadas en la valoración son insesgadas y compatibles entre sí.

Las hipótesis utilizadas en las valoraciones actuariales de los compromisos en España son las siguientes:

HIPÓTESIS ACTUARIALES Y FINANCIERAS EN ESPAÑA

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Tipo de descuento prestaciones post-empleo (1)	3,73 %	3,26 %	3,03 %
Tipo de descuento prestaciones a largo plazo (1)	2,46 %	2,62 %	3,00 %
Tablas de mortalidad (2)	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (3)	0,35 %	0,35 %	0,35 %
I.P.C. anual acumulativo (4)	2,25 %	2,66 %	2,89 %
Tasa de crecimiento de los salarios (5)	IPC+0,5%	IPC+0,5%	IPC+0,5%

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de estos compromisos.

(2) Se ha decidido utilizar las tablas PERM-F/2000-P ya que son las que mejor se ajustan al patrón de supervivencia del colectivo, basada en la experiencia histórica.

(3) Dependiendo de cada compromiso. En base al Acuerdo de modificación de condiciones laborales firmado el 7 de julio de 2021, se ha considerado una tasa fija del 0,35% como revalorización futura para los compromisos por pensiones que derivan de sistemas, pactos y/o acuerdos colectivos.

(4) Utilización de la curva de inflación cupón cero española. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de los compromisos.

(5) La hipótesis de crecimiento salarial incorpora cambios futuros en la categoría laboral de los empleados. No obstante, actualmente todo el colectivo de prestación definida es personal beneficiario, por lo que, esta hipótesis no tiene afectación en la valoración contable.

Las hipótesis utilizadas en las valoraciones actuariales de los compromisos en Portugal son las siguientes:

HIPÓTESIS ACTUARIALES Y FINANCIERAS EN PORTUGAL

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Tipo de descuento (1)	3,96 %	3,40 %	3,20 %
Tablas de mortalidad hombres	TV 88/90 - 1 año	TV 88/90 - 1 año	TV 88/90 - 1 año
Tablas de mortalidad mujeres	TV 90/01 - 2 años	TV 90/01 - 2 años	TV 90/01 - 2 años
Tasa anual de revisión de pensiones	2,00% 2025; 2,00% 2026; 1,00% siguientes	2,50% 2025; 1,50% 2026; 0,75% siguientes	2,50% 2024; 2,00% 2025; 0,75% siguientes
Tasa de crecimiento de los salarios	[2,50 - 3,50] % 2025; [2,50 - 3,50] % 2026; [1,50 - 2,50] % siguientes	[3,00 - 4,00] % 2025; [2,00 - 3,00] % 2026; [1,25 - 2,25] % siguientes	[3,00 - 4,00] % 2024; [2,50 - 3,50] % 2025; [1,25 - 2,25] % siguientes

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

Las valoraciones actuariales de los compromisos por pensiones se realizan generalmente por actuarios cualificados e independientes al Grupo.

Adicionalmente, de cara a preservar la gobernanza de la valoración y de la gestión de los riesgos inherentes a la asunción en estos compromisos, CaixaBank tiene establecido un marco de actuación donde el Comité ALCO gestiona las propuestas de coberturas de estos riesgos y el Comité Global del Riesgo aprueba cualquier cambio en los criterios de valoración de los pasivos que reflejan estos compromisos para los negocios de España.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad del valor de las obligaciones sobre las principales hipótesis utilizadas en la valoración actuarial. Para determinar dicha sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de las hipótesis actuariales y financieras. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas:

_ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES - HIPÓTESIS FINANCIERAS

(Millones de euros)

	España		Portugal	
	+50 ppbb	-50 ppbb	+50 ppbb	-50 ppbb
Tasa de descuento	(20)	21	(100)	111
Tasa anual de revisión de pensiones (1)	0	0	107	(99)
Tasa de crecimiento de los salarios (2)	0	0	27	(22)

(1) Según el Acuerdo Laboral firmado el 7 de julio de 2021, el crecimiento fijo anual para España es del 0,35 %, que se corresponde a la tasa anual de revisión de pensiones. Sin embargo, se presenta la sensibilidad sólo para algunas obligaciones cuya revalorización se estima en base al IPC.

(2) En la actualidad, respecto a la tasa de crecimiento de los salarios, todo el colectivo de prestación definida en España es personal beneficiario, por lo que no tiene impacto en el análisis de sensibilidad.

_ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES - HIPÓTESIS ACTUARIALES

(Millones de euros)

	España		Portugal	
	+1 año	-1 año	+1 año	-1 año
Tablas de mortalidad	(15)	15	(56)	57

La estimación del valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones contratados directamente por CaixaBank con VidaCaixa u otras entidades y del valor de los activos del Fondo de Pensiones (principalmente también pólizas de seguro) considera el valor de los pagos futuros asegurados descontados a la misma curva de tipos utilizada para las obligaciones, por lo que al estar casados los flujos previstos de pagos con los que se derivarán de las pólizas, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la tasa de descuento tendría un efecto similar en el valor de las obligaciones brutas del Grupo y en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos mantenidos a través de Fondos de Pensiones.

De forma consistente con lo mencionado en la [Nota 2.12](#), el cálculo de la sensibilidad de las obligaciones se ha calculado únicamente cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones no mantienen asegurados determinados compromisos, por ejemplo, ciertas colas de longevidad mencionadas anteriormente para el negocio de España.

A continuación, se indica la estimación del pago de las prestaciones previsto:

_ESTIMACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES

(Millones de euros)

	2026	2027	2028	2029	2030	2031-2035
España *	46	45	43	42	40	174
Portugal	98	100	100	101	101	502

(*) Excluyendo las prestaciones aseguradas a pagar por VidaCaixa directamente a los Fondos de Pensiones.

20.2. PROVISIONES PARA OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS

El Grupo mantiene fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de desvinculación, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su desvinculación hasta alcanzar la edad establecida en los acuerdos. También hay constituidos fondos para cubrir premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo. A continuación, se detallan los principales programas con fondos vivos:

_PROGRAMAS DE DESVINCULACIONES

(Millones de euros)

	Ejercicio de registro	Número de personas adheridas	Dotación inicial
Acuerdo laboral de reestructuración personal Barclays Bank	2015	968	187
Acuerdo laboral	2019	2.023	978
Acuerdo laboral de reestructuración	2021	6.452	1.884

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_CONCILIACIÓN DE SALDOS DE OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

(Millones de euros)

	Obligaciones		
	2025	2024	2023
BALANCE AL INICIO DEL PERIODO	1.694	2.083	2.582
Coste del servicio prestado ejercicio actual	7	9	5
Coste por servicios pasados		3	6
Coste (ingreso) neto de los intereses	20	30	39
Revalorizaciones (Ganancias)/Pérdidas	(4)	42	17
CON CARGO A PÉRDIDAS Y GANANCIAS	23	84	67
Prestaciones pagadas	(366)	(434)	(557)
Transacciones	(3)	(39)	(9)
RESTO	(369)	(473)	(566)
BALANCE AL FINAL DEL PERIODO	1.348	1.694	2.083
De los que: Con el personal prejubilado	8	18	33
De los que: Indemnizaciones por cese	1.271	1.607	1.983
De los que: Premios de antigüedad y otros compromisos	67	66	64
De los que: Otros compromisos	2	3	3

20.3. PROVISIONES PARA CUESTIONES PROCESALES Y LITIGIOS POR IMPUESTOS PENDIENTES

20.3.1. CONTINGENCIAS LEGALES

La litigiosidad en materia de productos bancarios y financieros es objeto de seguimiento y control exhaustivo para identificar aquellos riesgos que puedan conllevar una salida de recursos de la Entidad, realizar las dotaciones oportunas y adoptar las medidas que corresponda en términos de adaptación y mejora de los procedimientos, productos y servicios.

El carácter dinámico de la litigiosidad y la elevada disparidad de criterios judiciales, así como las continuas reformas legislativas que impactan en el sector, promueven con frecuencia cambios de escenarios, sin perjuicio de lo cual el Grupo tiene establecidos mecanismos de seguimiento para controlar la evolución de las reclamaciones, demandas y distintas sensibilidades judiciales sobre las materias litigiosas que permitan identificar, definir y estimar los riesgos, conforme a la mejor información disponible en cada momento.

Una de las principales novedades en 2025 ha sido la entrada en vigor el 3 de abril de 2025 de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Dicha norma transforma los juzgados unipersonales en tribunales de instancia y prescribe el uso de Métodos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en asuntos civiles y mercantiles como requisito de procedibilidad para la admisión de una demanda.

En materia de litigios por condiciones generales, principalmente vinculadas a la concesión de préstamos hipotecarios a consumidores (por ejemplo, cláusulas suelo, cláusulas multidivisa, gastos hipotecarios, vencimiento anticipado, etc.), se

mantienen las provisiones necesarias y el Grupo mantiene un constante diálogo con clientes para, caso a caso, explorar acuerdos. Asimismo, CaixaBank lidera la adhesión a sistemas de resolución extrajudicial de controversias promovidos por determinados órganos judiciales que resuelven estas materias, con el objeto de potenciar soluciones amistosas que eviten mantener litigios con clientes y ayuden a aliviar la carga judicial.

De la misma manera CaixaBank y las sociedades de su Grupo tienen adaptadas sus provisiones al riesgo de demandas en curso derivadas de reclamaciones de cantidad por pagos a cuenta en la compra de vivienda sobre plano, productos bancarios, financieros y de inversión, responsabilidades derivadas de la transmisión de bienes y derechos, precio excesivo y anormal de los tipos de interés, derecho al honor o declaraciones de responsabilidad civil subsidiaria originada por eventuales conductas de personas con vinculación laboral.

Por último, se adopta un criterio de prudencia en la constitución de provisiones por eventuales procedimientos administrativos sancionadores, a los que se da cobertura conforme a los criterios económicos que plantee la concreta administración del procedimiento, sin perjuicio de ejercer plenamente el derecho de defensa en las instancias que proceda con el fin de disminuir o anular la potencial sanción.

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

ÍNDICE DE REFERENCIA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (IRPH)

Las seis resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictadas hasta la fecha han aportado claridad al enjuiciamiento de las demandas que cuestionan la falta de transparencia de los préstamos que incluían el índice IRPH – sentencia de 3 de marzo de 2020, sendos autos de 17 de noviembre de 2021, auto de 28 de febrero de 2023, sentencia de 13 de julio de 2023 y sentencia de 12 de diciembre de 2024-. Asimismo, las sentencias emitidas por la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) han implementado la doctrina del TJUE, que se ha visto reforzada con las recientes sentencias (1590/2025 y 1591/2025) dictadas por el Pleno del TS en fecha 11 de noviembre de 2025, en las que se declara la validez de la cláusula si se cumplen determinados requisitos. Asimismo, el Tribunal Supremo ha dictado una nueva sentencia con fecha 23 de diciembre de 2025 –en un asunto relativo a CaixaBank, proveniente de BMN– cuyo fallo resulta favorable. En ella se declara que la ausencia de datos históricos sobre las TAEs de mercado en las bases del BDE/INE anteriores a 2003 no impide considerar equilibrada la TAE aplicada en el año 2000. El Tribunal fundamenta esta conclusión en la escasa diferencia existente en la fecha de contratación entre la cotización del IRPH Cajas y el Euribor, y en el hecho de que el diferencial pactado era de 0 puntos.

La conclusión jurídica principal del actual marco judicial y sin perjuicio de su eventual evolución, es la validez de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice.

Deberá examinarse caso a caso la información precontractual y contractual que se hubiere suministrado a los consumidores de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice, para determinar si están o no aquejados de falta de transparencia. En cualquier caso, una eventual declaración de falta de transparencia requiere para el TS, conforme doctrina reiterada del TJUE, realizar consecutivamente un juicio de abusividad y tal abusividad –por existencia de mala fe y desequilibrio importante– no tiene lugar en estos casos. El TJUE ha señalado como elementos decisivos, que el método de cálculo del índice IRPH sea similar al de otros índices de mercado – lo cual sucede – y que la Tasa Anual Equivalente del contrato en cuestión sea equivalente a la oferta de mercado en la fecha de contratación – lo cual también sucede, por efecto natural de la oferta y la demanda del mercado–.

El Grupo, en concordancia con la actualidad y razonabilidad jurídica de lo expresado, así como la mejor información disponible hasta el momento, no mantiene provisiones por este concepto sin perjuicio de disponer de un fondo para atender eventuales desembolsos aislados en casos específicos donde el Juzgado aplique una doctrina disonante con la establecida por el Tribunal Supremo.

LITIGACIÓN VINCULADA A LA CLÁUSULA DE GASTOS DE FORMALIZACIÓN EN PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

La Sentencia de la Sala Primera del TS de 23 de diciembre de 2015, dio lugar a un aumento en las reclamaciones y demandas relacionadas con las condiciones generales que regulaban la atribución de los gastos de formalización en préstamos hipotecarios.

El Grupo ha adaptado su conducta a las resoluciones dictadas por el TS y el TJUE en esta materia y analiza caso por caso las reclamaciones formuladas por los clientes.

Asimismo, mantiene un criterio consolidado de acuerdos y ha suscrito diversos protocolos de pactos exprés en Juzgados y Audiencias Provinciales especializadas en esta cuestión para lograr acuerdos con sus clientes y desjudicializar esta materia. Los acuerdos se materializan conforme a la doctrina de distribución de gastos establecida por el TS.

El importe medio vinculado a las reclamaciones y demandas se redujo considerablemente con la consolidación de la doctrina que reconocía la atribución del gasto del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados al cliente prestatario –hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 17/2018, de 8 de noviembre, que modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados–.

La existencia de un debate abierto sobre el alcance de la prescripción fomentó, desde el tercer trimestre de 2023 y durante algunos meses de 2024, un escenario coyuntural de nueva presentación de reclamaciones y demandas.

En este concreto ámbito, el TJUE dictó tres sentencias, una con fecha 25 de enero de 2024 y dos en fecha 25 de abril de 2024 que resolvían las cuestiones prejudiciales elevadas por la Audiencia Provincial de Barcelona, el TS y el Juzgado de Primera Instancia 20 de Barcelona (asuntos acumulados C-810/21, C-811/21, C-812/21, C-813/21, C-481/21 y C-561/21). El TS interpretó dichas resoluciones conforme al derecho nacional, dictando sentencia en fecha 14 de junio de 2024, estableciendo que el día inicial del plazo de prescripción de la acción de restitución de gastos hipotecarios indebidamente pagados por un consumidor será el de la firmeza de la sentencia que declara la nulidad de la cláusula que obligaba a tales pagos, salvo en aquellos casos en que la entidad prestamista pruebe que, en el marco de sus relaciones contractuales, ese concreto consumidor pudo conocer en una fecha anterior que esa estipulación (cláusula de gastos) era abusiva.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo cuenta con una provisión constituida para cubrir esta contingencia de 273 millones de euros, registrada dentro del epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes». De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información

disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

LITIGACIÓN VINCULADA A CONTRATOS DE CRÉDITO AL CONSUMO (TARJETAS *REVOLVING*)

El TS ha dictado varias sentencias en materia de crédito *revolving* entre 2020 y 2025. De manera progresiva, el TS ha ido completando el marco legal aplicable para evaluar cuando el interés en este tipo específico de financiación es notablemente superior al precio de mercado y recientemente las pautas de comercialización para entender cuándo existe o no transparencia.

La concreción progresiva de este marco legal a lo largo de este periodo ha provocado que en el ínterin haya tenido lugar una enorme dispersión de criterios jurídicos que han propiciado una significativa litigiosidad en un contexto de marcada inseguridad jurídica para este tipo específico de financiación.

Actualmente el marco legal concretado por el TS viene determinado por los siguientes factores, a saber, **i)** las tarjetas *revolving* son un mercado específico dentro de las facilidades de crédito, **ii)** el Banco de España publica un tipo de interés de referencia específico de este producto en su Boletín Estadístico, que es el que debe de servir de referencia inicial para determinar cuál es el "interés normal del dinero", **iii)** el Banco de España publica el denominado Tipo Efectivo Denominación Restringida (TEDR), **iv)** para establecer si un tipo de interés es "manifestamente desproporcionado" debe compararse la Tasa Anual Equivalente (TAE), **v)** un contrato será considerado usurario si el interés supera en seis puntos porcentuales la TAE que pueda considerarse como interés normal del dinero, que será el tipo de interés medio del apartado de tarjetas de crédito y *revolving* de las estadísticas del Banco de España, y si se publica el TEDR y no una TAE (como ocurre hasta el momento), habrá de incrementarse en 20 o 30 centésimas, **vi)** respecto de los contratos de tarjeta *revolving* anteriores a junio de 2010, para determinar el "interés normal del dinero" como término de comparación, ha de acudirse a la información específica de las estadísticas del Banco de España (apartado de tarjetas de crédito y *revolving*) más próxima en el tiempo, **vii)** cuando un contrato de servicios financieros de duración indeterminada estipule la posibilidad de modificar unilateralmente (previa notificación al acreditado y con la posibilidad de que este dé por terminado el contrato y se limite a pagar lo que hasta ese momento adeude al tipo de interés pactado) el tipo de interés de la operación crediticia, ha de considerarse que cada modificación del interés supone la concertación de un nuevo contrato en el que se fija un nuevo tipo de interés.

Reglas específicas sobre límites a las TAEs en revolving y pago aplazado desde la Sentencia 258/2023 del TS

El 25 de febrero de 2023, el Pleno de la Sala Primera del TS dictó una sentencia (258/2023) que ofrece mayor certidumbre y seguridad jurídica en la

aplicación de los criterios de la Ley de Represión de la Usura al crédito *revolving*, al establecer que el interés de tarjeta *revolving* es «notablemente superior» -y, por lo tanto, usurario- si la diferencia entre el tipo medio de mercado (TEDR) y el pactado supera los 6 puntos porcentuales, con una horquilla adicional de unos 0,20/0,30 puntos adicionales para equiparar TEDR y TAE. Se trata de un criterio que se aproxima a otros estándares dentro de la Unión Europea (en Alemania se aplican 12 puntos, en Francia un margen del 33 %, en Dinamarca un margen del 35 %, en Suecia un margen del 40 %).

Este nuevo criterio, además de ofrecer mayor certidumbre y seguridad jurídica sitúa la validez de aquellas disposiciones efectuadas por TAEs inferiores a entre el 24 y el 27%, según la fecha de las condiciones económicas aplicables.

Acción colectiva ASUFIN

En relación con la acción colectiva formulada por la ASUFIN contra CaixaBank, y su filial emisora de tarjetas, CaixaBank Payments & Consumer (CPC) el Tribunal Supremo ha dictado Sentencia de fecha 10 de febrero de 2026 desestimando íntegramente el recurso de casación de ASUFIN, al apreciar diversos motivos de inadmisión. En consecuencia, se confirma la sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, que había desestimado el recurso de apelación de ASUFIN y estimado el interpuesto por CPC, confirmando la validez de las cláusulas impugnadas por ASUFIN en su demanda colectiva.

El proceso había quedado reducido a una acción de eventual cesación de condiciones generales; se desestimó, en contra de ASUFIN y a favor de CaixaBank, la posibilidad de reclamar devolución de cantidades (acción de restitución). Más adelante, la sentencia desestimó íntegramente la demanda contra CaixaBank y únicamente solicitó a CPC la cesación de la cláusula de vencimiento anticipado, desestimando el resto de peticiones sobre falta de transparencia en el funcionamiento de las tarjetas, los métodos de cálculo de los intereses, el derecho de compensación de deudas o el cambio de condiciones en contratos de duración indefinida. Recurrida la Sentencia por las dos partes, la Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Valencia dictó sentencia nº 1152/2021 de 3 de octubre de 2021, por cuya virtud desestimó el recurso de apelación de ASUFIN y estimó el recurso de apelación de CPC, y en consecuencia, desestimó íntegramente la demanda, revocando parcialmente la de primera instancia.

Tal y como se ha descrito en el párrafo anterior, el Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia de la Audiencia Provincial.

Sentencias del Tribunal Supremo en materia de control de transparencia

La Sala Primera del Tribunal Supremo ha publicado el 30 de enero de 2025 dos sentencias sobre tarjetas *revolving* -las nº 154 y 155/2025-. En ellas ofrece pautas sobre cómo enjuiciar la transparencia de este producto. Los contratos analizados son de entidades financieras de crédito ajenas al Grupo

CaixaBank y donde el Tribunal Supremo tiene presente circunstancias relevantes- como la comercialización de tarjetas *revolving* fuera de establecimientos financieros.

El TS centra su atención en cada una de sus decisiones en dos cuestiones distintas. Una de las sentencias se fundamenta en la denominada "antelación suficiente" con la que debería entregarse la información precontractual que contiene el documento denominado "Información Normalizada Europea - (INE)". La segunda sentencia se fundamenta en cómo debe explicarse el sistema *revolving* en el contrato para que un consumidor tome conciencia de su naturaleza y consecuencias.

CaixaBank lleva varios años profundizando en distintas medidas para aumentar la transparencia de estos productos y analizará estas sentencias desde una perspectiva de mejora continua de la información y procesos de comercialización para cumplir con las buenas prácticas establecidas por el Banco de España y la doctrina del Tribunal Supremo.

Asimismo, se mantendrá una observación específica en la evolución de estas resoluciones en los juzgados y tribunales, así como de la normativa - está pendiente de implementación la Directiva 2023/2225 con una regulación clarificadora sobre la "antelación suficiente" en la entrega de la documentación precontractual que podría ser entregada menos de un día antes de que el consumidor quede vinculado por la oferta o contrato de crédito si se emite un recordatorio sobre el derecho de desistimiento en los siguientes siete días para adoptar las medidas de mejora y protección de los clientes que procedan y la cobertura razonable y prudente de aquellas salidas de recursos que puedan estimarse como probables, en su caso.

Análisis de escenarios

El cálculo de las eventuales salidas de recursos del Grupo por demandas y reclamaciones, tienen una complejidad de estimación particular, considerando la naturaleza y singularidad dinámica del consumo a través de esta facilidad crediticia.

En este sentido, el importe potencialmente a desembolsar por cada contrato o disposición sujeta, en su caso, a restitución, depende de las disposiciones efectivamente realizadas por cada cliente desde el inicio de la vida del contrato (en algunos casos superior a 20 años), del tipo de tarjeta de crédito en cuestión (con posibilidad de pago a final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de la modalidad de pago proactivamente seleccionada por el cliente en caso de disponer de distintas posibilidades para cada disposición realizada (final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de las modificaciones de condiciones, que hubieren sido aplicadas en virtud del artículo 33 del Real Decreto Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, o cualquier otro tipo de pacto que afecte al precio del contrato.

Asimismo, debe recordarse que el riesgo legal efectivo del perímetro implicado no está basado únicamente en los umbrales fijados actualmente por el TS. La Jurisprudencia también atiende, siempre que sea objeto de prueba, a las concretas circunstancias del caso que puedan justificar alejarse de dichos umbrales (por ejemplo, casos de refinanciación, comportamiento con impagos precedentes, etc.).

Por todo ello, y en base a lo establecido en la NIC 37.92, el Grupo no revela las cantidades máximas que totalizan los contratos con disposiciones efectivas en modalidad *revolving*.

Hasta la fecha el Grupo venía -y continuará- realizando una monitorización constante del riesgo y evolución de la litigiosidad asociada a este tipo específico de financiación, junto al establecimiento de una provisión que cubriera en términos de prudencia financiera la potencial salida de recursos, conforme a la mejor estimación en cada momento. Asimismo, se han adoptado un conjunto de medidas eficaces en el ámbito de la contratación y atención al cliente encaminadas a perfeccionar la transparencia, prevención de riesgos y entendimiento de las inquietudes de los clientes. Se proseguirá en este empeño, teniendo en cuenta que el marco jurídico ahora establecido facilita una mayor seguridad jurídica a la hora de concretar e implementar cualquier acción específica.

De acuerdo con la mejor información disponible hasta el momento, el epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» incluye la estimación, de las obligaciones presentes que pudieran derivarse de procedimientos judiciales, incluidos los relativos a tarjetas *revolving* y/o con pagos aplazados o, en menor medida, de préstamos personales por el tipo de interés sometido a revisión judicial bajo estas consideraciones jurisprudenciales, cuya ocurrencia se ha considerado como probable. En todo caso, los desembolsos que finalmente pudieran ser necesarios dependerán de los términos concretos de las sentencias a las que tenga que hacer frente el Grupo, y/o el número de demandas que sean atendidas, entre otros. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos es incierto y, conforme a la mejor información disponible a fecha de hoy, se estima que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de sus operaciones.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo cuenta con una provisión constituida para cubrir esta contingencia de 263 millones de euros, integrada dentro del epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes». De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

CORAL HOMES

El 28 de junio de 2018, CaixaBank, S.A., BuildingCenter y Coral Homes Holdco, S.L.U., sociedad perteneciente al grupo Lone Star, suscribieron un contrato de inversión con el objeto de establecer los términos conforme a los cuales BuildingCenter y Coral Homes Holdco, S.L.U. serían, a través de una sociedad de nueva creación denominada Coral Homes, S.L., los propietarios y gestores del negocio formado por un conjunto determinado de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad y por el 100 % del capital social de la sociedad Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L., sociedad dedicada a la prestación de servicios de gestión inmobiliaria. Por otro lado, como parte de la operación, Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L. seguiría prestando el *servicing* a los activos inmobiliarios del Grupo durante un período de 5 años en virtud de un nuevo contrato suscrito en términos de mercado.

La venta firmada con Lone Star contemplaba una cláusula de manifestaciones y garantías en relación, entre otras cuestiones, con la propiedad de los activos inmobiliarios transferidos a Coral Homes, S.L. que, bajo determinadas circunstancias, podían dar lugar a reclamaciones contra la Sociedad hasta junio de 2020.

En julio de 2020, Coral Homes Holdco, S.L.U. inició un procedimiento de arbitraje ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio para deshacer la aportación de un grupo reducido de activos inmobiliarios incluidos en el negocio transferido a Coral Homes, S.L. y reclamar supuestos daños.

Se ha ampliado el plazo para el dictado del laudo hasta el 31 de marzo de 2026. No se espera que se produzca un impacto patrimonial significativo no contemplado en los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2025.

MAPFRE, PROCEDIMIENTOS TRAS TERMINACIÓN DE LA ALIANZA DE BANCA SEGUROS CON BANKIA

Existen dos procedimientos relacionados con la terminación de la alianza de banca seguros que mantenía Mapfre con Bankia.

El primero es un arbitraje en el que Mapfre y CaixaBank acordaron someter la cuestión sobre si CaixaBank estaba obligada, conforme a los acuerdos de banca-seguros entre Bankia y Mapfre, a abonar a Mapfre una cantidad adicional equivalente al 10 % de las valoraciones del negocio de vida y no vida según estas fueron determinadas por el experto independiente elegido por ambas partes (Oliver Wyman). El arbitraje finalizó en julio de 2023, mediante Laudo que consideró que la fusión de Bankia y CaixaBank debía interpretarse, con arreglo a lo previsto contractualmente, como un supuesto cambio de control de Bankia y que, por tanto, el precio a pagar por el negocio asegurador de vida y no vida debía incrementarse en un 120 % (y no en un 110 %) sobre la valoración otorgada a dichos negocios. Este importe adicional (10 %) al importe que se había pagado en su día, con sus intereses y

costas (en total 52,9 millones de euros) fue pagado a Mapfre tras la notificación del Laudo.

El segundo proceso consiste en una demanda presentada por Mapfre contra Oliver Wyman y CaixaBank porque la primera discrepa de la valoración de las acciones de Bankia Vida (BV) (negocio vida) realizada por Oliver Wyman. Mapfre solicita al Juzgado que declare el incumplimiento por parte de Oliver Wyman del encargo recibido para realizar la valoración de las acciones de BV y que se sustituya dicha valoración por otra superior que se fije en sede judicial, condenando a CaixaBank a pagar la diferencia entre el precio ya pagado por el 51 % de las acciones de BV y el que se derive de la nueva valoración fijada en sede judicial. La demanda ha sido contestada por las codemandadas y, una vez celebrada la Audiencia Previa, se ha señalado fecha para el juicio en tres sesiones: 26 y 29 de enero de 2027 y el 1 de febrero de 2027. El Grupo considera que Oliver Wyman cumplió con el encargo recibido y cuenta con argumentos sólidos para oponerse a esta reclamación, por lo que no se ha constituido ninguna provisión.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES RELATIVOS A LA OPS DE BANKIA

En la actualidad se siguen tramitando, aunque en un número muy reducido, demandas en las que se solicita tanto la anulación de las compras de acciones en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia como las referidas a compras posteriores, si bien en relación con este último supuesto son reclamaciones residuales.

Con fecha 19 de julio de 2016, se notificó a Bankia demanda colectiva presentada por ADICAE, manteniéndose en la actualidad en suspenso la tramitación del proceso.

En sentencia de 3 de junio de 2021, el TJUE resolvió una cuestión prejudicial planteada por el TS, aclarando que en supuestos de emisiones dirigidas tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados estos últimos pueden ejercitar acción de responsabilidad basada en inexactitudes del folleto, si bien el tribunal nacional habrá de tomar en consideración si dicho inversor tenía o debía tener conocimiento de la situación económica del emisor de la oferta pública de suscripción de acciones y al margen del folleto. Aplicando ese criterio en el procedimiento que fue causa del planteamiento de dicha cuestión, el TS consideró que en el concreto caso enjuiciado no quedó acreditado si el demandante tuvo acceso a otra información al margen del folleto, razón por la que estimó la demanda. En otras sentencias dictadas con posterioridad, sin embargo, el TS ha entendido que la decisión de la suscripción de las acciones no estuvo fundada en la información del folleto, entendiendo por tanto justificada la desestimación de las demandas.

A 31 de diciembre de 2025 existe una litigación ya residual por procedimientos civiles en materia de

acciones derivadas de la OPS de Bankia y compras posteriores vigentes, (correspondiente tanto a demandas del tramo institucional, como del tramo minorista y de mercado secundario). De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº2 (DDPP 16/18) FRENTE A CAIXABANK

En el mes de enero de 2026, el Juez ha determinado a instancias del Ministerio Fiscal el archivo de las actuaciones frente a CaixaBank y el ex responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad. La resolución de archivo subraya como motivos del archivo la eficacia del modelo de *Compliance* de CaixaBank y la cultura de cumplimiento normativo del banco.

Asimismo, a lo largo del proceso se ha acordado el archivo de las actuaciones respecto a cinco empleados.

El proceso comenzó en abril de 2018 cuando la Fiscalía Anticorrupción inició acciones frente a CaixaBank, el ex responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad y 11 empleados por unos hechos supuestamente constitutivos de un delito de blanqueo de capitales, en relación con la actividad llevada a cabo en 10 oficinas de CaixaBank en Madrid por presuntos miembros de determinadas organizaciones compuestas por personas de nacionalidad china que, según las autoridades, habrían defraudado cantidades a la Hacienda Pública durante los años 2011 a 2015. Con el archivo queda clarificada la ausencia de responsabilidad penal de la persona jurídica en los hechos investigados.

INVESTIGACIÓN SOBRESEÍDA ANTE EL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 (DDPP 96/17) PIEZA SEPARADA Nº 21. POTENCIAL RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA

Investigación por la supuesta comisión de delitos de cohecho y revelación de secretos en relación con la concentración de Cenytt. La potencial responsabilidad penal de la persona jurídica fue objeto de sobreseimiento y el Ministerio Fiscal solicitaba la responsabilidad civil subsidiaria de CaixaBank por un importe de 3.000 euros. Se trataba de una responsabilidad estrictamente patrimonial, subsidiaria y por una cuantía no material.

Recientemente la Audiencia Nacional ha acordado dejar fuera del juicio a CaixaBank, tras la decisión de la Fiscalía de retirar la petición de responsabilidad civil formulada contra la Entidad, continuando el procedimiento frente a otros acusados. En consecuencia, el procedimiento ha finalizado sin impacto para CaixaBank.

Con fecha 12 de mayo de 2025 se dictó por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Sentencia en la que, entre otros aspectos, se absolvía al que fuera responsable del Área de Seguridad de CaixaBank al tiempo de los hechos. Dicha Sentencia ha sido objeto de apelación, dictándose en diciembre de 2025 Sentencia por la Sala de Apelaciones de la Audiencia Nacional confirmando la absolución del ex Director de seguridad de CaixaBank. Esta sentencia se ha recurrido en casación ante el Tribunal Supremo por parte de la acusación.

LITIGIOSIDAD MEDIOAMBIENTAL

Desde CaixaBank se efectúa un seguimiento continuo para identificar las tendencias judiciales en este entorno así como una potencial litigiosidad o reclamaciones en el Grupo sobre la materia en cuestión.

A 31 de diciembre de 2025, no se ha constatado la presencia de riesgos procesales materiales para el Grupo y se mantiene el análisis y vigilancia sobre la litigiosidad en esta materia.

OTRAS CONTINGENCIAS LEGALES

Por otro lado, se informa que durante el ejercicio 2025 han finalizado de manera firme y favorable para el Grupo CaixaBank los siguientes procedimientos que venían siendo objeto de información en esta Nota:

- | el procedimiento sancionador seguido ante la Autoridad de Competencia de Portugal respecto de BPI;
- | el procedimiento penal relativo a los antiguos accionistas de Banco de Valencia; y
- | el procedimiento civil promovido por Sareb en relación con los Bonos Senior emitidos a partir de las emisiones 2017-3 y 2018-1 y sucesivas.

La resolución definitiva y favorable de estos tres asuntos comporta la desaparición de cualquier riesgo relevante asociado a los mismos, motivo por el cual se procede a la discontinuación de su reporte a partir de este ejercicio.

20.3.2. PROVISIONES PARA IMPUESTOS

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

DETALLE DE PROVISIONES PARA IMPUESTOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Actas de la Inspección de Tributos		1	7
Impuesto sobre Depósitos		22	22
Provisión litigio gravamen a la Banca	167		
Otros	116	271	270
TOTAL	283	294	299

ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2016-2020

Las actuaciones de inspección de carácter general de los periodos 2016 a 2020 que han afectado al Grupo han finalizado en el presente ejercicio 2025. El Grupo ha suscrito las actas de Inspección del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones sobre rendimientos del trabajo, capital mobiliario e inmobiliario y no residentes, prestación patrimonial por DTAs monetizables e Impuesto sobre Depósitos de Clientes.

Por una parte, se firmaron actas en conformidad de las que resultó una deuda tributaria a ingresar en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido y de retenciones sobre rendimientos del trabajo a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 46 millones de euros, importe que ya estaba mayoritariamente cubierto con provisiones del Grupo y que ya ha sido satisfecho. Del resto de conceptos impositivos suscritos en conformidad no resultó deuda tributaria.

Por otra parte, se incoaron en disconformidad las Actas relativas al Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Sociedades y a la prestación patrimonial por DTAs monetizables.

El acuerdo de liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido ha sido emitido en el presente ejercicio con resolución parcialmente favorable y una deuda tributaria a ingresar de 0,7 millones de euros, importe que ya estaba cubierto con provisiones del Grupo. Se ha interpuesto reclamación económico-administrativa y formulado las correspondientes alegaciones.

Los acuerdos de liquidación del Impuesto sobre Sociedades y prestación patrimonial por DTAs monetizables confirman las Actas de inspección. El Grupo ha interpuesto reclamaciones económico-administrativas y ha formulado las correspondientes alegaciones, manteniendo los argumentos esgrimidos ante el Inspector Jefe, los cuales han sido también reafirmados con el asesoramiento jurídico recibido.

Ante esta situación, el Grupo ha registrado la devolución recibida de la Agencia Tributaria por importe de 266 millones de euros como una cuenta a devolver a la misma en el epígrafe de «Otros pasivos», de los que 183 corresponden a Grupo CaixaBank.

ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN DEL GRAVAMEN DEL SECTOR BANCARIO

CaixaBank y determinadas entidades del Grupo han constituido provisión por importe de 167 millones de euros en relación con la deuda tributaria derivada de la incoación del Acuerdo de liquidación del Gravamen Temporal de Entidades de Crédito del ejercicio 2023 y de la consiguiente rectificación de la autoliquidación del ejercicio 2024.

OTRAS ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN

CaixaBank ha recibido comunicación de inicio de comprobación limitada relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos comprendidos entre enero de 2020 y marzo de 2021 de Bankia, que actualmente se encuentra en curso.

20.4. PROVISIÓN POR COMPROMISOS Y GARANTÍAS CONCEDIDOS

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de las garantías y compromisos contingentes concedidos (Nota 23).

20.5. RESTO DE PROVISIONES

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

PROCEDIMIENTO EN EJERCICIO DE ACCIÓN COLECTIVA INTERPUESTA POR ADICAE (CLÁUSULAS SUELO)

ADICAE interpuso una acción colectiva de cesación respecto a la aplicación de cláusulas suelo en determinadas hipotecas comercializadas por la

entidad. El procedimiento se encuentra actualmente en fase de cumplimiento de Sentencia dictada por el Tribunal Supremo.

Mediante Auto de fecha 29 de junio de 2022, el Tribunal Supremo acordó elevar varias cuestiones prejudiciales al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), planteando si, en el contexto de una acción colectiva de esta complejidad, es posible analizar de forma abstracta la transparencia en la comercialización de las cláusulas suelo. En particular, se cuestionaba si dicho análisis podía realizarse sin

valorar individualmente las circunstancias concurrentes en el momento de la contratación, considerando además factores como la evolución del concepto de consumidor medio.

El TJUE resolvió dichas cuestiones mediante sentencia de fecha 4 de julio de 2024, en la que declaró que sí que es posible enjuiciar en abstracto la transparencia del precio de un contrato en el marco de una acción colectiva. El Tribunal Supremo, de conformidad con los criterios establecidos por el TJUE, dictó sentencia el 16 de junio de 2025, resolviendo los recursos planteados. En dicha resolución, el Alto Tribunal confirmó que es jurídicamente viable analizar de forma colectiva y abstracta la transparencia del precio en los contratos afectados.

El Grupo no prevé modificaciones en la estimación del riesgo asociado a este procedimiento, ni tampoco un impacto material adverso derivado de la sentencia del TJUE.

Con posterioridad, CaixaBank ha informado al Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid su voluntad de cumplimiento voluntario de la sentencia certificando el cese definitivo de las cláusulas y mostrando su disposición al reembolso a aquellos beneficiarios adheridos al proceso que proceda, una vez ADICAE presente un listado actualizado de los mismos y pueda verificarse la procedencia de los pagos.

Con la información disponible actualmente, se han provisionado 9,3 millones de euros adicionales para atender dichos pagos y, por tanto, el riesgo derivado por los desembolsos que pudieran producirse por esta litigación se considera razonablemente cubierto mediante las correspondientes provisiones.

PROCEDIMIENTOS DEL FONDO DE RESOLUCIÓN PORTUGUÉS (FRP)

Resolución del Banco Espírito Santo

En agosto de 2014, el Banco de Portugal realizó un procedimiento de resolución de Banco Espírito Santo, SA (BES), transfiriendo sus activos a Novo Banco, SA (Novo Banco). En el marco de esta operación, el FRN realizó una ampliación de capital por importe de 4.900 millones de euros, pasando a ser el único accionista. Esta ampliación se financió con préstamos al FRN por 4.600 millones de euros: 3.900 millones de euros aportados por el Estado portugués y 700 millones de euros por entidades financieras, entre ellas BPI con 116,2 millones de euros.

En 2017, el Banco de Portugal vendió el 75 % de Novo Banco a Lone Star, manteniendo el FRN y el Estado portugués el 25 % del capital social restante.

En 2021, el FRN firmó una línea de crédito de hasta 475 millones de euros con entidades financieras portuguesas para respaldar el capital de Novo Banco, en la que BPI aportó 78,9 millones de euros.

En junio de 2025, el accionista mayoritario, Nani Holdings (Lone Star), acordó vender su participación a BPCE, con cierre previsto en el primer semestre de 2026. Posteriormente, también se acordó la venta del

25 % restante (del FRN y del Estado portugués) en las mismas condiciones. Esta operación generará al FRN un ingreso estimado de 866 millones de euros, que se suma a los dividendos de 2024 (30 millones de euros) y a la reducción de capital de 2025 (149 millones de euros).

Resolución del Banco Internacional do Funchal (Banif)

En diciembre de 2015, el Banco de Portugal inició un procedimiento de resolución de Banco Internacional do Funchal (Banif) que terminó con **i)** la venta de parte de sus activos por 150 millones de euros a Banco Santander Totta, SA; y **ii)** la aportación del resto de sus activos a Oitante, SA. La resolución se financió mediante emisión de deuda de 746 millones de euros con la garantía del FRN y del Estado Portugués.

Hasta finales de 2025, el FRN ha recuperado 176,2 millones de euros (equivalente al 36 % de las pérdidas generadas por esta resolución). Todos los beneficios que se obtengan por el FRN por su participación del 100 % en el capital de Oitante se destinarán a la reducción de las pérdidas de 489 millones de euros de la resolución de Banif.

Efectos de los procedimientos de resolución

Con la información disponible a la fecha, el Grupo no estima que sea necesario realizar contribuciones especiales o extraordinarias para financiar medidas relacionadas con BES, Banif u otros pasivos contingentes asumidos por el FRN.

No obstante, cualquier modificación en estos procedimientos podría tener efectos significativos sobre los estados financieros del Grupo.

21. Patrimonio neto

21.1. FONDOS PROPIOS

CAPITAL SOCIAL

A continuación, se presenta información seleccionada sobre las magnitudes y naturaleza del capital social:

_INFORMACIÓN SOBRE CAPITAL SOCIAL

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Número de acciones suscritas y desembolsadas (unidades) (1)	7.024.520.689	7.174.937.846	7.502.131.619
Valor nominal por acción (euros)	1	1	1
Cotización al cierre del ejercicio (euros)	10,445	5,236	3,726
Capitalización bursátil al cierre del ejercicio, excluida la autocartera (millones de euros) (2)	73.200	37.269	27.450

(1) La totalidad de las acciones está representada mediante anotaciones en cuenta, siendo todas simétricas en cuanto a derechos.

(2) Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE CAPITAL

(Millones de euros)

	Número de acciones	Fecha inicio de cotización	Valor nominal
SALDO A 31-12-2022	7.502.131.619		7.502
SALDO A 31-12-2023	7.502.131.619		7.502
Reducción de capital - programas de recompra acciones SBB II, SBB III y SBB IV	(327.193.773)		(327)
SALDO A 31-12-2024	7.174.937.846		7.175
Reducción de capital - programas de recompra de acciones SBB V y SBB VI	(150.417.157)		(150)
SALDO A 31-12-2025	7.024.520.689		7.025

Tras recibir las autorizaciones regulatorias pertinentes, el Consejo de Administración ha aprobado la adopción de una serie de Programas de recompra de acciones propias (*share buy-back*),

con el objetivo de reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa. Las características de los diferentes programas son las siguientes:

_PROGRAMAS DE RECOMPRA DE ACCIONES (SHARE BUY-BACK)

Euros / N° de acciones

Programa	Fecha de inicio	Importe máximo (millones de euros)	Estado	N° de acciones adquiridas	% del capital social	N° de acciones tras Programa	Capital social tras Programa (euros)	Fecha de inscripción en Registro Mercantil
SBB II	Septiembre 2023	500	Finalizado	129.404.256	1,72 %	7.372.727.363	7.372.727.363	03-05-2024
SBB III	Marzo 2024	500	Finalizado	104.639.681	1,42 %	7.268.087.682	7.268.087.682	13-06-2024
SBB IV	Julio 2024	500	Finalizado	93.149.836	1,28 %	7.174.937.846	7.174.937.846	04-12-2024
SBB V	Noviembre 2024	500	Finalizado	89.372.390	1,25 %	7.085.565.456	7.085.565.456	13-05-2025
SBB VI	Junio 2025	500	Finalizado	61.044.767	0,86 %	7.024.520.689	7.024.520.689	05-12-2025
SBB VII	Noviembre 2025	500	En curso (1)					

(1) A 31 de diciembre de 2025 se han realizado operaciones por 108 millones de euros, recomprándose un total de 10.822.959 acciones propias, equivalente al 21,69 % del importe monetario máximo (21.893.928 acciones por 228 millones de euros que suponen un 45,58 % del importe máximo, según última información pública antes de la formulación de esta Memoria anual, a 19 de febrero de 2026).

A efectos del cómputo del capital regulatorio, y de conformidad con la normativa prudencial aplicable, CaixaBank se ha deducido el importe monetario máximo de los programas de recompra de acciones (↗ véase [Nota 4](#)).

AUTORIZACIONES SOBRE EL CAPITAL

En el apartado "03 - Gobierno corporativo - Gobierno corporativo - La propiedad" del Informe de Gestión Consolidado se incluye el detalle de las autorizaciones aprobadas en la Junta General de Accionistas para que el Consejo de Administración pueda aumentar el capital social.

El detalle de instrumentos emitidos al amparo de este acuerdo se presenta en la [Nota 19.3](#).

PRIMA DE EMISIÓN

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTO PRIMA DE EMISIÓN

(Millones de euros)

	Valor en libros
SALDO A 31-12-2022	13.470
SALDO A 31-12-2023	13.470
Reducción de capital - programas de recompra acciones SBB II, SBB III y SBB IV	(1.161)
SALDO A 31-12-2024	12.309
Reducción de capital - programas de recompra de acciones SBB V y SBB VI	(846)
SALDO A 31-12-2025	11.463

GANANCIAS ACUMULADAS, RESERVAS DE REVALORIZACIÓN Y OTRAS RESERVAS

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

_DETALLE DE RESERVAS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Reservas atribuidas a la Sociedad dominante del Grupo CaixaBank	20.504	18.143	17.378
Reserva Legal (1)	1.405	1.435	1.500
Reservas indisponibles (2)	1.037	887	560
Reserva de Libre disposición	7.470	5.417	5.706
Otras Reservas de consolidación asignadas a la Matriz	10.592	10.404	9.612
Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global	(5.238)	(5.256)	(5.083)
Reservas de sociedades integradas por el método de la participación	596	592	596
TOTAL	15.862	13.479	12.891

(1) Al cierre del ejercicio 2025, la reserva legal alcanza los mínimos requeridos por la Ley de Sociedades de Capital.

(2) Principalmente por amortización de acciones propias (↗ Véase apartado "Capital social").

OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

El valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basados en acciones (↗ véase [Nota 32](#)) se detalla a continuación:

_DETALLE DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Valor de las acciones no entregadas	45	42	46

VALORES PROPIOS

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTO DE AUTOCARTERA

(Millones de euros / Número de acciones)

	2025			2024			2023		
	Núm. de acciones	% Capital social (1)	Coste/ Ventas	Núm. de acciones	% Capital social (1)	Coste/ Ventas	Núm. de acciones	% Capital social (1)	Coste/ Ventas
SALDO AL INICIO	57.122.604	0,796 %	299	135.005.666	1,787 %	519	7.676.276	0,090 %	25
Compras	115.859.937		872	255.883.307		1.292	132.847.483		513
Ventas (2)	(156.572.433)		(1.026)	(333.766.369)		(1.512)	(5.518.093)		(19)
SALDO AL CIERRE	16.410.108	0,234 %	145	57.122.604	0,796 %	299	135.005.666	1,787 %	519

(1) Porcentaje calculado sobre el número de acciones totales de CaixaBank al cierre de los respectivos ejercicios.

(2) Los resultados obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2025, 2024 y 2023 no son significativos y se han registrado en «Otras Reservas».

Nota: A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 no se incluyen 274.292, 274.292 y 281.192 acciones de VidaCaixa, respectivamente, asociadas a Unit-linked, registradas en el epígrafe «Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados» (↗ véase [Nota II](#)).

Nota: a efectos de la evolución de la autocartera, véase lo expuesto en el apartado Capital social de la presente Nota y en la [Nota 6.1](#).

Adicionalmente, el número de acciones propias aceptadas en concepto de garantía de financiaciones concedidas por el Grupo y las acciones propias propiedad de terceros, pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo son las siguientes:

_CARTERA DE ACCIONES PROPIAS ACEPTADAS EN CONCEPTO DE GARANTÍA Y EN PROPIEDAD DE TERCEROS GESTIONADAS

(Millones de acciones / Millones de euros)

	Cartera de acciones propias aceptadas en concepto de garantía			Cartera de acciones propias propiedad de terceros gestionadas por el Grupo		
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Número de acciones propias	13	13	19	16	13	14
% del capital social	0,188 %	0,187 %	0,249 %	0,226 %	0,184 %	0,182 %
Valor nominal	13	13	19	16	13	14

21.2. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

El movimiento del epígrafe se recoge en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

21.3. INTERESES MINORITARIOS

A continuación, se relacionan las empresas dependientes del Grupo en las que algún accionista minoritario participa en una proporción igual o superior al 10%:

_EMPRESAS DEPENDIENTES CON ACCIONISTAS MINORITARIOS CON PARTICIPACIÓN MAYOR DEL 10 %

(Porcentaje)

Sociedad dependiente	Accionistas minoritarios	Participación del accionista minoritario		
		31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Inversiones Inmobiliarias Tegui Resort	Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones		40 %	40 %
Coia Financiera Naval	Construcciones Navales P. Freire	21 %	21 %	21 %
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios	CAF Investment Projects, S.A.		15 %	15 %
Telefonica Consumer Finance	Telefónica		50 %	50 %
Telefónica Renting	Telefónica	50 %	50 %	50 %

22. Situación fiscal

22.1. CONSOLIDACIÓN FISCAL

El grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades incluye a CaixaBank, como sociedad dominante, y como dependientes a aquellas entidades españolas del grupo mercantil que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa, incluyendo a la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería Caixa. El resto de las sociedades del grupo mercantil presentan sus declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del grupo de consolidación fiscal del IVA desde el ejercicio 2008, siendo CaixaBank la entidad dominante.

22.2. EJERCICIOS SUJETOS A INSPECCIÓN FISCAL

CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios del resto de impuestos que le son de aplicación. Las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2016 a 2020 han concluido durante 2025 ([↗ véase Nota 20.3.2.](#)). BPI tiene abiertos los ejercicios 2023 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección del Grupo estima que las provisiones existentes en el epígrafe «Provisiones – Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» de los balances son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

22.3. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL

La conciliación del resultado contable y fiscal del Grupo se presenta a continuación:

_CONCILIACIÓN DE LOS RESULTADOS CONTABLE Y FISCAL

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A)	8.674	8.319	6.924
Ajustes al resultado	(342)	(354)	(435)
Rendimientos de instrumentos de capital (1)	(54)	(93)	(154)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (1)	(288)	(261)	(281)
Resultado con tributación	8.332	7.965	6.489
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * tipo impositivo)	(2.500)	(2.390)	(1.947)
Ajustes a la cuota	327	(120)	(161)
Variaciones en la tributación de ventas y resultados de cartera	10	19	(6)
Variaciones en provisiones de cartera sin efecto fiscal y otros gastos no deducibles	(17)	(7)	(14)
Cancelación activos y pasivos por impuestos diferidos	1	5	10
Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos			2
Efecto en el gasto del impuesto de las jurisdicciones con tipo fiscal diferente (2)	(10)	(4)	(4)
Efecto fiscal de las emisiones	89	86	83
Gravamen a la banca y asimilados		(155)	(120)
Provisión litigio gravamen a la banca	(48)		
Activación de base imponible negativas y deducciones	420		
Otros gastos no deducibles	(79)	(60)	(84)
Tributación de dividendos y otros	(39)	(4)	(28)
Gasto por impuesto de sociedades (B)	(2.164)	(2.525)	(2.108)
Impuesto de sociedades del ejercicio (ingreso/(gasto))	(2.173)	(2.509)	(2.107)
Ajustes del impuesto de sociedades	9	(16)	(1)
Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (C) (Nota 22.5)	(611)		
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: D= (B) + (C)	(2.775)	(2.525)	(2.108)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (A) + (D)	5.899	5.794	4.816
Tipo efectivo (3)	33,4 %	31,5 %	32,5 %

(1) Ingresos en su mayoría exentos de tributación por haber tributado en origen.

(2) Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades en cuanto a los negocios en España, si bien otras jurisdicciones tributan a un tipo fiscal diferente con un impacto muy reducido.

(3) El tipo efectivo se calcula como la ratio entre el Impuesto sobre beneficios del ejercicio, excluyendo los ajustes del impuesto de sociedades, y el resultado con tributación.

22.4. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES DIFERIDOS

A continuación, se presenta el movimiento del saldo de estos epígrafes:

_MOVIMIENTO DE ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS

(Millones de euros)

	31-12-2022	Regulari- zaciones **	Altas	Bajas	31-12-2023	Regulari- zaciones **	Altas	Bajas	31-12-2024	Regulari- zaciones **	Altas	Bajas	31-12-2025
Aportaciones a planes de pensiones y fondos para compromisos por prejubilaciones	873	12		(25)	860	14		(38)	836	(41)		(39)	756
Provisión insolvencias	9.248	121		(275)	9.094	(791)		(362)	7.941	47		(374)	7.614
Provisión de inmuebles adjudicados	2.641	31		(78)	2.594	1		(110)	2.485	95		(121)	2.459
Otras diferencias temporales *	2.826	(134)	46	(434)	2.304	94	132	(440)	2.090	(62)	297	(230)	2.095
Deducciones pendientes de aplicación	739	5		(426)	318	296	30	(303)	341	(59)	196	(309)	169
Bases imponible negativas	1.977	23		(216)	1.784	(24)	62	(291)	1.531	(81)	224	(495)	1.179
TOTAL	18.304	58	46	(1.454)	16.954	(410)	224	(1.544)	15.224	(101)	717	(1.568)	14.272
<i>De los que: monetizables</i>	<i>12.762</i>	<i>164</i>		<i>(378)</i>	<i>12.548</i>	<i>(776)</i>		<i>(510)</i>	<i>11.262</i>	<i>101</i>		<i>(534)</i>	<i>10.829</i>

(*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

(**) Recoge el movimiento de los activos por impuesto diferido correspondiente a la liquidación anual del impuesto de sociedades.

_MOVIMIENTO DE PASIVOS FISCALES DIFERIDOS

(Millones de euros)

	31-12-2022	Regulari- zaciones	Altas	Bajas	31-12-2023	Regulari- zaciones	Altas	Bajas	31-12-2024	Regulari- zaciones	Altas	Bajas	31-12-2025
Actualización de inmuebles 1ª aplicación NIIF	289			(28)	261			(12)	249			(13)	236
Intangibles generados en combinaciones de negocios	214		11	(15)	210			(33)	177			(27)	150
Otros surgidos combinaciones de negocios	181			(57)	124	(1)		(46)	77			(48)	29
Otros *	796		8	(53)	751	(1)	4	(191)	563	(1)	4	(76)	490
TOTAL	1.480		19	(153)	1.346	(2)	4	(282)	1.066	(1)	4	(164)	905

(*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

Con carácter semestral, el Grupo realiza, en colaboración con un experto independiente, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance sobre la base de un presupuesto consistente en el horizonte de 6 años con las proyecciones de resultados utilizadas para la estimación del valor recuperable de la UGE Bancaria y proyectado, en adelante, aplicando un margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) sostenible y coste del riesgo (CoR) normalizado del 1,51 % y 0,40 %, respectivamente.

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2025 un total de 2.777 millones de euros de activos fiscales diferidos por créditos fiscales no registrados, de los que 2.636 millones de euros se corresponden con bases imponibles negativas y 141 millones de euros con deducciones.

Estos importes incluyen la activación, durante el ejercicio 2025 de bases imponibles negativas y deducciones por importe de 420 millones de euros, de los que 35 millones de euros derivan de la regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior y 385 millones de euros al considerarse previsible su recuperabilidad en línea con las mejoras en las proyecciones y en los resultados obtenidos del ejercicio de evaluación realizado.

El plazo máximo de recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance en su conjunto se sitúa por debajo de los 10 años.

El Grupo realiza análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave de proyección de los flujos del modelo de recuperabilidad sin que se desprendan de ello variaciones significativas en el plazo anterior.

Los ejercicios de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales que vienen realizándose desde el ejercicio 2014, están reforzados por los ejercicios de *backtesting*, los cuales arrojan un comportamiento estable.

A la vista de los factores de riesgo existentes (↗ véase [Nota 3](#)) y la reducida desviación con respecto a las estimaciones que se ha utilizado para la elaboración de los presupuestos, los Administradores consideran que, a pesar de las limitaciones para la aplicación de diferencias temporarias monetizables, bases imponibles negativas y deducciones pendientes, la recuperación de todos los créditos fiscales activados sigue siendo probable con beneficios fiscales futuros.

A continuación, se detalla la naturaleza de los activos por impuestos diferidos segregados por su jurisdicción de origen:

_NATURALEZA DE LOS ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS RECONOCIDOS EN BALANCE- 31-12-2025

(Millones de euros)

	Diferencias temporarias	De los que: Monetizables *	Bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar
España	12.854	10.805	1.179	169
Portugal	70	24		
TOTAL	12.924	10.829	1.179	169

(*) Corresponden a diferencias temporarias monetizables con derecho a conversión en un crédito contra la Hacienda Pública.

22.5. OTROS

IMPUESTO SOBRE EL MARGEN DE INTERESES Y COMISIONES (IMIC)

El Grupo ha ingresado el Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC) del periodo impositivo de 2024 por importe de 580 millones de euros.

El IMIC del periodo impositivo 2024 tenía prevista como fecha de devengo el 31 de enero 2025 conforme el Real Decreto-ley 9/2024. No obstante, este devengo quedó sin efectos jurídicos el 23 de enero de 2025 al derogarse en dicha fecha el citado Real Decreto-ley, por lo que, de conformidad con el asesoramiento jurídico recibido, se debe considerar que tal devengo no se ha producido.

Ante esta situación, el Grupo ha realizado el referido pago del periodo impositivo 2024 y lo ha registrado en el activo del balance bajo el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado», dado que se espera recuperar una vez la cuestión sobre el devengo quede determinada legalmente de modo definitivo por vía legislativa o judicial.

Adicionalmente y de conformidad con la normativa aplicable, el Grupo ha registrado el IMIC del periodo impositivo 2025 en el epígrafe de «Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 611 millones de euros.

PILAR DOS

La Ley 7/2024 traspone la Directiva de Pilar Dos estableciendo un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud.

El Grupo inició con la aprobación de la Directiva un proyecto específico para la evaluación de los impactos, así como la implementación de esta reforma del que no se derivan impactos significativos para el Grupo.

El Grupo ha aplicado la excepción temporal y obligatoria a los requerimientos de reconocer y proporcionar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias.

GRAVAMEN AL SECTOR BANCARIO

De conformidad con la Ley 38/2022 de 28 de diciembre para el establecimiento, entre otros, de gravámenes temporales sobre el sector bancario del 4,8 % sobre margen de intereses y los ingresos netos por comisiones, CaixaBank y determinadas entidades del Grupo, a 1 de enero de 2024 registraron 493 millones de euros en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

23. Garantías y compromisos contingentes

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Garantías y compromisos contingentes concedidos», incluido en la pro-memoria de los balances:

_DETALLE DE GARANTÍAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Exposición	Cobertura	Exposición	Cobertura	Exposición	Cobertura
Garantías financieras concedidas	9.305	(125)	9.769	(112)	10.319	(135)
Stage 1	8.693	(2)	9.074	(6)	9.202	(7)
Stage 2	452	(18)	498	(5)	986	(11)
Stage 3	160	(105)	197	(101)	131	(117)
Compromisos de préstamo concedidos	127.411	(118)	121.479	(98)	117.169	(119)
Stage 1	123.554	(79)	118.242	(67)	113.178	(78)
Stage 2	3.547	(18)	2.873	(13)	3.584	(13)
Stage 3	310	(21)	364	(18)	407	(28)
Otros compromisos concedidos	38.396	(174)	36.022	(212)	32.097	(192)
Stage 1	36.562	(29)	34.086	(15)	29.884	(17)
Stage 2	1.521	(35)	1.600	(37)	1.874	(55)
Stage 3	313	(110)	336	(160)	339	(120)

El Grupo solo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones. Se estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes se estima que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, por lo que no

puede considerarse una necesidad futura de financiación para el Grupo.

Los fondos de provisión referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» del balance consolidado adjunto (→ véase [Nota 20](#)).

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Compromisos de préstamo concedidos»:

_DETALLE DE COMPROMISOS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Entidades de crédito	1.068	1.431	831
Administraciones públicas	6.076	5.397	5.422
Otros sectores	120.267	114.651	110.916
TOTAL	127.411	121.479	117.169
<i>De los que: de disponibilidad condicionada</i>	<i>7.962</i>	<i>5.588</i>	<i>5.463</i>

Pasivo contingente vinculado al depósito por compromisos irrevocables de pago (CPI) del FUR

Desde el ejercicio 2016, las compañías bancarias del Grupo han optado por materializar un porcentaje del pago de la contribución anual al Fondo Único de Resolución mediante compromisos de pago irrevocables (CPIs), para los cuales se ha entregado colateral en efectivo. A 31 de diciembre de 2025, el importe acumulado de CPIs asciende a 240 millones de euros (registrado en el epígrafe «Otros compromisos concedidos»), no habiéndose registrado importe alguno de provisión.

Los CPIs del Fondo Único de Resolución se deducen del CETI.

24. Otra información significativa

24.1. OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

A continuación, se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

_DETALLE DE OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Recursos de clientes fuera de balance	669.555	605.911	547.003
Activos bajo gestión	202.860	182.946	160.827
Fondos de inversión, carteras y SICAV's	150.947	133.102	114.821
Fondos de pensiones	51.913	49.844	46.006
Otros *	4.450	6.534	6.179
Instrumentos financieros confiados por terceros	259.385	233.485	219.170

(*) Incluye, entre otros, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación, así como otros recursos distribuidos por CaixaBank y Banco BPI.

24.2. ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad.

A continuación, se presentan los saldos relativos a la transferencia de activos:

_DETALLE DE SALDOS RELATIVOS A LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Activos titulizados mantenidos en balance *	24.374	23.079	27.640
Activos hipotecarios titulizados	11.617	15.296	19.046
Otros activos titulizados	4.849	4.932	7.199
Préstamos a empresas	1.821	2.847	4.303
Leasing		181	263
Préstamos al consumo	2.957	1.771	2.435
Resto	71	133	198
Operaciones de titulización sintética	7.908	2.851	1.395
Bonos de titulización recomprados	15.406	19.907	25.405
Mejoras de crédito	1.564	1.970	2.684

(*) Los importes pendientes de amortizar de las titulizaciones dadas de baja de balance no son significativos.

Los préstamos titulizados mantenidos en balance y las mejoras de crédito se registran en el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado» y los bonos de titulización colocados en mercado se registran en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos» del balance.

24.3. ACTIVOS FINANCIEROS DADOS DE BAJA DEL BALANCE POR CAUSA DE SU DETERIORO

A continuación, se muestra el resumen de los movimientos en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances:

_MOVIMIENTO DE ACTIVOS FALLIDOS

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	18.937	18.053	18.276
Altas	1.531	1.711	2.052
Bajas	958	827	2.275
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 34)	228	262	249
Por enajenación de fallidos **	412	449	782
Por condonación, prescripción y otras causas	318	116	1.244
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	19.510	18.937	18.053
<i>Del que: intereses devengados sobre deuda fallida *</i>	<i>7.187</i>	<i>6.639</i>	<i>6.331</i>

(*) Incluye, principalmente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(**) Corresponde a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas e incluye los intereses asociados a estas carteras.

25. Ingresos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE INGRESOS POR INTERESES

(Millones de euros)

	2025		2024		2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Bancos centrales	991		1.723		1.410	
Entidades de crédito	714		664	1	403	
Valores representativos de deuda	1.397	2.077	1.317	1.943	1.211	1.729
Activos financieros mantenidos para negociar	19		25		13	
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados						1
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	259	1.947	160	1.817	186	1.641
Activos financieros a coste amortizado	1.119	130	1.132	126	1.012	87
Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros	13.211		15.421		13.535	
Administraciones públicas	436		549		516	
Créditos y efectos comerciales	696		858		760	
Deudores con garantía hipotecaria	5.373		6.696		5.809	
Deudores con garantía personal	6.134		6.520		5.730	
Resto	572		798		720	
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(195)	(175)	(143)	(30)	(79)	
Ingresos por intereses de pasivos	1		1		14	
TOTAL	16.119	1.902	18.983	1.914	16.494	1.729
<i>De los que: intereses de exposiciones en stage 3</i>	<i>328</i>		<i>371</i>		<i>311</i>	

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

_RENDIMIENTO MEDIO DEL ACTIVO

(Porcentaje)

	2025	2024	2023
Depósitos en bancos centrales	2,06 %	3,43 %	3,37 %
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	2,35 %	3,29 %	2,74 %
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda			6,64 %
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global / Activos disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	2,53 %	2,17 %	1,82 %
Activos financieros a coste amortizado			
Depósitos en entidades de crédito	3,36 %	4,13 %	3,28 %
Crédito a la clientela	3,75 %	4,53 %	3,92 %
Valores representativos de deuda	1,39 %	1,5 %	1,29 %

26. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE GASTOS POR INTERESES

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Bancos centrales	(4)	(15)	(41)
Entidades de crédito	(530)	(930)	(1.435)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(1)	(11)	(19)
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(2.815)	(3.657)	(1.683)
Valores representativos de deuda emitidos (1)	(1.479)	(1.432)	(1.063)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(665)	(1.983)	(1.857)
Gastos por intereses de activos	(1)	(21)	(22)
Intereses por pasivos por arrendamientos (Nota 19.4)	(17)	(18)	(15)
Otros	(69)	(18)	(13)
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO	(5.581)	(8.085)	(6.518)
Gastos financieros de contratos de seguros (2)	(1.756)	(1.692)	(1.582)
Otros gastos por intereses	(13)	(12)	(10)
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	(1.769)	(1.704)	(1.592)
TOTAL	(7.350)	(9.789)	(8.110)

(1) Excluidos los intereses de las participaciones preferentes computables como Additional Tier 1 (con cargo en fondos propios).

(2) Los gastos por acreditación de intereses no incluyen los correspondientes a los productos de participación directa, que ascienden a -1.830, -2.425 y -1.968 millones de euros en 2025, 2024 y 2023, respectivamente, dado que se presentan compensados con los ingresos de la misma naturaleza. En estos productos el tomador recibe en caso de rescate el valor de mercado de los activos subyacentes, no existiendo una garantía de tipo de interés. En la [Nota 14](#) se presenta esta acreditación de intereses por el bruto sin compensar.

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

_RENDIMIENTO MEDIO DEL PASIVO

(Porcentaje)

	2025	2024	2023
Depósitos de bancos centrales	4,21 %	5,38 %	3,29 %
Depósitos de entidades de crédito	2,77 %	3,85 %	3,47 %
Depósitos de la clientela	0,64 %	0,90 %	0,44 %
Valores representativos de deuda emitidos (excluidos los pasivos subordinados)	2,88 %	2,58 %	1,99 %
Pasivos subordinados	2,61 %	2,34 %	1,87 %

27. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_INGRESOS POR DIVIDENDOS

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Telefónica (Nota 11.1)		43	61
Banco Fomento de Angola	50	45	73
Resto	11	12	29
TOTAL	61	100	163

28. Comisiones

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE INGRESOS POR COMISIONES

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Riesgos contingentes	270	256	250
Disponibilidad de créditos	153	151	133
Cambio de divisas y billetes extranjeros	170	168	164
Servicio de cobros y pagos	1.066	1.173	1.253
De las que: tarjetas de crédito y débito	542	591	611
Servicio de valores	184	149	126
Comercialización de productos financieros no bancarios	1.837	1.678	1.555
Otras comisiones	733	624	556
TOTAL	4.413	4.199	4.037

_DETALLE DE GASTOS POR COMISIONES

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Cedidas a otras entidades	(164)	(156)	(141)
De las que: operaciones con tarjetas y cajeros	(123)	(123)	(118)
Operaciones con valores	(33)	(28)	(28)
Otras comisiones	(249)	(237)	(210)
TOTAL	(446)	(421)	(379)

29. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

(Millones de euros)

	2025		2024		2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 14)	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 14)	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 14)
Al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	29	12	76	10	96	(2)
Activos financieros a coste amortizado	13		44		3	
Valores representativos de deuda	10		28		3	
Préstamos y anticipos	3		16			
Pasivos financieros a coste amortizado	6		20		100	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	12	12	10	(7)	(2)
Valores representativos de deuda (Nota 11)	10	12	12	10	(7)	(2)
Por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	292		(8)		(42)	
Instrumentos de patrimonio	245		69		108	
Valores representativos de deuda	4		9		11	
Derivados financieros *	43		(86)		(161)	
Por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		3	1	2	19	5
Instrumentos de patrimonio	(5)	3	1	2	3	5
Valores representativos de deuda	5					
Préstamos y anticipos					16	
Resultantes de la contabilidad de coberturas	3	31	(36)	41	(44)	74
Ineficacias coberturas de valor razonable	3	31	(36)	41	(44)	74
Valoración de los derivados de cobertura (Nota 12)	(3)	162	1.084	(49)	1.916	(168)
Valoración de los elementos cubiertos (Nota 12)	6	(131)	(1.120)	90	(1.960)	242
TOTAL	324	46	33	53	29	77

(*) El resultado neto vinculado a los derivados financieros debe considerarse de manera conjunta con el resultado registrado en el capítulo de «Diferencias de cambio, (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias, en la medida que el Grupo gestiona el riesgo de divisas a las que está expuesto con la contratación de derivados financieros, los cuales cubren parcialmente la exposición en divisas de las partidas monetarias en moneda extranjera y los resultados generados en la compraventa de divisas, cuyo resultado se registra en este último capítulo. El resto incluye, principalmente, el margen por la comercialización de derivados a clientes y la variación de los ajustes de valoración de riesgo de crédito (CVA/DVA) y de financiación (FVA) (véase Nota 35).

30. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas	89	84	91
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	175	258	339
Otros Ingresos	253	182	161
TOTAL	517	524	591

_DETALLE DE OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos * / Fondo Único de Resolución **	(19)	(13)	(627)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras	(97)	(96)	(152)
Variación de existencias y otros gastos de la actividad no financiera	(121)	(193)	(270)
Gastos asociados a reguladores y supervisores	(27)	(21)	(25)
Prestación patrimonial asociada a DTAs monetizables	(96)	(109)	(130)
Gravamen sector bancario (Nota 22)		(493)	(373)
Otros conceptos	(420)	(412)	(351)
TOTAL	(780)	(1.337)	(1.928)

(*) Fondo de garantía de depósitos: Con el desembolso por parte de las entidades adheridas de las aportaciones ordinarias de 2023, se alcanzó, con cierta anticipación y holgura, el nivel objetivo mínimo del 0,8% requerido por la normativa europea de los sistemas de garantía de depósitos, que debía alcanzarse a más tardar el 3 de julio de 2024. Por este motivo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) acordó no solicitar la contribución anual al compartimento de garantía de depósitos a partir del ejercicio 2024. A partir de dicha fecha, solo se realiza la contribución anual por el compartimento de valores.

(**) Fondo Único de Resolución: La Ley 11/2015 y el RD 1012/2015 establecieron un requisito para que los bancos realizaran al menos una contribución anual al Fondo de Resolución Nacional (FRN) además de la contribución anual que se hará al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por instituciones miembro.

Para el FUR se establece un objetivo de recaudación mínimo equivalente al 1% de los depósitos cubiertos de las entidades de crédito, que debía alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2023 (es decir, al término del periodo inicial de ocho años a partir del 1 de enero de 2016). Con fecha 15 de febrero de 2024, la JUR informó que, en tanto que los recursos financieros disponibles del FUR, a fecha 31 de diciembre de 2023, ya habían alcanzado el nivel fijado como objetivo de un 1% de los depósitos garantizados de los Estados Miembros participantes.

En relación con las contribuciones futuras, éstas dependerán de los resultados del ejercicio de verificación que realice la JUR anualmente.

31. Resultado del servicio de seguros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas se muestra a continuación:

_CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL SERVICIO DE SEGURO

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total
Contratos no valorados bajo PAA	621	1.174	296	2.091	568	1.187	265	2.020	520	1.449	242	2.211
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante	621	1.174	296	2.091	568	1.187	265	2.020	520	1.449	242	2.211
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles	391	766	183	1.340	380	784	141	1.305	359	1.110	132	1.601
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero	14	79	35	128	30	45	27	102	31	41	20	92
CSM reconocido en PL por los servicios prestados	216	329	78	623	158	358	97	613	130	298	90	518
Contratos valorados bajo PAA – Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante	1.171			1.171	1.033			1.033	952	1		953
TOTAL INGRESO DEL SERVICIO DE SEGURO (Nota 14)	1.792	1.174	296	3.262	1.601	1.187	265	3.053	1.472	1.450	242	3.164
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	(914)	(717)	(129)	(1.760)	(821)	(841)	(131)	(1.793)	(745)	(1.254)	(107)	(2.106)
Cambios relacionados con servicios pasados – Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	(96)	(64)	(22)	(182)	(46)	42	(16)	(20)	(36)	73	(11)	26
Cambios relacionados con servicios futuros – pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos		(2)	2	0	1	(8)	7	0	10	52	(2)	60
TOTAL GASTOS DEL SERVICIO DE SEGURO (Nota 14)	(1.010)	(783)	(149)	(1.942)	(866)	(807)	(140)	(1.813)	(771)	(1.129)	(120)	(2.020)
RESULTADO DEL SERVICIO DE SEGURO	782	391	147	1.320	735	380	125	1.240	701	321	122	1.144

Se imputan al «Resultado del servicio de seguro» los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros. La presentación de dichos gastos, de imputarse según su naturaleza, sería la siguiente:

_CONCILIACIÓN DE GASTOS DIRECTAMENTE ATRIBUIBLES A LOS CONTRATOS DE SEGUROS POR NATURALEZA

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Comisiones	52	53	47
Gastos de personal	457	406	369
Otros gastos de administración	212	176	169
Amortización	81	70	61
TOTAL	802	705	646

32. Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE GASTOS DE PERSONAL

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Sueldos y salarios	(2.711)	(2.607)	(2.413)
Seguridad Social	(797)	(735)	(686)
Aportaciones a planes de pensiones (ahorro y riesgo) *	(212)	(187)	(191)
Otros gastos de personal	(252)	(247)	(226)
TOTAL	(3.972)	(3.776)	(3.516)

(*) Incluye primas pagadas

El gasto registrado en el apartado «Aportaciones a planes de pensiones» incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas que se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo. Adicionalmente, en este epígrafe se registra el coste de los planes de remuneraciones basados en instrumentos de capital, registrados con contrapartida en el epígrafe «Fondos propios – Otros elementos de patrimonio neto» de los balances adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

Los planes de remuneración basados en acciones se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo – Remuneración.

A continuación, se presenta la composición de la plantilla, en términos medios, por categorías profesionales y género:

_PLANTILLA MEDIA *

(Número de empleados)

	2025			2024			2023		
	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad ≥ 33%	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad ≥ 33%	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad ≥ 33%
Directivos	3.259	2.316	41	3.196	2.220	42	3.270	2.205	35
Mandos intermedios	4.193	4.448	74	4.156	4.339	70	3.985	4.175	67
Gestores	13.198	19.216	564	12.513	18.999	538	12.215	18.859	491
TOTAL	20.650	25.980	679	19.865	25.558	650	19.470	25.239	593

(*) La distribución por categorías profesionales y género puntual no difiere significativamente de la plantilla media.

33. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Tecnología y sistemas	(621)	(566)	(544)
Publicidad *	(195)	(170)	(156)
Inmuebles e instalaciones	(122)	(120)	(134)
Alquileres **	(19)	(15)	(17)
Comunicaciones	(77)	(78)	(73)
Servicios administrativos subcontratados	(126)	(61)	(110)
Tributos	(35)	(32)	(61)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(45)	(48)	(48)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(72)	(67)	(66)
Impresos y material de oficina	(10)	(11)	(13)
Informes técnicos	(91)	(88)	(79)
Gastos judiciales y de letrados	(23)	(14)	(11)
Órganos de Gobierno y Control	(10)	(8)	(7)
Otros gastos	(206)	(276)	(212)
TOTAL	(1.652)	(1.554)	(1.531)

(*) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

(**) El importe de los alquileres a corto plazo en el que no se ha aplicado NIIF 16 es inmaterial.

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A continuación, se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance en España:

_PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE

(Millones de euros) / Número de facturas

	2025				2024				2023			
	Importe	%	Número facturas	%	Importe	%	Número facturas	%	Importe	%	Número facturas	%
Total pagos realizados	3.631		1.493.372		3.260		1.334.986		3.366		1.238.560	
De las que: pagadas en el plazo legal (1)	3.396	93,5 %	1.433.816	96,0 %	3.038	93,2 %	1.284.057	96,2 %	2.906	86,3 %	1.186.609	95,8 %
Total pagos pendientes	96		13.191		64		19.242		37		6.977	
TOTAL	3.727		1.506.563		3.324		1.354.228		3.403		1.245.537	

(1) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

_PERIODO MEDIO DE PAGO Y RATIOS DE PAGO A PROVEEDORES

(Días)

	2025	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	12,7	12,6	16,0
Ratio de operaciones pagadas	12,5	12,4	16,0
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,5	18,6	16,7

HONORARIOS DEL AUDITOR / VERIFICADOR EXTERNO

En el apartado de "Informes técnicos" se incluyen los honorarios por los servicios devengados por el auditor / verificador, sin incluir el IVA correspondiente, según el siguiente detalle:

_DETALLE DE LOS HONORARIOS DEL AUDITOR / VERIFICADOR EXTERNO (1)

(Miles de euros)

	2025	2024	2023
Auditor / verificador del Grupo (PwC) (2)			
Auditoría - Verificación	6.862	6.861	6.424
Auditoría de Cuentas anuales	6.862	6.861	6.424
Verificación del estado de sostenibilidad (3)	0	0	0
Servicios de revisión distintos de la auditoría / verificación	2.759	3.104	3.039
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora	1.448	1.490	1.843
Revisión limitada	573	559	969
Informes de protección de activos de clientes	157	152	147
Revisión de formularios de indicadores del cálculo de la aportación al FUR/SRB	9	41	37
Información de situación financiera y de solvencia de entidades de seguros	444	430	412
Informe de procedimientos acordados sobre deterioro cartera de crédito BPI	152	142	131
Otros informes de procedimientos acordados	113	166	147
Otros servicios de revisión	1.311	1.614	1.196
Comfort letters emisiones	584	463	654
Informe de revisión de la información no financiera (NFRD) (3)	555	525	237
Informe Sistema de Control Interno de la información financiera	27	26	25
Informes de assurance métricas de sostenibilidad	113	430	118
Otros servicios de assurance	32	170	162
Otros servicios	70	25	342
Otros auditores - (Grant Thornton)			
Auditoría - Verificación	250	235	
Auditoría de Cuentas anuales	250	235	
Servicios de revisión distintos de la auditoría / verificación	50	50	
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora	50	50	
Revisión limitada	50	50	
Otros servicios	35	34	
TOTAL	10.026	10.309	9.805

(1) Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos de asesoramiento fiscal ni otros incompatibles con la función de auditoría.

(2) Las cuentas anuales individuales y consolidadas de CaixaBank correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana 259 B, Torre PWC, 28046 Madrid y se depositan en los correspondientes registros públicos de la CNMV. La JGA de 6 de abril de 2017, aprobó el nombramiento del auditor externo para los ejercicios 2018 al 2020 con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014, extendiéndose su designación a 2024 y 2025 en las JGA de 31 de marzo de 2023 y 22 de marzo de 2024, respectivamente. Durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025 (y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales), PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de CaixaBank.

(3) Al término del ejercicio 2025 la Directiva UE 2022/2464, de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD) no se ha traspuesto al ordenamiento jurídico español y portugués. En este sentido, los honorarios correspondientes a la revisión del "Estado de Información no Financiera" se mantienen clasificados como "Servicios de revisión distintos de auditoría / verificación - Otros servicios de revisión", no siendo los mismos excluibles a efectos del cálculo de la ratio regulatoria.

Nota: La ratio regulatoria, calculada como la suma de los "Servicios de revisión distintos de la auditoría / verificación - Otros servicios de revisión" y "Otros servicios" sobre la media de honorarios de auditoría de los 3 últimos ejercicios vencidos asciende a 21 %. De acuerdo con la normativa vigente, CaixaBank únicamente ha excluido del numerador los servicios de revisión prescritos por la normativa legal al auditor, de acuerdo con los términos del Reglamento (UE) n°537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en su artículo 4 (2).

34. Deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

DETALLE DE DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS

(Millones de euros)

	2025		2024		2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Activos financieros a coste amortizado	(935)		(1.056)		(1.224)	
Préstamos y anticipos	(935)		(1.056)		(1.224)	
Dotaciones netas (Nota II)	(814)		(863)		(992)	
Entidades de crédito			1		(2)	
Cientela	(814)		(864)		(990)	
Del que POCIs	58		56		(12)	
Saneamientos	(349)		(455)		(481)	
Activos fallidos recuperados (Nota 24.3)	228		262		249	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota II)			1	2	(1)	(3)
TOTAL	(935)		(1.055)	2	(1.225)	(3)

35. Información sobre el valor razonable

El proceso de determinación del valor razonable establecido por el Grupo permite asegurar que los activos y pasivos sean valorados conforme a los criterios de aplicación. En este sentido, las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable cumplen con los siguientes aspectos:

- | Se utilizan los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero y que son utilizadas comúnmente por el mercado.
- | Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- | Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- | Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no existan razones que modifiquen los motivos de su elección.
- | Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Los activos y los pasivos se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

NIVEL 1

Activos y pasivos valorados mediante la utilización del precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:

- | Valores representativos de deuda cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel:
- | Bonos de deuda pública española y extranjera, así como otros instrumentos de deuda emitidos por emisores españoles y extranjeros.
- | Bonos de deuda pública española y extranjera afectos al negocio asegurador.
- | Valores propios emitidos por el Grupo, principalmente bonos simples y cédulas hipotecarias.

| Instrumentos de patrimonio cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel aquellas inversiones en acciones cotizadas y las inversiones en instituciones de inversión colectiva.

| Derivados negociados en mercados organizados.

NIVEL 2

Activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración son directa o indirectamente observables en el mercado tales como precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, curvas de tipos de interés o diferenciales de crédito, entre otros. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:

- | Valores representativos de deuda cotizados con bajo volumen y nivel de actividad de mercado. Principalmente se clasifican en este nivel los bonos de deuda pública de comunidades autónomas españolas, así como otros instrumentos de deuda privada.
- | Derivados de negociación y de cobertura *over the counter*. Principalmente se clasifican en este nivel las permutas financieras sobre tipos de interés, así como permutas financieras sobre sobre mercaderías y otros riesgos.
- | Activos inmobiliarios correspondientes a las inversiones inmobiliarias, existencias, así como los activos procedentes de regularizaciones crediticias.

NIVEL 3

Activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración no son observables en el mercado, para cuya valoración se utilizan técnicas alternativas como la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:

- | Valores representativos de deuda.
- | Instrumentos de patrimonio no cotizados.
- | Préstamos y partidas a cobrar.
- | Depósitos.

35.1. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable registrados en balance, junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

_ VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS (AF) VALORADOS A VALOR RAZONABLE (VR)

(Millones de euros)

	31-12-2025					31-12-2024					31-12-2023				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF mantenidos para negociar (Nota 11)	5.799	5.799	1.434	4.365		5.688	5.688	844	4.844		6.993	6.993	680	6.309	4
Derivados (Nota 12.1)	4.378	4.378	13	4.365		4.867	4.867	23	4.844		6.344	6.344	35	6.309	
Instrumentos de patrimonio	641	641	641			415	415	415			303	303	303		
Valores representativos de deuda	780	780	780			406	406	406			346	346	342		4
AF no destinados a negociación obligatoriamente a VR con cambios en resultados (Nota 11)	71	71	30	6	35	88	88	29	6	53	124	124	50	6	68
Instrumentos de patrimonio	71	71	30	6	35	88	88	29	6	53	124	124	50	6	68
AF a VR con cambios en OCI (Nota 11)	10.956	10.956	10.337	10	609	9.630	9.630	9.053		577	9.378	9.378	8.752		626
Instrumentos de patrimonio	610	610	1		609	578	578	1		577	1.340	1.340	714		626
Valores representativos de deuda	10.346	10.346	10.336	10		9.052	9.052	9.052			8.038	8.038	8.038		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 12.2)	1.125	1.125		1.125		359	359		359		526	526		526	
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO	17.951	17.951	11.801	5.506	644	15.765	15.765	9.926	5.209	630	17.021	17.021	9.482	6.841	698
AF no destinados a negociación obligatoriamente a VR con cambios en resultados (Nota 11)	21.249	21.249	21.005	244		17.160	17.160	16.944	216		13.261	13.261	13.229	32	
Instrumentos de patrimonio	21.247	21.247	21.003	244		17.160	17.160	16.944	216		13.261	13.261	13.229	32	
Valores representativos de deuda	2	2	2												
AF designados a VR con cambios en resultados (Nota 11)	5.698	5.698	5.657	14	27	6.498	6.498	6.468	12	18	7.240	7.240	7.219	3	18
Valores representativos de deuda	5.698	5.698	5.657	14	27	6.498	6.498	6.468	12	18	7.240	7.240	7.219	3	18
AF a VR con cambios en OCI (Nota 11)	60.226	60.226	60.192	23	11	59.137	59.137	59.024	98	15	57.212	57.212	56.338	860	14
Instrumentos de patrimonio	1	1			1	1	1			1					
Valores representativos de deuda	60.225	60.225	60.192	23	10	59.136	59.136	59.024	98	14	57.212	57.212	56.338	860	14
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 12.2)	252	252		252		172	172		172		680	680		680	
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	87.425	87.425	86.854	533	38	82.967	82.967	82.436	498	33	78.393	78.393	76.786	1.575	32

_ VALOR RAZONABLE DE PASIVOS FINANCIEROS (PF) VALORADOS A VALOR RAZONABLE (VR)

(Millones de euros)

	31-12-2025					31-12-2024					31-12-2023				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF mantenidos para negociar (Nota 19)	3.133	3.133	315	2.818		3.631	3.631	230	3.401		2.253	2.253	92	2.161	
Derivados (Nota 12.1)	2.826	2.826	8	2.818		3.420	3.420	19	3.401		2.189	2.189	28	2.161	
Posiciones cortas	307	307	307			211	211	211			64	64	64		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 12.2)	974	974		974		1.381	1.381		1.381		1.278	1.278		1.278	
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO	4.107	4.107	315	3.792		5.012	5.012	230	4.782		3.531	3.531	92	3.439	
PF designados a VR con cambios en resultados (Nota 19)	4.273	4.273	4.273			3.600	3.600	3.600			3.283	3.283	3.283		
Depósitos	4.269	4.269	4.269			3.594	3.594	3.594			3.281	3.281	3.281		
Otros pasivos financieros	4	4	4			6	6	6			2	2	2		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 12.2)	3.025	3.025		3.025		3.328	3.328		3.328		6.399	6.399		6.399	
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	7.298	7.298	4.273	3.025		6.928	6.928	3.600	3.328		9.682	9.682	3.283	6.399	

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Tipo de instrumentos		Técnicas de valoración	Inputs observables	Inputs no observables
Derivados	Swaps	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de cambio	Modelo de Black & Scholes Modelo de volatilidad local estocástica Modelo Vanna-Volga	Curvas de tipo de interés Precio de opciones cotizadas Precios spot de tipo de cambio Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de interés	Método del Valor Presente Modelo Black Normal	Curvas de tipo de interés Precio de opciones cotizadas Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre índices y acciones	Modelo de <i>Black-Scholes</i> Volatilidad local	Precios de opciones cotizadas Precios de índices y acciones Correlaciones Dividendos Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo de CVA y DVA.	
	Opciones sobre commodities	Modelo Geometric Brownian Motion	Precios spot de commodities Precios spot de tipo de cambio Curvas de futuros	
	Crédito	Método del Valor Presente Intensidad de <i>default</i>	Curvas de tipo de interés Curvas de <i>Credit Default Swaps</i> Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo de CVA y DVA.	
Instrumentos de patrimonio		DCF (<i>Discounted Cash Flow</i>) ECF (<i>Equity Cash Flow</i>) DDM (<i>Dividend Discount Method</i>) Valor teórico contable	Inputs macroeconómicos Primas de riesgo y primas de mercado Comparables de mercado	Planes de negocio Crecimientos perpetuos (g) Patrimonio neto contable
Valores representativos de deuda		Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés Primas de riesgo Comparables de mercado Precios observables de mercado	Primas de riesgo
Préstamos y anticipos		Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés Ratios de cancelación anticipada	Ratios por pérdida de crédito (modelos internos)

(1) Método del valor presente (valor actual neto): este modelo utiliza los flujos de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos, y los descuenta para calcular su valor actual.

(2) Comparables de mercado (precios de activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o benchmark de mercado para calcular el rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta las diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede asumir que el precio de un instrumento equivale al de otro.

(3) Modelo de *Black-Scholes*: este modelo postula una distribución log-normal de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones vanilla se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula BS para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso de precio.

(4) Modelo de *Black normal*: cuando los tipos de interés se acercan a cero (o pasan a ser negativos), las opciones sobre tipos de interés pasan a ser no modelizables por el modelo *Black-Scholes*. Con las mismas asunciones que este modelo, pero bajo la hipótesis de que los tipos de interés forward siguen una distribución normal obtenemos el Modelo de *Black Normal*, que se utiliza para valorar estas opciones de tipos de interés.

(5) Modelo de volatilidad local estocástica: modelo en el cual la volatilidad sigue un proceso estocástico en el tiempo según el nivel de moneyness, reproduciendo las denominadas "sonrisas de volatilidad" (*volatility smiles*) que se observan en mercado. Estos modelos son apropiados para las opciones exóticas a largo plazo, que utilizan simulación de Monte Carlo o resolución de ecuaciones diferenciales para su valoración.

(6) Modelo Vanna-Volga: modelo basado en la construcción de la cartera de réplica local cuyos costes de cobertura de las segundas derivadas, vanna (derivada de la prima respecto la volatilidad y el subyacente) y volga (derivada segunda de la prima respecto la volatilidad), se añaden a los correspondientes precios de *Black-Scholes* para reproducir las denominadas "sonrisas de volatilidad".

(7) Modelo de intensidad de *default*: modelo que extrae la probabilidad instantánea de quiebra a partir de la cotización de *Credit Default Swaps* de mercado de un determinado emisor/contrato. A partir de estas intensidades de quiebra se obtiene la función de supervivencia del emisor con la que se valoran los swaps de crédito.

(8) DCF (*Discounted Cash Flow*): Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas y acreedores, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa media ponderada de los recursos utilizados (WACC).

(9) DDM (*Dividend Discount Method*): se estiman los flujos futuros de dividendos, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a la tasa de equity (k_e). Método muy utilizado en entidades reguladas con limitaciones por tanto al reparto de dividendos al deber mantener unos recursos propios mínimos (por ejemplo, Bancarias).

(10) ECF (*Equity Cash Flow*): Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa de equity (k_e).

(11) Valor teórico contable: Patrimonio neto contable según cuentas anuales. Método utilizado para aquellas participadas para las que se considera que los activos están valorados a valor razonable o próximo a él.

(12) Modelo Geometric Brownian Motion: se modela el precio del activo subyacente con un proceso estocástico lognormal y permite valorar opciones.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante, todo lo anterior, los Administradores del Grupo consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Durante el ejercicio no se han modificado los principales métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable recurrente (durante los ejercicios 2024 y 2023 no se modificaron los principales métodos de valoración).

INPUTS SIGNIFICATIVOS UTILIZADOS PARA INSTRUMENTOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE CLASIFICADOS EN NIVEL 2

- | Dividendos: los dividendos futuros de renta variable en opciones sobre índices y acciones se obtienen a partir de dividendos futuros estimados y de cotizaciones de futuros de dividendos.
- | Correlaciones: se utilizan como input en la valoración de opciones sobre cestas de acciones y se extraen a partir de los precios de cierre históricos de los diferentes componentes de cada cesta.
- | Probabilidad de *default* para el cálculo de CVA y DVA: Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment* "CVA") y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment* "DVA") se incorporan en la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia de la contraparte y propio, respectivamente. Adicionalmente, se considera un ajuste del coste de financiación (*Funding Value Adjustment* "FVA") que es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición esperada con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (EAD), la probabilidad de

incumplimiento (PD) y la severidad (LGD), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo mantenga exposición. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la LGD del Grupo.

Los datos necesarios para el cálculo de la PD así como de la LGD provienen de los precios de mercado de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la contrapartida para los casos en que éste exista. Cuando dicha información no se encuentra disponible, el Grupo desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la PD así como la LGD, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas. En el caso del FVA, este ajuste comparte parcialmente metodologías con el del CVA/DVA dado que también se basa en la exposición crediticia futura de los derivados, si bien en este caso las exposiciones no se netean por contrapartida sino a nivel agregado a efectos de reconocer la gestión conjunta de la liquidez. Los datos necesarios para el cálculo del coste de fondeo se basan también en cotizaciones tomadas de mercado de sus emisiones y derivados de crédito.

Las variaciones de los ajustes de CVA/FVA y DVA/FVA se reconocen en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 no se han producido variaciones significativas de dichos ajustes.

Dada la reducida exposición neta de los derivados clasificados como nivel 2 de jerarquía de valor razonable, la sensibilidad a los distintos inputs de mercado no tiene una relevancia patrimonial global para la Entidad (↗ véanse [Nota 3.4.3](#) Riesgo Estructural de tipos y [Nota 3.4.5](#) Riesgo de Mercado).

INPUTS SIGNIFICATIVOS UTILIZADOS PARA INSTRUMENTOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE CLASIFICADOS EN NIVEL 3

Teniendo en cuenta el perfil de riesgo del Grupo la exposición a activos y pasivos de Nivel 3 es reducida, concentrándose principalmente en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable se basa en múltiples modelos de valoración. Entre los inputs utilizados para la estimación del valor razonable se tienen en cuenta variables observables (inputs macroeconómicos, primas de riesgo y mercado y comparables de mercado) y no observables (planes de negocio, tasas de crecimiento (g) según estimaciones de instituciones de reconocida experiencia y patrimonio neto contable de acuerdo con las cuentas anuales de la compañía valorada).

TRASPASOS ENTRE NIVELES

Los traspasos entre niveles de los activos y pasivos se realizan, principalmente, cuando se produce:

- | Un aumento o disminución significativa de la liquidez del activo en el mercado en que cotice.
- | Un aumento o disminución significativa de la actividad de mercado relacionada con un input observable o
- | Un aumento o disminución significativa sobre la relevancia de los inputs no observables, clasificándose como Nivel 3 si un input no observable se considera significativo.

En los ejercicios 2025, 2024 y 2023 no se han producido traspasos entre niveles significativos.

Dado el perfil de riesgo del Grupo en relación con su cartera de valores representativos de la deuda valorada a valor razonable (↗ véase [Nota 3.4.1](#)), no se estima que la variación de valor razonable atribuible al riesgo de crédito sea significativa.

MOVIMIENTO Y TRASPASOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN NIVEL 3

No se presentan movimientos significativos en los instrumentos financieros a valor razonable de Nivel 3 en los ejercicios 2025, 2024 y 2023.

35.2. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS VALORADOS A COSTE AMORTIZADO

La metodología para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado de manera recurrente es consistente con lo que se establece en la [Nota 35.1](#). Cabe destacar que el valor razonable presentado para ciertos instrumentos puede no corresponder a su valor realizable en un escenario de venta o liquidación, ya que no se determinó con ese fin; en particular:

- | Préstamos y anticipos: El valor razonable se estima utilizando el método del valor actual.
 - | En primer lugar, se realiza una proyección de todos los flujos de principal e intereses asociados a las condiciones contractuales de estos productos. Esta proyección se ajusta mediante un modelo interno de cancelación anticipada calibrado en base a la información histórica interna disponible.
 - | El valor razonable se determina descontando esos flujos con la curva de tipos de interés libre de riesgo.
 - | Finalmente, se corrige el importe resultante con la estimación de las pérdidas esperadas *life-time* por el deterioro de la calidad crediticia de cada una de las contrapartidas.

Así calculado, el valor razonable incorpora tanto el efecto de la actualización de los tipos de interés de mercado, como el riesgo de crédito asociado a los préstamos y anticipos.

En préstamos referenciados a tipo de interés variable, la variación del valor razonable en función de la variación de los tipos de interés depende por tanto de la variación de los tipos contractuales a medida que se adaptan a las condiciones de mercado, así como de la evolución del descuento del diferencial contractual fijado. En los préstamos a tipo fijo, el valor razonable depende directamente de la comparación entre tipo fijado contractualmente y tipo de interés de mercado.

- | Depósitos: El valor razonable se obtiene utilizando el método del valor actual:
 - | Se realiza una proyección de los flujos de caja esperados establecidos en los diferentes contratos.
 - | Para cuentas corrientes y otros depósitos a la vista, los flujos esperados se estiman mediante un modelo interno calibrado en base a la información histórica interna disponible. Los factores que estima esta modelización son la sensibilidad de la remuneración de estos productos a los tipos de interés de mercado y el nivel de permanencia de estos saldos en balance.
 - | Estos flujos estimados son descontados utilizando una curva de tipos de interés construida adicionando a la curva libre de riesgo un diferencial de crédito que se

obtiene a partir de las probabilidades genéricas de pérdida de las calificaciones crediticias.

- | Valores representativos de deuda emitidos: Para los instrumentos clasificados en el Nivel 3, el valor razonable se obtiene mediante el método del valor actual basado en los flujos de caja esperados establecidos en las diferentes emisiones y posteriormente descontados utilizando:
 - | Curvas de tipos de interés de mercado a la fecha de valoración.
 - | Riesgo de crédito propio
- | Otros pasivos financieros: El valor razonable se ha asimilado al valor contable, ya que se trata principalmente de saldos a corto plazo.

Para más información sobre los activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado ([↗ véase Notas 11 y 19](#)).

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Tipo de instrumentos	Técnicas de valoración	Inputs observables	Inputs no observables
Préstamos y anticipos	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés	Ratios de cancelación anticipada (modelo interno) Provisiones por riesgo de crédito
Valores representativos de deuda		Curvas de tipo de interés Primas de riesgo Comparables de mercado Precios observables de mercado	Primas de riesgo
Depósitos		Curvas de tipo de interés Diferencial de crédito	Vencimientos estimados de cuentas a la vista (modelo interno)
Valores representativos de deuda emitidos		Curvas de tipo de interés	Riesgo de crédito propio

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado registrados en balance junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

_ VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS (AF) A COSTE AMORTIZADO

(Millones de euros)

	31-12-2025 *					31-12-2024					31-12-2023				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF a coste amortizado (Nota 11)	474.241	482.360	58.472	16.764	407.124	441.957	453.950	48.691	16.997	388.262	433.091	441.627	49.444	17.617	374.566
Valores representativos de deuda	84.451	82.310	58.472	16.764	7.074	75.654	72.502	48.691	16.997	6.814	77.336	73.196	49.444	17.617	6.135
Préstamos y anticipos	389.790	400.050			400.050	366.303	381.448			381.448	355.755	368.431			368.431
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO *	474.241	482.360	58.472	16.764	407.124	441.957	453.950	48.691	16.997	388.262	433.091	441.627	49.444	17.617	374.566
AF a coste amortizado (Nota 11)	4.855	4.554	4.168	5	381	4.833	4.794	4.267	81	446	4.090	3.991	3.449	2	540
Valores representativos de deuda	4.473	4.173	4.168	5		4.387	4.348	4.267	81		3.580	3.481	3.449	2	30
Préstamos y anticipos	382	381			381	446	446			446	510	510			510
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	4.855	4.554	4.168	5	381	4.833	4.794	4.267	81	446	4.090	3.991	3.449	2	540

AF: Activos financieros

(*) A 31 de diciembre de 2025 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 8.119 millones de euros (8.288 millones de euros corregidas por las macrocoberturas de tipo de interés).

_ VALOR RAZONABLE DE PASIVOS FINANCIEROS (PF) A COSTE AMORTIZADO

(Millones de euros)

	31-12-2025 *					31-12-2024					31-12-2023				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF a coste amortizado (Nota 19)	525.403	496.223	46.023	2.096	448.104	497.822	474.419	50.259	2.289	421.871	479.374	447.413	49.524	2.314	395.575
Depósitos **	466.910	437.227			437.227	434.664	411.229			411.229	416.172	385.671			385.671
Valores representativos de deuda emitidos	52.206	52.709	46.023	2.096	4.590	56.563	56.595	50.259	2.289	4.047	56.755	55.295	49.524	2.314	3.457
Otros pasivos financieros	6.287	6.287			6.287	6.595	6.595			6.595	6.447	6.447			6.447
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO *	525.403	496.223	46.023	2.096	448.104	497.822	474.419	50.259	2.289	421.871	479.374	447.413	49.524	2.314	395.575
PF a coste amortizado (Nota 19)	988	989			989	998	998			998	1.076	1.134			1.134
Depósitos	874	874			874	752	752			752	738	742			742
Otros pasivos financieros	114	115			115	246	246			246	338	392			392
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	988	989			989	998	998			998	1.076	1.134			1.134

PF: Pasivos financieros

(*) A 31 de diciembre de 2025 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 29.180 millones de euros (27.945 millones de euros corregidas por las macrocoberturas de tipo de interés).

(**) Atendiendo a lo dispuesto en la NIIF 13.47, el valor razonable de los pasivos de exigibilidad inmediata tal como las cuentas corrientes no será inferior al importe a pagar al cliente, eso es, su coste amortizado. No obstante, considerando la estabilidad de la base del pasivo a la clientela en unas condiciones de operatividad normal, se realiza una estimación del valor razonable, particularmente sobre el ahorro a la vista, basada en los criterios de gestión del riesgo estructural.

35.3. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS

En el caso particular de los activos inmobiliarios, su valor razonable se obtiene mediante la solicitud del valor de tasación a agencias de valoración externas. Dichas agencias maximizan el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables. En este sentido, su valor razonable, en base a la jerarquía de valor razonable, se clasifica como Nivel 2.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Por ello, las principales sociedades de tasación con las que el Grupo ha trabajado durante el ejercicio 2025, son las siguientes: Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Gloval Valuation, S.A.U., Gesvalt, S.A., UVE Valoraciones, S.A., CBRE Valuation Advisory, S.A. y Sociedad de Tasación, S.A. entre otras.

El Grupo tiene establecidos los siguientes criterios para la obtención de los valores de tasación de los activos inmobiliarios.

- | Para los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003 y su posterior ECM 599/2025:
 - | Para inversiones inmobiliarias se utilizan tasaciones con menos de 2 años de antigüedad mediante la utilización del método de actualización de rentas.
 - | Para las existencias se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de coste.
 - | Para los inmuebles clasificados como activos no corrientes en venta se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de comparación.

- | Para el caso concreto de los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias (activos adjudicados) clasificados como activos no corrientes en venta e inversiones inmobiliarias, el Grupo ha desarrollado una metodología interna que determina el descuento a aplicar sobre el valor de tasación (obtenido de las sociedades y agencias de valoración) en base a la experiencia reciente en las ventas de activos del Grupo durante los últimos 3 años. Dicha metodología se fundamenta principalmente por los siguientes *drivers*:

- | El tipo de inmueble: El modelo categoriza la tipología de inmuebles entre vivienda residencial, comercial, suelo y en curso.
- | La localización. El modelo categoriza los inmuebles por zonas según el interés comercial de la ubicación geográfica de los mismos.
- | El tiempo que el inmueble lleva en comercialización. El modelo categoriza los inmuebles en función del tiempo transcurrido desde la fecha de posesión del inmueble hasta la fecha de su venta.

De acuerdo con los drivers anteriormente descritos, el Grupo calcula para cada venta realizada la diferencia entre el importe del precio de venta, en el numerador, y el importe de la última tasación vigente actualizada, en el denominador, determinando así el ajuste a realizar al valor de tasación para obtener el valor razonable. La actualización de los datos utilizados para el cálculo del ajuste sobre los valores de tasación se realiza con una periodicidad bianual.

Para determinar los costes de venta el Grupo calcula el cociente entre los costes de comercialización asumidos y el volumen total de ventas de activos realizados.

Adicionalmente, el Grupo ha establecido un análisis de *backtesting* entre el ajuste calculado por el modelo y el precio por el que finalmente se han vendido los inmuebles. Este ejercicio es realizado con una periodicidad bianual.

Durante el ejercicio no se han modificado los métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable no recurrentes (durante los ejercicios 2024 y 2023 no se modificaron los métodos de valoración).

A continuación, se presenta el valor razonable de los activos inmobiliarios por tipología de activo junto con su valor en libros asociado:

_ VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS INMOBILIARIOS POR TIPOLOGÍA INMUEBLE

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias (Nota 15)	884	1.503	1.263	1.696	1.423	1.959
Viviendas, suelos y otros	766	1.354	944	1.539	1.042	1.529
Naves industriales	44	51	7	11	13	20
Oficinas y locales	74	98	312	146	368	410
Otros activos – Existencias	12	13	12	15	32	43
Activos no corrientes en venta clasificados como mantenidos para la venta* (Nota 18)	1.121	1.606	1.511	2.035	1.666	2.275
Viviendas, suelos y otros	1.010	1.472	1.339	1.825	1.448	1.994
Naves industriales	58	70	54	67	68	90
Oficinas y locales	53	64	118	143	150	191
TOTAL	2.017	3.122	2.786	3.746	3.121	4.277

(*) Se incluyen únicamente los activos procedentes de regularizaciones crediticias.

36. Transacciones con partes vinculadas

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, aprobará las operaciones que la Entidad o sus sociedades dependientes realicen con consejeros, con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Entidad, o con cualquier otra parte vinculada según la definición de la NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas", salvo que por ley corresponda la competencia a la Junta General de Accionistas.

A los efectos de dicha aprobación, no se consideran operaciones vinculadas: *i)* las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; *ii)* las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Entidad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; *iii)* la suscripción entre la Entidad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; *iv)* las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Entidad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

El Reglamento establece que el Consejo podrá delegar la aprobación de: *i)* operaciones entre las sociedades del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; *ii)* operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 % del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad.

Las operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección», así como a sus partes vinculadas, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo. Asimismo, no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de dirección».

No constan operaciones vinculadas, según se definen en el artículo 529 vices de la LSC que hayan superado, de manera individual o agregada, los umbrales de publicidad establecidos. No obstante, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales se han detallado las operaciones más significativas que se han producido durante el ejercicio.

A continuación, se detallan los saldos más significativos entre el Grupo y sus partes vinculadas que complementan el resto de los saldos de las notas de esta memoria.

_SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

(Millones de euros)

	Accionista significativo (1) (2)			Entidades asociadas y multigrupo			Administradores y alta dirección (3)			Otras partes vinculadas (4)			Plan de pensiones de empleados		
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
ACTIVO															
Préstamos y anticipos	8	14	15	595	567	976	7	7	8	20	19	22	2		
Préstamos hipotecarios	7	13	14				7	7	8	10	11	10			
Resto	1	1	1	595	567	976				10	8	12	2		
De los que: corrección de valor					(1)	(2)				(2)	(2)	(1)			
Instrumentos de patrimonio				1	1	1									
Valores representativos de deuda	15.733	16.065	16.755												
TOTAL	15.741	16.079	16.770	596	568	977	7	7	8	20	19	22	2		
PASIVO															
Depósitos de clientes	374	490	387	1.018	1.087	693	18	19	18	17	21	19	378	51	199
TOTAL	374	490	387	1.018	1.087	693	18	19	18	17	21	19	378	51	199
PÉRDIDAS Y GANANCIAS															
Ingresos por intereses	362	578	492	23	38	36									
Gastos por intereses	(4)	(11)	(3)	(12)	(18)	(8)		(1)					(5)	(2)	(8)
Ingresos por comisiones			1	364	360	375									
Gastos por comisiones	(3)					(2)									
TOTAL	355	567	490	375	380	401		(1)					(5)	(2)	(8)
OTROS															
Riesgos contingentes	55	58	32	42	16	17				1	1	1			
Compromisos contingentes	1	1	1	335	337	99	1	1	1	2	3	2			
Activos bajo gestión (AUMs) y activos bajo custodia (5)	55.049	34.504	28.287	1.397	1.277	1.142	48	44	31	33	29	24	3.279	3.259	3.351
TOTAL	55.105	34.563	28.320	1.774	1.630	1.258	49	45	32	36	33	27	3.279	3.259	3.351

(1) Hacen referencia a saldos y operaciones realizadas con la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteríaCaixa, BFA Tenedora de Acciones, SAU, el FROB y sus entidades dependientes. A 31 de diciembre de 2025 la participación de CriteríaCaixa en CaixaBank es de 31,27 % (31,22 % y 31,92 % a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente) y a 31 de diciembre de 2025 la participación de BFA Tenedora de Acciones, SAU en CaixaBank es del 18,08 % (18,03 % y 17,32 % a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente)

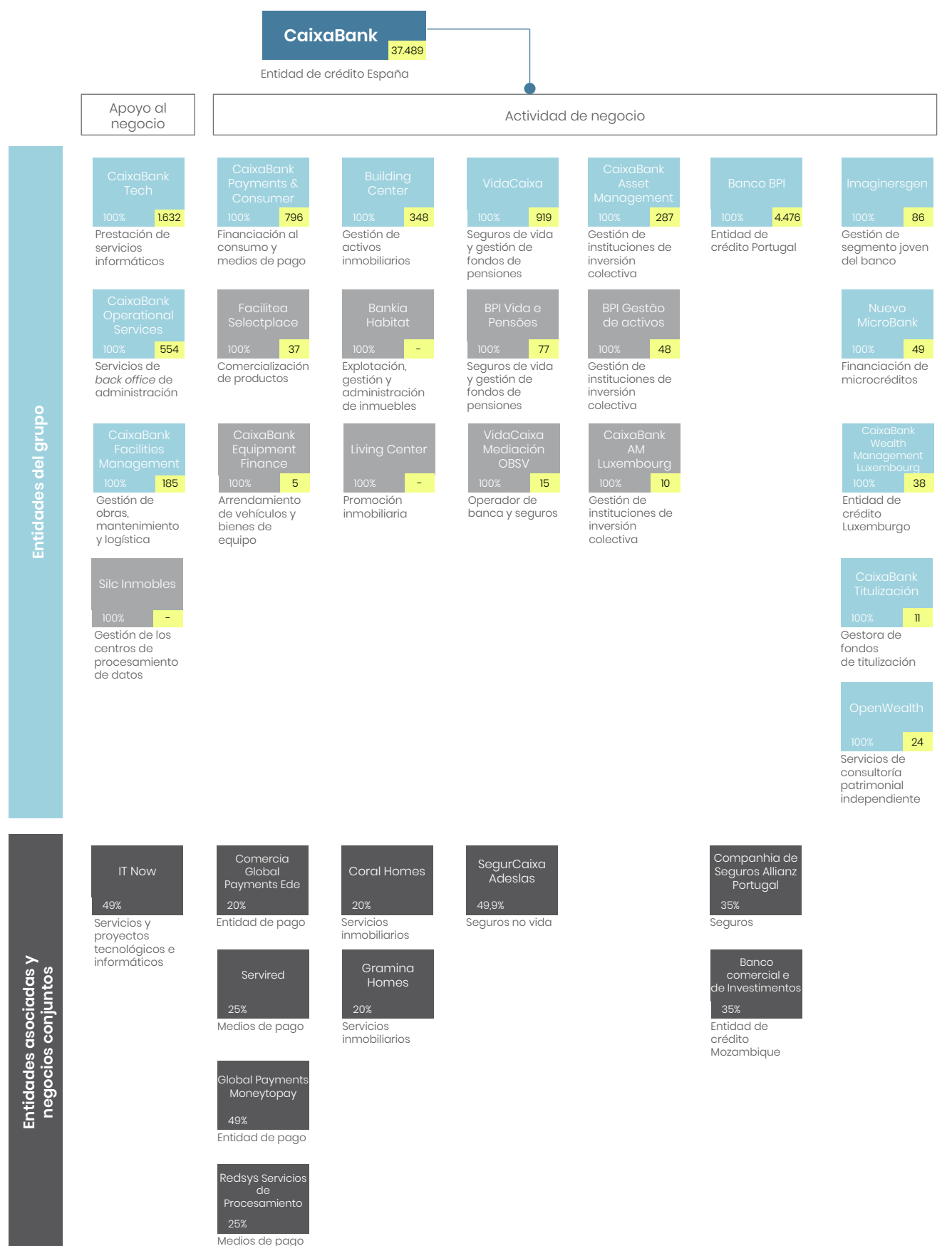
(2) En relación con el coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas de la antigua Bankia, según el convenio con BFA para el reparto de costes en esta materia, Bankia ya asumió un quebranto máximo de 246 millones de euros derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra Bankia (ahora CaixaBank) por razón de las mencionadas emisiones. La potencial contingencia derivada de las demandas vigentes y futuras demandas, incluidos los intereses y costas sería, en su caso, asumida por BFA en el marco del mencionado convenio. En cualquier caso la litigiosidad vinculada a esta materia actualmente es residual. En el año 2025 han recibido un total de 2 demandas de inversores individuales con un riesgo económico poco relevante.

(3) Se informa acerca de los Administradores y la Alta Dirección de CaixaBank.

(4) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de CaixaBank.

(5) Incluye Instituciones de inversión colectiva, contratos de seguros, fondos de pensiones y depositaria de valores.

A continuación, se detallan las principales empresas del Grupo, así como la naturaleza de su vinculación.



Nota: Se incluyen las entidades mas relevantes por su contribución al Grupo, excluyéndose las operativas de naturaleza accionarial (dividendos) y operativa extraordinaria.

- Número de empleados
- Entidades dependientes con participación directa de CaixaBank.
- Entidades dependientes con participación indirecta de CaixaBank.

Sociedades afectas a vinculación	Naturaleza de la vinculación
CaixaBank Actividad de negocio Apoyo al negocio FBLC + CriteriaCaixa	CaixaBank presta al Grupo FBLC (incluido CriteriaCaixa) determinados servicios amparados en el Protocolo Interno de Relaciones suscrito por las partes. CaixaBank, S.A. es la matriz del grupo fiscal a efectos del impuesto sobre sociedades en relación a la mayoría de entidades dependientes del grupo consolidable con residencia fiscal en España. El grupo fiscal incorpora a CriteriaCaixa y a la Fundación Bancaria "la Caixa", de acuerdo con la legislación vigente.
CaixaBank Actividad de negocio Apoyo al negocio	CaixaBank intermedia total o parcialmente la operativa financiera de las entidades de su grupo consolidable y financia sus actividades. Asimismo, CaixaBank mantiene en cartera emisiones de carácter prudencial de BPI, en el marco de la gestión de la liquidez conjunta del Grupo. Adicionalmente, VidaCaixa contrata permutas financieras de tipo de interés con CaixaBank para adecuar los flujos de las inversiones con los derivados de los compromisos de los contratos de seguros. CaixaBank cierra posteriormente este riesgo con mercado. CaixaBank percibe comisiones de los servicios de sus filiales y asociadas comercializados a través de su red en España.
Banco BPI BPI Vida e Pensões BPI Gestão de Activos Companhia de Seguros Allianz Portugal	BPI percibe comisiones de los servicios comercializados a través de su red en Portugal. Asimismo, intermedia total o parcialmente la operativa financiera de dichas entidades y financia su actividad.
IT Now CaixaBank Tech FBLC + CriteriaCaixa CaixaBank Actividad de negocio Apoyo al negocio	IT Now (<i>joint venture</i> entre el Grupo y Kyndryl) presta a CaixaBank Tech servicios de desarrollo tecnológico e informático. A su vez, CaixaBank Tech presta servicios informáticos al Grupo FBLC (incluido CriteriaCaixa) y al resto de filiales del Grupo CaixaBank.
CaixaBank Operational Services CaixaBank Facilities Management FBLC + CriteriaCaixa CaixaBank Actividad de negocio Apoyo al negocio	CaixaBank Operational Services y CaixaBank Facilities Management prestan a las entidades del colectivo identificado, servicios de <i>backoffice</i> administrativo y servicios de gestión de obras, mantenimiento y logística, respectivamente.
VidaCaixa CaixaBank	CaixaBank tiene externalizado en VidaCaixa ciertos compromisos con empleados.
Silc inmuebles CaixaBank	Silc inmuebles mantiene la propiedad y realiza el mantenimiento de los centros de procesamiento de datos, los cuales están arrendados a CaixaBank.
BuildingCenter LivingCenter Coral Homes Gramina Homes CaixaBank Actividad de negocio Apoyo al negocio	BuildingCenter es el propietario de inmuebles que se encuentran arrendados a filiales del Grupo y por los que percibe rentas de alquiler. Asimismo, BuildingCenter presta servicios de gestión de determinados activos de CaixaBank por los que percibe una comisión. LivingCenter es el propietario de los inmuebles procedentes de adjudicaciones de la combinación de negocios con Bankia.

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones más significativas realizadas en los ejercicios 2025, 2024 y 2023 entre las empresas del grupo, adicionales o complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria, son las siguientes:

- 2025 Fusión de CaixaBank (absorbente) con CaixaBank Advanced Business Analytics e HipoteCaixa 2 (absorbidas), sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Fusión de CaixaBank Payments & Consumer (absorbente) con Telefonica Consumer Finance (absorbida), sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- 2024 No existen operaciones significativas realizadas en el ejercicio.

- 2023 Finalización de los contratos de *servicing* mantenidos con Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SLU (filial de Coral Homes HoldCo, SLU, entidad asociada al Grupo). (efectiva a principio de 2024).

No hay operaciones relevantes en 2025, 2024 y 2023 con el accionista significativo, complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria.

DESCRIPCIÓN DE LAS RELACIONES CON CRITERIACAIXA Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"

La Fundación Bancaria "la Caixa" (FBLC), CriteriaCaixa y CaixaBank mantienen un Protocolo Interno de Relaciones disponible en la página web de CaixaBank, cuya última modificación fue suscrita en 2021, y que regula los mecanismos y criterios de relación entre CaixaBank y FBLC y CriteriaCaixa, particularmente en los siguientes ámbitos: i) gestión de las operaciones vinculadas, estableciendo mecanismos para evitar conflictos de interés; y ii) regulación de los flujos de información necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de información en materia mercantil y de supervisión.

La última modificación del Protocolo Interno de Relaciones se ha realizado para la adaptación a la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, entre otras materias, respecto del régimen sobre operaciones vinculadas realizadas por sociedades cotizadas, lo cual incide en las operaciones que puedan realizarse entre CaixaBank y Sociedades del Grupo CaixaBank, de una parte, y la Fundación Bancaria "la Caixa" y Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa", como es el caso de Criteria, de otra.

CaixaBank tiene suscrito (como licenciataria) un contrato de licencia con FBLC, (como licenciante) para el uso de determinadas marcas y la cesión de nombres de dominio en internet. Entre las marcas licenciadas mediante dicho contrato figuran la marca "la Caixa" y el logotipo estrella. Dicha licencia de marcas se concedió en el año 2014 con una duración indefinida. No obstante, podrá terminar por desistimiento o denuncia del licenciante una vez transcurridos 15 años desde la firma o bien en caso de que la participación de FBLC en CaixaBank sea inferior al 30% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank o bien, en caso de que hubiera un accionista con una participación mayor en CaixaBank. Por dicha licencia, la Sociedad abona a FBLC un canon revisable anualmente.

FBLC cedió gratuitamente a CaixaBank y a las sociedades del Grupo las marcas que se corresponden con sus denominaciones sociales, las relativas a productos y servicios bancarios, financieros, de inversión y seguros, excluyendo las que incorporen el signo gráfico "Estrella de Miró" o el signo denominativo "la Caixa" que son objeto de la licencia. También cedió los nombres de dominio utilizados que se corresponden con las mismas denominaciones sociales.

Más allá de lo establecido en los párrafos anteriores, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

37. Otros requerimientos de información

37.1. MEDIO AMBIENTE

CaixaBank realiza periódicamente un ejercicio de doble materialidad para identificar las cuestiones relevantes a efectos de *reporting* desde el punto de vista de riesgos y oportunidades para el Grupo, así como de impacto para los grupos de interés. En este sentido, el medio ambiente y, particularmente, la gestión de los riesgos, oportunidades e impactos climáticos es un tema de naturaleza material para el Grupo que se detalla más extensamente en los siguientes apartados:

Concepto	Apartados
Tratamiento contable aplicable a determinados instrumentos financieros indexados a características ESG	Véase Nota 2.2
Riesgos derivados del cambio climático para la situación financiera del Grupo	Véase Nota 3 Véase "06. Información de sostenibilidad - E - Medioambiente - El - Cambio climático - Gestión de riesgos asociados al cambio climático" Véase "06. Información de sostenibilidad - ES - Finanzas Sostenibles - Negocio Sostenible - Movilización de finanzas sostenibles en España"
Afectación sobre las proyecciones financieras del Grupo de los compromisos asumidos en materia de descarbonización, incluidos la potencial exposición a deterioros sobre activos no financieros potencialmente obsoletos en escenarios de transición climática.	Véase Nota 16
Referido al inmovilizado, no existen importes significativos en el inmovilizado material en el Grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.	Véase Nota 15
El Grupo no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental.	Véase Nota 20.3
Soluciones de financiación e inversión ambiental y la adaptación al cambio climático y transición energética en nuestra cadena de valor	Véase "06. Información de sostenibilidad - ES - Finanzas Sostenibles"
La gestión ambiental y la huella de carbono derivada de las actividades del Grupo, incluida la estrategia de mitigación donde se consideran los certificados de origen renovable.	Véase "06. Información de sostenibilidad - E - Medioambiente - El - Cambio climático - Gestión y seguimiento del riesgo"

37.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

CaixaBank dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) encargado de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. Es un servicio separado de los servicios comerciales y actúa con independencia de criterio y en base a la normativa de protección de la clientela de servicios financieros.

Las reclamaciones admitidas por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

_RECLAMACIONES

(Número)

Tipo de procedimiento	SAC			Banco de España			CNMV			DGS		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Reclamaciones admitidas												
Prejudiciales	96.767	372.903	128.925	99	147	196						
Resto	124.005	174.850	209.839	1.887	2.357	4.010	116	154	231	326	467	521

El tiempo medio de resolución en 2025 se sitúa en 7 días naturales, siendo en 2024 y 2023 de 14 y 7 días naturales, respectivamente.

Para más información sobre el Servicio de Atención al Cliente (SAC), [7](#) véase el apartado ["06 Información de sostenibilidad - S - Social - S4 - Clientes - Atención al cliente"](#) del informe de gestión consolidado.

38. Estados de flujos de efectivo

A continuación se detallan las principales variaciones de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio, segregados según su naturaleza:

- | Actividades de explotación (4.410 millones de euros): partiendo del resultado del ejercicio, la variación se debe principalmente al incremento del crédito a la clientela y de los depósitos de la clientela (clasificados en el epígrafe de activos y pasivos financieros a coste amortizado, respectivamente).
- | Actividades de inversión (-34 millones de euros): flujos procedentes de altas y bajas de activos tangibles e intangibles, así como ventas de activos no corrientes en venta, principalmente.
- | Actividades de financiación (-8.349 millones de euros): procede principalmente de los flujos derivados de emisiones y vencimientos de deuda y Programas de recompra de acciones (SBB), así como de los dividendos a cuenta y complementario pagados en el período.

Anexo 1 – Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes

_DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
Aris Rosen, S.A.U.	Servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	60	255	(64)	-
Arquitrahe Activos, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	98.431	10.590	8.714	106.623
BPI (Suisse), S.A. (1)	Servicios financieros	Suiza	-	100,00	3.000	8.257	(927)	-
BPI Gestão de Activos – Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Mobiliário, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Portugal	-	100,00	2.500	15.268	7.150	-
BPI Vida e Pensões – Companhia de Seguros, S.A.	Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	Portugal	-	100,00	76.000	58.551	27.200	-
Banco BPI, S.A.	Banca	Portugal	100,00	100,00	1.293.063	2.654.684	511.597	2.060.366
Bankia Habitat, S.L.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	-	100,00	755.560	(46.321)	(11.378)	-
BuildingCenter, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	Madrid-España	100,00	100,00	100.003	819.761	(118.432)	1.282.814
Caixa Capital Biomed S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	90,91	90,91	1.200	314	(332)	1.084
Caixa Capital Fondos Sociedad De Capital Riesgo S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	6.494	(7)	5.703
Caixa Capital Micro SCR S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	515	(60)	1.254
Caixa Capital Tic S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	80,65	80,65	1.209	1.997	2.924	6.823
Caixa Emprendedor XXI, S.A.U.	Fomento de actividades financieras y emprendedoras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.007	17.762	(595)	17.954
CaixaBank Asset Management, SGIC, S.A.U.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Madrid-España	100,00	100,00	86.310	52.474	201.764	119.475
CaixaBank Brasil Escritório de Representação Ltda. (2)	Oficina de representación	Brasil	100,00	100,00	1.194	4.241	927	345

_DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
CaixaBank Equipment Finance, S.A.U.	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Madrid-España	-	100,00	10.518	60.379	(1.927)	-
CaixaBank Facilities Management, S.A.	Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	1.871	790	2.053
CaixaBank Notas Minoristas, S.A.U.	Financiera	Madrid-España	100,00	100,00	60	4.032	(33)	4.092
CaixaBank Titulización S.G.F.T., S.A.U.	Gestora de fondos de titulización	Madrid-España	100,00	100,00	1.503	1.977	1.654	6.423
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	Banca	Luxemburgo	100,00	100,00	12.701	45.049	13.273	65.725
CaixaBank Asset Management Luxembourg, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Luxemburgo	-	100,00	150	3.860	1.184	-
CaixaBank Operational Services, S.A.	Servicios especializados de backoffice de administración	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	19.515	1.344	9.579
CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	100,00	100,00	135.156	1.696.156	118.616	1.602.028
CaixaBank Tech, S.L.	Prestación de servicios informáticos	Barcelona-España	100,00	100,00	15.003	101.871	12.674	167.812
Centro de Servicios Operativos e Ingeniería de Procesos, S.L.U.	Servicios especializados de backoffice de administración	Madrid-España	100,00	100,00	500	14.800	(19)	17.306
Coia Financiera Naval, S.L.	Prestación servicios financieros y de intermediación en el sector naval	Madrid-España	76,00	76,00	3	17	-	2
Facilitea Selectplace, S.A.U.	Comercialización de productos	Barcelona-España	-	100,00	60	29.943	38.824	-
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.U. (*)	Fundición de aluminio en moldes de arena	Burgos-España	100,00	100,00	7.500	23.061	2.168	3.360
Hiscan Patrimonio, S.A.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	46.867	52.882	46.359	148.500
Imaginergen, S.A.	Negocio digital	Barcelona-España	99,99	100,00	60	4.867	13.522	1.858
Inter Caixa, S.A.	Servicios	Barcelona-España	99,99	100,00	60	(2)	(7)	-
Livingcenter Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	Barcelona-España	-	100,00	137.331	1.253.354	(20.147)	-
Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L.	Seguridad privada de bienes y personas	Barcelona-España	100,00	100,00	378	1.461	362	754
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	Financiación de microcréditos y otros préstamos con impacto social	Madrid-España	100,00	100,00	90.186	327.103	23.205	90.186

_DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
OpenWealth, S.A.	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	Barcelona-España	100,00	100,00	120	544	150	425
PremiaT Comunidad Online, S.L.	Comercialización de plataforma cashless	Barcelona-España	-	100,00	100	1.876	(41)	-
Puerto Triana, S.A.U.	Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Sevilla-España	100,00	100,00	124.290	440	(4.110)	120.621
Silc Inmobles, S.A.	Explotación, gestión y administración de inmuebles	Madrid-España	-	100,00	40.070	89.839	317	-
Telefónica Renting, S.A.	Arrendamiento bienes equipo	Madrid-España	-	50,00	800	9.418	19.358	-
Tenedora Fintech Venture, S.A.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	100,00	100,00	60	1.608	(22)	369
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C., S.A.U.	Préstamos hipotecarios	Madrid-España	100,00	100,00	18.986	52.475	894	70.639
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.LU.	Holding de participaciones	Valencia-España	100,00	100,00	4.330	109.289	(27)	113.370
VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U.	Agencia de seguros	Madrid-España	-	100,00	269	75.564	2.769	-
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal	Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Madrid-España	100,00	100,00	1.347.462	36.657	1.247.915	2.534.688
Web Gestión 4, S.A.	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	Barcelona-España	100,00	100,00	60	1.529	(39)	1.591

(*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Franco suizo (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente a las sociedades expuestas en el detalle del Anexo, el Grupo mantiene una participación en el 100% del capital social de las siguientes sociedades que están inactivas y/o sin actividad comercial: GDS Grupo de Servicios I, S.A.; Web Gestión I, S.A.; Gestión Global de Participaciones, S.L.U.; Caixa Corp, S.A.; Estugest, S.A.; Inversiones Corporativas Digitales, S.L. y Negocio de Finanzas e Inversiones II, S.L. Asimismo, las siguientes sociedades participadas por el Grupo al 100% del capital social, se encuentran actualmente en liquidación: Inmobiliaria Piedras Bolas, S.A. de C.V.; Playa Paraíso Maya, S.A. de C.V.; Inmacor Desarrollos, S.A. de C.V.; Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos, S.A. de C.V.; Grand Coral Property and Facility Management, S.A., de CV; Tubespa, S.A. y Costa Eboris, S.L.U. Asimismo, la sociedad tiene como sociedades dependientes las participadas Habitat Dos Mil Dieciocho, S.L.; Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.U., en liquidación y Abside Capital SICAV, S.A., que se encuentran actualmente en liquidación.

Anexo 2 – Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo

_DETALLE DE ACUERDOS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Arrendadora Ferroviaria, S.A.	Arrendadora de trenes	Barcelona-España	54,15	54,15	120.191	120.718	6.006	60	(614)	26	26	-	-
FrauDfense, S.L.	Servicios Informáticos	Madrid-España	-	33.33	2.926	406	-	3	4.769	(2.253)	(2.253)	-	-

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad ejerce un control conjunto en las sociedades participadas Royactura, en liquidación, S.L. e Inversiones Alaris, S.L., en liquidación, que se encuentran actualmente en liquidación.

Anexo 3 – Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo

_DETALLE DE SOCIEDADES ASOCIADAS

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Ape Software Components S.L.	Actividades de programación informática	Barcelona-España	-	25,22	2.516	2.182	2.015	12	244	79	79	-	-
Banco Comercial de Inversión, S.A.R.L. (1)	Banca	Mozambique	-	35,67	242.449.679	206.995.320	30.262.269	10.000.000	22.844.720	2.609.639	2.609.639	-	-
Bizum, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	24,00	29.405	15.115	64.727	2.346	8.635	3.308	3.308	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance Co., L.T.D. (2)	Financiación de automóviles	China	-	22,50	2.505.279	878.734	101.074	1.600.000	98.250	(71.705)	(71.705)	-	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	20,00	801.897	314.640	675.912	4.857	371.533	110.866	110.866	-	28.948
Companhia de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Seguros	Portugal	-	35,00	1.516.615	1.291.510	680.954	31.636	143.038	50.431	50.431	-	14.034
Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A.	Construcción y explotación de infraestructuras	Madrid-España	24,20	32,20	5.362	-	-	5.787	(270)	(155)	(155)	-	-
Coral Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	846.478	42.170	418.322	270.774	660.403	(126.868)	(126.868)	-	-
Drembul, S.L.	Promoción inmobiliaria	Logroño-España	21,83	46,83	52.449	2.880	3.808	30	39.511	2.712	2.712	2.363	-
Girona, S.A.	Holding de participaciones	Girona-España	34,22	34,22	6.210	470	1.221	1.200	4.548	(9)	(9)	1.642	-
Global Payments Moneytopay, EDE, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	49,00	254.946	224.019	22.629	1.367	22.051	7.509	7.509	-	4.941
Gramina Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	109.772	6.973	34.121	27.626	75.415	(242)	(242)	-	-

_DETALLE DE SOCIEDADES ASOCIADAS

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
IT Now, S.A.	Servicios relativos a proyectos tecnológicos-informáticos	Barcelona-España	39,00	49,00	63.563	43.061	209.544	3.382	15.378	1.742	1.742	1.323	-
Murcia Emprende Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	Sociedad de capital riesgo	Murcia-España	28,68	28,68	4.110	52	-	2.557	473	1.015	1.015	600	-
Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.	Explotación y gestión parque científico	Córdoba-España	15,58	35,69	28.234	22.437	830	23.422	(19.478)	(1.213)	(1.213)	-	-
Portic Barcelona, S.A.	Otros Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la telecomunicación	Barcelona-España	25,81	25,81	2.654	353	2.620	291	1.903	106	106	105	-
Qivalis B.V.	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	Países Bajos	9,09	9,09	33.000	-	-	11	32.989	-	-	3.000	-
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	Medios de pago	Madrid-España	-	24,90	134.594	57.806	162	5.815	57.179	13.794	13.794	-	-
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros no vida	Madrid-España	-	49,92	5.754.640	3.634.705	5.380	469.670	919.352	555.172	553.743	-	223.095
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	25,00	104.936	104.326	6.494	60	594	(45)	(45)	-	-
Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	20,61	610.075	601.102	9.279	240	6.304	2.429	2.429	-	-
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.	Entidad de pago	Madrid-España	23,23	23,23	16.857	4.849	19.407	524	8.671	2.813	2.813	1.777	52
Societat Catalana per a la Mobilitat, S.A.	Desarrollo e implantación del proyecto T-mobilitat	Barcelona-España	16,79	16,79	128.367	107.292	26.702	13.823	617	4.894	4.894	1.846	-
TFP, S.A.C. (5)	Factoring	Perú	16,20	16,20	13.747	171	1.922	6.000	9.803	(2.227)	(2.227)	538	-
Telefonica Factoring España, S.A.	Factoring	Madrid-España	20,00	20,00	71.514	56.414	35.154	5.109	1.740	8.252	8.252	2.525	2.099
Telefonica Factoring do Brasil, Ltda. (4)	Factoring	Brasil	20,00	20,00	147.380	138.545	52.560	5.000	1.000	2.836	23.654	2.029	1.305

_DETALLE DE SOCIEDADES ASOCIADAS

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Telefónica Factoring Colombia (3)	Factoring	Colombia	16,20	16,20	188.919.983	177.268.818	40.008.184	4.000.000	2.125.218	5.525.947	5.525.947	380	221
Zone2Boost, S.L.	Holding para adquisición de negocios	Barcelona-España	-	40,00	3.559	129	2.162	3	3.965	(538)	(538)	-	-

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Metical de Mozambique (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Renmimbi (miles).

(3) Todos los datos excepto el coste y el dividendo están expresados en moneda local: Pesos Colombianos (miles).

(4) Todos los datos excepto el coste y el dividendo están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

(5) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Sol peruano (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad tiene influencia significativa en la sociedad participada Guadapelayo, S.L, en liquidación, que se encuentra actualmente en liquidación.

Anexo 4 – Notificaciones sobre variaciones de participaciones en 2025

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión).

No se han producido compra-venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2025.

Anexo 5 – Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se detalla a continuación la información requerida:

Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la [Nota 1.1](#) de las Cuentas anuales consolidadas se detalla la denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

En los [Anexos 1, 2 y 3](#) de las Cuentas anuales consolidadas se detallan las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, respectivamente, que configuran el Grupo CaixaBank.

En el [Anexo 4](#) de las Cuentas anuales consolidadas se informa de las notificaciones sobre las variaciones de participaciones en el capital en el ejercicio 2025.

Volumen de negocio

CaixaBank, SA está establecida en España y dispone de 7 sucursales en el extranjero (10 oficinas), concretamente en Polonia, Marruecos (3 oficinas), Reino Unido, Alemania, Francia, Portugal (2 oficinas) e Italia.

Adicionalmente CaixaBank dispone de 17 oficinas de representación a través de las que no realiza actividad bancaria sino que informa de los servicios de la Entidad en las siguientes 16 jurisdicciones: Argelia, Australia, Brasil, Canadá, China (2), Chile, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de Norteamérica, Hong Kong, India, Turquía, Perú, Singapur y Sudáfrica.

Banco BPI dispone de 301 oficinas en Portugal.

A continuación se muestra el volumen de negocios de la actividad por países, en base consolidada:

_INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE CLIENTES *

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros			BPI			Centro corporativo			Total Grupo		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	23.533	25.592	23.701				(32)	16	17	23.501	25.608	23.718
Portugal	219	184	183	1.704	1.972	1.685				1.923	2.156	1.868
Polonia	131	118	106							131	118	106
Marruecos	25	21	17							25	21	17
Reino Unido	352	285	214							352	285	214
Alemania	409	403	286							409	403	286
Francia	315	285	218							315	285	218
Italia	146	128	35							146	128	35
Angola							43	39	30	43	39	30
Resultados puesta en equivalencia **							15	41	42	15	41	42
Resto	72	36	30			1				72	36	31
TOTAL	25.202	27.052	24.790	1.704	1.972	1.686	26	96	89	26.932	29.120	26.565

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo:

1. Ingresos por intereses
2. Ingresos por dividendos
3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
4. Ingresos por comisiones
5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas
10. Otros ingresos de explotación
11. Ingresos ordinarios de seguros

(**) Corresponde, principalmente, a los resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales.

| Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado bruto antes de impuestos en base consolidada del ejercicio 2025 asciende a 8.674 millones de euros (8.319 y 6.924 millones de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente), que incluye los ingresos ordinarios procedentes de las sucursales detallados en el punto anterior.

| Impuestos sobre el resultado

Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente, en 2025 se considera el Impuesto sobre Margen de Intereses y Comisiones (IMIC). Finalmente, se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.

El importe de los pagos y devoluciones de caja del impuesto de sociedades no se corresponde con el importe del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de los pagos incluye los pagos fraccionados y retenciones ingresadas por el beneficio del ejercicio pero las

devoluciones no están directamente vinculadas al beneficio del ejercicio, dado que se corresponden con beneficios obtenidos en ejercicios anteriores minorados de los pagos fraccionados y retenciones. El gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si está directamente relacionado con el beneficio antes de impuestos del ejercicio en curso.

El gasto neto por impuesto sobre el resultado en base consolidada del ejercicio 2025 asciende a (2.775) millones de euros (2.525 y 2.108 millones de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente) tal y como se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales. El importe registrado en 2025 incluye 611 millones de euros del IMIC correspondiente al propio ejercicio 2025 (pagadero en 2026).

Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2025 han ascendido a 2.361 millones de euros, de los que, principalmente, se corresponden con pagos de 1.925 millones de euros en España, 318 millones de euros en Portugal, 25 millones de euros en Reino Unido, 30 millones de euros en Francia, 16 millones de euros en Alemania, 29 millones de euros en Italia, 11 millones de euros en Polonia y 5 millones de euros en Marruecos. La devolución

por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 1.039 millones de euros en España. Adicionalmente, se ha realizado en 2025 un pago de 580 millones de euros en concepto de IMIC en España, correspondiente al ejercicio 2024 que se mantiene registrado en el activo del balance de situación bajo el epígrafe «Activos financieros a coste amortizado».

_SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

(Millones de euros)

Organismo	Concepto	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Ministerio de Industria, Energía y Turismo - gerencia del sector naval	Ayudas para la construcción naval	8,6	8,1	10,1
Fundación Estatal para la Formación en el Empleo	Cursos de formación a empleados bajo determinadas condiciones	3,9	4,2	3,7
Administraciones públicas territoriales españolas	Instalación de cajeros en determinadas zonas	2,0	1,9	1,2

I Indicadores y ratios

Los indicadores y ratios relevantes se indican en el apartado **“07 Accionistas e Inversores - Datos relevantes del Grupo”** del Informe de Gestión del ejercicio 2025. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2025, calculado como el cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1, después de impuestos registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses, ha sido 0,9 %, (0,9 % en el ejercicio 2024 y 0,7 % en 2023).

I Plantilla a tiempo completo por países

La plantilla a tiempo completo distribuida por países, es la siguiente:

_PLANTILLA A TIEMPO COMPLETO POR PAÍSES

(Número de empleados)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
España	42.122	41.304	40.174
Portugal	4.672	4.426	4.441
Polonia	31	26	24
Marruecos	41	33	29
Reino Unido	42	33	28
Alemania	40	35	25
Francia	36	30	27
Suiza	2	6	9
Resto de países - oficinas representación	134	121	106
TOTAL	47.120	46.014	44.863

Anexo 6 – Activos adjudicados en España

A continuación, se detallan los activos adjudicados atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble, relativas al negocio en España:

_ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS – 31-12-2025 *

(Millones de euros)

	Valor contable bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor contable neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	576	(260)	(185)	316
Construcciones terminadas	465	(178)	(114)	287
Vivienda	385	(142)	(86)	243
Resto	80	(36)	(28)	44
Construcciones no terminadas	18	(10)	(8)	8
Vivienda	15	(9)	(7)	6
Resto	3	(1)	(1)	2
Suelo	93	(72)	(63)	21
Suelo urbano	66	(49)	(44)	17
Resto de suelo	27	(23)	(19)	4
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	1.740	(531)	(356)	1.209
Resto de activos inmobiliarios	690	(269)	(214)	422
TOTAL	3.006	(1.060)	(755)	1.947

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles – Inversiones inmobiliarias» por importe de 814 millones de euros netos y los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 54 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 0,9 millón de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 4.138 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 2.191 millones de euros, de los que 1.059 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

_ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS – 31-12-2024 *

(Millones de euros)

	Valor contable bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor contable neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	773	(308)	(210)	465
Construcciones terminadas	618	(213)	(134)	405
Construcciones no terminadas	30	(16)	(10)	14
Suelo	125	(79)	(66)	46
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.138	(612)	(404)	1.526
Resto de activos inmobiliarios	828	(287)	(225)	541
TOTAL	3.739	(1.207)	(839)	2.532

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles – Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.008 millones de euros netos y los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 102 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 1 millón de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 5.135 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 2.603 millones de euros, de los que 1.207 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS - 31-12-2023 *

(Millones de euros)

	Valor contable bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor contable neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	849	(329)	(225)	520
Construcciones terminadas	651	(213)	(131)	438
Construcciones no terminadas	45	(25)	(16)	20
Suelo	153	(91)	(78)	62
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.470	(696)	(469)	1.774
Resto de activos inmobiliarios	799	(269)	(215)	530
TOTAL	4.118	(1.294)	(909)	2.824

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.127 millones de euros netos y los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 115 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 2 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 5.685 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende a 2.862 millones de euros, de los que 1.294 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Anexo 7 – Financiación inmobiliaria

FINANCIACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA

A continuación, se detalla la financiación destinada a construcción y promoción inmobiliaria, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

FINANCIACIÓN DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Importe total	Del que: dudosos	Importe total	Del que: dudosos	Importe total	Del que: dudosos
Importe bruto	4.363	186	4.307	277	4.388	295
Correcciones de valor por deterioro	(142)	(111)	(164)	(126)	(205)	(151)
IMPORTE NETO	4.221	75	4.143	151	4.183	144
Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías	1.000	117	1.061	124	935	155
Activos fallidos	1.761		1.793		1.823	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones públicas	329.783		284.245		280.739	

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

_ FINANCIACIÓN DESTINADA A PROMOTORES Y PROMOCIONES POR TIPO DE GARANTÍA

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Sin garantía hipotecaria	760	770	516
Con garantía hipotecaria	3.603	3.537	3.872
Construcciones terminadas	2.199	2.411	2.783
Vivienda	1.496	1.600	1.870
Resto	703	811	913
Construcciones no terminadas	1.151	909	870
Vivienda	1.075	793	746
Resto	76	116	124
Suelo	253	217	219
Suelo urbano	117	126	104
Resto de suelo	136	91	115
TOTAL	4.363	4.307	4.388

A continuación, se detallan las garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, que recoge el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el importe que tendría que pagar el Grupo si se ejecutara la garantía.

_ GARANTÍAS FINANCIERAS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	58	64	113
Importe registrado en el pasivo del balance	0	0	0

FINANCIACIÓN A LOS HOGARES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

El desglose de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

_ CRÉDITOS A LOS HOGARES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS POR LTV *

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Sin hipoteca inmobiliaria	1.075	13	960	9	971	8
Con hipoteca inmobiliaria, por LTV **	123.900	2.665	118.246	3.492	117.925	3.338
LTV ≤ 40%	35.259	447	34.791	440	36.474	433
40% < LTV ≤ 60%	37.422	557	36.345	640	36.954	601
60% < LTV ≤ 80%	36.277	539	33.021	680	30.539	650
80% < LTV ≤ 100%	9.624	429	7.800	581	6.885	533
LTV > 100%	5.316	694	6.289	1.151	7.073	1.121
TOTAL	124.975	2.678	119.206	3.501	118.896	3.346

(*) Incluye la financiación para la adquisición de viviendas otorgada por las filiales Unión de Créditos para la Financiación Inmobiliaria EFC, SAU (Credifimo).

(**) LTV calculado según las últimas tasaciones disponibles. Se actualizan para las operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

Anexo 8 – Conciliación balance perímetro público y reservado

(Millones de euros)

31-12-2025

	Balance Público	(-) Actividad de seguros	(-) Otras sociedades del perímetro público	(+) Ajustes y eliminaciones	(+) Cambio de método de consolidación	Balance reservado
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	45.828	(600)	(1)			45.227
Activos financieros mantenidos para negociar	5.799			6.425		12.224
Activ. fin. no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en rdos.	21.320	(21.249)		5		76
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	5.698	(5.698)				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	71.182	(60.226)				10.956
Activos financieros a coste amortizado	479.096	(4.855)	(4)	405		474.642
Derivados - contabilidad de coberturas	1.377	(252)				1.125
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de carteras con cobertura de riesgo de tipo de interés	(169)					(169)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.749				2.838	4.587
Activos amparados por contratos de reaseguro	60	(60)				
Activos tangibles	6.514	(56)	(5)	(1)		6.452
Activos intangibles	5.269	(1.045)				4.224
Activos por impuestos	17.115	(337)	(90)	50		16.738
Otros activos	1.423	(111)		1.633		2.945
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta	1.779		(145)		11	1.645
TOTAL ACTIVO	664.040	(94.491)	(246)	8.519	2.849	580.671
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.133			4.053		7.186
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4.273	(4.273)				
Pasivos financieros a coste amortizado	526.391	(988)	(5)	993		526.391
Derivados - contabilidad de coberturas	3.999	(3.025)				974
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(1.235)					(1.235)
Pasivos por contratos de seguro	79.892	(79.892)				
Provisiones	3.785	(2)		2		3.785
Pasivos por impuestos	2.923	(636)		405		2.692
Otros pasivos	2.337	(3)		17		2.351
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta	16		(16)			
TOTAL PASIVO	625.514	(88.818)	(24)	5.473		542.145
Fondos propios	38.962	(5.673)	(223)	3.047	2.849	38.962
Otro resultado global acumulado	(452)					(452)
Intereses minoritarios	16					16
TOTAL PATRIMONIO NETO	38.526	(5.673)	(223)	3.047	2.849	38.526
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	664.040	(94.491)	(246)	8.519	2.849	580.671

Anexo 9 – Conciliación cuenta de pérdidas y ganancias perímetro público y reservado

(Millones de euros)

(Millones de euros)						31-12-2025
	Perímetro público	(-)Actividad de seguros	(-) Resto sociedades del perímetro público	(+) Ajustes y eliminaciones	(+) Cambio de método de consolidación	Perímetro reservado
Ingresos por intereses	18.021	(1.902)		40		16.159
Gastos por intereses	(7.350)	1.769		(63)		(5.644)
MARGEN DE INTERESES	10.671	(133)		(23)		10.515
Ingresos por dividendos	61					61
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	288				1.054	1.342
Ingresos por comisiones	4.413	(420)		884		4.877
Gastos por comisiones	(446)	1		(21)		(466)
Ganancias /pérdidas al dar de baja activos y pasivos financieros no valorados a VR con cambios en resultados	41	(12)		(1)		28
Ganancias /pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	292					292
Ganancias /pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	3	(3)		1		1
Ganancias /pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas	34	(31)				3
Diferencias de cambio	(124)			1		(123)
Otros ingresos de explotación	517	(5)	(20)	23		515
Otros gastos de explotación	(780)	5	4	1		(770)
Resultado del servicio de seguros	1.320	(1.320)				
Resultado por contratos de reaseguro	(20)	20				
MARGEN BRUTO	16.270	(1.896)	(15)	861	1.054	16.274
Gastos de administración	(5.624)	94	3	(513)		(6.040)
Amortización	(791)	47	9	(64)		(799)
Provisiones o reversión de provisiones	(189)		(11)			(200)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(935)					(935)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(56)					(56)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(107)		(2)			(109)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	30	(4)		1		27
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)	76		11	(1)		86
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	8.674	(1.759)	(6)	284	1.054	8.247
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(2.775)	427	1			(2.347)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	5.899	(1.331)	(5)	284	1.054	5.901
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	2		(2)			
RESULTADO DEL PERIODO	5.901	(1.331)	(7)	284	1.054	5.901
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	10					10
Atribuible a los propietarios de la dominante	5.891	(1.331)	(7)	284	1.054	5.891